

CALI

Capital *Pacífica* de Colombia



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CALI
CAPITAL
PACÍFICA DE
COLOMBIA





ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Plan de Desarrollo Distrital
2024 - 2027

Gabinete Distrital

Alejandro Eder
Alcalde

Taliana María Vargas Carrillo
Gestora Social

Diego Hau
Director Departamento Administrativo de Planeación

Andrés Felipe Stapper Segrera
Secretario de Gobierno

Julio Oyola
**Director Unidad Administrativa
Especial de Protección Animal**

Ana María Martínez Osorio
**Directora Departamento Administrativo
de Contratación Pública**

Mábel Lara
Secretaria de Turismo

Alexander Camacho Erazo
**Secretario de Desarrollo Territorial
y Participación Ciudadana**

María Isabel Baron Caviedes
Secretaria de Bienestar Social

Alexander Mondragón Valencia
**Director Departamento Administrativo Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones**

María Mercedes Prado Daza
Directora Departamento Administrativo de Hacienda

Carlos Alberto Martínez
**Director Departamento Administrativo
de Control Disciplinario Interno**

María Ximena Román García
**Directora Departamento Administrativo
de Gestión Jurídica Pública**

Edwin Maldonado
Secretario de Desarrollo Económico

Maria del Mar Mozo
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat

Felipe Montoya Montoya
Secretario de Recreación y Deporte

Mauricio José Mira Pontón
**Director Departamento Administrativo
de Gestión del Medio Ambiente**

Germán Escobar Morales
Secretario de Salud Pública

Leidy Amparo Correa Erazo
**Directora Departamento Administrativo de Control
Internos**

Jairo García Guerrero
Secretario de Seguridad y Justicia

Leidy Tatiana Aguilar
Secretaria de Educación

Jocelyn Danna Carrillo
**Secretaria de Gestión del Riesgo
de Emergencias y Desastres**

Leidy Yojanna Higidio Henao
Secretaria de Cultura

Johana Caicedo Sinisterra
Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana

Luz Adriana Vásquez Trujillo
Secretaria de Infraestructura

Johana Mireya Certuche Diaz
**Directora Técnica Unidad Administrativa
Especial de Gestión de Bienes y Servicios**

Walter Camilo Murcia Lozano
**Director Técnico Unidad Administrativa
Especial de Servicios Públicos**

John Néstor Acosta Moreno
**Director (e) Departamento Administrativo
de Desarrollo e Innovación Institucional**

Wilmer Tabares Marín
Secretario de Movilidad

Entidades Descentralizadas

Alvaro José Rengifo Campo
Presidente MetroCali S.A.

Roger Mina
Gerente General de Empresas Municipales de Cali

Raquel Garavito
**Gerente de la Empresa de Desarrollo
y Renovación Urbana**

Concejo Distrital

Carlos Andrés Arias Rueda
Presidente

Marlon Andrés Cubillos Borrero
Vicepresidente Primero

Carlos Ariel Patiño
Vicepresidente segundo

Comisión Plan y Tierras

Tania Fernández Sánchez
Presidenta

Sergio Mauricio Zamora Betancur
Vicepresidente

Rafael Andrés Escobar González
Roberto Ortíz Urueña

Edison Alberto Giraldo Hoyos
Rodrigo Sáizar Sarmiento
Juan Felipe Murgueitio Bustamante

Concejales

Ana Leidy Erazo Ruíz
Alexandra Hernández Cedeño
Henry Peláez Cifuentes
James Junior Agudelo Arévalo
Audry María Toro Echavarría
Carlos Andrés Arias Rueda
Carlos Ariel Patiño
Juan Felipe Murgueitio Bustamante
Luis Fernando Sáizar
Maria del Carmen Londoño
Carlos Hernando Pinilla Malo
Rafael Andrés Escobar González
Daniela Plaza Saldarriaga
Roberto Ortíz Urueña
Edison Alberto Giraldo Hoyos
Rodrigo Sáizar Sarmiento
Edison Lucumí Lucumí
Sergio Mauricio Zamora Betancur
Fabio Alonso Arroyave Botero
Tania Fernández Sánchez
Flower Enrique Rojas Torres

Herbert Lobatón Currea
Secretario General

Consejo Territorial de Planeación

Luz Dary Monjes
Presidenta y representante sector mujer

Consejeros
Alexander Velasquez
Camilo Salazar Montoya
César Augusto Orejuela Cuchimba
Diana López Jiménez
Edwin Solis
Francisco Mejía
Gustavo Adolfo Muñoz López
Henry Morales

Isaac Agua Duque
Johan Andrés Arayon
Jorge Eliecer Olaya
José Harvey Jaramillo
José Venancio Palacios García
Juan Sebastián González Mondragón
Mario Rojas Colunge
Nicolas Ortiz Ruiz
Ruby Mercedes Becoche Chaguendo

Sector y subsector

Social - Organizaciones de profesionales, informales y campesinos
Económico - Comercio y Servicios Públicos Obreros
Comunitario - JAL Urbanas
Etnias
Cooperativo y Microempresarial
Grupos Minoritarios
Comunitario - JAL Rural
Económico - Financiero
Social - Juventud y Deporte
Educativo, Investigativo y cultural - Educación Superior
Social - ONG
Educativo, Investigativo y cultural - Cultura
Económico - Industrial
Educativo, Investigativo y cultural - Instituciones de Investigación y/o transferencia de tecnología
Salud
Ecológico

Equipo Creador y Formulador - Departamento Administrativo de Planeación

Diego Hau
Director del Departamento Administrativo de Planeación

Jhon Quinchúa Ceballos
Subdirector de Desarrollo Integral

Melissa Vergara Botero
Subdirectora de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Diego Andrés Giraldo Arboleda
Subdirector de Planificación del Territorio

Amanda Catalina Rojas Díaz
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión

**Plan de Desarrollo Distrital
Equipo Formulador**

Camila Andrea Reyes García
Líder del equipo formulador

Mary Yuliana Jaramillo
Estadística

María Camila Peláez Gaviria
Líder - Reto “Seguridad, Convivencia y Justicia”

Juan Camilo Echeverry Cárdenas
Apoyo técnico - Reto “Seguridad, Convivencia y Justicia”

Érika María Heredia Galindo
Líder - Reto “Oportunidades para la Integración Social y Económica”

Samuel Vásquez Reyes
Apoyo técnico - Reto “Oportunidades para la Integración Social y Económica”

Yanny Alejandro Ramírez Gómez
Líder - Reto “Territorio Planificado y Conectado”

Isabel Cristina Arango Maya
Apoyo técnico - Reto “Territorio Planificado y Conectado”

Gloria Inés Vélez Rodríguez
Líder - Reto “Territorio Resiliente y Biodiverso”

Karen Lozano Bastos
Apoyo técnico - Reto “Territorio Resiliente y Biodiverso”

Diego Javier Gómez Quintero
Líder - Reto “Gobierno Abierto y Transparente”

Saray Badel Rodas
Apoyo técnico - Reto “Gobierno Abierto y Transparente”

Diana Ximena Padilla Solarte
Líder - Reto “Gestión pública al servicio del ciudadano”

Alexandra Rodríguez Mejía
Apoyo técnico - Reto “Gestión pública al servicio del ciudadano”

Plan de Desarrollo Distrital Equipo de Expertos

Camilo Andrés Fajardo Montenegro
Juan David Mambusay Burbano
Edwin Segura Guerrero
Juan Fernando Gutiérrez Ayala
Edwin Javier Ramírez Roldán
Maria Fernanda Medina Malagón
Hernán Mauricio Duarte Morales

Diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Distrito de Santiago de Cali

Catalina Loaiza
Daniel Girón Castellanos
Diego Fernando Castaño
Maria Fernanda Sandoval Conde
Pilar del Carmen Bonilla Valencia

Diagnóstico de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado del Distrito de Santiago de Cali

Daniel Girón Castellanos
Gilberto Torres
Jorge Cortés Cadena
Lucas Guillermo López Nieto

Equipo de Comunicaciones y Diseño

Brayan David Viera Becerra
Jessica Paola Ramírez Amelines
David Fernando García Castillo
Tatiana Castro Filigrana
Diana Marcela Ríos Dorado

Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos

Carlos Conrad Pfizenmaier Giraldo
Juan Camilo Vanegas Quintero
Danelly Zapata Saa
María Eugenia Bolaños Caicedo
Guido Escobar Morales

Equipo de Expertos Académicos

Policy Briefs por cada reto del Plan de Desarrollo Distrital elaborados a través del Convenio Interadministrativo No. 132.010.27.1.275-2024 suscrito con la Fundación Universidad del Valle.

Marlon Giovany Gómez Jaramillo
José Santiago Arroyo Mina
Bairon Otálvaro Marín
Enrique Javier Burbano
Jhon James Mora
Gustavo Adolfo Gomez
Alexander Alegría Castellano
Harvy Vivas Pacheco
José Santiago Arroyo
Mario Andrés Gandini
Enrique Javier Peña
Javier Andrés Castro
Carlos Wladimir Gómez
Pablo Sanabria
Álvaro José Benedetti

Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027
ISBN: 978-628-96781-0-9

CALI
CAPITAL
PACÍFICA DE
COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0578 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL
PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO
ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL,
TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
DE SANTIAGO DE CALI 2024 - 2027 “CALI,
CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA”

Tabla de contenido

Pag.

	TÍTULO 1
1	- Capítulo único: Adopción introducción y marco de referencia
	TÍTULO 2
24	- Lineamientos generales
25	- Capítulo único: Fundamentos, promesa de valor, fines esenciales, visión, objetivos, pilares, premisas y enfoques
	TÍTULO 3
80	- Parte estratégica del plan
81	- Capítulo 1: Aspectos estratégicos del Plan de Desarrollo - generalidades
84	- Capítulo 2: Propósito 1: Cali Reconciliada
115	- Capítulo 3: Propósito 2: Cali Renovada y Sostenible
145	- Capítulo 4: Propósito 3: Cali con Buen Gobierno
	TÍTULO 4
166	- Proyectos Estratégicos
169	- Capítulo 1: Movilidad
175	- Capítulo 2: Renovación Urbana
291	- Capítulo 3: Saneamiento básico y servicios públicos
299	- Capítulo 4: Infraestructura social
209	- Capítulo 5: Infraestructura institucional
	TÍTULO 5
212	- Capítulo único: Participación Ciudadana
	TÍTULO 6
230	- Capítulo único: Plan Plurianual de inversiones
231	
	TÍTULO 7
264	- Capítulo único: Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías
265	
	TÍTULO 8
296	- Capítulo único: Disposiciones finales
297	

Título

01

Cali, Capital Pacífica de Colombia
Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CAPÍTULO ÚNICO

ADOPCIÓN, INTRODUCCIÓN Y MARCO DE REFERENCIA



Artículo 1: Adopción

Adoptar el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, el cual constituye el marco de acción de los programas y proyectos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

Artículo 2: Introducción

El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” permitirá trazar la senda que enrutaría a nuestro territorio hacia el desarrollo, el bienestar, la paz y la reconciliación. Los caleños debemos convertirnos en la base que impulse, con paciencia y constancia, este objetivo de largo aliento; y el primer paso para empezar a avanzar es desear el desarrollo y confiar en que es posible alcanzarlo.

Los caleños somos gente visionaria, pujante, capaz y trabajadora. Trabajando juntos vamos a recuperar a Cali, porque es más aquello que nos une. Todos debemos dirigirnos hacia un propósito superior que todos compartamos: ver a Cali echar pa’ lante.

Esta hoja de ruta plasma los anhelos de millones de caleños que están esperanzados en tener un mejor mañana y que están convencidos de que Cali lo tiene todo para prosperar. Hemos contado con una participación histórica, recogiendo la visión de más de 25.000 caleños que con sus aportes, nos han permitido idear y planear una forma distinta de hacer las cosas.

El reto que enfrentamos no es menor: desigualdad social que amplía las brechas entre caleños, desaceleración económica derivado del contexto

nacional e internacional, la degradación progresiva del medio ambiente ante la situación mundial del cambio climático, además de la pérdida de confianza generalizada entre los caleños y en sus instituciones.

A pesar de los problemas que apremian y que demandan medidas urgentes, estamos convencidos de que Cali tiene innumerables potencialidades y que, con la valía de su gente, superaremos los retos que enfrentamos.

El sentir colectivo converge en necesidades conjuntas: generación de oportunidades, seguridad para poder vivir tranquilos, la sostenibilidad para poder enseñar a Colombia y al mundo nuestra riqueza ambiental, cultural, deportiva y turística, orden para convivir de manera pacífica, y buena gobernanza para visualizar con resultados tangibles, la gestión realizada por la administración.

Nuestro Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" traza tres propósitos claros en este camino: lograr la reconciliación de los caleños, hacer de nuestro territorio un lugar renovado y sostenible; y lograr la excelencia institucional a través de un gobierno enfocado en servir a sus ciudadanos y administrar los recursos de manera transparente.

La reconciliación requiere, por una parte, enfrentar el flagelo de inseguridad y violencia que padecemos; y, por otra parte, brindar alternativas de vida a los caleños para que puedan aprovechar de la mejor manera sus capacidades y realizar sus proyectos de vida.

El flagelo de la inseguridad requiere actuar de frente contra el delito, con acciones contundentes contra los criminales que transgreden la tranquilidad de nuestros ciudadanos, y a su vez, nos exige concienciar como sociedad sobre el hecho de que ningún joven nace delincuente, y de que se requieren acciones estatales para evitar que caigan en las redes criminales, lo cual atenderemos a través de nuestra estrategia de Prevención Social de la Violencia.

Los caleños son talentosos, y necesitan los medios para aprovechar sus talentos de la mejor manera. Cali debe generar incentivos para evitar que nuestros jóvenes se sigan yendo de Cali por la falta de oportunidades, y evidentemente, para muchas ciudades resulta más rentable importar un joven educado, que criarlo y educarlo. Cali necesita a sus jóvenes y nosotros vamos a generar las condiciones para que ellos encuentren oportunidades y se queden construyendo nuestro futuro.

En estos cuatro años vamos a apostarle a generar más de 100.000 empleos nuevos formales, y para lograrlo necesitamos un tejido industrial y empresarial robusto. Debemos brindar los incentivos correctos para que Cali se convierta en un polo de atracción de la inversión y propicie un clima de negocios ideal que facilite la creación de nuevas empresas y el fortalecimiento de las existentes, en especial las micro, pequeñas y medianas.

Vamos a aprovechar nuestras ventajas competitivas para atraer el desarrollo. Las mejores ventajas competitivas son aquellas que incrementan la productividad a través del uso de la ciencia, la tecnología y la innovación. Cali tiene las cinco

empresas más grandes de tecnología en Colombia. Necesitamos dar bases para que esta ventaja dé sus frutos a nuestra ciudad, y se traduzcan en talento humano. Por tal razón, seremos una ciudad pionera en la implementación de estrategias de articulación que permitan mejorar el impacto de nuestros instrumentos de competitividad e innovación para garantizar la eficiencia en el gasto público dirigido a los sectores relevantes para el desarrollo económico.

En consecuencia, vamos a implementar nuestro programa Cali Bilingüe a través de una estrategia de Pagos por Resultados. Así mismo, le apostaremos de manera importante a la pertinencia educativa desde la educación básica y media, generando conocimiento en las profesiones que demanda el mercado laboral.

Por otra parte, debemos aprovechar de mejor manera nuestras ventajas en turismo. La segunda razón de visita de turistas a nuestra ciudad, es el acceso a servicios médicos. Según la Organización Mundial de la Salud, Cali es el segundo destino de turismo médico de Colombia, y contamos con la red hospitalaria privada más grande en América Latina. De igual manera, nuestra privilegiada ubicación en el suroccidente colombiano, con facilidades de acceso y salida de mercancía por medios portuarios y aéreos, nos hace atractivos para brindar servicios logísticos.

La renovación y la sostenibilidad de nuestro territorio se sucede cuando se lidera un crecimiento planificado y ordenado de la ciudad, el mejoramiento de la infraestructura que le permita el disfrute y goce de Cali a sus ciudadanos, la priorización de sistemas de transporte que garanticen una

movilidad sostenible, la generación y recuperación del espacio público como la zona de encuentro comunitario por excelencia y, aún más importante, el cuidado de nuestros recursos naturales.

Los retos de nuestra ciudad superan nuestras fronteras, los límites político-administrativos, por eso vamos a trabajar de manera articulada con las autoridades gubernamentales para promover la asociatividad territorial en el ámbito metropolitano, subregional, departamental y regional, porque Cali es el epicentro del Suroccidente de Colombia.

¡Cali, también es loma! Por esa razón, promoveremos los vínculos urbano-rurales y avanzaremos en la consolidación de un territorio integrado a nivel local, regional y nacional. Desarrollaremos agendas estratégicas para gestionar las problemáticas comunes de la región con nuestros municipios vecinos, el departamento del Valle del Cauca, el departamento del Cauca y demás entidades territoriales del pacífico colombiano y del eje cafetero. ¡Si a Cali le va a bien, a Colombia le irá mucho mejor!

Nuestras fuentes hídricas deben representar los hilos que entrelazan las dinámicas urbanas. Cali está ubicada en el Chocó Biogeográfico que alberga el 10% de la biodiversidad del planeta y se engalana con una región pacífico con más de 1.297 especies de fauna, así como con 14.000 especies de flora. Los caleños debemos tener un compromiso férreo hacia la protección de nuestra biodiversidad.

Son muchas las necesidades frente a un contexto de recursos limitados. Esto amerita mejorar las dinámicas institucionales para lograr un buen

gobierno, que proteja de forma sagrada los recursos públicos, trabaje en aras de facilitarle la vida a sus ciudadanos y haga del servicio público un privilegio por el hecho de poder servir a los demás. Los servidores públicos, los privados que prestan servicios públicos y los proveedores del Estado deberán trabajar, teniendo como referente que nuestra prioridad es generar bienestar a todos los caleños.

El camino es largo y el tiempo apremia. Cuatro años son poco para todo lo que nos queda por recuperar, sin embargo, estamos convencidos de que nuestros esfuerzos serán el inicio de una nueva etapa para nuestra ciudad, que hará de “Cali, Capital Pacífica de Colombia”.

Artículo 3: Marco de referencia

3.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas trazan el horizonte para la materialización de la Agenda 2030 suscrita el 25 de septiembre de 2015, y plantean fines globales para la atención de problemáticas que inciden en el bienestar de la población, especialmente la más vulnerable, y propenden por un crecimiento económico y un consumo sostenible (ONU, 2015).

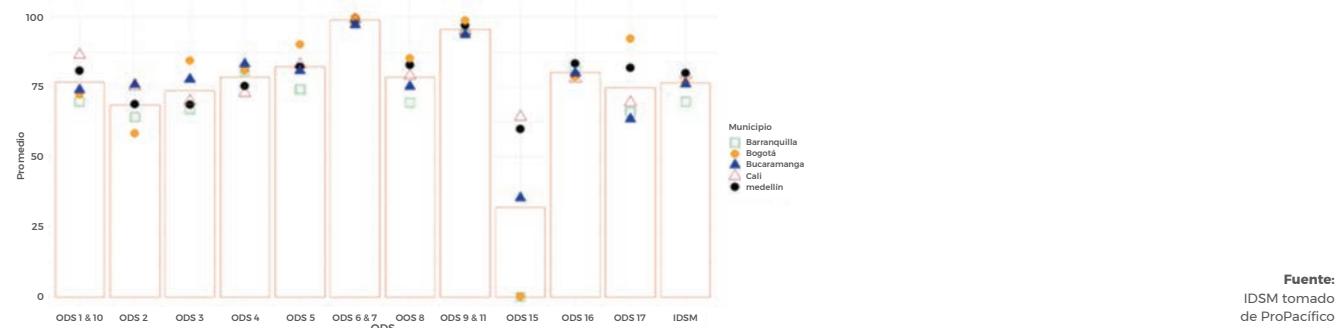
El logro de los ODS requiere de una mirada colaborativa y mancomunada a escala internacional, y la implementación de acciones concretas desde los territorios. Es decir, su consecución implica el logro de un desarrollo sostenible y equilibrado, visto integralmente desde distintas dimensiones a través de la Planeación del territorio con una visión coordinada y a largo plazo.

Colombia adoptó el CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018 como una “Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”. Este documento define como apuesta del Gobierno Nacional, el aunar esfuerzos con las entidades territoriales para que incluyan dentro de sus herramientas de planificación, metas relacionadas con el cumplimiento de estos objetivos. La intención final del Gobierno Nacional es lograr estos propósitos y que su inclusión en los Planes de Desarrollo permita tener elementos objetivos para cuantificar, a través de metas, medios e indicadores, el avance del país en el cierre de brechas sociales (DNP, 2018).

Con el fin de facilitar y promover la articulación de estrategias con distintos niveles de gobierno, las apuestas que se plantean para el desarrollo de Santiago de Cali, se estructuran en función de los ODS como marco conceptual, social y político de corresponsabilidad para la promoción del desarrollo sostenible y la respectiva medición de impactos de la gestión pública nacional y local.

Según los resultados del Índice de Desarrollo Sostenible Municipal (IDSM) de 2023, Cali obtuvo un puntaje de 79,3, situándose en el sexto lugar a nivel nacional y en la segunda posición entre las capitales del país. En particular, la ciudad sobresale en los ODS 1 y 10 (pobreza y desigualdad), 2 (Hambre cero) y 15 (vida de ecosistemas terrestres). Sin embargo, se identifican desafíos significativos en los ODS 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). Lo anterior, brinda un panorama respecto a las principales fortalezas y retos por considerar en el Plan de Desarrollo.

Imagen 1. Resultados por ciudad según ODS



Desde el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” se promoverá la implementación de estrategias basadas en la colaboración y articulación con los distintos niveles de gobierno, en aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible de la ciudad. Así mismo, al plantear un conjunto de objetivos y metas armonizadas con enfoques definidos desde contextos supranacionales, se busca la inserción de Cali en dinámicas globales de cooperación, y asistencia técnica y financiera nacional e internacional que permitan contrarrestar los rezagos que exhibe la ciudad y fortalecer sus potencialidades en relación a los ODS.

3.2. Nueva Agenda Urbana - NAU.

La Nueva Agenda Urbana - en adelante NAU - es la guía para lograr adelantar procesos de urbanización bien planificados y está encaminada a brindar recomendaciones en todos los niveles de gobierno, en especial para dar cumplimiento al ODS 11 cuyo objetivo es “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Este instrumento destaca la importancia de incorporar como estrategia de desarrollo, los vínculos que existen entre la “urbanización sostenible y la creación de empleo, las oportunidades de subsistencia y la mejora de la calidad de vida” (ONU-Hábitat, 2020, p. 11) a través de cuatro dimensiones: social, económica, ambiental y espacial.

Así, siguiendo la guía de la NAU, se instará por la generación de capacidades institucionales para poner en marcha acciones de gestión territorial con un enfoque colaborativo y democrático, en el que la ciudad y su proceso de urbanización se configuran como un eje esencial en la implementación de soluciones centradas en las personas dando atención a objetivos como la erradicación de la pobreza, coordinación institucional, conservación del patrimonio cultural y material, prestación de servicios sociales, producción social del hábitat, cohesión social y sostenibilidad ambiental, entre otros.

En este sentido, en cuanto a las cuatro dimensiones de la Nueva Agenda Urbana, promoveremos la

Sostenibilidad Social implementando iniciativas planteadas a partir de la focalización, las cuales permitirán, en línea con esta guía, el empoderamiento de grupos vulnerables, la igualdad de género y la inclusión étnica al poner en marcha estrategias específicas según tipo de población. Además, a través de nuestros programas y proyectos para la generación de oportunidades, promoveremos la Sostenibilidad Económica creando las condiciones físicas y sociales necesarias para fortalecer la generación de empleo y la productividad de la ciudad en su zona rural y urbana.

Así mismo, en cuanto a la dimensión de Sostenibilidad Ambiental, adelantaremos mecanismos que aseguren la protección de la biodiversidad desde un enfoque de ciudad-región y la mitigación del cambio climático. Finalmente, para la dimensión de Sostenibilidad Espacial, teniendo como base la territorialización de programas y proyectos, así como la actualización e implementación de distintos instrumentos para el ordenamiento territorial que viabilicen su impacto positivo, fomentaremos el desarrollo territorial equilibrado.

3.3. Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

La riqueza de biodiversidad que caracteriza a Cali debe ser enaltecida, protegida y conservada. Por esto, desde el Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali acogemos lo establecido en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal adoptado en diciembre de 2022 al finalizar la 15 Conferencia de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica - COP 15. Este Marco se propone detener y revertir la pérdida de la naturaleza, en un contexto de

peligroso declive que amenaza la supervivencia de un millón de especies y afecta a la vida de miles de millones de personas. Su objetivo es salvaguardar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad (ONU, 2022).

En Cali, la aplicación del Marco de Kunming se centrará en la conservación de su rica biodiversidad y la promoción de un desarrollo sostenible tanto en la zona urbana como en la rural, donde se concentra la mayor cantidad de riqueza biológica. Se llevarán a cabo medidas para proteger y restaurar áreas naturales dentro y en los alrededores de la ciudad, así como para promover prácticas agrícolas sostenibles entre los agricultores locales. Además, a través de la implementación de la Política de Educación Ambiental, se sensibilizará a la comunidad sobre la importancia de la biodiversidad, fomentando comportamientos sostenibles y la participación comunitaria en el uso racional y sostenible de los recursos naturales.

3.4. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE.

Colombia se convirtió oficialmente en miembro de la OCDE en el 2020, tras un largo proceso de adhesión que comenzó en 2013. Lo anterior supuso adentrarse en una serie de reformas, de largo aliento y diferente índole, para hacer de Colombia un país más productivo, competitivo e innovador. Así, los hacedores de políticas públicas y tomadores de decisiones se han volcado a recoger los principales llamados que la organización hace y Cali no será ajena a este proceso de mejora continua.

De esta manera, el presente Plan de Desarrollo “Cali, Capital Pacífica de Colombia” atraviesa y recoge

las recomendaciones sugeridas por la OCDE en lo concerniente a los siguientes temas:

- Mercado laboral y de factores de producción. El reto Oportunidades para la Integración Social y Económica pondrá la lupa sobre el tejido empresarial de la ciudad para fortalecer su contribución en la generación de empleo y la atracción de inversión. Así mismo, buscará robustecer la mano de obra caleña, dotándola de las condiciones mínimas para una movilidad social sostenible.
- Transición digital. El gobierno local, de cara a los servicios y trámites que ofrece a la ciudadanía, cumple un papel destacado dentro de este proceso de transición. Por lo anterior, el reto de Gestión Pública para los Ciudadanos, a través del fortalecimiento institucional y la automatización de trámites, contribuirá en la transformación digital de la ciudad. Dicha transformación se complementa con robustecer la industria tecnológica y hacer de la ciudad un laboratorio de innovación e inteligencia artificial; la cooperación internacional de la mano con la diplomacia de ciudad y la atracción de inversión serán las principales herramientas de gestión.
- Inclusión y protección social. El programa de Inclusión y Desarrollo Productivo de la mano con el de Atención Integral de Poblaciones harán de Cali un Distrito que acoge, protege e incluye a las diferentes líneas poblaciones desfavorecidas. El mercado laboral y la oferta institucional serán los vehículos a través de los cuales las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad gozarán de condiciones de protección.

- Cambio climático. La biodiversidad de Cali será el foco de intervención de los programas de Protección ambiental, Gestión del riesgo y Protección animal. Los diferentes nichos de vida gozarán de los requisitos más apremiantes para fortalecer la resiliencia de la ciudad y su contribución a la mejora de las condiciones ambientales locales y regionales.

Así, se ha concertado apreciar y tener en cuenta los principales aprendizajes y experiencias surgidas en un contexto multilateral, que a su vez han ido abonando un camino de eficiencia y efectividad para los gobiernos con voluntad política y capacidad técnica.

3.5. Visión Colombia 2050.

“Visión Colombia 2050” es un documento elaborado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el cual traza una senda hacia el futuro de la nación. Tiene como propósito, establecer una agenda de desarrollo estratégico de largo plazo que permita la construcción de un bienestar integral y sostenible, basada en cuatro principios fundamentales: I) convertir a Colombia en potencia ambiental; II) Consolidar una senda de desarrollo humano en el marco de vidas más longevas, con equidad, y oportunidades para todos, sin pobreza extrema; III) Transformación hacia una economía productiva y sostenible; IV) Lograr una sociedad incluyente con un tejido social robusto e instituciones fortalecidas.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, se articula a las bases propuestas para alcanzar la “Visión Colombia 2050”, mediante:

1. Colombia Potencia Ambiental. Con el reto “Territorio resiliente y biodiverso”, se propone alcanzar un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente. Esto implica establecer acciones orientadas a posicionar a Cali como un ejemplo de territorio biodiverso y sostenible, dando prioridad a las comunidades y todo el entorno que las rodea.
 2. Desarrollo Humano Continuo. En el reto “Oportunidades para la integración social y económica”, se procura reparar las condiciones que han generado desigualdad en las capacidades básicas de los ciudadanos y de esta manera, se espera conseguir un desarrollo social inclusivo y equitativo que provea de mejores oportunidades a todos los ciudadanos.
 3. Colombia Incluyente. A través del reto “Seguridad, orden, convivencia y justicia”, se reconoce que las diversas formas de violencia en el Distrito constituyen un fenómeno multifacético, dinámico y cambiante. Por ello, se concibe un modelo que integra elementos de interrupción, intervención, prevención e inversión social, mediante una articulación robusta entre los diferentes actores que generan medidas de seguridad eficaces y sostenibles, todo esto con el fin de promover una convivencia sana y pacífica entre nuestros ciudadanos.
 4. Colombia productiva y sostenible. Desde el reto “Oportunidades para la integración social y económica”, se asume el compromiso con el sector empresarial y productivo para apoyar y promover el desarrollo económico, mediante la creación de condiciones favorables que contribuyan al fortalecimiento y formalización del tejido empresarial, la creación y maduración de emprendimientos y la atracción de inversiones.
- El Plan de Desarrollo Distrital de Cali, también articula las tres fuerzas transformadoras definidas como motores dinamizadores de las bases de bienestar, de la siguiente manera:
- a. El desarrollo de una identidad tecnológica. El reto “Gestión pública al Servicio del Ciudadano”, trabaja para establecer una administración transparente, responsable y participativa, enfocada en satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos. Para lograrlo, plantean estrategias de uso y apropiación de tecnologías, creación de laboratorios de innovación digital y la implementación de soluciones basadas en inteligencia artificial.
 - b. El aprendizaje para la vida. En el marco del programa “¡Cali Educada!” que hace parte del reto “Oportunidades para la integración social y económica”, se plantea educar a los niños, niñas y adolescentes para que puedan competir en un mercado laboral globalizado. Esto implica garantizar el acceso, la permanencia y calidad educativa. También considera fundamental brindar a los jóvenes una formación pertinente a las demandas del mercado laboral.
 - c. El estado transformador e innovador. Desde el programa “Planificación para el desarrollo” del reto “Territorio planificado y conectado” se busca formular decisiones políticas y acciones estratégicas que conduzcan a la atención de las necesidades de la población y del territorio de manera oportuna y eficiente en términos del gasto público. Por otro lado, el reto “Transparencia y Gobierno abierto”

trabaja en fortalecer la confianza institucional a través del tiempo, mediante la interacción continua de la ciudadanía y el Gobierno Distrital.

3.6. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

Existen importantes factores de convergencia entre el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencial Mundial de la Vida” y las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”. El desarrollo social y económico de nuestra ciudad contribuye al progreso de Colombia y de sus regiones. Cali sirve de enclave económico para la región pacífico y circundantes, y cuenta con una ubicación geográfica estratégica en el Chocó Biogeográfico.

El punto de partida de esta convergencia son los tres énfasis que estructuran el Plan Nacional de Desarrollo: las dinámicas urbano-rurales, las alternativas del desarrollo con energías limpias y la creación de riqueza para cerrar las brechas de la discriminación. En consecuencia, nuestro Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” encuentra su reflejo en premisas vertebrales del instrumento de Planeación nacional a partir de la priorización de la ruralidad en la agenda pública, la salvaguarda de los recursos naturales, los servicios ambientales y los ecosistemas, y la gestión pública dirigida hacia la mejora de oportunidades económicas y sociales de quienes habitan la ciudad.

En cada uno de estos aspectos se encuentran las bases para un desarrollo sostenible y sustentable, establecido en el marco de la confianza y en los instrumentos de gobernanza disponibles para lograrlo. De manera respectiva:

- El propósito Cali Reconciliada reconoce, por una parte, la apremiante necesidad de implementar estrategias encaminadas a recuperar la seguridad, la convivencia y la justicia, mediado por el acceso integral al desarrollo social; y por la otra, la relevancia de ampliar las oportunidades sociales y económicas a la población en un trabajo coordinado con el sector privado, buscando impulsar la productividad según las vocaciones del territorio y el aprovechamiento de sus potencialidades. Así las cosas, se articula transversalmente a elementos estructurales de las transformaciones Seguridad Humana y Justicia Social, Derecho Humano a la Alimentación y Transformación productiva, Internacionalización y Acción Climática.
- El propósito Cali Renovada y Sostenible aborda la Cali de los 7 ríos, rodeada en su parte occidental por los Farallones y de una extensión geográfica en la que el 70% del territorio está conformado por un área rural, lugar de encuentro y existencia de múltiples especies de flora y fauna, convergiendo así con la transformación denominada Ordenamiento territorial alrededor del agua y Justicia Ambiental y, en varios de sus puntos, con Transformación productiva, Internacionalización y Acción Climática. Del mismo modo y según la pertinencia de unir esfuerzos para el logro de metas conjuntas, este propósito se aúna a la transformación Convergencia Regional, viendo en los modelos de asociatividad territorial un compromiso de primer nivel para una Cali que interactúa con municipios vecinos, identificando y actuando según las relaciones funcionales existentes.

- El propósito Cali con Buen Gobierno, desde el cual se apunta a recobrar la confianza ciudadana sobre la administración pública a través de acciones caracterizadas por su transparencia y la eficiencia en su gestión, con impacto sobre el territorio, se entrelaza con la transformación Convergencia Regional.

Con lo anterior, de acuerdo a la manera en que se presenta, la intención última no es mostrar que las dinámicas orientadas al desarrollo de nuestra ciudad se plantean fragmentadas entre sí; por el contrario, implica su interpretación a partir de un sistema en donde cada una de sus partes están interconectadas, logrando con esto un abordaje de los retos y desafíos mediante un abanico interdisciplinario de acciones, orientando siempre la actuación pública hacia el bienestar ciudadano.

Planear el desarrollo de Cali, por lo tanto, en razón de las distintas vertientes, ejes y dimensiones que se ven comprometidas, cada una de distinta complejidad según sus características y elementos, debe ser visualizado como un proceso atemporal y progresivo, el cual, si bien acude a la interacción con el orden nacional y su visión del desarrollo como dinámica de estricto cumplimiento, desborda tales marcos conceptuales, generando el compromiso de revisar constantemente y actuar en función de las realidades territoriales cambiantes, esto como muestra de la gestión realizada.

En este sentido, el horizonte al año 2027 del Plan de Desarrollo Distrital sobrepasa el marco de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo, con temporalidad máxima al 2026; esta diferencia de tiempos, según el gobierno entrante para el periodo 2026-2030, no representaría obstáculo alguno para el desarrollo

de la ciudad toda vez que la estructuración del Plan de Desarrollo Distrital “Cali, Capital Pacífica de Colombia” alrededor de indicadores de resultados, asociados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, permitiría un proceso de articulación directo con la administración nacional elegida y su nueva hoja de ruta para el desarrollo del país.

Por tal razón, el Plan de Desarrollo Distrital “Cali, Capital Pacífica de Colombia 2024-2027” está diseñado para articularse con los instrumentos de planificación del desarrollo económico, social y ambiental del nivel nacional para cada una de las vigencias de este cuatrienio, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994).

3.7. Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024 - 2027.

El Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024 - 2027 tiene como objetivo contribuir a la promoción de la paz total y cerrar las brechas urbano-rurales, micro regionales y poblacionales. Para ello, la Gobernación establece cuatro líneas estratégicas:

- Expandir las capacidades humanas y el liderazgo en nuestro territorio: a través de esta línea se busca el crecimiento de la competitividad regional, abordando temas de integración productiva, modernización del sistema logístico y conectividad digital del departamento. De esta manera, el portafolio de acciones a desplegar bajo esta línea estará en constante conversa con los retos de “Oportunidades para la Integración Social y Económica”, y “Territorio Planificado y Conectado” del Plan de Desarrollo Distrital;

- ambos esfuerzos institucionales contribuirán a una ciudad-región ejemplo en consolidación de pilares pivotes para la competitividad.
- Integrar esfuerzos para actuar de manera multidimensional por el bienestar de la población: este foco de acción hace del desarrollo humano su principal fin de intervención, a través de mínimos de bienestar en las dimensiones socioeconómicas trabajando con persistencia en el cierre de las brechas poblacionales. Lo anterior supone metas compartidas con el propósito de “Cali Reconciliada” de nuestro Plan de Desarrollo Distrital, el cual prevé una mejora en los niveles de bienestar, mediante incrementos en la en la seguridad, y el acceso a oferta social de calidad como educación, salud y nutrición, cultura, deporte; así como acciones dirigidas a la inclusión productiva de grupos vulnerables.
 - Reconocer la diversidad territorial y cultural como factor integrador, capacidad estratégica y fortaleza de la identidad: aborda el cuidado del medio ambiente, los procesos de adaptación y mitigación del cambio climático y la identidad cultural vallecaucana. Cali como ciudad embajadora de la biodiversidad colombiana aportará con la realización y ejecución de los programas que se consideran en el propósito de “Cali Renovada y Sostenible”, al tiempo que potenciamos nuestros saberes culturales a través del Reto “Oportunidades para la Integración Social y Económica”, especialmente en el Programa “Cali Distrito Cultural, Deportivo y Turístico”.
 - Control territorial para proteger la vida: hace de la seguridad, la sostenibilidad fiscal y la modernización del gobierno los hilos articuladores para el cuidado de la vida vallecaucana. Esta línea comparte bases con los retos de “Seguridad, Convivencia y Justicia”, “Transparencia y Gobierno Abierto” y “Gestión Pública al Servicio del Ciudadano” de nuestro Plan de Desarrollo. De esta manera, las sinergias en los bienes y servicios a desplegar por ambas instituciones harán un gobierno articulado y robusto que propende por la seguridad de sus habitantes.
- Finalmente, y aunado a lo anterior, la mirada intersectorial, compacta y de impacto, con un enfoque poblacional diverso, que atraviesa el Plan de Desarrollo Departamental confluye con el enfoque transversal poblacional y territorial, que caracteriza el presente Plan de Desarrollo Distrital.

3.8. Plan de Ordenamiento Territorial Departamental - POTD.

El Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento - POTD del Valle del Cauca fue adoptado a través de la Ordenanza 0513 de 2019 por la Gobernación del Valle. Es el único POTD adoptado en Colombia, por lo que representa un punto de partida y un reto para comprender la visión y articulación regional que permitirá que Cali se convierta en la Capital Pacífica de Colombia.

Ahora bien, este instrumento de ordenamiento cuenta con un Modelo de Ordenamiento Territorial - MOT que concibe todo el territorio departamental



de una forma integral y funcional, a partir de la identificación de apuestas estratégicas y ejes de desarrollo con una visión a 2038.

En tal sentido, Cali al 2038 será la cabecera de la Subregión Sur y del Nodo productivo especializado que conforma en conjunto con Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, Ginebra, Jamundí, La Cumbre, Palmira, Pradera, Vijes y Yumbo.

La apuesta estratégica para la Subregión Sur consiste en posicionarse como polo de servicios, fortaleciendo el sistema de ciudades donde la metropolización promueva la integración regional mediante la conectividad con la Región Pacífico, liderando además, un modelo de ordenamiento regional policéntrico¹.

Esta apuesta estratégica de la Subregión en la que Cali es líder, se considera de vital importancia para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, toda vez que dichos propósitos se lograrían consolidando programas, planes y proyectos, así como acciones articuladas que traen beneficios en la calidad de vida de los caleños y ciudadanos del área metropolitana, en el intercambio de bienes y servicios, sin mencionar la mayor productividad y el aumento exitoso en el recaudo.

Para ello, el POTD² como hoja de ruta para el desarrollo en los próximos 20 años, establece dieciséis (16) proyectos para la subregión sur clasificados en tres (3) grupos:

¹ Apuesta tomada del Documento Fase II. Formulación - Fase III. Instrumentos de la Ordenanza 0513 de 2019. Gobernación del Valle, 2015, pág. 61

² Artículo 78. Marco articulador vinculante, Ordenanza 0513 de 2019. Gobernación del Valle del Cauca, pág. 263.

Imagen 2. Proyectos POTD para la subregión sur

	Objetivo por componente de la Subregión Sur	Proyecto	Propósito 1: Cali Reconciliada
Movilidad	Facilitar, viabilizar y gestionar los grandes proyectos de infraestructura, integración y conectividad a través de la formalización de las oportunidades y mecanismos de inversión en donde todos los entes territoriales contribuyan y sean beneficiarios de la potencial resolución de estas problemáticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Tren de Cercanías • Red de Ciclorutas Metropolitanas • Reactivación de la navegabilidad turística del Cauca • Terminales intermunicipales 	
Hábitat	Integrar redes de comercialización en distintos ámbitos, permitiendo la formación de capacidades y el ingreso a los servicios sociales que garanticen la plena inserción a las funciones micro regionales, subregionales y departamentales.	Ambiental <ul style="list-style-type: none"> • Corredores ambientales • Recuperación de suelos del Río Cauca • Restauración hidrodinámica y control de inundaciones • Recuperación y conservación de afluentes del Río Cauca • Observatorio regional del cambio climático Equipamientos <ul style="list-style-type: none"> • Deportivos de alto rendimiento • Culturales subregionales Socioeconómicos <ul style="list-style-type: none"> • Clústeres principales • Sistemas productivos agroindustriales 	
Servicios	Oportunidades, servicios e infraestructuras para la producción que permitan desarrollar en estos territorios, o acercar a los mismos, nuevos polos de desarrollo que garanticen la complementariedad funcional y la mayor proximidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Planta de manejo integral de residuos sólidos • Expansión regional de las TIC's 	

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación con base en la Ordenanza 0513 de 2019 - POTD

Con la comprensión de la apuesta de la Subregión, así como del marco vinculante del que trata el artículo 78 del POTD², nuestro Plan de Desarrollo encuentra sincronía al plantear una Cali articulada que impulsa la competitividad, asegurando la armonización con los sistemas de movilidad, servicios públicos y hábitat, que en conjunto con la ejecución de proyectos estratégicos, permitirá mejorar las condiciones socioespaciales de Cali y sus municipios vecinos.

3.9. Plan de Ordenamiento Territorial.

Con la entrada en vigencia de la Ley 388 de 1997, los municipios y Distritos en Colombia adquirieron la obligación de adoptar planes de ordenamiento territorial, con el propósito de orientar el desarrollo de sus territorios bajo una perspectiva de equilibrio y sostenibilidad. De esto, nuestra ciudad adoptó su Plan de Ordenamiento de primera generación en el año 2000 a través del Acuerdo 069, el cuál una vez cumplida su vigencia de largo plazo dió lugar a su revisión y posterior expedición del Acuerdo 0373 de 2014, con el que se adoptó la segunda generación de este instrumento.

Tal como se muestra en la imagen 3, con la adopción del POT de segunda generación en el año 2014, tenemos la responsabilidad de ejecutar las acciones necesarias para la consecución de los objetivos de

largo plazo del POT, así como buscar la nivelación de aquellos aspectos estratégicos que debieron ejecutarse en vigencias anteriores y no pudieron ser concretados.

Imagen 3. Vigencias y estado actual del POT de Cali



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

El Plan de Ordenamiento de Cali estableció una visión territorial con la que se busca la transformación y el mejoramiento de las condiciones físico-

espaciales del territorio, la cual se definió en el artículo 1 del Acuerdo 0373 de 2014 (Concejo de Cali) de la siguiente manera:

"...conocer y visibilizar las potencialidades de todo tipo que existan en el territorio, para desarrollarlas y aprovecharlas sin demeritar sus calidades ambientales, teniendo como principio rector el interés general y búsqueda de calidad de vida de sus habitantes.

Promoviendo un desarrollo urbano compacto que dinamice diversas zonas de la ciudad, facilitando el crecimiento e incluyendo su ruralidad bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, humana, económica y equidad social, protegiendo los recursos naturales, el medio ambiente y los demás recursos físicos, económicos y financieros, públicos y privados, que intervienen en la dinámica del territorio, dándole un mayor impulso al espacio público y al Sistema de Movilidad, donde se respete el peatón y tenga prioridad el transporte público ante el particular.

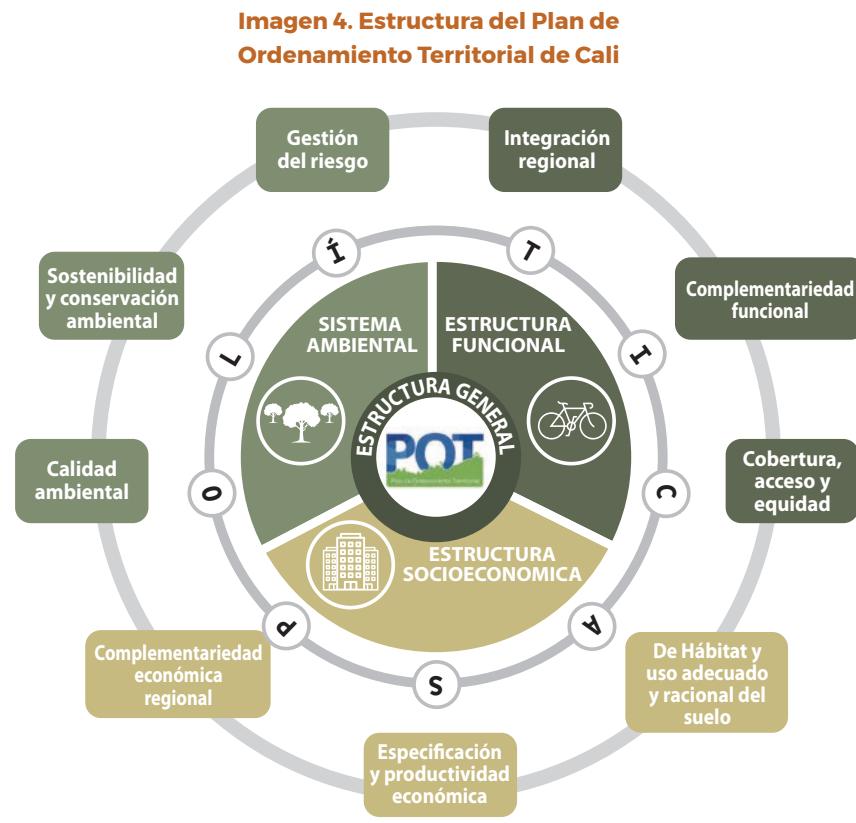
Logrando de Santiago de Cali un territorio líder, innovador, incluyente, que le apuesta a la población como centro de sus decisiones, priorizando el talento, la disciplina, la dedicación y el desarrollo de sus aspectos propios de biodiversidad multicultural y pluriétnicas de su población.



Consolidar la relación de Santiago de Cali con sus municipios vecinos, convirtiéndose en la ciudad líder de la región de la cuenca del Pacífico, con centro de actividades de alcance subnacional, nacional e internacional, especialmente en relación con la costa pacífica y el eje cafetero,

con un propósito que permitirá aprovechar sus ventajas económicas comparativas, identificando y favoreciendo acciones sobre el territorio que impulsen su competitividad (...)" (Negrillas y sublínea fuera de texto).

Esta visión señala los elementos que fungen como pilares del desarrollo esperado en nuestro Plan de Ordenamiento Territorial a 2027, reconociendo la necesidad de posicionar a Cali como un territorio líder, innovador e incluyente, a partir de un desarrollo compacto, la integración rural desde una perspectiva sostenible y el reconocimiento del espacio público y el ciudadano como centro y eje de las principales decisiones de desarrollo. Esta apuesta se materializa en el Modelo de Ordenamiento Territorial - MOT y su estructura se muestra a continuación:



Con base en esta estructura, los programas y proyectos del Plan de Ordenamiento se definieron para cada una de las vigencias (corto, mediano y largo plazo), como se evidencian en la tabla 1. Nuestro Plan de Ordenamiento Territorial presenta un nivel de ejecución del 37% con corte de diciembre

de 2022. El nivel de ejecución de los programas de corto plazo asciende al 59%, los de mediano plazo registran un 34%, y finalmente, en los programas de largo plazo se registra un avance en ejecución del 17% de un total de 158 proyectos .

Tabla 1. Programas y proyectos del POT

GASTOS	2024	2025	2026	2027	TOTAL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027
Funcionamiento	976.803.290.754	1.030.527.026.995	1.095.752.628.554	1.160.078.284.941	4.263.161.231.244
Servicio de la Deuda Pública	398.002.506.115	349.986.971.395	320.583.682.088	290.400.005.380	1.358.973.164.978
Inversión	3.780.071.036.446	3.800.824.399.407	4.236.564.041.422	4.566.541.349.383	16.384.000.826.659

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Avanzar en la implementación del POT requiere de acciones contundentes por parte de la Administración Distrital. En tal sentido, nos propondremos, por una parte, adelantar la revisión y ajuste del POT, eliminando los obstáculos normativos identificados para facilitar la gestión pública y la ejecución de los programas y proyectos previstos; y por otra parte, incluir dentro de nuestro Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” los programas y proyectos previstos en el POT para la vigencia de largo plazo, mejorando la ejecución del instrumento. En este sentido, nos propondremos dar cumplimiento a 29

programas y proyectos conforme lo establecido en el Decreto 879 de 1998.

Finalmente, buscando la posibilidad y oportunidad de tomar decisiones tempranas que permitan la precisión en planes de acción y la definición de planes de choque para el cumplimiento de los objetivos, una de nuestras grandes apuestas consiste en optimizar y fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación del POT, pues resulta fundamental contar con información actualizada de cada una de nuestras responsabilidades, incluyendo Unidades de Planificación Urbana, Planes Parciales, etc.

³ En el anexo 12 se presenta el avance de los programas y proyectos del POT con corte 31 de diciembre de 2022.

3.10. Cali Resiliente: una ciudad de oportunidades para el progreso.

Cali se encuentra ante el reto de superar diferentes desafíos que se han acumulado durante años, llevándola a un punto crucial en su historia donde se hace imperativo tomar acciones decisivas para transformar su realidad. Desafíos como la inseguridad, el desempleo, la falta de oportunidades económicas, la desigualdad social, el acceso equitativo a la educación de calidad y atención médica, así como la degradación ambiental que afecta los servicios ecosistémicos. Además, la ciudad se ha visto enfrentada a situaciones inesperadas que han puesto a prueba su capacidad de respuesta como lo han sido la pandemia de COVID-19 y el estallido social de 2021.

Sin embargo, este momento también representa una oportunidad de redefinirse a sí misma, aprovechando sus recursos humanos y naturales para construir un presente y futuro equitativo, próspero y resiliente para todos sus habitantes, siendo la resiliencia una característica fundamental en este proceso.

En este sentido, la Resiliencia es definida como *la capacidad de las personas, las comunidades, las empresas y los sistemas que se encuentran dentro una ciudad, para sobrevivir, adaptarse y crecer, independientemente de los tipos de desafíos que experimenten. Para entender mejor este*

concepto, se caracterizan los desafíos en impactos –acontecimientos repentinos o inesperados que afectan a la ciudad, como terremotos, inundaciones, o ciber-ataques– y tensiones –situaciones diarias o cíclicas que debilitan la estructura de una ciudad, como las altas tasas de desempleo y violencia, la escasez de agua y un sistema de transporte público deficiente - (Alcaldía Santiago de Cali, 2018, p. 14)

Siendo consciente de los desafíos mencionados y de la capacidad de resiliencia de Cali a lo largo de los años enfrentando los desafíos mencionados, en 2018 se diseñó la Estrategia de Resiliencia, en la que se identifican las oportunidades para que la ciudad pueda salir adelante y cuente con una ruta clara hacia el futuro.

En la evaluación preliminar de la estrategia se encontró que los principales impactos y tensiones que enfrenta la ciudad son los sismos, inundaciones y deslizamientos, así como la violencia e inseguridad, educación, movilidad, Planeación y gestión desarticulada, y deterioro del recurso hídrico.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el diseño de la estrategia, que se llevó a cabo en el marco del programa “100 ciudades resilientes” de la Fundación Rockefeller, se identificaron 5 líneas de acción, 11 metas y 45 iniciativas, como se muestra a continuación:

Imagen 5. Líneas de acción, metas y programas de la Estrategia de Resiliencia



Fuente: Estrategia de Resiliencia "Cali Resiliente" 2018

Con estas líneas de acción, la estrategia busca transformar a Cali en una ciudad resiliente que progrese a través de la diversidad de su gente, que genere oportunidades, que sea inclusiva y se prepare para enfrentar sus desafíos con educación de calidad, opciones para movilizarse libremente y el respeto por el medio ambiente.

3.11. Programa de Gobierno “Un Grito para Vivir Mejor”.

El Programa de Gobierno “Un Grito para Vivir Mejor” emerge como una propuesta para reconciliarnos como caleños, recordándonos que merecemos lo

mejor, que es mucho lo que nuestra ciudad nos ofrece, y a creer que en esta tierra los sueños pueden florecer. Surge como una luz de esperanza que busca transformar nuestro territorio, restaurar nuestra dignidad y valor, y avanzar hacia la construcción de un futuro pacífico y seguro.

Este Programa, en el cual miles de caleños confiaron, se articula en torno a tres dimensiones fundamentales y ocho áreas específicas de trabajo, diseñadas para abordar las diversas problemáticas que enfrentamos como comunidad, de esta manera plantea cinco frentes de atención inmediata:

1. Seguridad y Convivencia Ciudadana: a través de una estrategia integral que combina medidas de prevención del delito, fortalecimiento de la policía y participación ciudadana para volver a reconocernos como caleños amables y respetuosos que acogemos con una sonrisa a todos los que nos rodean, todo esto, a través de la creación de espacios seguros y pacíficos, recobrando la confianza en nuestras autoridades y en nuestro territorio, porque merecemos vivir en paz y seguros.

2. La generación de oportunidades que reduzcan la exclusión social: por medio del enfoque de la promoción de la inclusión social y la equidad de género, étnica y generacional en todas nuestras políticas y programas, para reducir las brechas de desigualdad y garantizar el acceso igualitario a servicios básicos y oportunidades, así como del mejoramiento del sistema educativo en todos los aspectos, desde la infraestructura hasta la formación docente, para brindar una educación inclusiva, con pertinencia educativa donde se encuentre el mercado laboral con la oferta académica con el fin de ampliar las oportunidades y apuntando al fortalecimiento del bilingüismo que prepare a todos nuestros jóvenes para los desafíos de esta era.

3. Atracción de la inversión y el incremento de la competitividad: promoveremos la inversión en sectores clave como el turismo, la industria creativa y la tecnología, además de fomentar la competitividad a través del fortalecimiento al emprendimiento, la atracción de inversión y la inclusión financiera que permita dinamizar la economía local y potenciar el efecto multiplicador del bienestar económico en la sociedad.

4. Protección del medio ambiente y el desarrollo urbano sostenible: el Plan de Gobierno del señor Alcalde Alejandro Eder, priorizará la inversión en transporte público, la creación de espacios verdes, la gestión adecuada de residuos, así como la protección y preservación de nuestra fauna y flora, para que Cali sea más sostenible.

5. La planificación para el desarrollo social, económico y territorial: se le dará especial relevancia a la visión prospectiva de nuestro territorio y a la planificación cuidadosa, para asegurarnos de que nuestras acciones de hoy beneficien a las generaciones futuras y construir la CALI que nos merecemos con dignidad y oportunidades.

3.12. Evidencia para la toma de decisiones de Política Pública - Policy Briefs.

Cali requiere tomar las decisiones correctas. Necesitamos atender las problemáticas más apremiantes que permitan recuperar el rumbo hacia el desarrollo social y económico. La toma de decisiones de política pública con base en evidencia es el camino correcto para recuperar ese rumbo, dado que incrementa la eficacia de las intervenciones y la eficiencia en el gasto público (OECD, 2013). La información empírica utilizada en investigaciones académicas permite realizar mejores diagnósticos que faciliten la comprensión de los problemas públicos, identificar alternativas de solución a dichos problemas tomando como referencia casos de éxito bajo contextos similares, y mitigar el riesgo de invertir recursos en actuaciones públicas con baja probabilidad de obtener buenos resultados.

La contribución del uso de la evidencia para la toma de decisiones contribuye en la generación de capacidades institucionales (OECD, 2013), dado que permite construir visiones estratégicas dentro de procesos de Planeación de mediano y largo plazo, y cómo operativizar esta visión. Ahora bien, uno de los mayores retos que se presenta para lograr mejorar el uso de evidencia en las instituciones públicas es lograr que la comunidad académica genere información utilizable en la práctica, y por parte de los hacedores de política, cómo encontrar y entender esta evidencia (Parkhurst, 2017). El gran reto es, entonces, lograr institucionalizar el uso de la evidencia en los procesos de toma de decisión en los asuntos públicos.

El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” reconoce la importancia de edificar el futuro de nuestra ciudad sobre bases sólidas que permitan partir de la comprensión de las necesidades más apremiantes de nuestros ciudadanos a través del uso de los datos, y así mismo, reducir las brechas existentes entre la evidencia empírica y los programas públicos.

Así entonces, este Plan de Desarrollo ha sido elaborado teniendo en consideración las orientaciones brindadas por la academia a través de seis (6) policy briefs, uno por cada reto del Plan de Desarrollo, elaborados en colaboración con el Centro Colombiano de Políticas Públicas y Gobierno, y con la participación de docentes investigadores altamente cualificados de las universidades más prestigiosas de nuestra ciudad, entre las cuales se encuentran, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad Icesi, Universidad Javeriana, Universidad del Valle y Universidad Santiago de Cali.

Estos Policy Briefs son documentos técnicos que, a partir de la investigación, brindan orientaciones en diferentes temáticas y realizan recomendaciones de política pública. En efecto, los caleños contaremos con una hoja de ruta de mediano plazo que ha sido elaborada, entre otros, con la lupa de la academia para hacer frente a los retos que debemos enfrentar en el corto y mediano plazo para recuperar la dignidad de Cali. Cali merece y necesita que todos aportemos a la recuperación de nuestro liderazgo en el escenario nacional e internacional, y la academia, sin duda alguna, contribuirá en manera importante en este propósito.

Esperamos que estos Policy Brief resulten de interés para nuestros grupos de interés y ciudadanía en general.

3.13. Planes estratégicos regionales del pacífico y el eje cafetero.

Nuestra ciudad se ha configurado como la capital de la Región Pacífico dadas nuestras dinámicas sociales y económicas, y se ha convertido en el epicentro cultural y económico de la región. En este sentido, se han configurado fuertes relaciones de dependencia entre Cali y los departamentos y ciudades que conforman el Pacífico Colombiano. Lo anterior, si bien ha permitido fortalecer la riqueza cultural de la ciudad, ha generado escenarios que, por sí sola, Cali no puede atender de manera integral.

En este sentido, además de las dinámicas poblacionales que han hecho de Cali un punto de convergencia de la diversidad de expresiones culturales del Pacífico y la prestación de bienes y servicios sociales, esta interrelación también está determinada por criterios territoriales y ambientales

que exigen acciones conjuntas frente a la gestión del recurso hídrico, la biodiversidad y el medio ambiente.

Así, desde distintas dimensiones y perspectivas, reconocemos que la solución de problemáticas que tienen lugar en otros municipios y departamentos tienen incidencia en las condiciones físicas y sociales que expone la ciudad, por lo que fomentaremos que Cali sea un actor clave en espacios de articulación regional para así plantear soluciones conjuntas a problemáticas que tienen lugar en escalas más amplias y en las cuales está inmersa la ciudad, entendiendo que, si se plantean acciones colaborativas con el Pacífico colombiano, se logrará un efecto bisagra en el que, desde la región, se aporta al desarrollo del resto del país.

Así, a partir de convergencias con la RAP Pacífico y con la Gobernación del Valle, el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” ha identificado estos caminos compartidos y reconoce la importancia de generar gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía), el fortalecimiento de la conectividad regional, promoción de la cultura y cohesión social y la conservación, recuperación y rehabilitación de la biodiversidad y los corredores ambientales regionales, entre otros. Así, abordaremos de manera integral prioridades del territorio que no sólo traspasan los límites administrativos de Cali, sino también del departamento.

Adicionalmente, nuestro Plan de Desarrollo busca enaltecer la importancia de Cali en el contexto

nacional. Nuestra ciudad ha desarrollado relaciones funcionales con departamentos y municipios del Eje Cafetero, de manera que el norte del Valle del Cauca, dadas sus fuertes relaciones con Cali, como capital del departamento, y con el Eje Cafetero, conforma un territorio en el que confluye la influencia funcional que tiene la ciudad de Cali sobre la región con las dinámicas territoriales que impulsan importantes centros urbanos del Centro – Occidente del país, como lo son Armenia, Pereira, Manizales e Ibagué.

Así, entre estas 5 ciudades, se ha consolidado una continuidad espacial soportada por las conexiones físicas que las vinculan, conformando un ecosistema logístico fundamental en el desarrollo del país debido a que, además de ser elementos estratégicos de distribución y transporte para corredores logísticos que conectan a Bogotá y Medellín con el sur del país y con Buenaventura y cumplen un rol fundamental para el acceso a mercados internacionales de Latinoamérica y el mundo. Así mismo, este ensamble del territorio y conexiones también tiene un fundamento ambiental, de manera que la existencia de corredores ecológicos que atraviesan esta zona del país implica la necesidad de interlocuciones que permitan la correcta y articulada gestión de servicios ecosistémicos, tales como los ofrecidos a partir del recurso hídrico del río Cauca y sus tributarios, que pasa por 4 de los 5 departamentos señalados. La continuidad espacial del paisaje ha derivado en el posicionamiento de actividades turísticas que requieren acciones conjuntas para el aprovechamiento del turismo como una pieza que destaque en su aporte al desarrollo del Eje Cafetero, el Valle del Cauca y, naturalmente, Santiago de Cali.

Naturalmente, la conexión física y natural facilita y promueve el tránsito de personas entre los centros urbanos de esta “región ampliada”, proceso en el que cada ciudad ofrece servicios y atracciones a las cuales acceden de manera continua poblaciones de ciudades y municipios del Valle del Cauca y Eje Cafetero, de manera que, por ejemplo, Cali representa un punto de confluencia de la región descrita en cuanto a la prestación de servicios de salud (hospitales de 4 nivel como Fundación Valle del Lili e Imbanaco), turismo y comercio.

Por dicha razón, adelantaremos esfuerzos conjuntos con la RAP del Eje Cafetero para viabilizar iniciativas frente a la gestión del recurso hídrico, específicamente el río Cauca, el turismo, salud y logística con el fin de potenciar el desarrollo de Cali y la región.

3.14. Políticas Públicas.

El presente Plan de Desarrollo armoniza en sus indicadores de producto el cumplimiento de las políticas públicas adoptadas en Santiago de Cali, así como las políticas públicas que se territorializan desde el nivel nacional. Acuerdo 382 de 2014: Por medio del cual se adopta la Política Pública y el Plan Indicativo de Atención a la Discapacidad en el municipio de Santiago de Cali y se deroga el acuerdo 0197 de 2006.

- Acuerdo 392 de 2015: Por medio del cual se adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2015 - 2024, Cali, municipio responsable y amigo de los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

- Acuerdo 411 de 2017: Por el cual se adopta la Política Pública de Mejoramiento Integral del Hábitat de los Asentamientos Humanos Precarios en el municipio de Santiago de Cali - Mi Hábitat y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 420 de 2017: Por el cual se adopta la Política Pública de Envejecimiento y Vejez para las Personas Mayores en el municipio de Santiago de Cali 2017 - 2027.
- Acuerdo 422 de 2017: Por el cual se adopta la Política Pública municipal de Educación Ambiental de Santiago de Cali 2017 - 2036.
- Acuerdo 424 de 2017: Por medio del cual se adopta la Política Pública de Regulación y Organización de Ventas Informales en el espacio público en el municipio de Santiago de Cali.
- Acuerdo 411.2.010.20.0507 de 2017: Por el cual se da cumplimiento a la sentencia t-291 de 20 de abril de 2009 y auto a-117 de 6 de mayo de 2014 y se dictan otras disposiciones - política pública de recicladores de oficio.
- Acuerdo 459 de 2019: Por el cual se adopta la Política Pública afrocolombiana, negra, palenquera y raizal de Santiago de Cali - CaliAfro.
- Acuerdo 461 de 2019: Por medio del cual se adopta la Política Pública “Cali diversidad” para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas de los sectores sociales LGTBI, y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 463 de 2019: Por el cual se adopta la Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

- Acuerdo 464 de 2019: Por el cual se adopta la Política Pública de Juventudes de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 470 de 2019: Por el cual se adopta la Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito especial de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 501 de 2021: Por el cual se adopta la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali “Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva”.
- Acuerdo 539 de 2022: Por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres de Cali: reconocimiento, equidad de género e igualdad de oportunidades 2022 - 2031 y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 549 de 2022: Por el cual se adopta la Política Pública de Turismo de Santiago de Cali 2022 - 2023 y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 560 de 2022: Por el cual se adopta la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física “Cali Ciudad Deportiva” y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 562 de 2022: Por medio del cual se adopta la Política Pública de Derechos Humanos 2022 - 2031 del Distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 565 de 2023: Por el cual se adopta la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 568 de 2023: Por el cual se adopta la Política Pública en Cultura Ciudadana en Santiago de Cali 2023 - 2032 y se dictan otras disposiciones.
- Orden nacional: Política Pública para la Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado - ley 1448.
- Orden Nacional: Participación Social en Salud.



Título

02

LINEAMIENTOS
GENERALES

Cali, Capital Pacífica de Colombia

Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CAPÍTULO ÚNICO FUNDAMENTOS, PROMESA DE VALOR, FINES ESENCIALES, VISIÓN, OBJETIVOS, PILARES, PREMISAS Y ENFOQUES

Artículo 4:

FUNDAMENTOS. El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” lo hemos fundamentado sobre aquello que consideramos inherente a lo que deseamos para nuestro territorio, proporcionan una base sólida para la toma de decisiones estratégicas y son esenciales para alinear los esfuerzos de diversos actores hacia objetivos comunes.

Imagen 6. Fundamentos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”



Fundamentos

Promesa de valor

Fines esenciales

Visión y objetivos

Pilares

Premisas

Enfoques

FUENTE: Departamento Administrativo de Planeación

Artículo 5: Promesa de Valor

El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" representa nuestra visión colectiva de un futuro próspero y equitativo para todos los habitantes de nuestra ciudad. Nos comprometemos a construir un entorno donde cada ciudadano tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, donde la justicia social y la igualdad de oportunidades sean pilares fundamentales de todas y todos los caleños.

Nuestro plan se fundamenta en reconciliar a Cali, a través de generar todas las condiciones para una sociedad inclusiva, donde la diversidad sea celebrada y la participación ciudadana sea la base de todas nuestras decisiones. Trabajaremos incansablemente para construir una ciudad más segura, sostenible y vibrante, donde la innovación y la creatividad florezcan en cada rincón.

Nuestro Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", no solo es una hoja de ruta hacia el progreso, sino también un compromiso con las generaciones futuras, asegurando que Cali sea un lugar donde todos puedan vivir con dignidad y prosperidad.

Con una historia rica en cultura, tradición y resiliencia, Cali emerge como un faro de esperanza y progreso en Colombia. Desde sus raíces como un enclave indígena hasta convertirse en la vibrante metrópoli que es hoy en día, nuestra ciudad ha superado desafíos con determinación y coraje.

Impulsada por la pasión de su gente y enraizada en la diversidad de sus comunidades, Cali ha florecido

como un centro de arte, música y baile, ganando el título de "Capital Mundial de la Salsa". Pero más allá de sus logros culturales, Cali ha sido testigo de un renacimiento económico y social, donde la innovación y el espíritu empresarial han desafiado las adversidades y han transformado la ciudad en un motor de crecimiento y oportunidad. Hoy, Cali se erige como un símbolo de esperanza y resiliencia, inspirando a sus habitantes a soñar en grande y a escribir juntos un futuro aún más prometedor.

En cada esquina de nuestra amada Cali, se encuentran historias de lucha y resiliencia. Los caleños, con su espíritu indomable, han enfrentado desafíos con determinación y han encontrado en la comunidad un apoyo inquebrantable. Es hora de recordar quiénes somos y de qué somos capaces: somos hijos de una tierra fértil, donde la pasión y la creatividad florecen sin límites. Es hora de recuperar el orgullo caleño, de levantar la cabeza con dignidad y decirle al mundo que Cali está lista para brillar una vez más.

En el corazón del suroccidente colombiano, Cali ocupa un lugar estratégico que trasciende fronteras. Esta ciudad, con su riqueza cultural y su dinamismo económico, no solo estabiliza la región, sino que también contribuye al desarrollo y la prosperidad de todo el país. Cali es más que una ciudad; es un centro de innovación, un bastión de progreso que impulsa el crecimiento de Colombia hacia el futuro.

Desde inicios del siglo XX, Cali fue epicentro de importantes dinámicas demográficas, socioeconómicas y culturales del país, hasta convertirla en el principal centro de aglomeración del suroccidente, lo cual fue identificado por la

Misión de Ciudades en Colombia (DNP) como un atributo del desarrollo territorial y un importante polo de desarrollo con eslabonamientos productivos y de demanda que impulsan el crecimiento de las economías locales de la región.

Una característica importante de la generación de riqueza en Cali, es que cuenta con un PIB diverso, evidenciando un importante sector de servicios y una base industrial consolidada, lo que refleja su posición como centro de desarrollo económico en la región. El Distrito Especial de Cali, representa alrededor del 4,6% del PIB nacional y cerca del 50% del PIB departamental (que a su vez participa con el 9.8% del país), y de acuerdo con las proyecciones recientes del DANE y las cuentas regionales, la región ocupa un lugar privilegiado en el ranking de niveles de ingreso por persona, junto con Antioquia y Bogotá D.C.

En relación con el capital humano y la presencia de economías de aglomeración, Cali cuenta con una importante concentración de recursos humanos de alto nivel, debido a sus instituciones de educación superior de alta calidad, que se proyectan hasta el norte del departamento del Cauca y la franja longitudinal del Departamento del Valle del Cauca.

Cali se beneficia de una ubicación estratégica y de una sólida infraestructura de transporte y logística, lo que la convierte en un importante nodo regional con un enorme potencial para el desarrollo de clusters en sectores clave como agricultura, petroquímica, logística y turismo. Su patrimonio cultural y artístico, combinado con su oferta gastronómica y hotelera, contribuyen al desarrollo del turismo cultural y de eventos de gran impacto como la Feria de Cali y el Festival Petronio Álvarez, entre otros.

La importancia de Cali no se limita a las fronteras nacionales; su influencia se extiende a nivel internacional. Como puerta de entrada al suroccidente colombiano, Cali es un punto de conexión vital en el panorama global. Nuestra ciudad es un imán para la inversión extranjera y un polo de atracción para el turismo internacional. Es hora de reconocer el papel crucial que Cali desempeña en la estabilización y el desarrollo de Colombia, y de trabajar juntos para fortalecer su posición en el escenario mundial.

Cali tiene todo lo necesario para prosperar en el siglo XXI y más allá. Con una infraestructura sólida, una fuerza laboral talentosa y recursos naturales abundantes, nuestra ciudad está lista para liderar en sectores clave como la tecnología, la medicina, el turismo y la logística. La tecnología es el motor que impulsa el progreso en el mundo moderno, y Cali no es la excepción.

Con un ecosistema de startups en constante crecimiento y una comunidad de innovadores ávidos de hacer una diferencia, nuestra ciudad está en la vanguardia de la revolución tecnológica. Es hora de invertir en el talento local, de fomentar la colaboración entre empresas y universidades, y de convertir a Cali en un centro de innovación reconocido a nivel mundial.

La medicina es otro pilar fundamental en el futuro de Cali. Con centros de investigación de primer nivel y profesionales médicos altamente calificados, nuestra ciudad tiene el potencial de convertirse en un destino líder para la atención médica y el turismo de salud. Es hora de aprovechar nuestras fortalezas en el campo de la medicina y de trabajar



para construir un sistema de salud accesible y de alta calidad que beneficie a todos los caleños.

El turismo es una fuente de ingresos y desarrollo económico que no podemos pasar por alto. Con su rica historia, su vibrante cultura y su impresionante belleza natural, Cali tiene todo lo necesario para atraer a visitantes de todo el mundo. Es hora de promocionar nuestros tesoros ocultos, de invertir en infraestructura turística y de crear experiencias memorables que dejen una impresión duradera en quienes nos visitan.

Finalmente, la logística es la columna vertebral que sostiene la economía global, y Cali está en una posición privilegiada para aprovechar este sector en crecimiento. Con su ubicación estratégica y su infraestructura de transporte en constante mejora, nuestra ciudad es el lugar ideal para establecer centros de distribución y hubs logísticos que conectan a Colombia con el mundo.

En conclusión, Cali tiene un futuro brillante por delante. Es hora de mirar hacia adelante con esperanza y determinación, de trabajar juntos para construir una ciudad más próspera, más justa y más inclusiva para todos los caleños. Con nuestra historia como guía y nuestro potencial como motor, estamos listos para enfrentar los desafíos del mañana y forjar un futuro prometedor para Cali y para Colombia.

Artículo 6: Fines Esenciales

El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” establece seis fines esenciales que evidencian las grandes transformaciones que queremos generar en nuestra ciudad. Estos fines

representan el para qué de nuestras actuaciones, y aquello que consideramos como sustancial o primario para alcanzar el desarrollo de Santiago de Cali.

Imagen 7. Fines esenciales del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

FUNDAMENTOS, PROMESA DE VALOR, FINES
ESENCIALES, VISIÓN, OBJETIVOS, PILARES,
PREMISAS Y ENFOQUES

6.1. Fomento de la paz.

Los desafíos relacionados con la reconciliación, la garantía de derechos humanos y la construcción de paz en Santiago de Cali requieren un abordaje integral; debemos trabajar de manera coordinada entre instituciones, sociedad civil, sector privado y comunidad internacional para alcanzar el objetivo de una Cali reconciliada y en paz. ¡La reconciliación para la paz es un compromiso colectivo! Por eso, planteamos las siguientes estrategias:

- Prevención de violencia juvenil y reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes es una violación intolerable de sus derechos fundamentales, perpetrada por grupos armados ilegales y grupos delictivos, que exige de nuestra parte una respuesta contundente y coordinada. Las cifras alarmantes de reclutamiento en Cali y otras regiones⁴ evidencian la urgencia de proteger estas poblaciones vulnerables y en riesgo de ser cooptadas por la violencia armada. De igual manera, la violencia juvenil se erige como un problema apremiante, que se ha exacerbado por la falta de oportunidades, pero también por el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos armados.

Así, la lucha contra el reclutamiento forzado y la prevención de la violencia urbana es una prioridad

en nuestro Plan de Desarrollo, enfocándose en la prevención, protección y restablecimiento de derechos de los y las jóvenes afectadas, para garantizarles un futuro libre de violencia y explotación. Para ello, nos proponemos implementar programas de prevención con enfoque de formación y capacitación adaptados a las necesidades de la juventud desescolarizada y de zonas de alta vulnerabilidad, así como fortalecer la protección de derechos y promover espacios de diálogo y reconciliación para la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

- Atención a los liderazgos sociales y defensores de Derechos Humanos

Cali ha experimentado un aumento en las amenazas de líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos. Razón por la cual, nos proponemos poner en marcha medidas de prevención que garanticen el goce efectivo de derechos y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional, para implementar mecanismos de protección a la vida, así como la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia basada en género, etnia o condición social. También, el fomento de oportunidades para los liderazgos sociales y el fortalecimiento de organizaciones defensoras de derechos humanos y que promueven la cultura ciudadana.

⁴ Consultar: <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/-/el-75-de-los-casos-de-reclutamiento-en-el-pa%C3%ADs-conocidos-por-la-defensor%C3%ADa-del-pueblo-corresponde-a-ni%C3%Blas-ni%C3%Blas-adolescentes-ind%C3%ADgenas?redirect=%2F>

Sobre lo anterior, debemos tener en cuenta que la Corte Constitucional, en la Sentencia SU-546 de 2023, declaró el Estado de Cosas Inconstitucional, en la que afirma que la garantía del Derecho a Defender Derechos es una obligación ineludible del Estado, y resalta la importancia del papel de la población líder y defensora de derechos humanos en el Estado social de derecho.

- Implementación de los Acuerdos de Paz

La implementación del Acuerdo Final de Paz es crucial para consolidar la reconciliación y la paz en Cali, como principal centro urbano del sur occidente del país. Sobre ello, proponemos fortalecer los mecanismos de diálogo social y la participación política de la población víctima, excombatientes y firmantes del acuerdo de paz, desde el pluralismo y la mediación de conflictos, así como la generación de espacios de formación y sensibilización en derechos humanos, memoria y justicia restaurativa.

Por otra parte, abordaremos el problema de las drogas en Cali, lo que no solamente implica reducir la cifra de personas recluidas, sino también crear oportunidades reales de rehabilitación y reinserción de las personas pospenadas.

- Promoción de una Cultura de Paz

Proponemos desarrollar programas educativos y actividades culturales que fomenten los valores de tolerancia, empatía, solidaridad y respeto mútuo; consideramos que es fundamental involucrar a la comunidad en la construcción de la paz y apoyar las iniciativas de reconciliación, promoviendo el

diálogo intercultural y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

- Paz Urbana

La paz urbana es un concepto que engloba la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos en entornos urbanos. Para la consolidación de la paz urbana en nuestro Distrito, proponemos implementar políticas y programas que aborden las causas estructurales de la violencia, que fortalezcan la capacidad institucional para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos y tener en cuenta a todos los actores que se encuentran en condición de vulnerabilidad o en riesgo ante dinámicas de violencia.

6.2. Protección de la biodiversidad.

Desde el Plan de Desarrollo Distrital asumimos la responsabilidad de resaltar la biodiversidad que nuestro territorio alberga, como un compromiso político y social hacia la protección de la riqueza natural que ofrece Santiago de Cali. Tanto en la zona rural como en la urbana, encontramos una abundancia de vida que no solo enriquece nuestro entorno, sino que también desempeña un papel crucial en el desarrollo de Cali y sus municipios vecinos, así como en el bienestar de la población. Considerada la capital biodiversa del Valle del Cauca, bañada por 7 ríos urbanos, 3 rurales e incontables nacimientos de agua, Cali cuenta con un entorno más que privilegiado para la enorme gama de especies de fauna y flora que registra la ciudad, favoreciendo la presencia de vida acuática y terrestre.

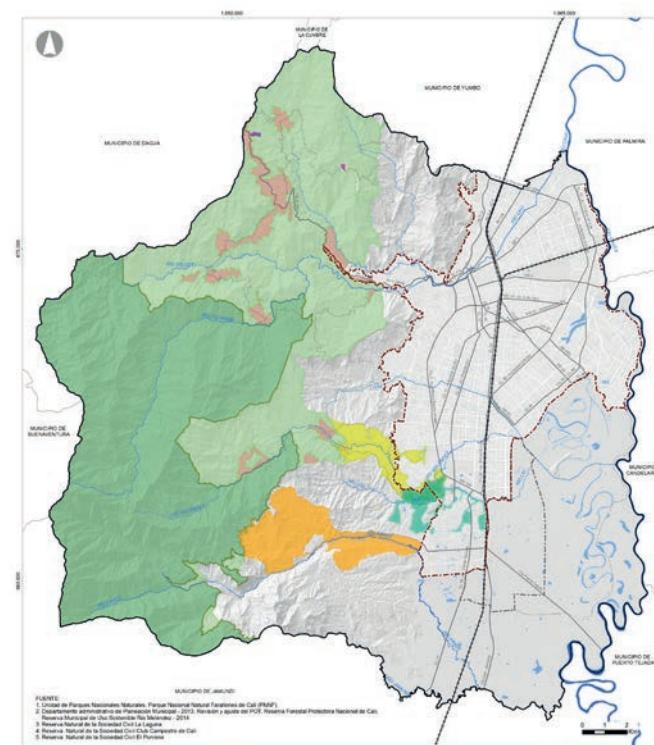
Además, en nuestro territorio se encuentra el Parque Nacional Natural (PNN) Farallones de Cali, que alberga manantiales de vida, territorios ancestrales y diversidad cultural. En él se encuentran diversos ecosistemas, pasando por el bosque húmedo tropical, bosques andinos y subandinos y, por supuesto, el páramo que todo caleño ha divisado en los días despejados.

Solo en el PNN Farallones se han registrado más de 1.100 especies de plantas, de las cuales 480 son especies de orquídeas; más de 600 especies de aves, 111 especies de anfibios, 75 especies de reptiles y 98 especies de mamíferos, como el oso andino y el puma. No obstante, se registran fenómenos como la reproducción de Asentamientos Humanos de Desarrollo incompleto que comprometen la sostenibilidad del territorio y el bienestar y seguridad de dicha población, por lo que promoveremos el escalamiento de proyectos como el Plan Jarillón, cuyo abordaje ante esta problemática representa un referente en el ámbito latinoamericano y apuesta por una estrategia para la mitigación del cambio climático en zonas donde se nota mayormente su impacto.

Así, el territorio de Cali se inserta de manera coherente con el contexto natural de la región de la cual es capital, ya que la región Pacífico cuenta con más de 200 áreas protegidas y 11 Parques Nacionales Naturales que cubren 51.388 kilómetros cuadrados, además de ser la ciudad referente del Chocó Biogeográfico, que alberga aproximadamente el 10% de la biodiversidad del planeta. Por esto, Cali cumple un rol fundamental en el fortalecimiento de las relaciones funcionales, ambientales y territoriales que tienen lugar en la

región. Por esto, priorizaremos la protección de la riqueza natural, hídrica y paisajística de Cali como estrategia para liderar llevando a cabo estrategias como la implementación del Proyecto de Pago por Servicios Ambientales con recursos del Sistema General de Regalías, iniciativas de patrullaje rural y la atención a retos derivados de economías extractivas ilegales.

Imagen 8. Áreas protegidas



Fuente: Concejo de Santiago de Cali

Por esta razón, priorizaremos la protección de nuestra riqueza natural, hídrica y paisajística, como uno de los ejes primordiales del desarrollo territorial y la generación de bienestar social de todos los caleños, reconociendo su importancia para la biodiversidad no solo de la región y el Chocó biogeográfico, sino también del país. Resaltaremos y protegeremos las casi 600 especies de aves que hacen sus tránsitos sobre la sucursal del cielo, los 61 humedales fundamentales para el equilibrio ambiental y hábitat de numerosas especies y cada uno de los componentes de la riqueza ambiental que nos hace ser la capital de la biodiversidad, llevando a cabo estrategias como la implementación del Proyecto de Pago por Servicios Ambientales, iniciativas de patrullaje rural y la atención a retos derivados de economías extractivas ilegales.

Como expresión de este compromiso, seremos la sede de la COP 16 de Biodiversidad del 2024, escenario que nos brinda la oportunidad única de destacar hacia el mundo el valor de nuestra biodiversidad y promover acciones concretas para su conservación y uso sostenible a partir de diferentes iniciativas amigables con el medio ambiente, correspondientes a su vez con el bienestar de las poblaciones que hagan parte de él o busquen interactuar con el medio.

Siendo un evento de talla mundial, le apostaremos a que, a partir de su organización, generemos capacidad instalada y alianzas locales y globales que permitan desarrollar los principales retos que asumimos en el cuatrienio a favor de la biodiversidad de nuestro territorio desde una perspectiva que integre lo social y ambiental.

Esto, a partir de sinergias, proyectos y recursos que puedan ser gestionados teniendo como base la articulación de instituciones de la Alcaldía y otras entidades territoriales de la región de cara a la materialización del fortalecimiento social, ambiental y administrativo del territorio biodiverso del cual la ciudad es un actor fundamental. En este sentido, las líneas de proyectos indicativos que se plantean para desarrollar esta labor, permitirán contribuir a la generación de estrategias e intervenciones que aseguren la armonía de las dinámicas urbanas con la sostenibilidad del medio ambiente y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, como:

- Consolidar la PTAR Cañaveralejo para el tratamiento de las aguas residuales para ser devueltas de forma segura al ambiente.
- Desarrollar el Plan Farallones, dando atención a los Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto, incentivando su preservación a través del mecanismo de Pago por Servicios Ambientales y abordando la minería ilegal que ocurre en su área.
- Generar espacio público en función del recurso hídrico y corredores ambientales en su paso por la ciudad, como el Ecoparque del Jarillón y el Parque Lineal Río Cali. Promoviendo, además, la recuperación de las cuencas de los 7 ríos y la arborización de espacios públicos.
- Constituir el Centro de Monitoreo Unificado Ambiental - CEMUA que pone la tecnología en función del desarrollo urbano sostenible como mecanismo para monitorear alertas e intervenir aspectos esenciales para el medio ambiente fortaleciendo la funcionalidad de la ciudad.

- Implementar el uso de energías limpias a través de la expansión del sistema de buses eléctricos.
- Transversalizar prácticas sostenibles en distintos sectores productivos a través de estrategias como la economía circular, negocios verdes, turismo de naturaleza, las artesanías y la culinaria.
- Crear el Plan Maestro Ambiental con el objetivo de consolidar a Cali como una Biodiverciudad.

Desde el enfoque de Biodiverciudad se busca cuidar la diversidad biológica y conocer el medio natural que rodea la ciudad. Esto incluirá la creación de parques y áreas verdes, la conservación de espacios naturales al interior de Cali, facilidad del mantenimiento y creación de bosques urbanos, el fomento de todo tipo de jardines y huertas comunitarias, la plantación de árboles nativos y la incorporación de características naturales en la infraestructura urbana, como techos verdes (jardines verticales, puentes verdes, etc) así como corredores ecológicos. Promover la biodiversidad en la ciudad, contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes al proporcionar espacios verdes, saludables y también contribuye a la conservación de la fauna y flora local, la mitigación del cambio climático, y a mejora de la resiliencia de las ciudades frente a los impactos ambientales.

Así, Cali se compromete a liderar el camino hacia un futuro donde la biodiversidad sea valorada, protegida y celebrada como el fundamento del bienestar y desarrollo de la ciudad, la región y el país, acercándose a estándares de sostenibilidad urbana propios de conceptos como las ciudades verdes o ciudades esponja en el diseño de Cali por consolidarse como una biodiverciudad.

6.3. Desarrollo humano integral.

Aunque existen muchas definiciones de felicidad, todos podemos coincidir en dos cosas: La primera, todos queremos ser felices y, la segunda, como mínimo para ser felices, debemos tener un desarrollo, una mejora, a nivel individual, familiar y social. Es por este motivo que la humanidad progresá, evoluciona y no se extingue. Hoy, el ser humano, a nivel mundial, enfrenta grandes amenazas a su permanencia sobre el planeta tierra, es por ello que, en el año 2015, 193 países miembros de las Naciones Unidas, se fijaron 17 objetivos de desarrollo sostenible que, en últimas, apuntan a nuestro desarrollo humano integral, a nuestra felicidad. Nuestro Plan de Desarrollo se suma a esta apuesta, de orden nacional e internacional, y es por ello que cada uno de los retos que nos hemos fijado, se alinean con estos objetivos, en concordancia con nuestro enfoque de desarrollo humano integral:

- Individuo: Cali es la suma de los individuos que habitan, trabajan, estudian, pasean, cultivan y cuidan de ella. Cada uno, con su particular forma de ser, aporta a la calidad de vida que tenemos todos. Desde el primer día de gobierno, nuestra administración ha querido que este dibujo de la ciudad que deseamos, ilustrado en este Plan de Desarrollo, tenga el trazo particular, único y distintivo de cada ciudadano comprometido con una Cali reconciliada, renovada y bien gobernada.

La garantía y el respaldo a los derechos políticos que emanan del individuo, es un deber que tenemos como administración distrital, es por ello, que este Plan de Desarrollo contempla programas que incentivan la innovación, el

respeto por las diferencias, la construcción de proyectos de vida, el emprendimiento y la participación política. Los cambios políticos si bien nacen en el corazón y en la mente de los individuos, sólo adquieren materialidad en el trabajo mancomunado y colectivo de los ciudadanos. Cali no se recupera con los sueños de una sola persona, se recupera con el trabajo conjunto de todos.

- Familia: La primera experiencia de amor y de cuidado que tenemos los seres humanos se da en la intimidad de la familia. Estos sentimientos que nacen en el hogar, a medida que crecemos, se extienden sobre los demás y permiten el relacionamiento empático en la vida pública.

Las cifras de violencia e inseguridad que presenta Cali, son la radiografía de algo que está aconteciendo a nivel familiar, es por este motivo que la reconciliación de Cali debe empezar por la reconciliación en el hogar. En este Plan de Desarrollo defendemos el vínculo vital de la familia, sin la cual no habría sociedad.

- Sociedad: La sociedad es una superfamilia, en tanto que es la agrupación de muchas familias en un mismo territorio; en el caso de Cali, más de 600.000 familias (CNPV-2018, Censo Nacional de Población y Vivienda) que conviven en un territorio con una extensión de 619 kilómetros cuadrados. Cuando en una familia no se garantiza un mínimo de calidad de vida a causa de la pobreza, las necesidades que debían ser resueltas al interior del hogar (alimentación, medicina, educación, servicios

públicos) salen a la calle y se configuran en problemas sociales: desnutrición, analfabetismo, delincuencia, personas en situación de calle, muertes por enfermedades prevenibles, entre otros.

La solución a los problemas sociales requiere de Planeación, de articulación con el sector productivo-empresarial y alianzas con agencias de cooperación internacional, dado que, en nuestra ciudad, el índice de pobreza multidimensional (IPM) es del 11.9% un porcentaje considerablemente alto. Este Plan de Desarrollo lo hemos construido estratégicamente, pensando en la sociedad caleña como una gran familia, que requiere de la garantía de un paquete de derechos sociales, consignados en nuestra Constitución Política, para tener bienestar y calidad de vida. Los tres propósitos que articulan nuestra visión de ciudad, son los compromisos que hemos adquirido con la sociedad caleña. Para cumplirlos, requerimos del respaldo de una ciudadanía activa, que participe de los espacios de acción social que se abren desde diferentes frentes.

6.4. Superación de la pobreza.

Reducir la pobreza y la pobreza extrema es un objetivo que debemos asumir con decisión, compromiso ético y destreza. Lo anterior implica reconocer que las condiciones macroeconómicas reman en contra, en tanto el crecimiento económico del país no es favorable y la inflación, aún con reducciones, se encuentra por encima del meta objetivo. Surge, entonces, el imperativo de que los gobiernos locales hagan su mejor esfuerzo para contribuir a un mejor estado de bienestar de la sociedad.

Con el fin de focalizar el gasto público y los programas sociales estatales relacionados con la salud, educación, vejez, vivienda e ingresos, a los hogares e individuos con más necesidades básicas insatisfechas, Colombia desde 1995 adoptó el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén). Se define como una encuesta socioeconómica sistematizada compuesta por variables socioeconómicas y demográficas que permiten identificar y clasificar las personas y familias en situación de vulnerabilidad (Castañeda, 2005; Sarmiento et al., 1999; Vélez et al., 1999).

El Sisbén ha experimentado una serie de cambios en pro de mejorar su precisión, eficiencia y cobertura en la identificación de poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad en Colombia, algunas de estas medidas son cambios en la metodología y uso de nuevas herramientas tecnológicas. Sin embargo, actualmente se establece la propuesta de reemplazar el Sisbén por el Registro Universal de Ingresos (RUI), ya que permite integrar la información de las condiciones de vida y el nivel de ingreso real de los hogares. De esta manera, el RUI sería el único instrumento focalizando los subsidios, programas, políticas, planes, proyectos y servicios de la oferta social del Gobierno.

Las transferencias monetarias, han permitido reducir la pobreza y ha tenido efectos positivos en dimensiones específicas como educación y salud, aunque su magnitud depende del contexto y diseño del programa (Loeser et al., 2021; Millán et al., 2019).

En Colombia, el uso de transferencias condicionadas entró en funcionamiento con el programa Familias en Acción en el año 2000, esto como consecuencia

de la crisis económica del país ocurrida a finales de la década de 1990 (Urrutia y Robles, 2018). Desde entonces, el gobierno ha creado programas sociales concentrados en transferencias monetarias para mitigar la pobreza y mejorar las condiciones de vida e ingresos de la población más vulnerable, como es el caso de Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Ingreso Solidario y Devolución del IVA.

Para el año 2021 los esquemas de transferencias monetarias del gobierno nacional llegaron a cubrir cerca del 70% de la población en condición de pobreza (Banrep, 2023). Se ha comprobado que las transferencias monetarias disminuyen la probabilidad de estar en condición de pobreza multidimensional (Cáceres, 2021) y tienen impacto en la acumulación de capital humano de niños y adolescentes, medido desde indicadores de educación y salud, y en el más largo plazo con resultados en el mercado laboral.

El Plan de Desarrollo Distrital “Cali, Capital Pacífica de Colombia” integra diferentes estrategias que permiten generar cambios para mejorar la calidad de vida de todos los caleños, y contempla apuestas para atender las diferentes formas de pobreza. Desde el propósito 1 “Cali, Reconciliada” se plantea dotar a los y las habitantes de la ciudad con oportunidades para la integración. Esto es, tratar de nivelar la cancha a través de una serie de dimensiones sociales y económicas, de tal forma que las diferencias no supongan motivo de confrontación.

Específicamente, con el reto “Oportunidades para la integración social y económica”, se trabaja por la inclusión productiva de nuestros grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad,

pobreza y pobreza extrema. La inclusión productiva se define como el proceso de superación de la pobreza monetaria, al tiempo que las personas acceden a trabajos de calidad que les permite generar ingresos de manera sostenible (Inclusión SAS & ONU, 2023). El ingreso laboral es la fuente principal del ingreso agregado de un hogar promedio en Colombia, y por tanto crear más empleos contribuye significativamente a la reducción de la pobreza monetaria. En otras palabras, crear más oportunidades laborales es una apuesta de esta administración distrital para construir una Cali con más inclusión productiva, a la vez que se contribuye a aumentar el bienestar monetario de las personas.

6.5. Consolidación de la clase media.

La clase media juega un rol de especial importancia para el desarrollo y el crecimiento económico de las ciudades. En primer lugar, este grupo poblacional cuenta con un poder de consumo y gasto que moviliza la economía, y dista de los patrones de consumo observados en poblaciones más vulnerables. Sus modalidades de gasto muestran una creciente demanda por mejores servicios de educación y salud, consumen mayores servicios turísticos y de entretenimiento, y acceden a tipologías de vivienda de mejor calidad. En segundo lugar, generan estabilidad política y social dado que son proclives a proteger sus activos y posición social, y en tercer lugar, es una fuente de capacidad empresarial dado que tienen una mayor propensión a asumir riesgos productivos, al ahorro y a la acumulación de capital (Solimano, 2010).

Los caleños que conforman la clase media han ido en ascenso, sin embargo, este grupo poblacional se encuentra en proceso de consolidación.

La probabilidad de que un hogar de clase media caiga en situación de pobreza es del 1%, mientras que la probabilidad de que caiga a una situación de vulnerabilidad es del 21% (Robles et al., 2018). Es decir, la clase media requiere la adopción de medidas que los consoliden y reduzcan la posibilidad de que ante choques externos, caigan en situación de vulnerabilidad.

El Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Icesi (2018) ha adelantado estudios sobre este tema, y ha identificado que un caleño promedio perteneciente a la clase media vive en unión libre o matrimonio y tiene dos hijos. Adicionalmente, está finalizando sus estudios de básica secundaria e incrementando sus niveles de educación a través de carreras técnicas o tecnológicas. Este proceso de cualificación, le ha facilitado incursionar al mercado laboral formal, y en este sentido, le ha permitido acceder a mejores ingresos, lo cual ha fortalecido sus patrones de consumo. Sin embargo, la mayor parte de estos bienes que este caleño consume son no durables y además tiene una baja bancarización, débiles patrones de ahorro e insuficiente capacidad para pagar deudas.

La clase media encuentra importantes barreras de acceso para consolidarse, dado que por una parte, no cuenta con los ingresos suficientes para acceder a mejores oportunidades, y por la otra, no cumplen con los requisitos mínimos para ser beneficiados a través de programas sociales que usualmente están destinados a la población en situación de pobreza extrema o moderada.

El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" busca implementar acciones concretas para que los caleños que conforman la clase media puedan consolidarse. Para lograrlo buscamos facilitarles la continuidad a sus procesos de cualificación a través de estudios de educación superior, brindarles las condiciones para que accedan a mejores empleos y, por qué no, también lo generen a través de la creación de empresa. Adicionalmente, se les facilitará el acceso a bienes durables - como vivienda, y se fortalecerán los programas de educación para un mejor manejo de las finanzas personales para reducir su vulnerabilidad ante choques externos que afecten su estabilidad económica.

6.6. Crecimiento económico.

En los últimos años el crecimiento del Producto Interno Bruto (en adelante PIB) de Santiago de Cali ha experimentado una volatilidad significativa, acentuando una notable desaceleración económica desde el año 2016 hasta el año 2020. Para ese año, los efectos de la pandemia del COVID-19 causaron un decrecimiento del 8,84%, firmando así un ciclo contractivo que redujo fuertemente los ocupados y los ingresos per cápita de los hogares caleños. Luego, para el año 2021 el PIB real de Santiago de Cali registró un crecimiento del 11,54%, siendo este el año con la tasa de crecimiento más alta dentro del período analizado.

En línea con lo planteado anteriormente, en 2015 el PIB per cápita de Santiago de Cali se situó en \$21'256.566, mientras que, en 2022 alcanzó los \$27'775.133 (a precios constantes de 2015), recuperándose tras la disminución en el PIB per cápita registrada en el año 2020. Esta caída del

año 2020 se obtiene como resultado del bajo dinamismo económico, debido a las restricciones de confinamiento implementadas para contener los efectos de la pandemia del COVID-19. Sin embargo, para el año 2021 se observa una recuperación del PIB per cápita real, alcanzando niveles similares a los de 2019.

En consideración a lo anterior, el PIB per cápita nos puede proporcionar una indicación general del nivel de vida de los caleños, por lo que, a partir de las ventajas competitivas se deben reunir esfuerzos para impulsar la productividad y la innovación, ya que estos funcionan como medios para aumentar el PIB per cápita de la ciudad. Las ventajas competitivas pueden surgir de diversos factores, como la disponibilidad de recursos naturales, la infraestructura, la educación y capacitación de la fuerza laboral, así como el ambiente empresarial favorable y la capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos.

Por ejemplo, para Santiago de Cali que cuenta con un modelo industrial sólido, desarrollado y competitivo dentro de la región, fomentar estas ventajas competitivas, a través de políticas públicas adecuadas de desarrollo económico y social pueden contribuir significativamente a elevar las condiciones del nivel de vida de los caleños y aumentar el PIB per cápita de la ciudad a largo plazo; además, pueden promover la atracción de inversión extranjera y la creación de nuevas empresas y sectores económicos. Esto puede diversificar la economía y reducir su dependencia de sectores vulnerables o en declive.

En este mismo sentido, cobra relevancia potenciar nuestras vocaciones que hacen que hoy nos llamemos Distrito Especial, Deportivo, Cultural,

Turístico, Empresarial y de Servicios, para que a través de estos sectores dinamicemos nuestra economía y por tanto podamos impactar en la calidad de vida de nuestros habitantes.

Finalmente, en un entorno globalizado y dinámico, la capacidad de la ciudad para destacarse en sectores clave, aprovechar sus recursos naturales y humanos, así como promover la innovación y la inversión, será determinante para nosotros impulsar un crecimiento económico sostenible y mejorar el nivel de vida de todos los caleños. En este sentido, es una prioridad la identificación y potenciación de estas ventajas competitivas, asegurando así un futuro próspero y equitativo para la comunidad caleña.

Artículo 7: Visión

Cali, la Capital Pacífica de Colombia, volverá a ser un motivo de orgullo para los caleños y de admiración para Colombia y el mundo. Haremos de Cali, un territorio reconciliado y en paz, seguro y ordenado, donde podamos de forma tranquila, vivir, disfrutar y trabajar. Cali exaltará y conservará su biodiversidad, a la vez que propiciará las condiciones para convertirse nuevamente en un polo de atracción de la inversión, fortalecerá el sector productivo e incrementará la competitividad, como motor de desarrollo económico y social, a través de la generación de empleo formal y oportunidades, y de la promoción de la economía circular a nivel de ciudad. Lo anterior, sumado a una educación pertinente, atención de salud oportuna y el aprovechamiento de nuestras potencialidades como Distrito Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios nos permitirá generar capacidades en nuestros ciudadanos,

que les permita realizar sus proyectos de vida. Finalmente, Cali recuperará la confianza y la credibilidad de los ciudadanos en el gobierno, a través de un manejo íntegro y transparente de los recursos públicos, donde el servicio público esté realmente orientado hacia el ciudadano.

Artículo 8: Objetivos

8.1. Reconciliar a los caleños a través del diálogo social para el logro de la paz y el desarrollo de la Cali, a través de acciones encaminadas a cerrar las brechas sociales y económicas existentes, a partir de la recuperación de la seguridad, la promoción de la sana convivencia y el fomento de la justicia; así como desde la generación de oportunidades y capacidades en nuestros ciudadanos, que brinde condiciones realmente oportunas para realizar sus proyectos de vida.

8.2. Renovar y ordenar a Cali, transformándola en un modelo ejemplar de desarrollo urbano sostenible y resiliente, estableciendo una conexión armónica entre el entorno natural y las actividades humanas, en función de sus potencialidades ambientales, sociales, económicas y culturales; reconociendo y resaltando la riqueza de biodiversidad que como capital de la región Pacífica tenemos y buscando siempre mejorar la calidad de vida de las personas y todas las formas de vida.

8.3. Gobernar con transparencia y de cara al ciudadano, vamos a fortalecer y garantizar la transparencia, promover la participación de la ciudadanía, y hacer uso eficiente y equitativo de los recursos públicos, queremos empoderar a los

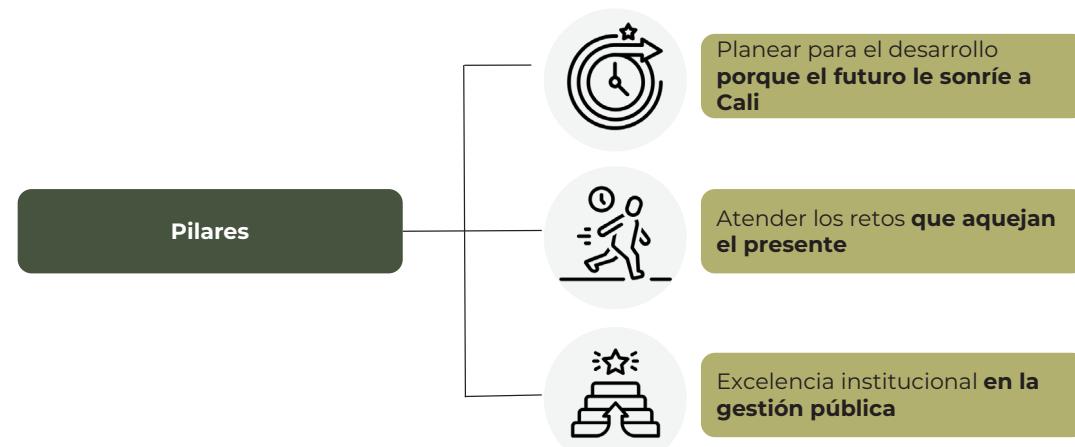
caleños y caleñas a través del acceso a la información, de esta manera vamos a contribuir por una Cali más justa, inclusiva y democrática, donde todos puedan prosperar y tener una voz en la construcción del futuro de nuestra ciudad.

Artículo 9: Pilares

Los pilares fundamentales del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" serán los soportes que guíen nuestras actuaciones

para construir una senda hacia el desarrollo y fortalecer la relación Estado - ciudadanía. Cali ha vivido escenarios de incertidumbre y desesperanza, sin embargo, los caleños hemos sido resilientes ante estos escenarios, y hemos demostrado que podemos recuperarnos de las más profundas adversidades. Estos pilares mantendrán en firme nuestro compromiso y nos recordarán para donde vamos, cuando las urgencias de la inmediatez apremien:

Imagen 9. Pilares del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

9.1. Planear para el desarrollo.

El futuro le sonríe a Cali. Es inviable atraer desarrollo cuando estamos planeando, de forma permanente, a mediano plazo. Debemos pensar el desarrollo de nuestra ciudad desde una perspectiva de largo plazo porque las grandes transformaciones toman tiempo. Nuestro Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" busca guiar, a través de los propósitos que componen su estructura, los primeros pasos que nos encaminen hacia el progreso, el desarrollo y la generación de paz. Estos propósitos buscan reconciliar a los caleños, y recordar que juntos podemos sacar adelante nuestra ciudad; y hacer de Cali un territorio renovado y sostenible.

9.2. Atender los retos actuales.

Es importante reconocer que no hay futuro si no se atienden los problemas que aquejan el presente. Necesitamos atender los retos actuales que impiden aprovechar las inmensas bondades económicas, ambientales, culturales, turísticas y deportivas de Cali, y aún más importante el talento de su gente. Los caleños llevamos en nuestra esencia, las ganas de salir adelante, sin embargo, necesitamos generar las condiciones para que, por una parte, los ciudadanos cuenten con las capacidades para la autorrealización sus proyectos de vida, y, por otra parte, el territorio facilite a los ciudadanos la satisfacción de sus necesidades básicas, como la seguridad, la educación, la salud, la recreación, la movilidad, entre otros.

9.3. Alcanzar la excelencia institucional.

Para poder darle la bienvenida al futuro de Cali, y atender sus retos actuales, es imperativo

proponernos alcanzar la excelencia institucional. La relación Estado - ciudadanía debe estar mediada por el principio de reciprocidad. Lograr la excelencia institucional requiere recuperar la confianza de los caleños en la Administración Pública a través de la implementación de procesos de innovación pública que permita proveer de manera eficaz y eficiente las demandas de la comunidad y brindar un servicio de calidad al ciudadano, mediado por un manejo íntegro de los recursos públicos.

Artículo 10: Premisas.

El Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" ha sido formulado bajo cinco premisas esenciales que buscan convertirlo en la hoja de ruta para recuperar a Cali a través de una gestión pública orientada a resultados y a la generación de valor público que ponga en el centro a la ciudadanía y a los diferentes usuarios de la oferta institucional.

Se ha encontrado que la administración pública genera soluciones que no satisfacen las necesidades de sus usuarios (ESAP, 2019), con limitaciones para responder de forma ágil (DNP, 2022) y con una falta de efectividad que deteriora la confianza en lo público (DNP, 2023). En 2023 se encontró que 2 de cada 3 caleños están insatisfechos con la forma en que la Alcaldía invierte los recursos públicos, mientras que 52% manifestó la necesidad de que la administración tuviera mayor conocimiento de las realidades del Distrito (Cali Cómo Vamos, 2023). Atender estos retos implica buscar mecanismos que fortalezcan la confianza hacia las instituciones (Alcaldía Santiago de Cali, 2024), lo que requiere

que la Alcaldía articule esfuerzos para promover soluciones desde y hacia la ciudadanía.

Poner a la ciudadanía en el centro pasa por mejorar la articulación, la focalización, la territorialización y el pago por resultados tangibles. El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 adopta el enfoque de diseño centrado en el usuario, que genera la necesidad de revisar la oferta de bienes y servicios que se ofrecen desde la Administración y especialmente evaluar la efectividad en la solución de los problemas de nuestros ciudadanos.

Este propósito requiere desarrollar una herramienta que promueva (i) mayor focalización, para mejorar la calidad del gasto público y solucionar las necesidades de los diferentes grupos poblacionales, (ii) mayor articulación, para reducir la atomización de recursos y mejorar el impacto de las intervenciones, y (iii) mayor territorialización, para adaptar las intervenciones públicas a las necesidades y aspiraciones locales.

Imagen 10. Premisas del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

10.1. Articulación para la competitividad⁵: la ciudadanía en el centro.

Esta premisa es construida a partir de experiencias previas, aprovechando lecciones aprendidas. En 2015 Colombia fue pionera en la implementación de la metodología de Análisis de Gasto Público (AGP) en temas de ciencia, tecnología e innovación, encontrando dificultades en el diseño de instrumentos, baja diversificación y sinergia en los mecanismos de intervención, y limitada evidencia sobre la eficiencia en resultados (Banco Mundial & DNP, 2015; Banco Mundial, 2018). Esto llevó a que entre 2019 y 2020 se diseñará por parte del gobierno nacional la metodología de “Articulación para la Competitividad” -ArCo-, que recoge los aprendizajes de la aplicación del AGP, junto a elementos de evaluación ex ante y diseño centrado en el usuario, con el objeto de implementar acciones de mejora en el uso de los recursos públicos e instrumentos de intervención relacionados con competitividad y desarrollo productivo (DNP & SwissContact, 2021).

ArCo define un marco conceptual para entender la articulación y un proceso iterativo de mejoras

para poner a los usuarios en el centro de la oferta institucional. La metodología define un marco conceptual que a partir de la caracterización de usuarios, objetivos de política, tipos de apoyo y entidades involucradas en los instrumentos de intervención, define cinco niveles de articulación, que van de menor a mayor complejidad (Ver Gráfico): 1) Renunciar: instrumentos no alineados con el rol misional de la entidad; 2) Fusionar: instrumentos duplicados dentro de una misma entidad; 3) Definir roles: instrumentos duplicados entre distintas entidades; 4) Empaquetar: instrumentos diferenciados pero que pueden articularse para un mismo usuario; y 5) Generar rutas: paquetes de instrumentos articulados para diferentes tipos de usuarios (DNP & Swisscontact, 2021). La metodología mapea de manera estandarizada los instrumentos de las entidades, valorando sus prácticas en materia de diseño, implementación y gobernanza, para luego establecer ciclos iterativos de implementación gradual de recomendaciones de mejora en la funcionalidad de la oferta institucional, según los niveles de articulación y las tipologías de usuarios.

Atributos comunes indiferente del instrumento					Niveles de articulación
USUARIOS	OBJETIVO	APOYO	ENTIDAD	Evaluar instrumentos: 1. Renunciar	
=	=	=	=	Un solo instrumento: 2. Fusionar	
=	=	=	≠	Una sola entidad: 3. Definir roles	
=	=	≠	≠	Un solo paquete: 4. Empaquetar	
=	≠	≠	≠	Una sola ruta: 5. Generar rutas	

Imagen 11. Niveles de articulación en ArCo

⁵ Se toma como referencia la Metodología de Articulación (ArCo) del Departamento Nacional de Planeación que tiene por objetivo “mejorar el alcance e impacto de los instrumentos de intervención en materia de competitividad e innovación” (DNP, 2021, p. 11).

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

A través de la metodología ArCo se ha logrado una mayor eficiencia en el gasto público hacia los diferentes usuarios. La metodología ha implementado siete iteraciones entre 2021 y 2023, logrando reducir la dispersión de la oferta institucional al disminuir el número de instrumentos de 600 a 417 mediante la eliminación de programas con bajos resultados, la fusión de instrumentos similares y el incremento en el presupuesto hacia programas efectivos. Además, mediante ArCo se ha mejorado la segmentación de los instrumentos, con un aumento en el porcentaje de la oferta que cuenta con usuarios objetivo claros, pasando del 36% al 61%. ArCo también ha mejorado el acceso de los usuarios a la oferta institucional mediante la publicación de tres versiones del "Portafolio de Instrumentos", una herramienta interactiva que proporciona claridad y previsibilidad sobre la oferta institucional que el gobierno nacional implementa cada año (DNP, 2023).

En el marco del Plan de Desarrollo, desde la Alcaldía se adoptará la metodología ArCo para mejorar la eficiencia del gasto y la articulación institucional de la administración distrital. Teniendo en cuenta los resultados de ArCo a nivel nacional, se implementará en 2024 un piloto de adopción de la metodología ArCo para temas relacionados con desarrollo económico, ejercicio que será liderado desde el Departamento Administrativo de Planeación, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Turismo y el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. A partir de este piloto, se recogerán aprendizajes para el posterior escalamiento de esta metodología a toda la oferta institucional de la administración distrital,

buscando incrementar la calidad del gasto, articular iniciativas y especialmente configurar un portafolio de instrumentos que responda a las necesidades de la ciudadanía caleña.

10.2. Focalización: el camino hacia el desarrollo.

Nuestro Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" constituye la hoja de ruta que permitirá recuperar a Cali durante los próximos cuatro años; propósito que se logra al reconocer cuáles son las situaciones que deben cambiarse para mejorar el bienestar de la población, establecer los resultados a los que se quiere llegar y determinar cuál es la oferta de bienes o servicios con la que se dará cumplimiento a los resultados. Dicho esto, el Plan de Desarrollo busca establecer los objetivos del Gobierno y guiar las actuaciones para la generación de valor público en el ente territorial.

El concepto de valor público se refiere al valor creado por el Estado al prestar un servicio de calidad a la ciudadanía, implementar regulaciones para el bienestar de la sociedad y crear políticas que busquen satisfacer las necesidades de la población (Función Pública, 2016); es decir, el valor creado al lograr un cambio en el estado de bienestar. Para ello, es necesario que todas las actuaciones que se planteen tengan su base en la gestión pública orientada a resultados, referida en el país en el documento CONPES - 2790 del 21 de junio de 1995, en el que también se establece que:

Por gestión integral se entiende la articulación permanente de los procesos de Planeación, acciones de gobierno y evaluación, con la cual la Planeación deja de ser un proceso

estático para convertirse en uno dinámico continuamente retroalimentado. Se requiere de evaluación permanente de los resultados de la ejecución de los planes, para reformular el diseño de estrategias y reorientar, cuando así se requiera, las acciones de gobierno hacia el cumplimiento sistemático de los objetivos del Plan. (subrayado por fuera de texto).

Dicha práctica de retroalimentación dinámica y el fortalecimiento de los procesos de planificación en el Distrito de Santiago de Cali, ha permitido seleccionar actuaciones adecuadas para el logro de resultados, en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, lo que se traduciría en una toma de decisiones más asertiva sobre la asignación de recursos públicos, con la finalidad de mejorar la efectividad y la calidad del gasto.

Lo anterior, en consideración a que no solamente es necesario saber cuáles son las situaciones que se deben intervenir y qué es lo que se debe hacer para generar un cambio en el bienestar; sino también, quiénes son los que requieren acceder a esta oferta. Para ello, se ha definido la focalización como una de las premisas del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, pues es necesario garantizar que el gasto social sea asignado a aquellos grupos que se encuentran en un mayor estado de vulnerabilidad, al aumentar la cobertura de servicios sociales en pro del cierre de brechas en poblaciones históricamente excluidas.

Así, la focalización es de especial atención en un contexto como el nuestro, pues de acuerdo a lo que reporta el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el ‘Cuaderno 5: Igualdad y

Productividad: Pilares del Desarrollo Humano en Colombia’ (2023), en nuestro país persisten altas desigualdades, baja productividad y los cambios en los indicadores de desarrollo humano han sido lentos y no se han podido sostener en el tiempo; adicionalmente, el 60% de la población corresponde a personas vulnerables a caer en la pobreza, en situación de pobreza o pobreza extrema. Esta situación es alarmante a la luz de lo que reporta la OCDE en su informe ¿A broken social elevator? How to promote social mobility (2018), pues en él se indica que en Colombia se requieren 11 generaciones para que una persona nacida en una familia de bajos ingresos pueda alcanzar un ingreso promedio.

10.3. Territorialización: ressignificando nuestro espacio.

Toda dinámica social, política y económica está condicionada por el conjunto de factores físicos del territorio, los cuales brindan tanto retos como oportunidades que delinean las características de los fenómenos que tienen lugar en el espacio geográfico.

De esta forma, la interacción de estas estructuras espaciales y sociales deriva en un fenómeno en el que las distintas dimensiones que atraviesan a los individuos y comunidades se vinculan a su contexto físico por medio del desarrollo de actividades y construcción de experiencias y significados. Por esto, la intervención y mejoramiento de la calidad de vida de las personas se ve transversalizada por la definición de condiciones físicas aptas para dirigir los cambios esperados en la sociedad.

La Unión Europea (2021) en el marco del programa de cohesión social “EUROsociAL+” ha establecido

que la territorialización contribuye a acelerar el desarrollo sostenible de los territorios y legitima la acción del gobierno de cara a la ciudadanía, dado que se le da reconocimiento a la diversidad de necesidades y aspiraciones de las personas que lo habitan, generando cohesión social, contribuyendo al cierre de brechas territoriales y reduciendo la pobreza y desigualdad.

En este sentido, la capacidad de gestión del territorio, como premisa fundamental para la materialización de estrategias sectoriales, implica la necesidad de comprender las características físicas del mismo y el reconocimiento de los distintos imaginarios y actividades que se desenvuelven en él. Por esto, nuestro Plan de Desarrollo plantea estrategias que parten de entender los mecanismos que operan en el territorio y su relación con las expectativas y vocaciones que se han desarrollado en relación al espacio físico y socialmente construido por parte de las personas que lo habitan, entendiendo que Santiago de Cali constituye un territorio heterogéneo en el que la diversidad natural y morfológica está en sintonía con la convivencia de diversas actividades, prácticas y culturas.

Para esto, hemos dado prioridad a la correcta planificación y ordenamiento territorial para facilitar y potenciar, a partir de una perspectiva integral, las estrategias e iniciativas que componen nuestro Plan de Desarrollo. Es decir, la transformación del territorio, a través de la generación de infraestructura, la correcta disposición de actividades y el cumplimiento de las normas, será una tarea esencial para el éxito de nuestras propuestas y objetivos.

Así, al adoptar una perspectiva de desarrollo integral, comprendemos que la revitalización económica, la

generación de oportunidades, el bienestar social, la prestación de servicios sociales y el cierre de brechas pasan, inevitablemente, por ejercicios que promuevan el aprovechamiento de los recursos culturales y físicos de forma armónica, de manera que la protección de los derechos humanos está estrechamente relacionada con la capacidad de conducir el desarrollo territorial de manera sostenible.

En efecto, el reconocimiento de las particularidades del territorio y de las necesidades heterogéneas de las personas que lo habitan, nos permitirá realizar una mejor comprensión de las problemáticas que padecen, para de esta manera, asignar los recursos de forma más eficiente y realizar intervenciones más efectivas en el marco de un contexto fiscal complejo.

10.4. Pagos por resultados: hacia la innovación pública.

Introducir mecanismos de pago por resultados en el diseño de los programas públicos es clave para lograr un fortalecimiento institucional efectivo. Estos mecanismos permiten mejorar la eficiencia del gasto público al enfocar a las entidades estatales en el diseño e implementación de programas que realmente logren conseguir resultados que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Estos instrumentos buscan superar algunas de las principales barreras que enfrentan los programas de desarrollo tradicionales. Estas barreras se deben a que los programas tradicionales se centran en la adquisición de insumos y la realización de actividades, sin garantizar los resultados deseados lo cual genera:

- Falta de atención en los resultados deseados, con programas que se centran en pagar por actividades en lugar de centrarse en los resultados esperados, a menudo debido a objetivos poco definidos o falta de alineación entre los actores relevantes.
- Uso de intervenciones estandarizadas que no se adaptan a las necesidades de los beneficiarios ni al contexto, resultando en una baja relevancia.
- Falta de conocimientos y habilidades técnicas adecuadas que lleva a intervenciones bien intencionadas pero ineficaces.
- Alto nivel de rigidez en los programas, limitando la flexibilidad de los implementadores y desviándose del enfoque en los beneficiarios y la innovación.
- Escaso uso de datos o evidencia para informar las decisiones, lo que limita el impacto y las oportunidades de aprendizaje.
- Limitaciones para escalar programas exitosos debido a la falta de financiamiento adicional.

En el contexto de estas limitaciones y la creciente presión para lograr un mayor impacto del gasto social, surge la Financiación Basada en Resultados (FBR). La FBR es una forma efectiva de financiar e implementar programas sociales, donde parte o la totalidad del financiamiento de los programas está condicionado a lograr resultados medibles y previamente acordados. En este modelo, el riesgo de la intervención se comparte entre el proveedor de servicios y el gobierno dado que este únicamente

debe desembolsar parte de los recursos una vez se hayan cumplido y verificado los resultados esperados. El porcentaje de pagos que están atados a resultados puede ajustarse dependiendo del nivel de riesgo que pueden asumir los proveedores.

Al vincular la financiación de los programas sociales a los resultados, en lugar de a las actividades, la FBR introduce incentivos para mejorar el desempeño de estos. Esto se logra al:

- Dar una mayor libertad a los proveedores de servicios para decidir cuál es la ruta que quieren seguir para cumplir con los resultados definidos por las entidades.
- Promover que los funcionarios públicos se concentren en monitorear el cumplimiento de estos resultados, en vez de hacer un seguimiento estricto a actividades que no necesariamente tienen una relación directa con los objetivos de los programas.

Este enfoque conlleva a amplios beneficios, entre los que se encuentran:

- Mejora la transparencia y fortalece los esquemas de rendición de cuentas, ya que el ciudadano puede calificar el éxito de los programas contra parámetros objetivos de cumplimiento de resultados.
- Aumenta la efectividad del gasto dado que los desembolsos únicamente se realizan una vez se han alcanzado y verificado los resultados alcanzados
- Incentiva la maximización de los resultados para los beneficiarios, dado que requiere hacer visibles dichos resultados y llamar la atención sobre lo que realmente importa.

- Promueve la búsqueda de mejores soluciones, dado que responsabiliza a los implementadores por los resultados finales y les brinda mayor flexibilidad para resolver problemas, aprender y adaptar sus intervenciones según lo consideren necesario.

Colombia ha demostrado liderazgo y visión estratégica en la implementación de instrumentos innovadores para mejorar la eficiencia del gasto público. La experiencia acumulada en el país, respaldada por la implementación de diversos Bonos de Impacto Social - BIS (uno de los mecanismos de la FBR), ha sido especialmente destacada en áreas cruciales como el empleo. Estos mecanismos, alineados de manera integral con el Plan Nacional de Desarrollo y respaldados por el CONPES 4067, han permitido no solo abordar desafíos socioeconómicos de manera efectiva, sino también establecer un modelo que valora y recompensa los resultados tangibles.

Específicamente en Cali, implementamos el programa de Pago por Resultados denominado *“Cali Progresa con Empleo”* entre el 2019 y el 2020. Esta oportunidad nos permitió probar estrategias innovadoras que pudieran dar una mejor respuesta al alto nivel de desempleo e informalidad laboral de la ciudad. El piloto tenía el objetivo de colocar en el mercado laboral a 856 personas por un periodo mínimo de tres meses, e incentivar qué 599 personas retuvieron sus empleos por seis meses. A pesar de las dificultades a las que se enfrentó la implementación de este instrumento a causa de la pandemia del Covid-19, alcanzamos 1.030 colocaciones laborales, la permanencia en el empleo por tres meses de 774 personas y la permanencia en el empleo por seis

meses de 550 personas. En otras palabras, se logró el cumplimiento del 120% de la meta de colocación, un 90% del cumplimiento de la meta de retención a tres meses y un 92% del cumplimiento de la meta de retención a seis meses.

Partiendo de la experiencia previa en Cali y en otras ciudades de Colombia, durante este cuatrienio buscamos escalar el uso de estos mecanismos con el objetivo de mejorar la calidad del gasto y optimizar la inversión pública. Para lograr una mejoría en la eficacia institucional, se proponen los siguientes ejes de trabajo:

- Diseñar e implementar *Contratos Basados en Desempeño (CBD)* para mejorar la calidad y costo-efectividad de la prestación de los servicios en diversos sectores. Un Contrato Basado en Desempeño (CBD) es un acuerdo entre una entidad estatal y un proveedor de servicios que condiciona un porcentaje del pago a la consecución de metas predefinidas. En el marco de nuestras prioridades, se busca enfocar los proyectos a temas de empleabilidad, emprendimiento, educación, salud y seguridad alimentaria.
- Diseñar un sistema de Transferencias Basadas en Desempeño (TBD), a modo de piloto, para mejorar los incentivos de gestión de los recursos públicos en el marco de las reformas administrativas que se realicen para la implementación de Cali Distrito. Las TBD son un mecanismo de Pago por Resultados que mejora la efectividad en la transferencia de recursos entre un organismo central y los organismos descentralizados

que ejecutan los recursos. Estos avances permitirán contemplar la viabilidad de las TBD como una de las alternativas para desembolsar parte de los recursos, previo cumplimiento de resultados específicos, que se acuerden entre la administración central y local, una vez la ciudad materialice la implementación del Distrito Especial. Este esquema permitirá alinear los incentivos entre las distintas entidades para garantizar que éstas permanezcan alineadas con las prioridades de la ciudad y permitirá recompensar el buen uso del recurso público.

10.5. Internacionalización: proyectemos a Cali a nivel mundial.

Cali, es uno de los principales centros urbanos, culturales, económicos, industriales y agrícolas de Colombia y merece convertirse en un referente global de desarrollo, innovación, construcción de paz, cultura, biodiversidad y reconciliación. La internacionalización de nuestra ciudad permitirá que los ojos del mundo estén de nuevo en Cali, despertando un profundo sentimiento de esperanza por el renacimiento de la Sucursal del Cielo.

Vamos a trabajar para que nuestra ciudad sea reconocida internacionalmente por su riqueza natural, su compromiso con la paz y la convivencia, su atractivo turístico, su potencial de atracción empresarial y su capacidad para planificar un desarrollo urbano sostenible y equitativo.

Para ello, consolidaremos alianzas internacionales para movilizar recursos técnicos y financieros, que permitan fortalecer el Plan de Desarrollo, acelerando el crecimiento económico y el desarrollo social y ambiental de la ciudad. Trabajaremos con aliados

internacionales multilaterales, redes de ciudades, entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, agencias de cooperación y desarrollo, y otros actores relevantes, para fortalecer técnica y fiscalmente a la ciudad.

Ofreceremos al mundo nuestra experiencia como potencia industrial, turística y biodiversa, compartiremos nuestros procesos de reconciliación social y posicionaremos a Cali como un referente global en materia de planificación estratégica urbana y desarrollo sostenible. Cali será líder en procesos de cooperación sur-sur y sur-norte.

Implementaremos una estrategia de diplomacia de ciudad para proyectar a Cali como una voz líder en el escenario internacional y buscaremos establecer relaciones de ciudad hermana para aprovechar experiencias de aliados internacionales clave y trazar estrategias que permitan enfrentar desafíos comunes.

Garantizaremos la participación activa de la administración local en escenarios internacionales relevantes. Además, gestionaremos misiones nacionales e internacionales de posicionamiento global y atracción de cooperación e inversión extranjera. Estas iniciativas resaltarán las ventajas y bondades de la ciudad, dándole la bienvenida a cooperantes, empresas e inversionistas que, con su conocimiento y capacidad, aporten al desarrollo sostenible de la ciudad, la región y el país. Así mismo, buscaremos que Cali sea sede de eventos internacionales de gran impacto, que permitan destacar tanto las virtudes de nuestra gente como las de nuestro territorio. Estos eventos darán la bienvenida a personas y culturas, impulsando así el carácter internacional de nuestra ciudad.

Trazaremos un plan de fortalecimiento institucional sobre la acción y el posicionamiento internacional de Santiago de Cali y, para ello, estableceremos un esquema de trabajo intersectorial y multidisciplinario que involucre todos los actores relevantes de la ciudad y la región.

La internacionalización de nuestra ciudad no solo es una prioridad para la Alcaldía, es una acción estratégica que agrega valor a diversas actividades en la sociedad. Esta perspectiva es crucial para varios sectores: el sector privado, que ve en ella la oportunidad de atraer talento, inversiones y turismo, así como de liderar las exportaciones de bienes y servicios demandados en todo el mundo; la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, que trabajan junto a aliados internacionales para fortalecer sus agendas de desarrollo; el académico, que aprovecha los flujos académicos y facilita la inserción de las universidades locales en redes internacionales de conocimiento; y el artístico y cultural, que se beneficia al propiciar procesos internacionales de creación, producción y circulación.

En este contexto, es esencial que todos los caleños trabajemos para posicionar internacionalmente a Cali como ciudad competitiva, creativa, siendo un ejemplo de desarrollo en la incorporación de prácticas y actividades de crecimiento sostenible y una ciudad líder en los debates globales en el escenario internacional.

Nuestra ciudad está renaciendo “El compromiso será entregar en ese tiempo una Cali más segura donde todos nos sintamos más tranquilos; una Cali pro-empresa donde prosperen los negocios, las oportunidades y la generación de empleo; una Cali ordenada y linda; una Cali que todos volvamos a amar y que Colombia y el mundo vuelvan a admirar. Una Cali en la ruta de la prosperidad llena de vida. Una Cali que reciba el ejemplo de una buena administración para que las que le siguen continúen por ese camino” (Programa de Gobierno “Un Grito para Vivir Mejor”, 2023).

Artículo 11: Enfoques.

El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” busca centrar la atención en la búsqueda de soluciones ante las necesidades que adolecen a nuestra ciudad a través de dos enfoques: poblacional y territorial, en razón de sus características y especificidades. De esta manera, los enfoques buscan que las intervenciones públicas dirigidas a beneficiar a estas poblaciones y a los territorios, tengan una mayor eficacia; y en este sentido, se haga un uso más eficiente de los recursos públicos.





Imagen 12. Enfoques del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”



11.1. Poblaciones con enfoque diferencial y/o de especial protección constitucional

Las poblaciones con enfoque diferencial requieren de acciones afirmativas por parte del Estado, dado que se encuentran expuestas a una vulnerabilidad social, política

y/o económica respecto al resto de los ciudadanos. Esto amerita la implementación de acciones de discriminación positiva que atienda sus necesidades en razón de sus características particulares. Los grupos poblacionales que hacen parte de este enfoque se muestran a continuación:

Imagen 13. Enfoques poblacionales del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

- **Niños, niñas y adolescentes:** De acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE a partir del CNPV, en nuestra ciudad para el año 2024 el 24% de la población se correspondía con niños, niñas y adolescentes. Esta población, que abarca desde los 0 hasta los 17 años, se encuentra expuesta a diversas vulneraciones

de derechos que comprometen su desarrollo y crecimiento.

De acuerdo con el Observatorio de violencia familiar y sexual de la Secretaría de Salud Pública⁶, durante el año 2022 fueron notificados 1.363 casos de violencia sexual a niños, niñas

⁶ Datos procesados por la Secretaría Distrital de Salud, a partir de la información extraída del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública -SIVIGILA. Disponible en: <https://sivigilaweb.ins.gov.co/Sivigila/>

o adolescentes. Igualmente, y según reportes del DANE (2024), Cali presentó en el año 2023 una tasa de trabajo infantil de 9,5%, es decir, 1,5 puntos por encima de la nacional, que correspondió a 8,0%. Sumado a lo anterior, nuestra niñez y adolescencia necesita acciones que prevengan y mitiguen el reclutamiento, su uso y utilización por parte de grupos organizados, al igual que eliminar los casos de desnutrición y malnutrición en la ciudad.

Para atender estas necesidades, nuestro Plan de Desarrollo incluye acciones pedagógicas y de sensibilización para la prevención del trabajo infantil, orientación psicosocial y jurídica con énfasis en prevención de la violencia familiar, servicio de atención integral en hogares de paso como medida provisional de restablecimiento de derechos, promoción de espacios de participación para el ejercicio de la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes a través de espacios formativos y de encuentro, apoyo a las familias a través de programas de orientación y capacitación. Por último, se llevará a cabo la evaluación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, en tanto su plan de acción terminará en este período, y demandará ajustes para darle continuidad que se traduzca en mayor bienestar para nuestros niños, niñas y adolescentes.

- **Jóvenes:** de acuerdo con proyecciones poblacionales del CNPV (Cali Cómo Vamos, 2023), para el 2022 en nuestra ciudad se encontraban 569.362 personas jóvenes (entre los 14 y 28 años), que corresponden al 24% de la población. De nuestra juventud, el 39% se
- **LGBTIQ+:** en el marco de la formulación de la política pública para la garantía y el ejercicio efectivo de los derechos de la población LGTBIQ+, se realizó un diagnóstico partiendo

encontraba estudiando, de los cuales el 57% (127.283) correspondía a jóvenes entre los 14 y 17 años, el 36% entre los 18 y 24 y el 7% entre los 25 y 28 años de edad. Por otro lado, el 30% se encontraba trabajando, de los cuales el 3% corresponde a jóvenes entre los 14 y 17 años (5.627), el 32% entre los 18 y 24 y el 65% entre los 25 y 28 años. Adicional a esto, para el año 2022, se presentaron 471 casos de homicidios con víctimas jóvenes, 41 suicidios y 355 denuncias de delitos sexuales.

Comprendiendo el papel central que nuestra juventud tiene en el futuro de la ciudad y su desarrollo, el Plan de Desarrollo contempla múltiples estrategias que fortalecen y dan continuidad a iniciativas en el Distrito. Entre ellas, resaltamos el programa Territorios de Inclusión y Oportunidades, que posibilita dirigir inversiones hacia las zonas de la ciudad que más lo necesitan, impulsando así su desarrollo; e igualmente, se incluyen estrategias de acompañamiento y asesoramiento a los grupos de jóvenes interesados en establecer una plataforma local u organización juvenil, junto con ofertas dirigidas a su inclusión laboral y productiva. Por último, la implementación de la Política Pública de Juventudes contribuye en el restablecimiento de derechos y el acceso a servicios para esta población y por esto, nuestra administración tendrá en cuenta, tan importante instrumento de planificación.

de las fuentes de información de gestión del Distrito. Como resultado, se logró caracterizar a 571 personas de las cuales el 30% corresponden a Lesbianas, el 29% Gays, el 21% personas Trans, y el 11% Bisexuales. Sin embargo, según el Observatorio de Género (2024) de la Gobernación del Valle del Cauca, en lo corrido del 2024 han ocurrido 39 casos de delitos sexuales contra población LGBTIQ+, de los cuales 20 se dieron en Cali. De igual forma se han presentado 15 homicidios contra una persona LGBTIQ+ en todo el departamento, de los cuales 8 corresponden a nuestra ciudad.

Las principales necesidades de nuestra población LGBTIQ+, se relacionan con el fortalecimiento y ampliación de medidas y mecanismos de protección y acceso a la justicia para los múltiples casos de violencia por prejuicio a la población LGBTIQ+, acompañado de estrategias de sensibilización y eliminación de dicha discriminación. Adicionalmente, es necesario contribuir a la inclusión productiva y sociolaboral de la población, focalizando y diferenciando sus capacidades económicas. Igualmente, es fundamental ampliar y fortalecer las ofertas de salud, que garanticen la oportuna atención de la población diversa. Por otro lado, deben desarrollarse mayores estudios y caracterizaciones que permitan conocer y priorizar sus intereses y acciones de política pública.

Para atender las necesidades de nuestra población LGBTIQ+, el Plan de Desarrollo ha incluido acciones que permiten fortalecer y apoyar las iniciativas y proyectos de vida de

la población, que promueven la formación en incidencia política impulsando liderazgos diversos; la instalación de una mesa para prevenir y atender casos de violencia por prejuicio hacia la población; al igual que el fortalecimiento de los servicios de salud existentes en el Distrito para este grupo poblacional. De igual manera, la implementación de la Política Pública CaliDiversidad, contribuirá al restablecimiento de los derechos de los sectores sociales LGBTIQ+ y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

- **Adultos mayores:** en Cali para el año 2023, se cuenta con una población de 410.216 personas de 60 años y más, que representa el 18% del total de la población del Distrito. Entre la población mayor de 60 años en nuestra ciudad predominan las mujeres (59%). También se encuentra una significativa presencia de población que se auto reconoce como perteneciente a grupos étnicos, indígenas o afrodescendientes, que representa el 30 % del total de la población mayor en el Distrito (Universidad del Valle, 2023). En Cali, una de cada cuatro personas mayores vive sola, en un hogar unipersonal. Con respecto al estado de salud de las personas mayores de 60 años, el 36% señaló padecer de enfermedades crónicas (siendo la principal, la hipertensión).

Nuestro país y ciudad, al igual que el resto del mundo, está atravesando un proceso acelerado de envejecimiento de la población, como principal transición sociodemográfica del siglo XXI. Esta inminente realidad, demanda que promovamos estrategias de protección económica y ajustemos nuestra economía de

manera que pueda integrar a una proporción en crecimiento de personas mayores. Igualmente, los sistemas de salud y protección social necesitarán fortalecer sus servicios pensando en las características de esta población, particularmente en salud mental.

Para atender estas necesidades, nuestro Plan de Desarrollo contempla acciones dirigidas al cuidado integral y adquisición de habilidades de las personas mayores, fomento de la expresión personal y enriquecimiento cultural, promoción de la independencia y calidad de vida. Por último, la implementación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, contempla acciones dirigidas al restablecimiento de derechos, fortalecimiento de la participación, protección legal y gestión normativa, promoción y asistencia social para esta población.

- **Indígena de los cabildos y resguardos de Santiago de Cali:** De acuerdo con datos del DANE, para el año 2022 el 4% de la población en Cali se reconoce como indígena. El 56% se dedicaban a trabajo remunerado con ingresos mensuales promedio de \$1.212.162, presentando una tasa de desempleo del 12%. Adicionalmente, el 33% de la población indígena de nuestra ciudad contaba con educación media como su máxima escolaridad alcanzada, seguida del 18% con educación superior (Cali Cómo Vamos, 2023).

Nuestras comunidades y pueblos indígenas comparten valiosos principios de unidad, territorio, territorialidad, autonomía y cultura. Sin el desarrollo de acciones diferenciadas que

les protejan e impulsen su bienestar, nuestra ciudad pierde una de sus principales fuentes de diversidad y ancestralidad. Por esto, el Plan de Desarrollo contribuye al fortalecimiento del territorio indígena y la protección del medio ambiente; el reconocimiento del valor patrimonial de medicina indígena propia; la creación de estrategias turísticas que partan del valor cultural y patrimonial de la población indígena; la promoción de economías verdes que potencien la producción propia indígena; y la protección y salvaguarda de los saberes, cosmovisión e identidad cultural indígena.

Reconociendo el valor cultural y el carácter imperativo de reivindicar los derechos de esta población, el Plan de Desarrollo incluye en su programa de atención integral a poblaciones la implementación de proyectos dirigidos a fortalecer las entidades de derecho público especial indígena (Cabildos); acompañar la ejecución y monitoreo de los Planes de Vida de las comunidades indígenas del Distrito; inclusión del enfoque étnico en las diferentes estrategias etnoeducativas y de inclusión productiva. De igual manera, la formulación de la Política Pública tendrá en cuenta aspectos como el respeto por las autoridades indígenas, el fortalecimiento de valores culturales, la espiritualidad indígena e identidad cultural, cosmovisión, gobernanza indígena y sabiduría ancestral para la pervivencia.

"Reconociendo el valor cultural y el carácter imperativo de reivindicar los derechos de esta población, el Plan de Desarrollo incluye en su programa de atención integral a poblaciones

la implementación de proyectos dirigidos a fortalecer las entidades de derecho público especial indígena (cabildos y Resguardos); acompañar la ejecución y monitoreo de los Planes de Vida de las comunidades indígenas del Distrito; inclusión del enfoque étnico en las diferentes estrategias etnoeducativas y de inclusión productiva. Lo anterior se valida con el artículo 44, anexo 16 sobre el capítulo indígena de los cabildos y resguardos de Santiago de Cali. De igual manera, la formulación de la Política Pública tendrá en cuenta aspectos como el respeto por las autoridades indígenas, el fortalecimiento de valores culturales, la espiritualidad indígena e identidad cultural cosmovisión, gobernanza indígena y sabiduría ancestral para pervivencia."

- **Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera:** Según las proyecciones poblacionales a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del DANE, para el año 2022 el 22% de la población en nuestra ciudad se reconoce como negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (Cali Cómo Vamos, 2023). El 51% de esta población realizó una actividad remunerada, con ingresos mensuales promedio de \$1.253.916, presentando una tasa de desempleo del 16%, 4,5 puntos porcentuales por encima de la tasa general de la población caleña (11,5%).

Las principales necesidades de nuestra población afrocolombiana o negra se concentran en incrementar sus oportunidades de generación de ingresos -sea por inclusión laboral o creación de MiPyMes- que les permitan superar las trampas

de la desigualdad y la pobreza. Igualmente, un mayor acceso a ofertas educativas orientadas a la tecnificación y profesionalización de este grupo poblacional pueden contribuir al cierre de brechas. No obstante, ninguna oferta social puede ser efectiva sin la consideración de estrategias que fortalezcan la capacidad organizativa de la población y las ya existentes expresiones de participación políticas. Por otro lado, la población negra y afrocolombiana comparte una vibrante cultura y costumbres que necesitan ser potenciadas desde industriales culturales y acciones reivindicativas que las promuevan y difundan.

Para atender estas necesidades y promover el desarrollo de nuestra población afrocolombiana y negra, el Plan de Desarrollo en su programa de atención integral a poblaciones, contempla acciones orientadas a impulsar el acceso a asistencia alimentaria, desarrollo de una ruta de acompañamiento y atención psicosocial; promoción de estrategias de autoconocimiento e identidad; fortalecimiento técnico de las organizaciones afro en el Distrito; fortalecimiento de los procesos, expresiones culturales y saberes ancestrales, además de la transversalización del enfoque étnico en los proyectos de inversión centradas a la inclusión sociolaboral y productiva de esta población.

A través de la gala Afro, reconoceremos a líderes afro en diferentes categorías, como la música, el arte, los deportes y la tecnología. De igual manera, la implementación de la Política Pública Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal-CaliAfro, contribuirá en la reducción de la vulnerabilidad y reivindicación de derechos.

- **Mujeres:** en Cali, el 53% de la población son mujeres, de las cuales el 22% se autoreconocen como afrocolombianas o negras y el 4% como indígenas. El 27% son la principal fuente de ingresos de sus hogares y el 33% se encontraban solteras. Sin embargo, las mujeres presentan condiciones de desigualdad, principalmente económicas y asociadas al uso del tiempo: el 42% de las mujeres cuentan con un trabajo remunerado con ingresos promedio de \$1.408.319, 26% menores a los ingresos recibidos por los hombres; y el 36% se dedicaron a realizar trabajo no remunerado, principalmente oficios del hogar, 8 veces más que la dedicación de los hombres. Para el año 2022, la tasa de desempleo de las mujeres fue 4,4 puntos porcentuales más alta que la de los hombres, esto representa un 13,8% en comparación con el 9,4% de los hombres (Cali Cómo Vamos, 2023).

Además de las desigualdades económicas, las mujeres presentan mayores tasas de denuncias por violencias intrafamiliares y sexuales: por cada 100 mil mujeres en el año 2022, se presentaron 147 denuncias por violencia intrafamiliar y 60 exámenes médicos por delitos sexuales. En contraste, por cada 100 mil hombres 38 denunciaron violencia intrafamiliar y 9 realizaron exámenes médicos por delitos sexuales (Cali Cómo Vamos, 2023).

De acuerdo con lo anterior, las principales necesidades de las mujeres en la ciudad se concentran en 4 ejes: el empoderamiento económico, que permita promover su autonomía económica a través de la generación de ingresos y la efectiva inclusión productiva y socio laboral;

el empoderamiento político que promueva la participación e incidencia política afianzando su poder individual y colectivo de las mujeres en los diferentes espacios e instancias, para el reconocimiento de sus derechos y su ciudadanía plena, la reducción de la pobreza de tiempo de las mujeres, consecuencia de sus sobrecargas con trabajos de cuidado no remunerados; y la erradicación de todas las formas de violencia de la vida de las mujeres.

Para responder a las necesidades de las mujeres de nuestra ciudad, el Plan de Desarrollo continuará y fortalecerá estrategias dirigidas a la prevención de las violencias basadas en género, la atención a las mujeres víctimas de estas violencias y en la promoción de su empoderamiento económico (empleabilidad y emprendimiento) y político. Asimismo, y reconociendo el lugar determinante que ocupa el trabajo de cuidado no remunerado en los usos del tiempo de las mujeres, se desarrollará el Sistema de cuidado distrital de Santiago de Cali, como esfuerzo para reconocer, reducir y redistribuir los cuidados concentrados en las mujeres con toda la sociedad y el Estado. Por último, es necesario avanzar en la evaluación parcial de esta política para fortalecer las acciones en desarrollo.

- **Población víctima del conflicto armado:** de acuerdo con los datos del Registro Único de Víctimas (RUVC) a julio del 2023 en el Distrito de Santiago de Cali se ubican 213.069 víctimas del conflicto armado, lo cual representa el 2.24% del total de víctimas en el país. El principal hecho victimizante reportado por las víctimas

de nuestra ciudad fue el desplazamiento forzado (77%), seguido de las amenazas (7%) y el homicidio (6%).

La población víctima del conflicto armado de nuestra ciudad resalta la necesidad urgente de promover iniciativas que no solo busquen la protección de sus vidas, sino que también se enfoquen en el restablecimiento de sus derechos fundamentales. Es esencial trabajar hacia la reconstrucción de sus proyectos de vida, permitiendo que estas comunidades desplazadas no solo sobrevivan, sino que prosperen y contribuyan al tejido social y económico de la ciudad.

Para responder a estas necesidades, el Plan de Desarrollo genera las condiciones suficientes para implementar la Ley 1448 de 2011, desarrollando las acciones de: prevención y protección, en sus diferentes niveles de acción temprana, urgente y protección de personas, grupos, comunidades, organizaciones y bienes patrimoniales; atención y asistencia, en sus componentes jurídicos, humanitarios, psicosociales, humanitarios, en salud, educación, salud, generación de ingresos, alimentarios, de vivienda y asistencias funerarias; reparación integral, que incluye la restitución de tierras, vivienda, retorno y reubicación, reparación simbólica, indemnización y promoción de la garantía de no repetición; verdad y justicia, mediante la construcción y preservación de la verdad, la memoria histórica y el acceso a la justicia e información jurídica del esclarecimiento de los hechos.

Adicionalmente, nuestro Plan de Desarrollo contempla acciones de construcción de paz

y reconciliación en diversos niveles con la población víctima e involucrada en el conflicto social y armado de la ciudad.

• **Discapacidad:** De acuerdo con el CNPV del año 2018, en la ciudad de Cali hay 176.294 personas con alguna limitación que corresponden al 10% de la población total, de los cuales el 41,5% son hombres y el 58,5% son mujeres. El tipo de discapacidad con mayor frecuencia es el de movilidad con el 33%, seguido de la discapacidad mental-cognitiva con el 18%, la discapacidad múltiple con el 14% y la discapacidad sensorial visual con el 11%. El 51% de las personas con discapacidad expresaron que no están recibiendo algún tratamiento de rehabilitación. De acuerdo al nivel educativo de las personas con discapacidad, el 35% tienen básica primaria y el 29% reportó no tener estudio alguno. Según el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD, sólo el 8% de la población con discapacidad ejerce una actividad económica.

Las necesidades de este grupo poblacional se concentran en el fortalecimiento del proyecto de vida y desarrollo de habilidades, un mejoramiento en el acceso a apoyo psicosocial, mecanismos de participación ciudadana y fortalecimiento organizativo, acceso a productos de apoyo que no están incluidos en el plan obligatorio de salud y el mejoramiento de habilidades digitales.

Para atender estas necesidades y promover el desarrollo de este grupo poblacional, nuestro Plan de Desarrollo incluye servicios de apoyo psicosocial y emocional para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores,

orientación jurídica para el restablecimiento de derechos, el fortalecimiento a los comités locales de discapacidad, la entrega de ayudas técnicas y para la movilidad. De igual manera, se desarrollarán acciones para la actualización de la Política Pública de Atención a la Discapacidad, toda vez que se trata de un instrumento de planificación que debe recoger los desafíos que tiene la ciudad en materia de atención a la discapacidad, en sintonía con la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (2013-2022) y la Política Pública Departamental de Discapacidad del Valle del Cauca (2019-2029).

- **Habitantes de y en calle:** de acuerdo con el CNPV del 2018, en nuestra ciudad se censaron 4.749 personas en situación de calle, de las cuales el 87,9% eran hombres y 12,1% eran mujeres. Según su distribución, el 28% se encontraba en la comuna 3, seguido por la comuna 9 con 11% y la comuna 10 con 10%. Del total de personas habitantes de calle, el 86% se encontraba en calle y el 14% en alguna institución.

Las personas habitantes de y en calle de nuestra ciudad presentan diversas vulnerabilidades que demandan especial atención: ausencia de protección social y acceso a servicios de salud, mayores riesgos para su salud mental, compromiso en términos físicos y alimentarios; además de los riesgos en diversos tipos de violencia que implica el no contar con una vivienda.

Para atender estas necesidades, nuestro Plan de Desarrollo incluye acciones como acceso a refugios temporales y dormitorio social

para proporcionar resguardo y protección en modalidades mañana, tarde y noche; acceso a espacios seguros para la interacción social, programas de asistencia alimentaria, provisión de artículos de higiene personal, brigadas de higiene, prevención y atención en salud.

Igualmente, contemplamos alianzas estratégicas con empresas que suministren bienes y servicios asociados en el marco de la responsabilidad social, actividades de prevención y sensibilización sobre convivencia, paz y cuidado de ciudad y articulación interinstitucional para la creación de rutas diferenciales que permitan a la población acceder a sus derechos.

- **Campesinos:** nuestros campesinos tienen un rol preponderante en nuestra seguridad alimentaria y un potencial de desarrollo económico valioso para el territorio, a través del fortalecimiento de la vocación agrícola y agroindustrial. Además, esta población tendrá un papel activo en el desarrollo de actividades ecoturísticas donde aprovecharemos, de forma sostenible, nuestras riquezas ambientales.

En Cali, más del 75% del territorio corresponde al área rural en la que habita la población campesina, distribuida en 34.984 hectáreas en la zona de ladera y las restantes 4.475 hectáreas en la zona plana. Es en estas zonas en donde se localizan actividades económicas como el cultivo de café, plátano, aromáticas medicinales, hortalizas, frutales y flores.

De esta manera, desde el DAGMA, seguiremos realizando acompañamiento y fortalecimiento a

las actividades desarrolladas por los habitantes de los corregimientos, en especial a la población campesina, por medio asistencia técnica agropecuaria con enfoque agroecológico a pequeños y medianos productores de la zona rural para fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria, y la aplicación del incentivo de Pago por Servicios Ambientales - PSA, que hasta el momento ha beneficiado a las familias campesinas mejorando sus condiciones de vida.

- **Migrantes:** Los flujos migratorios mixtos de nuestra ciudad están marcados por una llegada significativa de migrantes, refugiados, retornados, entre otras personas, lo cual demanda una respuesta integral y coordinada por parte de la Administración Distrital. Según la estimación más reciente al 31 de enero de 2024, del Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana (OM3) Colombia albergaba a 2.857.528 migrantes venezolanos, siendo Cali la quinta ciudad con mayor presencia de migrantes en el país, contando con 130.678 migrantes venezolanos, equivalente al 4.57% del total nacional.

Reconociendo las múltiples vulnerabilidad que supone el tránsito y la movilidad humana en nuestra ciudad, principalmente por el mayor riesgo de violencias de diverso tipo, la ausencia de acceso a la salud, la precariedad laboral y situación de pobreza, nuestro Plan de Desarrollo se propone implementar un programa de atención en salud que promueva el bienestar de la población migrante, fortalecer la atención de nuestra población migrante en los servicios de urgencia, desarrollar un plan de

atención a población migrante con servicios y ofertas sociales, al igual que promover el funcionamiento de Comités interinstitucionales que permitan articular nuestros organismos para la atención integral de esta población.

- **Personas en proceso de reintegración a la vida civil:** Cali es la tercera ciudad del país que mayor población en proceso de reintegración ha acogido, posterior al acuerdo de paz suscrito en el año 2016. Debemos honrar el compromiso con una paz estable y duradera, por medio de la reincorporación efectiva de los excombatientes a la vida civil. Se deben brindar garantías para la protección de su vida y el cumplimiento efectivo de sus derechos sociales a la educación, salud, empleo, entre otros.
- **Recicladores de oficio:** de acuerdo con la caracterización realizada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales - UAESP, en febrero de 2024, actualmente existen treinta y cuatro (34) Organizaciones de Recicladores de Oficio en nuestra ciudad, de las cuales hacen parte 2.790 Recicladores de Oficio, quienes prestan el servicio público de aseo.

Según estudios de Estrada, Martínez y Zuluada (2017), esta población tiene diversas necesidades, como: mayores ofertas educativas, puesto que el 22% se encuentra en analfabetismo; acceso a servicios de prevención y atención en salud, en tanto el 16% padece alguna condición de discapacidad sin atención y el 25% no cuentan con afiliación al sistema de salud; y acceso a mecanismos de financiamiento y fortalecimiento

asociativo y productivo, en tanto el promedio de ingresos diarios de esta población sería de \$15.561, ubicando al 87% con ingresos mensuales inferiores a 1 salario mínimo legal vigente.

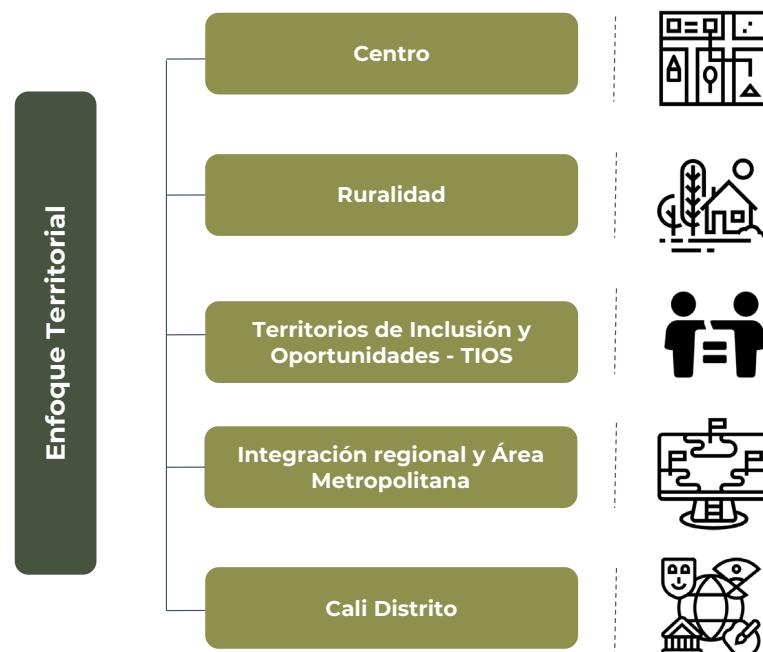
Comprendiendo la importancia que tiene para nuestra ciudad la labor de recuperación ambiental que garantizan las personas recicadoras de oficio, el Plan de Desarrollo atiende sus necesidades a través de ofertas alimentarias para sus familias, atención territorial e interinstitucional en salud, educación y promoción del crecimiento de sus organizaciones en términos económicos y financieros.

11.2. Territorial:

Los territorios cuentan con características heterogéneas, y en esta medida, sus necesidades son diversas. Debemos encontrar soluciones a la medida de las particularidades de nuestros territorios, de manera que podamos llegar con una oferta de bienes y servicios acorde a las transformaciones que buscamos promover y a las dinámicas positivas que se pretenden reforzar.

A continuación se muestran los enfoques territoriales de nuestro Plan de Desarrollo:

Imagen 14. Enfoques territoriales del Plan de Desarrollo



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación



- **Cali en el centro**

El dinamismo de una ciudad reside en su capacidad para generar empleo, influir positivamente en el turismo, la cultura y en una variedad de beneficios sociales. La planificación territorial emerge como una alternativa crucial para garantizar una evolución integral de estos espacios urbanos.

Los centros históricos representan una oportunidad sin igual para el desarrollo, y este estudio profundiza en la importancia de estos espacios, su concepto y proyectos innovadores que han influido en su adecuada gestión, haciendo hincapié en acciones integrales desde una perspectiva de desarrollo territorial. Cinco propuestas, tales como la mejora de barrios, el turismo urbano, los museos y edificaciones culturales, los bares y restaurantes y clústeres, resaltan la importancia de generar propuestas comprensivas para contribuir al desarrollo exitoso de los centros históricos, sin descuidar las vocaciones y la identidad presentes, rescatables, construibles o transformables.

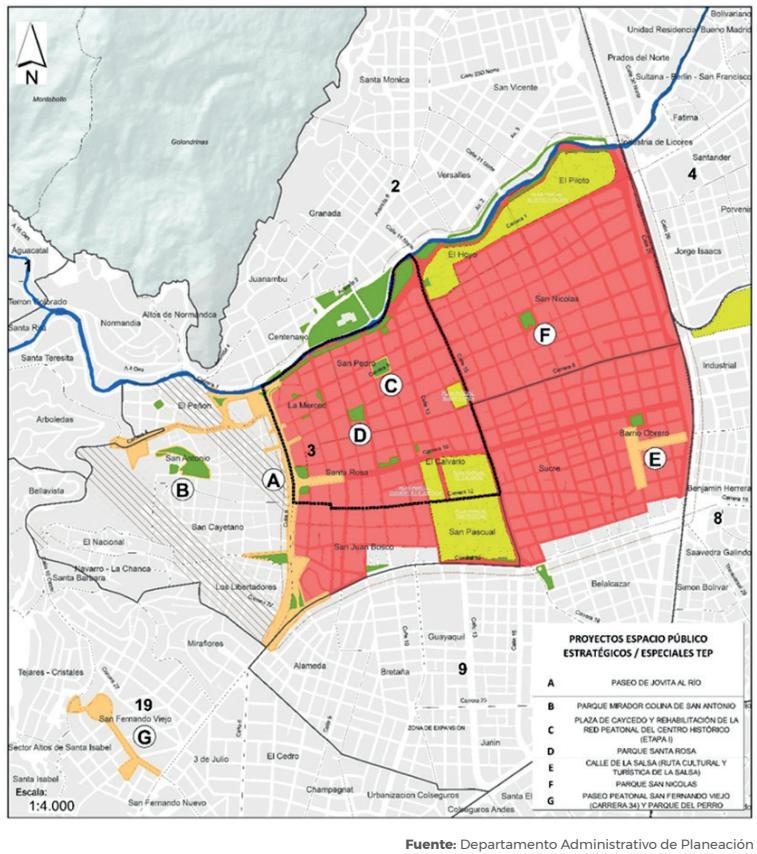
La diversidad de actores involucrados en estas transformaciones es compleja, ya que no se limita a mejoras meramente visuales en edificios o infraestructura. Para revitalizar un centro histórico y

convertirlo en un motor económico y cultural, es esencial promover un proceso de dinamización sociocultural que permita la creación de empleos, empresas y fomente la integración con otros sectores de la ciudad. Se necesita un esfuerzo multidisciplinario, combinando conocimientos, conceptos y teorías probadas en casos exitosos, aplicando recursos y metodologías propias del desarrollo territorial, junto con una planificación integral para alcanzar un resultado exitoso.

El centro es la historia viva de nuestro pasado, dado que fue desde allí donde se gestó la evolución de Cali. Esto le ha permitido tener un alto valor por su carácter patrimonial y cultural, así como por su importancia económica; teniendo en cuenta que es el sector que más genera empleo por metro cuadrado en nuestra ciudad.

Este espacio se encuentra comprendido entre las calles 5 y 25 y las carreras 1 y 15, las cuales contienen 11 barrios: San Bosco, San Pascual, San Pedro, La Merced, El Calvario, El Hoyo, El Piloto, San Nicolás, Sucre, El Obrero y Santa Rosa. En ellos resaltan lugares emblemáticos como la Plaza de Caycedo, La Plazoleta San Francisco, el Parque San Nicolás, la Iglesia la Ermita o la Merced y el Colegio Santa Librada, entre otros.

Imagen 15. Mapa Cali en el centro



Nuestra apuesta territorial responde a la diversidad que caracteriza esta zona, la cual tiene vocaciones comerciales, culturales, industriales y de servicios que mueven el diario vivir de la ciudad. Por tanto, el que busquemos fortalecerlo significa conservar nuestra historia, heterogeneidad y reforzar el desarrollo de Cali desde un centro conectado con todas sus esquinas.

El centro es el núcleo de la economía. Genera entre 25 y 35 mil empleos directos, con dos de los 5 barrios que más

mueven el comercio y la vida nocturna en Cali, San Nicolás y San Pedro. Y esto solo son visos del potencial de lo que puede ofrecerle la zona no solo a la ciudad, sino también a toda la región.

Desde hace años, Cali tiene una deuda con su centro. Se le han creado Planes de Renovación Urbana, el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico, cuenta con su Unidad de Planeación Urbana, todas con propuestas para revivirlo y potenciarlo. Sin embargo, después de más de una década, ninguno se ha visto materializado en su totalidad.

Por lo anterior, planteamos una estrategia integral para consolidar desde varias dimensiones al centro como motor de desarrollo y crecimiento de la ciudad. Propendemos por una reactivación de sus espacios que llamen a la ciudadanía a habitarlo nuevamente y a apropiarse de él como parte de la identidad que constituye a Cali. Con esto se transformarán los imaginarios negativos de la zona, por la visión de un espacio que lo tiene todo, que le ofrece a los habitantes y visitantes dinámicas de vida diversas que enaltecen no sólo su propio valor, sino también el de toda la ciudad.

Las acciones para lograr este objetivo parten de las fortalezas que caracterizan hoy al sector, como lo

son el patrimonio cultural y arquitectónico, el comercio, la industria, la oferta institucional y los servicios. Por medio de los Planes de Renovación Urbana se le sumarán nuevas vocaciones, por ejemplo, la tecnología y la vivienda que se generarán a partir de la construcción del proyecto Ciudad Paraíso.

Estos proyectos de renovación urbana implicarán el desarrollo de acciones en pro del bienestar social de la población asentada en la zona. Un ejemplo de ello es el proyecto Ciudad Paraíso, el cual contempla un plan de gestión social a través del cual se gestiona y se da acompañamiento a la población flotante, los habitantes del centro y la comunidad ubicada dentro y alrededor de este proyecto como estrategia fundamental para su adecuada ejecución.

Es importante mencionar que este sector contiene la mayor cantidad de equipamientos de escala urbana en el municipio y la tercera en cantidad de equipamientos de escala regional. Lo cual incide en los servicios que se ofrecen, aumenta el potencial del sector al momento de atraer visitantes y habitantes, y resalta la importancia de adecuar elementos complementarios a dichos servicios para incentivar el uso del espacio, a partir de las vocaciones nombradas con anterioridad.

Asimismo, se tienen en cuenta otras situaciones para la revitalización de la zona como la intervención en el espacio público y situaciones que se generan alrededor de él, entre los que se encuentran la atención de las plazas, parques y plazoletas que tienen un valor tanto histórico

como ambiental. Su revitalización se vuelve imprescindible para impactar el centro, por lo que nace la necesidad de generar estrategias como conectarlas a partir de zonas adecuadas para los distintos transeúntes o aumentar el espacio público efectivo de 2.5m² que hay por persona en la actualidad.

La recuperación de esta área de importancia icónica y representativa en el imaginario colectivo atenderá el marco jurídico y normativo nacional e internacional, de derechos humanos y los retos contemporáneos que nos plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana para mejorar las condiciones de vida y las relaciones entre la ciudadanía y el Estado.

Para asegurar que el sector sea un espacio que llame a ser habitado nuevamente se debe tener en cuenta el mejoramiento de condiciones ambientales, teniendo en cuenta que este espacio se caracteriza por ser una isla de calor, que alcanza sensaciones térmicas de hasta 7°C por encima del resto de lugares de la ciudad. Por ello, se vuelve necesario pensar en planes de reverdecimiento para aumentar el número de individuos arbóreos, ya que en la actualidad la cantidad que hay en el centro solo llega al 29% de los que realmente deberían existir según recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

También, bajo este enfoque territorial se contemplan estrategias de seguridad y movilidad que influyan en la sana convivencia y la satisfacción de la comunidad con la zona. Se propende por un espacio con disminución

en delitos que afectan sus dinámicas, para hacer más atractivo vivir en el centro. Igualmente, se prioriza la movilidad con intervenciones encaminadas hacia el respeto a la norma, la seguridad de las personas y el beneficio general del sector.

La recuperación del centro histórico tendrá como instrumento director de las actuaciones al Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP (Resolución 1810 de 2015 del Ministerio de Cultura), que contiene los lineamientos y directrices que regulan su conservación, preservación, usos y su puesta en valor histórico, estético y simbólico. Para ello se analizará la posibilidad de ampliar el área de planificación de este instrumento, incorporando el barrio San Antonio y designar el ente gestor que concrete los objetivos comunes trazados en el PEMP.

Para ello, la administración distrital promoverá la movilidad sostenible estimulando el disfrute peatonal del centro, fomentando hábitos saludables y la consolidación de espacios para el encuentro colectivo, implementando acciones de silvicultura urbana y facilitando alternativas para el desarrollo inmobiliario que propicien el equilibrio de actividades y la armonía con el entorno construido.

En los barrios La Merced, San Pedro y Santa Rosa, se contempla la intervención de la Plaza de Cayzedo y la rehabilitación de la red peatonal del centro histórico con la definición de recorridos relevantes, la recualificación de sus accesos como puntos tradicionales de ingreso peatonal y su articulación con los Bienes de Interés Cultural.

Adicionalmente, se contempla la intervención para rehabilitar y recuperar el Bien de Interés Cultural del Teatro Municipal (BICN-30).

Con el propósito de revitalizar y mejorar el centro histórico, se llevará a cabo el proyecto "La Calle del Sabor", ubicado en la comuna 3 entre el Bulevar del río Cali y la Carrera 3 entre calle 9 y 10. Este proyecto beneficiará a los comerciantes de la zona, empresarios de la salsa, primera y segunda infancia (área infantil y de permanencia), actores culturales y artísticos, población flotante, residentes y turistas. La estrategia busca integrarse con la cultura, el arte, la danza, el comercio y la participación ciudadana para contribuir a fortalecer las actividades sociales, culturales y económicas en la zona. Se plantea una transformación urbana temporal mediante el uso de la herramienta de urbanismo táctico.

Los instrumentos de planificación, como la UPU 6 - CENTRO, tienen como objetivo impulsar proyectos integrales en el centro, destacando su valor cultural y patrimonial, regulando la ocupación del espacio público y facilitando adaptaciones semipeatonales en las calles del casco antiguo, con el fin de fomentar el bienestar, la convivencia y la equidad en estos espacios.

El proyecto se fundamenta en cuatro estrategias principales: revalorizar el centro como núcleo cultural y patrimonial, fortalecer las dinámicas sociales, culturales y económicas, mejorar las condiciones físicas del espacio público en el centro histórico y coordinar el proyecto

con los Bienes de Interés Cultural (BIC). Este programa integra los lineamientos necesarios para intervenir y mejorar el espacio público de manera integral, conforme a los principios y proyectos establecidos en el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Cali.

El proyecto de Paseo de Jovita al Río transformará el centro de la ciudad sobre el eje de la histórica calle 5^a con sus tres fases de desarrollo y alrededor de 112.000 m² de área a intervenir. Su implementación permitirá recuperar la conexión natural entre el centro histórico y el sector urbano de interés cultural San Antonio y San Cayetano, mejorando las condiciones de conectividad, accesibilidad universal y de la calidad del paisaje urbano.

Otro de los desafíos que enfrenta Cali es su crecimiento en extensión, que origina grandes costos a la sociedad, entre ellos los asociados a la prestación efectiva de servicios públicos y los generados por los desplazamientos que inciden de manera negativa en la calidad de vida de la población y en la calidad ambiental. Otro problema ligado a dicha modalidad de ocupación del suelo son las bajas densidades en áreas bien dotadas en términos de infraestructura y espacio público. Este escenario inevitablemente conlleva a la necesidad de recuperar áreas urbanas centrales subutilizadas que constituyen una oportunidad de desarrollo y reordenamiento de la estructura urbana. En ese sentido, la administración dará continuidad a la implementación de los planes parciales que conforman el proyecto Ciudad Paraíso para avanzar en los procesos de reposición

de redes de servicios públicos, el inicio de construcción de la Estación Central del SITM MIO, la posibilidad de concretar un proyecto de usos complementarios articulado a la Sede Regional de la Fiscalía General de la Nación y la redensificación de esta área.

Asimismo, con la implementación de los planes parciales de renovación urbana de El Hoyo y El Piloto, El Calvario, Ciudadela de la Justicia, San Pascual y Sucre se generarían más de 45.800 m² de espacio público efectivo.

Al costado oriental del Centro tradicional, sobre el antiguo corredor férreo de las Calles 25 y 26 y la Carrera 7, se localiza el área de planificación de los proyectos Tren de Cercanías y Corredor Verde, que a su paso por el centro se espera consolidar como el nuevo eje de desarrollo de la ciudad, el cual se articula alrededor de un sistema de transporte multimodal de alcance regional, grandes equipamientos, intervenciones de espacio público y operaciones de renovación urbana en su área de influencia.

Al sur del centro, el proyecto de fortalecimiento de la ruta cultural y turística de la salsa (Calle de la salsa) contempla la intervención de más de 9.000 m² de espacio público en un sector del barrio Obrero (Calle 22A entre Carreras 11 y 12 y Carrera 11B entre Calles 22A y 25) caracterizado por la prestación de servicios asociados a la cultura, arte y turismo, donde se apela a la capacidad de la calle como contenedor de relatos sobre nuestra historia y se rendirá homenaje a la salsa como cohesionador de la identidad caleña.

Otra área con potencial para ser fortalecido es la cultura y el turismo, pues esta es la zona que alberga la mayor cantidad de bienes patrimoniales; por él se recorren rutas turísticas que muestran a los visitantes la riqueza gastronómica, arquitectónica y artística de Cali. La potencialización de estos permitiría tener en el centro un distrito turístico y creativo que se vuelva punto de partida y conexión de las zonas tradicionalmente frecuentadas por viajeros que se encuentran a sus alrededores (San Antonio, El Peñón, Granada y la Galería La Alameda).

En este sentido, atender de manera integral el sector permitirá una recuperación tanto física como simbólica del mismo, devolviéndole al centro lo que ha significado para nuestra historia, al haber sido núcleo de su desarrollo. Es momento de reconciliarnos con el centro, espacio necesario de la ciudad y reflejo de su identidad, pues es en sus edificios, calles y plazas donde persiste la memoria de los casi 500 años de Cali.

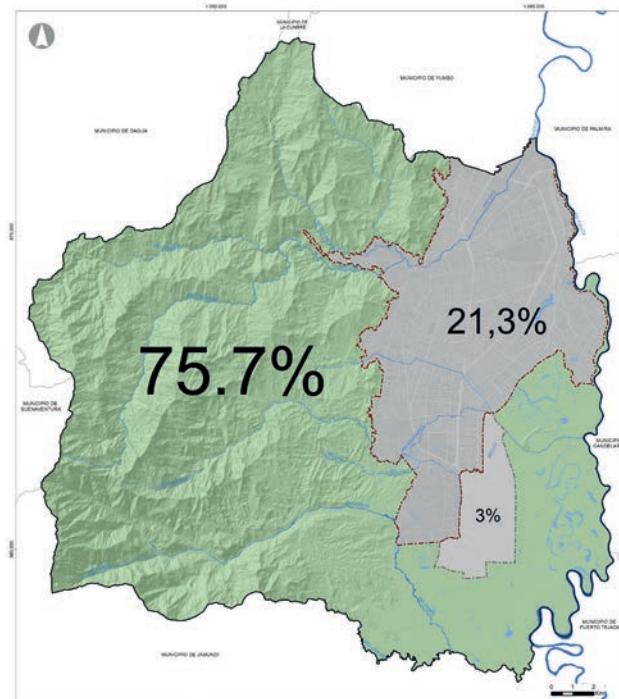
- Ruralidad**

Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo de Santiago de Cali, nos hemos propuesto reconocer y recuperar el valor que merece nuestra ruralidad, exaltando a cada uno de sus corregimientos y veredas, que constituyen verdaderos tesoros naturales.

Nuestra zona rural compone el 75,7% de todo el territorio de Cali. En ella se despliega el valor ambiental y cultural que ofrece un escenario perfecto para la recreación, el turismo de naturaleza y la práctica de diversas actividades al aire libre. Además, la diversidad paisajística de

nuestros corregimientos, hábitat de flora y fauna y fuente de innumerables nacimientos de agua, representa una de las más importantes riquezas de la región, como lo es el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, un santuario de vida silvestre que alberga una inmensa biodiversidad.

Imagen 16. Porcentaje zona rural, urbana y expansión



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Sin embargo, se perciben brechas marcadas entre la zona rural y la urbana en cuanto a la cobertura de servicios básicos e infraestructura social, lo cual se revela en mediciones como el Índice de Pobreza Multidimensional, donde el IPM urbano es de 0.117 y la rural de 0.170,

por lo que es necesaria la reivindicación de sus comunidades, reconociendo que constituyen un elemento fundamental en la construcción de la identidad, lo que hace de ella mucho más que un destino turístico en la medida que las actividades que tienen lugar en ella desempeñan un rol crucial en el desarrollo sostenible de nuestro territorio.

En efecto, además de ser un territorio esencial para la vinculación con otros territorios de la región, provee a la zona urbana de importantes servicios ecosistémicos, de manera que la diversidad de paisajes y comunidades que se encuentran desde el río Cauca hasta las montañas del Parque Nacional Natural Los Farallones de Cali, hace que se configuren cientos de actividades propias que debemos mantener y fortalecer respetando el agua, el bosque y los suelos, como los elementos naturales que ayudan a soportar las acciones que queremos realizar en el territorio. Así, en la zona de ladera buscaremos recuperar la calidad y cantidad del agua de los 6 ríos que nacen en las montañas, así como la vegetación natural que los soporta. En la zona plana buscaremos que la producción agrícola respete las fuentes hídricas como los humedales y use de manera sostenible el suelo para garantizar una producción limpia de alimentos.

Por esta razón, a través del cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y los Planes de Desarrollo de Corregimientos nos comprometemos a gestionar recursos y ejecutar acciones promoviendo el turismo, la producción sostenible, la cohesión

social, el acceso a servicios de educación y salud, expresiones artísticas y culturales, la accesibilidad física y la infraestructura social.

En este sentido, dados los rezagos de la zona rural en la prestación de servicios sociales, faremos un monitoreo constante y juicioso de las inversiones que tengan como foco la ruralidad, teniendo como fin asegurar que las acciones y estrategias que adelantemos se traduzcan en resultados concretos en la reducción de brechas, que además de las socioterritoriales, también responden a la disponibilidad de información para evaluar la gestión del territorio en zona rural frente a la que se realiza sobre la urbana, en la que recae la mayoría de los ejercicios más robustos de medición y seguimiento al desarrollo territorial.

Específicamente desde los Planes de Corregimientos, enfocaremos nuestros esfuerzos en las prioridades que desde la comunidad se han identificado. De esta manera, la protección del medio ambiente, el deporte y la recreación, así como el desarrollo económico tendrán especial atención en la zona rural, contribuyendo al cierre de brechas y a la construcción del desarrollo para la comunidad.

Así, hemos vuelto a poner los ojos en nuestra ruralidad, promoviendo su sostenibilidad y diversidad para potenciar, conservar y proteger los servicios ecosistémicos y socioculturales que ofrece y que la hacen un activo invaluable para la Cali.

- **Territorios de Inclusión y Oportunidades - TIOS**

Cali debe ofrecer condiciones adecuadas de vida, la posibilidad de estar libre de violencias y la oportunidad de que cada persona desarrolle su potencial según sus preferencias. Sin embargo, el Distrito de Cali tiene desigualdades importantes que no permiten que esta aspiración sea una realidad. Esas desigualdades tienen una manifestación espacial importante. Las carencias y dificultades de acceso en muchos de los factores que determinan la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo humano están concentrados en ciertas zonas de la ciudad. La población que habita estos sectores está más expuesta a la violencia, tiene indicadores más altos de pobreza y peores resultados en diversas dimensiones.

La desigualdad espacial en infraestructura urbana y en el acceso a servicios, con los consecuentes resultados inequitativos en varias dimensiones como ingresos, educación, seguridad y salud, crean una ciudad fragmentada y dividida en donde los habitantes de unos sectores no gozan de la calidad de vida y oportunidades que tienen otras zonas. Para reconciliar a Cali se debe superar esta fragmentación.

La desigualdad espacial tiene efectos sobre todo el territorio y la ciudadanía. La falta de acceso para una parte importante de la población a educación de calidad, infraestructura adecuada, entornos seguros, servicios públicos eficientes, condiciones ambientales saludables, movilidad, entre otros, afectan factores que determinan el potencial de toda nuestra ciudad como el capital humano, la competitividad y la seguridad. Si los indicadores sociales, económicos y de movilidad

social mejoran en los territorios en donde se concentran los peores resultados, todo el Distrito avanza en reducir su incidencia y las brechas.

La estrategia de *Territorios de Inclusión y Oportunidades (TIOS)* busca mejorar las condiciones de vida y el acceso a oportunidades en las zonas en donde se concentra la pobreza y la violencia en Cali de tal forma que el lugar de residencia no sea un factor que restrinja la posibilidad de tener una vida digna y poder desarrollar el potencial de cada persona. TIOS es una estrategia intersectorial en la que se articula el trabajo de diferentes dependencias de la alcaldía, programas del gobierno nacional y de otras entidades estatales, organizaciones de sociedad civil y la comunidad buscando una transformación integral de las zonas priorizadas para reducir las brechas en oportunidades para quienes en ellos habitan.

La estrategia tiene tres componentes de intervención: I. mejorar y ampliar la infraestructura pública básica y social para promover entornos generadores de oportunidades, salud y convivencia, II. Llevar una oferta social básica y especializada de calidad que ayude a reducir la vulnerabilidad y exclusión, mitigar la pobreza y generar capacidades para el desarrollo personal y profesional de los habitantes de las zonas priorizadas y III. Fortalecer el tejido social, participación comunitaria y la organización colectiva para generar intervenciones pertinentes, sostenibles y con apropiación por las comunidades.

Para impactar las condiciones actuales y generar mejores oportunidades la estrategia trabaja en seis líneas de acción:

- 1) Reducción de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.
- 2) Promoción de capacidades para la generación de ingresos.
- 3) Acceso a educación de calidad desde la primera infancia hasta educación superior.
- 4) Consolidación de entornos saludables, acogedores y bien dotados de infraestructura.
- 5) Promoción de la convivencia y paz.
- 6) Fomento de condiciones para la salud mental y física.

Cada Territorio de Inclusión y Oportunidades es una zona que puede estar compuesta de varios barrios o corregimientos contiguos que comparten características sociales y económicas similares y equipamientos zonales. Los TIO se seleccionan utilizando indicadores de pobreza multidimensional (IPM con datos de Sisbén), violencia (número de homicidios) y salud pública, combinados con una revisión del acceso a servicios y equipamientos y de las oportunidades para intervenir en cada zona.

La cantidad y alcance de los Territorios de Inclusión y Oportunidades se definirán cada año según un análisis de la capacidad de incidencia con los programas priorizados. En cada TIO se seleccionarán los proyectos estratégicos que catalicen la transformación de ese territorio.

• **Integración regional y Área Metropolitana**

Cali se reconoce como epicentro del suroccidente del país, no solo por ser históricamente la mayor ciudad receptora de población migrante de la región, sino también por las fuertes relaciones funcionales con los municipios y ciudades del pacífico, que, si bien han permitido elevar la riqueza social y cultural, deberán ser identificadas, cuantificadas y abordadas de manera integral, no sólo traspasando los límites administrativos, sino también del departamento, por medio de las siguientes escalas de relacionamiento que tienen como objetivo plantear acciones para obtener economías más sólidas con mejor calidad de vida para nuestra población y una sostenibilidad ambiental adecuada, capitalizando efectivamente el potencial de Cali en el desarrollo de nuestro territorio.

Desde la escala nacional, hacemos parte de las grandes ciudades con aglomeración, que se insertan en un robusto Sistema de Ciudades, a partir de las definiciones de la Misión para el fortalecimiento del Sistema de Ciudades (DNP,2012), que tiene como principal mandato *“Definir una política nacional a largo plazo para fortalecer el Sistema de Ciudades de Colombia como motor de crecimiento del país, promoviendo la competitividad regional y nacional, y el mejoramiento de la calidad*

⁷ Es importante mencionar además los esfuerzos nacionales, desde el estudio Colombia Urbanization Review (2011), realizado por el Banco Mundial en los años 2010-2011, el cual luego se convirtió en un insumo fundamental para la formulación de la política del Sistema de Ciudades; la Ley 1454 “Ley de Orgánica de Ordenamiento Territorial”- LOOT, la cual fortaleció el marco normativo para la asociatividad en el país; la Ley de Regalías (1530 de 2012), que dispuso nuevos instrumentos de financiación para el desarrollo de proyectos de escala regional; la política nacional para el Sistema de Ciudades con visión a largo plazo (Corpes 3819 de 2014), el establecimiento del Observatorio del Sistema de Ciudades - OSC - (2017); la formulación del Kit de asociatividad territorial (2021) (Pinto, A. 2019); y la Misión para la Descentralización (2022).

de vida de sus habitantes.⁷ La articulación desde este ámbito nos exige, además, trabajar desde la concepción que inserta el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, sobre el Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental, y desde la Convergencia Regional que como catalizadores tiene al aprovechamiento de la ciudad construida y modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios, bajo el principio de la conectividad física y la multimodalidad, la Planeación y gestión territorial inteligente, entre otros.

De igual manera, dentro de los planes de desarrollo nacional han estado presentes iniciativas en pro del fortalecimiento de la asociatividad territorial, así como reglamentaciones posteriores de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - LOOT, que han contribuido al fomento de las capacidades de los Esquemas Asociativos, apostando por un fortalecimiento institucional con acceso a recursos para el desarrollo de sus actuaciones.

Desde la escala regional, la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico, permite el trabajo conjunto desde aspectos comunes del Valle de Cauca con sus departamentos vecinos del litoral (Cauca, Chocó y Nariño). Este nivel de manejo, parte de una hoja de ruta a 20 años suscrita desde el Plan Estratégico Regional - PER, en donde se ratifica a Cali como capital-metrópoli del suroccidente y en donde nos visualizamos como una plataforma y centro de conexiones nacionales e internacionales que posicionará a

nuestra región como un espacio más atractivo para las inversiones y los negocios, la oferta de servicios especializados y la promoción de industrias creativas y culturales.

A partir de estas convergencias con la RAP Pacífico, también se establecerán caminos compartidos a través de sus hechos regionales que manifiestan la generación de gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, la restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía), el fortalecimiento de la conectividad regional, la promoción de la cultura y cohesión social y la conservación, la recuperación y rehabilitación de la biodiversidad y los corredores ambientales regionales, entre otros.

Incluso desde la escala regional, dada la importancia de Cali en el contexto nacional, nuestra ciudad ha desarrollado relaciones funcionales con departamentos y municipios del Eje Cafetero (Quindío, Risaralda y Caldas), a través de dinámicas relacionadas al turismo y el transporte de carga, entendiendo que es una zona de confluencia de dinámicas territoriales, sociales y económicas que conectan a Cali con la capital del país. Por ende, es de suma importancia establecer mecanismos institucionales de articulación que activen agendas de trabajo conjunto entre nuestra ciudad y las entidades territoriales de esta región del país.

Desde la escala departamental, Cali es la capital que concentra las funciones principalmente productivas, de prestación de servicios y de

educación e innovación, que desde la visión del instrumento de Planificación Territorial del Departamento (POTD), configura junto a sus municipios próximos, la apuesta de un “ Nodo Productivo Especializado Sur”, con impacto nacional e internacional por sus ventajas comparativas relacionadas a la infraestructura de soporte y conectividad. Es así como dentro del Modelo de Ocupación proyectado a largo plazo en el instrumento a 2037 y en la Visión Valle 2032, desarrollados por la Gobernación, nuestra ciudad mejorará su posicionamiento como polo de servicios y buscará la metropolización promoviendo la integración regional.

Adicionalmente desde este nivel de relacionamiento, nuestra ciudad se encuentra inmersa en apuestas estratégicas para la conectividad ambiental y funcional, la descentralización, el desarrollo integral de la ruralidad, la gestión territorial compartida y la revalorización del patrimonio territorial y la identidad vallecaucana.

La escala subregional es delimitada por los anteriores ámbitos, para una actuación más específica y focalizada, agrupando a Cali con una corona que cobija a 10 o más municipios del sur del Valle (con más de la mitad de la población del departamento) y del norte del Cauca, entendiendo que las dinámicas territoriales superan los límites departamentales y abarca, hacia el sur, a los municipios del norte e, incluso, centro del departamento del Cauca. Las subregiones funcionales, según el DNP (2018), son una herramienta para mejorar la articulación entre los niveles de gobierno, y entre

los sectores de la administración, que a través de su reconocimiento y gestión, pueden mejorar la eficiencia en los procesos de planificación, optimizar las inversiones y facilitar los vínculos con la ciudadanía.

En el caso de la subregión del sur, de la cual Cali es la ciudad núcleo, la proliferación de polígonos productivos, residenciales, comerciales y recreativos que caracteriza al proceso de redistribución territorial, ha ampliado e intensificado el espectro de relaciones funcionales de nuestra ciudad con los municipios que hace algunas décadas podrían resultar ajenos a las dinámicas territoriales.

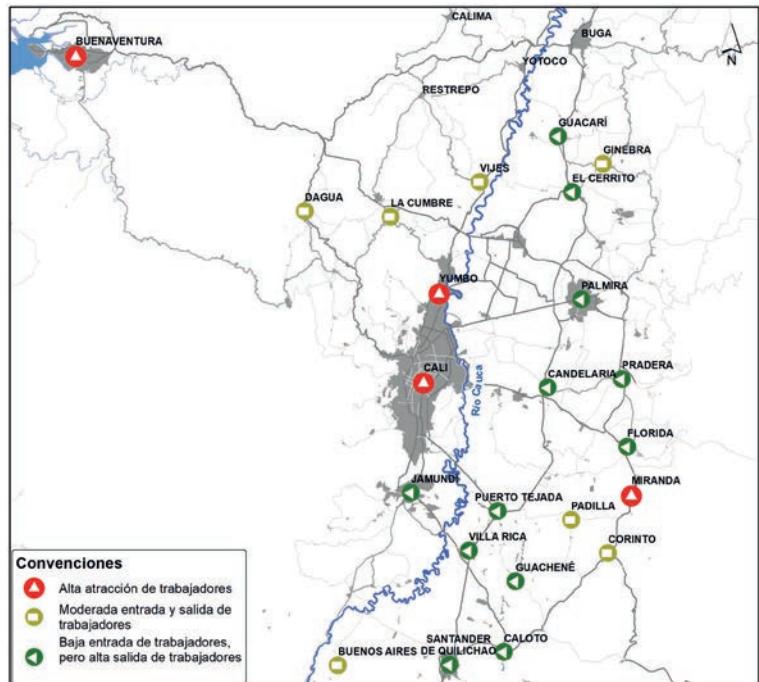
Finalmente, la escala metropolitana, que integra al primer anillo, aglomeración o corona de municipios próximos, que es visiblemente ya reconocida por todos los instrumentos anteriormente mencionados, como un hecho innegable del territorio dadas las fuertes interacciones en términos de actividades económicas, oferta de vivienda, servicios funcionales, entre otras, requiere de mecanismos institucionales que permitan gestionar dichas dinámicas.

Esta escala de manejo, surgió por la transformación de las dinámicas territoriales dadas por el crecimiento de las ciudades en los últimos años (como por ejemplo, la comutación laboral, y el manejo de elementos ambientales de integración - ver imagen 17 y 18), que derivaron en reestructuraciones espaciales y socioeconómicas que demandan un cambio en la forma de conceptualizarlas y administrarlas.

Es decir, reconociendo este giro en los modelos urbanos, la escala metropolitana se constituye como la unidad de análisis y gestión de gran

interés para nuestra ciudad con el objetivo de interpretar y redirigir las dinámicas territoriales.

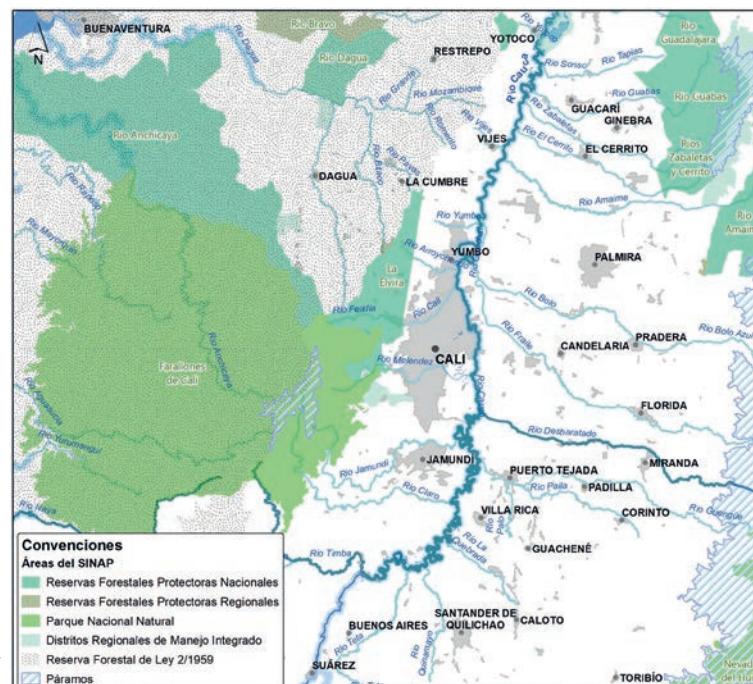
Imagen 17. Comutación de la fuerza laboral en los municipios del ámbito territorial



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación con base en Bangüera Obregón, A., James Mora, J., & Viáfar López, C. A. (2019). Comutación y desequilibrios en el mercado laboral en Cali, Ciudad-Región ampliada. En Cali, ciudad-región ampliada: Un territorio metropolitano (pp. 65-102). Programa Editorial Universidad del Valle.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación con base en Ministerio del Medio Ambiente. (s. f.). Catálogo de Geoservicios SIAC. <http://www.siac.gov.co/geoservicios>. Fecha de consulta: 21 de febrero de 2023.

Imagen 18. Elementos ambientales de integración



Adicionalmente, esta escala ha cobrado importancia en el desarrollo y bienestar de la población, toda vez que ha venido siendo abordada desde diversas instancias internacionales. El ODS 11 plantea “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, señalando los retos de desarrollo para una población mundial que, a 2050 se espera que, en más de dos tercios, resida en centros urbanos.

Ahora bien, la consolidación de vínculos e interacciones está teniendo lugar en un mapa administrativo relativamente fragmentado, en el que la gestión del territorio ocurre de manera aislada y sin la interlocución que demanda el dar atención a las realidades que tienen lugar en la región. Esto implica dificultades para contrarrestar las desventajas que se tienen frente a otras aglomeraciones del país. Por ejemplo, en el Índice de Ciudades Modernas, el área funcional de Cali se encuentra por debajo de todas las aglomeraciones de primera categoría: Manizales, Bogotá, Medellín, Bucaramanga y Tunja.

Por esto, para gestionar su desarrollo, se ha identificado la necesidad de adelantar la administración del territorio a partir de la coordinación como principio rector, entendiendo que, en nuestra región, los avances y logros de la ciudad contribuyen y dependen de lo que ocurre en nuestros municipios circunvecinos.

A pesar de la importancia de la integración territorial se identifican esfuerzos por constituir esquemas de articulación y colaboración para

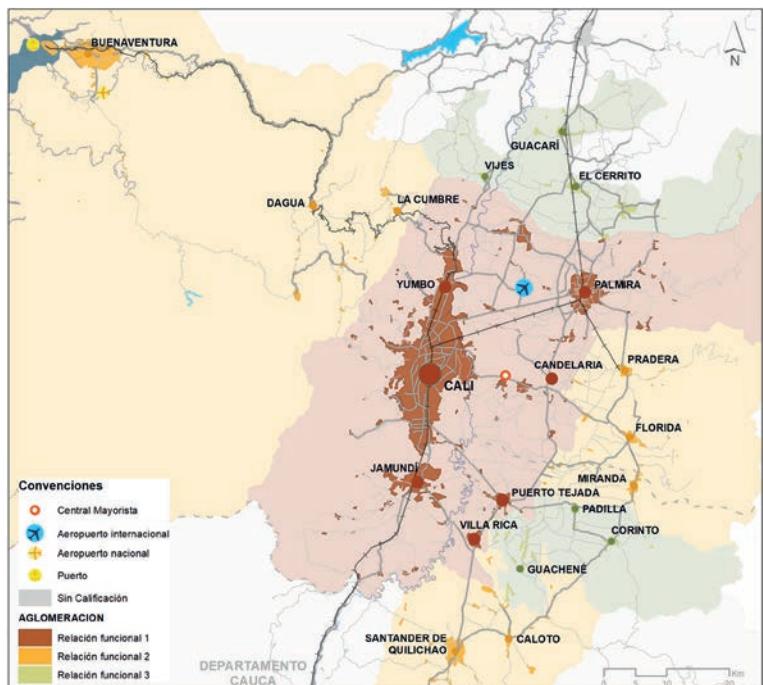
la gestión de asuntos comunes asociados a la aglomeración de Cali que datan de la década de los años 70, que difícilmente han llevado a materializar una institucionalidad que, de manera constante, afronte los retos y desafíos de las problemáticas que superan las divisiones político administrativas de nuestra región.

Atendiendo a todo lo anterior, el Plan de Desarrollo 2024-2027, “Cali, Capital Pacífica de Colombia” adelantará estrategias que permitan potenciar las ventajas comparativas de nuestra ciudad y sus municipios vecinos de manera conjunta y, también, reducir los costos sociales y medioambientales derivados de las actividades que han llevado a estrechar la interrelación entre ellos. Además de incluir retos dentro de los propósitos del Plan, como, por ejemplo: Cali Renovada y Sostenible, para impulsar desde indicadores puntuales la materialización de un modelo de ordenamiento del territorio avanzado y sostenible que se articule con las directrices y lineamientos de las transformaciones a través de las escalas anteriormente mencionadas, tales como: el ordenamiento alrededor al agua del PND, la innovación para el posicionamiento como nodo o plataforma conexiones nacionales e internacionales del Plan Estratégico Regional de la RAP Pacífico y el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca, entre otros.

A partir de espacios de interacción e intercambio de prácticas entre los municipios del suroccidente del Valle y el norte del Cauca, Cali promoverá la construcción de confianza y el relacionamiento horizontal entre entidades

territoriales. En ese orden de ideas, nuestra ciudad tendrá una estrategia de Integración Regional y Metropolitana que responderá a las escalas de relacionamiento funcional con los municipios, departamentos, autoridades y actores que hacen de Cali un epicentro de desarrollo para nuestro país. La asociatividad territorial será contemplada desde el reconocimiento de los instrumentos formales y flexibles que estén planteados en el marco normativo colombiano, el Sistema de Ciudades y las políticas de Convergencia Regional, entre otras. Por tal razón, se realizarán las gestiones necesarias para la creación de un Pacto Territorial entre el Gobierno Nacional, las Gobernaciones del Valle del Cauca, Cauca y las alcaldías del Sur occidente del Valle y Norte del Cauca.

Imagen 19. Relaciones funcionales desde la escala metropolitana



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Dado lo anterior, esta administración avanzará de manera significativa en la creación, institucionalización y reglamentación del Área Metropolitana del Sur Occidente de Colombia como un Esquema Asociativo Territorial para la gestión de ejes comunes de articulación que permitan: a) fortalecer los procesos de gestión integral de recurso hídrico y de la biodiversidad, b) garantizar la movilidad integrada y multimodal, c) desarrollar capacidades para la atención de los fenómenos asociados a la seguridad y la convivencia ciudadana, d) consolidar los procesos de integración pluriétnica y multicultural, e) fomentar la competitividad para el desarrollo económico. De igual forma, se conformará el Comité de Integración Territorial (Ley 614 de 2000), instancia flexible de colaboración, que tendrá como objetivo revisar la implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial de la subregión y definir la visión estratégica de desarrollo de nuestro territorio.

Imagen 20. Escalas de relacionamiento funcional de la Estrategia de Integración Regional y Metropolitana



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Así, desde distintas dimensiones y perspectivas, reconocemos que la solución de problemáticas que tienen lugar en otros municipios y departamentos, tienen incidencia en las condiciones físicas y sociales que expone la ciudad. Por este motivo, fomentaremos que Cali sea un actor clave en espacios de articulación regional, para así plantear soluciones conjuntas y colaborativas a problemáticas que tienen lugar en escalas más amplias, entendiendo que, si se plantean acciones colaborativas con el Pacífico colombiano, se logrará un efecto bisagra en el que, desde la región, se aporta al desarrollo del resto del país.

Finalmente, adicionado a lo anterior y en pro de iniciar una articulación supramunicipal, desde el inicio de la Administración, se han venido realizando espacios conjuntos con los municipios de: Palmira, Yumbo, Dagua, Candelaria, Jamundí, Santander de Quilichao, Villa Rica, Puerto Tejada y Caloto, en donde se definieron las siguientes apuestas de interés metropolitano y regional para atender en la presente Administración:

Tabla 2. Apuestas de interés metropolitano y regional

EJE ARTICULADOR	APUESTA REGIONAL
Gestión Integral del Recurso Hídrico	Recuperación del Río Cauca
Desarrollo Económico y Competitividad	Red Regional de Turismo y Cultura
Movilidad	Tren de Cercanías del Valle
Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana	Plan Integral Regional de Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana
Gestión Integral del Recurso Hídrico	Estudios, diseños, mejoramiento, ampliación construcción de los acueductos rurales y la legalización de sus Juntas Administradoras
Gestión del Hábitat	Fortalecimiento de la Red de Hospitales Públicos de la Región
Desarrollo Económico y Competitividad	Plan de Abastecimiento con Promoción de Mercados Campesinos y Reducción de Intermediación
Gestión Integral del Recurso Hídrico	Incentivos a la Conservación de Ecosistemas Estratégicos Asociados al Recurso Hídrico
Movilidad	Plan para la articulación del Sistema de Movilidad Regional. Con Los Proyectos Estratégicos de La Agenda Nacional
Institucionalidad	Creación y Puesta en marcha de un Esquema De Integración Supramunicipal

- Cali Distrito**

A lo largo del siglo XX Santiago de Cali se posicionó como uno de los principales centros urbanos del país como resultado de la apertura del canal de Panamá que impulsó la culminación del ferrocarril del Pacífico y la construcción del muelle de Buenaventura, propiciando el desarrollo empresarial e industrial de la ciudad, que al combinarse con su condición de punto de cruce de caminos, posicionó a Cali como la capital del departamento del Valle del Cauca y el principal destino de la población migrante del suroccidente de Colombia. Esta presión demográfica y económica se ha reflejado en la consolidación de una creciente, compleja y

asimétrica mancha urbana en Santiago de Cali, con elevadas y diversas demandas de servicios institucionales a atender.

En el mismo sentido, Cali se enfrenta a las nuevas dinámicas propias del desarrollo de los sistemas de ciudades actuales, que debido a su complejidad demandan nuevas formas de gestión y gobernanza, de modo que puedan asumir los retos de desarrollo presentes y futuros, con una institucionalidad fortalecida en sus niveles estratégico y operativo, con reconocimiento de las singularidades del territorio tanto en las zonas urbanas como rurales. De igual manera, en el caso específico de nuestra

ciudad, el impacto de los eventos recientes asociados los fenómenos de la pandemia por el Covid-19 del 2020, que profundizó la segregación y las asimetrías socio-económicas históricas del territorio y el estallido social del año 2021, que dejó en evidencia el sentimiento de abandono por parte de la Administración con diversos pliegos de peticiones donde se requería una mayor presencia en diversos puntos del territorio, se convierten en factores que refuerzan la necesidad de enfrentar, desde la institucionalidad, los retos para consolidar un territorio reconciliado, con mayores oportunidades, y más sostenible y amable con sus ciudadanos y su entorno.

Cali cuenta con antecedentes importantes en el diseño e implementación de esquemas de Planeación participativa y desconcentración de funciones, reflejadas en transformaciones institucionales importantes en las últimas décadas:

- El referente más remoto se encuentra en el año 1964, cuando se dividió el área urbana en siete circuitos y el área rural en catorce términos, con el objetivo de obtener una descentralización político-administrativa para una mayor eficiencia de la Administración Municipal, y la Planeación en cada una de las áreas delimitadas de los distintos servicios institucionales.
- En 1988 se elige por primera vez el alcalde de Cali a través de elección popular y se organiza el área urbana en veinte comunas y el área rural en quince corregimientos. En este mismo año se establecen los Centros de Atención Local

Integrada-CALI para acercar el gobierno a la comunidad, y se otorgó asignación presupuestal a las JAL con el fin dar respuesta a las necesidades más urgentes de su jurisdicción.

- En el año 1996 se define el Sistema Municipal de Planificación de Cali, que plantea el Situado Fiscal territorial como la herramienta financiera para la Planeación territorial, fortaleciendo a los CALI en los procesos de planificación territorializada, los cuales, posteriormente, son categorizados como entidades desconcentradas en el nivel territorial, y se da paso a la elaboración de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos.
- A pesar de lo anterior, en el año 2001 se aplica la reforma a la estructura orgánica y funcional del municipio, que desaparece las Jefaturas de los CALI, significando un retroceso en los avances alcanzados en materia de descentralización en la ciudad.
- En el 2016, a través de una última reforma administrativa, se organiza la Administración Central en los niveles de gestión global, sectorial y territorial, ubicando a los CALI en el nivel territorial, como un modelo de desconcentración administrativa, que acerca la Administración a la comunidad, para el manejo eficiente de los recursos públicos; sin embargo, estas instancias han carecido de las herramientas que permitirían cumplir el propósito misional esperado.

Finalmente, Cali se erige como Distrito Especial por la Ley 1933 de 2018. Esto implica que el régimen aplicable es la Ley 1617 de 2013, que establece en

su Artículo 34 que “los Distritos estarán divididos en localidades, de acuerdo con las características sociales de sus habitantes, con homogeneidad relativa desde el punto de vista geográfico, social, cultural y económico”. Esta categorización se convierte en el último hito político administrativo por concretar en nuestra ciudad, convirtiéndose en el camino para fortalecer la autonomía de los territorios locales a través de la implementación de las localidades, reconociendo la oportunidad que significa para concretar y fortalecer un modelo de Planeación y gestión, con desconcentración y descentralización territorial, y presupuesto propio en la figura de los fondos de desarrollo local.

Esta transformación representa una apuesta que permitirá mejorar la gobernanza y el ejercicio de autoridad; acercar e integrar la prestación efectiva de los servicios de la Administración a la población, acorde a las necesidades y demandas de los territorios en la escala local; fortalecer la participación e incidencia de la ciudadanía en los asuntos que conciernen a su territorio; y, a su vez, fortalecer la gestión estratégica del nivel central.

De igual manera, la designación de Cali como Distrito se convierte en un mecanismo para gestionar las ventajas propias del territorio, a partir de las potencialidades deportivas, culturales, turísticas, empresariales y de servicios, aprovechando los recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales, en pro del progreso social y económico del Distrito y la región.

Por tal razón, el Plan de Desarrollo 2024-2027 'Cali, Capital Pacífica de Colombia' adelantará tanto acciones contundentes para la materialización de la transformación político-administrativa de Santiago de Cali hacia un nuevo modelo de ciudad, a través de la definición de las localidades del Distrito que incorporen las dinámicas urbano-rurales, el establecimiento del nuevo Sistema Distrital de Planeación, la creación de los Fondos de Desarrollo Local y el diseño de la nueva estructura administrativa distrital con sus respectivas propuestas de descentralización y desconcentración territorial; así como las apuestas estratégicas que permitan potenciar las vocaciones del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, para el desarrollo de capacidades que permitan mejorar las oportunidades y condiciones de vida de nuestra población.

Título

03

PARTE ESTRATÉGICA
DEL PLAN

Cali, Capital Pacífica de Colombia
Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CAPÍTULO I

ASPECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO - GENERALIDADES

Artículo 12: Estructura General del Plan de Desarrollo Distrital “Cali, Capital Pacífica de Colombia”.

El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” en su componente programático está conformado por tres propósitos que buscan generar cambios en el bienestar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, medidos a través de tres indicadores trazadores, uno por cada propósito, e indicadores de resultado complementarios.

Estos indicadores trazadores tienen como objetivo cuantificar el cambio en el bienestar de la población mediante la utilización de los recursos y capacidades disponibles en el Distrito. Además, buscan valorar la mejora en las condiciones de vida de la sociedad, en complemento a los indicadores macroeconómicos del territorio. Incluyen también, la evaluación del desempeño de los esfuerzos realizados en el ámbito ambiental para promover ciudades sostenibles, resilientes y la gestión de las entidades para fortalecer sus procesos de manejo de los recursos públicos y capacidad administrativa en beneficio de la ciudadanía.



Imagen 21. Indicadores trazadores de los propósitos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Para alcanzar estos propósitos se deben superar diferentes retos identificados en el diagnóstico⁸ y serán atendidos a través de múltiples estrategias, entendidas como un conjunto de acciones intersectoriales que buscan resolver situaciones generadas por causas múltiples. En este sentido,

los programas buscan dar respuesta a estas causas a través de la oferta de diferentes bienes y servicios desagregados en indicadores de producto.

Para una mejor comprensión de esta estructura, se presenta de manera gráfica a continuación:

Imagen 22. Estructura general del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”

Cali, Capital Pacífica de Colombia						
Propósitos	Cali Reconciliada		Cali Renovada y Sostenible		Cali con Buen Gobierno	
Retos	Seguridad, Convivencia y Justicia	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Territorio Planificado y Conectado	Territorio Resiliente y Biodiverso	Gobierno abierto y transparente	Gestión Pública al Servicio del Ciudadano
Programas	Espacios públicos seguros Prevención y resolución de conflictos Proyectos de vida para los jóvenes Vigilancia y prevención del delito	¡Cali Educada! Desarrollo productivo Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico Salud integral y de calidad Atención Integral a Poblaciones Hambre Cero	Ordenamiento territorial e integración regional Vivienda sostenible, saneamiento básico y servicios públicos Movilidad segura y sostenible Planificación para el desarrollo	Protección ambiental y mitigación del cambio climático Gestión del riesgo y atención de desastres Protección animal	Ciudadanía activa Gobierno abierto	Fortalecimiento institucional Trámites rápidos y sin complicaciones

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

⁸ El Diagnóstico Socioeconómico 2023 elaborado por la Universidad del Valle hace parte integral del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, y ha sido utilizado en el proceso de elaboración de las infografías diagnósticas del documento.

Artículo 13: Componente programático.

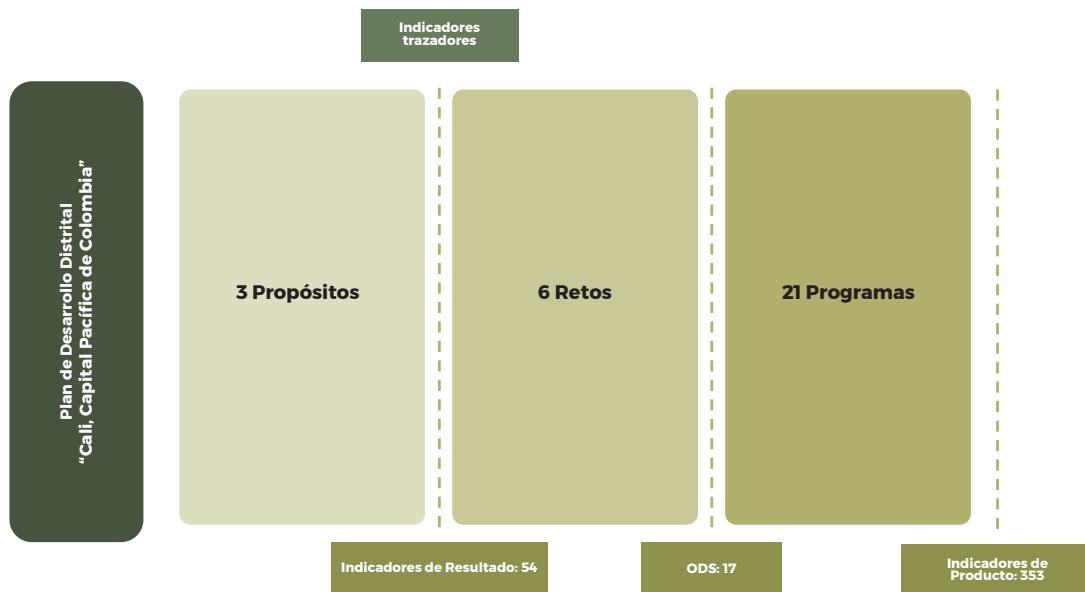
Se presenta a continuación el componente programático del Plan Estratégico. Está compuesto por tres propósitos con su respectiva descripción, un mapa conceptual que busca establecer las relaciones entre los propósitos y los retos del Plan de Desarrollo, un indicador trazador por cada propósito y los indicadores de resultado. Estos indicadores tienen asignado un código que los identifica, así como su unidad de medida, línea de base, meta y responsable.

Cada uno de los propósitos está compuesto por dos retos con su respectiva descripción, los mapas

conceptuales que guardan una relación lógica con los programas que lo conforman, además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los cuales se busca contribuir. Cada uno de estos retos será atendido a través de un conjunto de estrategias descritas, las cuales toman forma a través de programas.

Los programas están integrados por diferentes bienes y/o servicios a proveer que se reflejan a través de indicadores de producto codificados, con su respectiva unidad de medida, línea de base, meta y responsable. Por claridad del lector, en algunas líneas de base se encontrará con las siglas “nd”, eso significa “no definida”, es decir, la línea de base no se encuentra cuantificada.

Imagen 23. Estructura del Componente Programático del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

CAPÍTULO 2

PROPÓSITO 1

CALI RECONCILIADA



65,89
de 100 2020

Índice de Progreso Social
(Red de Ciudades Cómo Vamos 2022)



Indicadores OECD

14.835

Docentes 2022

(DAP, 2023)

948,2 graduados en educación
superior por cada 100 habitantes
(DAP, 2023)



209
Camas de
Hospitalización

por cada 100.000
habitantes
2022 (DAP, 2023)

323,1 Médicos por cada 100.00
habitantes 2022

406,1 Personal de enfermería por
cada 100.000 habitantes 2022

\$72.396,2

PIB

Precios corrientes miles
de millones 2022 (SCED, 2023)

\$31.806.778

PIB PER CÁPITA

Precios corrientes 2022
(SCED, 2023)

Artículo 14: Propósito 1. **Cali Reconciliada**

Descripción: Los caleños necesitamos reconciliarnos. Esto supone restaurar las heridas generadas por las circunstancias sociales que ha atravesado nuestro territorio en los últimos años y recomponer nuestro tejido social que fue dramáticamente quebrantado por las desigualdades existentes. Esto lo vamos a lograr reconociendo que, a pesar de nuestras diferencias, es más aquello que nos une, y que podemos realizar acuerdos sobre lo esencial para nuestro bienestar. Somos conscientes de que la reconciliación es una tarea ardua, pero estamos convencidos que será tremadamente positiva para recuperar a Cali.



Lo habitual cuando pensamos en hacer justicia es relacionarla con su papel punitivo, la lógica de seguridad muchas veces funciona así, ya que pretende resolver los problemas sociales de inseguridad y violencia con la aplicación de la pena. Por supuesto que toda mala acción debe tener un castigo, sin embargo, este no es suficiente para superar de fondo los problemas de seguridad. Es necesario hacer justicia a las condiciones sociales de inequidad con aquellos menos favorecidos de la sociedad, esto es, llevar oportunidades a los territorios. En este sentido, la reconciliación es, también, una forma de justicia.

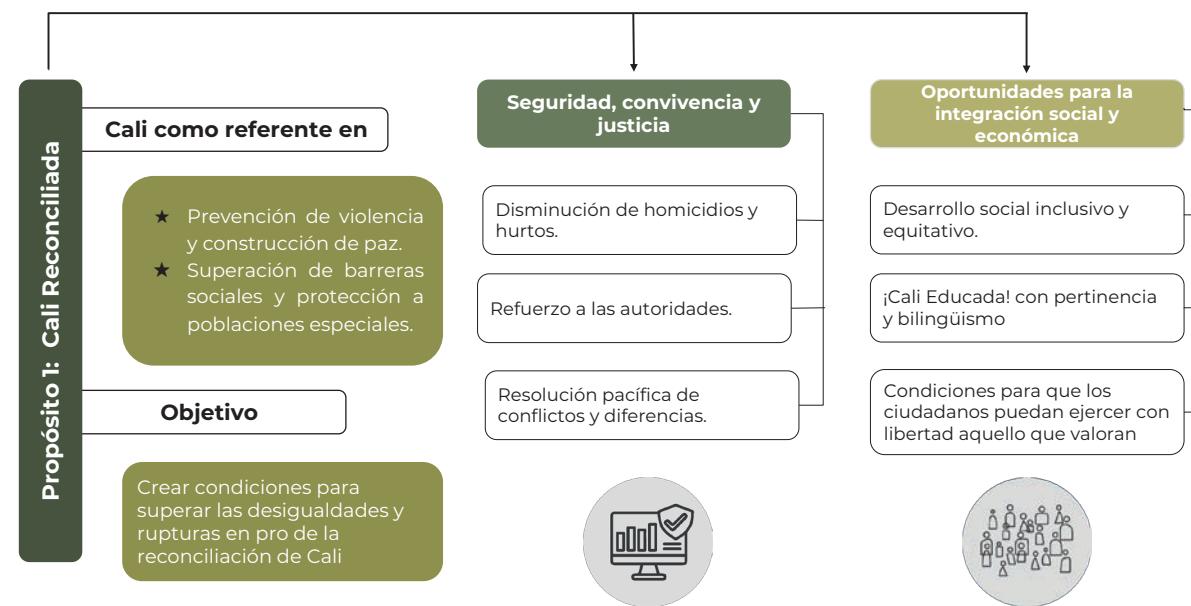
De esta manera, previo a la reconciliación debe existir un espacio para brindar oportunidades a quienes históricamente no las han tenido, incluyendo las poblaciones que requieren protección especial, evidenciando nuestro compromiso con los valores constitucionales y el respeto a la Ley.

Entonces, este propósito pone la lupa sobre aquellas condiciones que se necesitan atender para superar los problemas y desigualdades que han generado divisiones y diferencias en la ciudad. La sinergia entre cada uno de los programas apunta a una Cali donde las personas se van a sentir seguras unas con otras, en un contexto de sano relacionamiento a través de

dimensiones estratégicas para la movilidad social y la realización personal como la educación, la salud, el empleo, la nutrición y el desarrollo económico.

Sin embargo, las dimensiones previamente mencionadas no son las únicas que nos ayudarán a reconciliarnos: Cali Reconciliada es también un propósito de ciudad con miras al futuro como Distrito. Esto significa que desde la Cultura, el Turismo, el deporte y la recreación, el desarrollo empresarial y de servicios; aportaremos a la armonía de todos los caleños, a través de su potencial como vehículos de transformación social. Seremos ejemplo de reconciliación para Colombia y el mundo.

**Imagen 24. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo Distrital
2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” - Propósito 1**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

INDICADOR TRAZADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META
Índice de Desarrollo Sostenible	Porcentaje	79,04	81

Indicadores de resultado:

CÓDIGO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA DE BASE	META	UNIDAD DE MEDIDA	ORGANISMO RESPONSABLE DEL INDICADOR
61001	Razón de mortalidad materna	18,5	16,5	Razón por cada 100.000 Nacidos Vivos	Secretaría de Salud Pública
61002	Tasa de mortalidad por tumor maligno de mama en mujeres	31,6	28,4	Tasa por 100.000 Mujeres	Secretaría de Salud Pública
61003	Porcentaje de Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETAS a las que se les detectó fuente de transmisión	86	100	Porcentaje	Secretaría de Salud Pública
61004	Tasa de mortalidad por suicidio	5	4,16	Tasa por 100.000 Habitantes	Secretaría de Salud Pública
61005	Tasa de mortalidad integrada en menores de 5 años (Mortalidad por IRA, EDA y Desnutrición)	2,06	2	Tasa por 100.000 menores de 5 años	Secretaría de Salud Pública
61006	Letalidad por dengue	2,17	2	Porcentaje	Secretaría de Salud Pública
61007	Cobertura de afiliación al SGSSS mantenida	99	99	Porcentaje	Secretaría de Salud Pública
61008	Tasa de mortalidad por consumo de sustancias psicoactivas	0,48	0,45	Tasa por 100.000 habitantes	Secretaría de Salud Pública
61009	Tasa de cobertura bruta en los niveles de transición, básica y media.	90,7	91,4	Porcentaje	Secretaría de Educación
61010	Tasa de deserción intra-anual de estudiantes de instituciones oficiales	6,68	4,68	Porcentaje	Secretaría de Educación
61011	Tasa de cobertura bruta en educación superior (técnico, tecnológico, profesional)	65,23	70	Porcentaje	Secretaría de Educación
61012	IEO que mejoran su clasificación en las pruebas saber 11	0	34	Porcentaje	Secretaría de Educación
61013	Inversión nacional y extranjera atraída	610	1.010	Millones de dólares	Secretaría de Desarrollo Económico
61014	Proporción de la población ocupada formal	52,26	55,2	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico
61015	Crecimiento promedio anual en la llegada de turistas internacionales a la ciudad	142.943	217.399	Número	Secretaría de Turismo
61016	Mejorar la posición en el Índice de Competitividad Turística Regional de Santiago de Cali	3	2	Número	Secretaría de Turismo

CÓDIGO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA DE BASE	META	UNIDAD DE MEDIDA	ORGANISMO RESPONSABLE DEL INDICADOR
61017	Porcentaje de población migrante integrada a la oferta de servicios de la ciudad	11,3	44,6	Porcentaje	Secretaría de Bienestar Social
61018	Tasa de cobertura en la atención integral a la primera infancia	5,4	8,5	Porcentaje	Secretaría de Bienestar Social
61019	índice de progreso social	65,89	69	Porcentaje	Secretaría de Bienestar Social
61020	Índice de riesgo de victimización	0,195	0,09	Porcentaje	Secretaría de Bienestar Social
61021	Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes	195,53	166,6	Número	Secretaría de Seguridad y Justicia
61022	Tasa de homicidios en jóvenes por cada 100.000 habitantes	82,47	70,5	Número	Secretaría de Seguridad y Justicia
61023	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	44,42	37,8	Número	Secretaría de Seguridad y Justicia
61024	Tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes	1.003,54	854,18	Número	Secretaría de Seguridad y Justicia
61025	Tasa de feminicidios por cada 100.000 mujeres	0,82	0,7	Número	Secretaría de Seguridad y Justicia
61026	Tasa de variación de personas en situación de riesgo a la vida como consecuencia de sus actividades de liderazgo social y de defensa de Derechos Humanos por cada 100.000 habitantes	2,1	1,9	Número	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

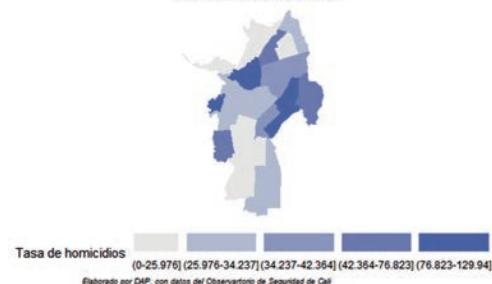
Artículo 15: Reto: Seguridad, Convivencia y Justicia

Diagnóstico:

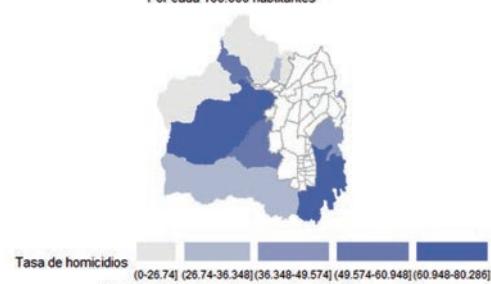
RETO:

Seguridad, Convivencia y Justicia

Tasa de homicidios comunes y zona de expansión, 2023
Por cada 100.000 habitantes



Tasa de homicidios corregimientos, 2023
Por cada 100.000 habitantes



La tasa de homicidios cerró en 44,4 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2023, incrementando 1,1 p.p. (2,54%) con respecto a 2022.



7
Feminicidios
2021
(DAP & Univalle, 2023)

2,43
Homicidios de mujeres por
cada 100 mil habitantes 2022
(DAP & Univalle, 2023)

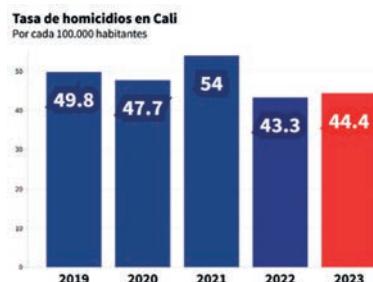


493
Adolescentes
capturados por delitos
(DSSC, 2023)

128,3
Hurtos a personas por cada
100 mil habitantes - 2023
(Observatorio de Seguridad, 2024)



198,5
Tasa de lesiones personales por cada
100 mil habitantes - 2023
(Policía Nacional, 2024)



Fuente:
Elaboración propia, con datos del informe
mensual de seguridad y convivencia,
Observatorio de Seguridad, enero 2024.

PROPOSITO
CALI RECONCILIADA

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Objetivo: implementar un conjunto de estrategias encaminadas a lograr, por una parte, el desarrollo social de grupos poblacionales en riesgo de incidir en conductas delictivas de manera que se puedan plantear proyectos de vida alternativos; y por otra parte, definir acciones encaminadas a la disruptión y la persecución del delito. En este sentido, se plantea un modelo que involucre componentes de interrupción, intervención, prevención e inversión social.

Descripción: las violencias en nuestra ciudad dan cuenta de:

Un fenómeno multifacético, dinámico y cambiante, [cuya] persistencia está asociada a: el aumento de las desigualdades sociales y económicas, la migración irregular en tránsito, el desplazamiento forzado, las violencias directas (homicidios, hurtos, extorsión), las violencias basadas en género (feminicidios) y de la diversidad sexual, así como las cercanas interacciones con economías del crimen consolidadas en regiones cercanas, especialmente del Pacífico y Norte del Cauca. (Alcaldía de Santiago de Cali et al., 2024, p. 2)

Ello conlleva a la necesidad de intervenir, de forma integral, las causas que están ocasionando los flagelos de inseguridad en Cali y que limitan o impiden una convivencia sana y pacífica entre nuestros ciudadanos, a través de un enfoque de interpretación y acción, que se basa en las miradas de gobernanza de la seguridad, la teoría de las ventanas rotas y la economía del crimen. Estas miradas implican la necesidad de auspiciar una articulación robusta entre actores para generar medidas de seguridad eficaces y sostenibles; generar intervenciones blandas al espacio público, que permitan su resignificación y uso; así como el reconocimiento del impacto negativo en la seguridad, dada la presencia de economías ilegales derivadas del narcotráfico, la explotación minera ilegal, entre otros. A su vez se considera necesario generar condiciones de bienestar, a través de una oferta interinstitucional, para los miembros de la fuerza pública.

Estrategias:

1. Interrumpir la transmisión de violencia de forma directa, identificar y cambiar modelos de pensamiento de los transmisores de máximo

- potencial y modificar las normas de grupo respecto a la violencia.
2. Intervenir y brindar acompañamiento psicosocial individual y del entorno familiar, así como alternativas de vida para la generación de ingresos para personas en alto riesgo de incidir en conductas delictivas.
 3. Prevenir que personas en bajo riesgo incidan en conductas delictivas. Esto requiere un amplio despliegue de la oferta institucional en territorios afectados por dinámicas de violencia para que la población haga un adecuado uso del tiempo libre.
 4. Espacios públicos seguros para recuperar y resignificar las características del ambiente físico donde han ocurrido delitos. Esto permite influir en la percepción que tienen los delincuentes sobre los riesgos, los esfuerzos y las recompensas de delinquir en dichos lugares.
 5. Fortalecer las capacidades de inteligencia y contrainteligencia respecto al conocimiento de los fenómenos delictivos para lograr una mayor efectividad en las actuaciones de las autoridades y/o sus agencias de seguridad.

Imagen 25. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo Distrital

2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” - Reto 1



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

15.1. Programa: Espacios públicos seguros.

Objetivo: modificar aquellas condiciones físicas bajo las cuales un crimen, particularmente el hurto y el asesinato, puede cometerse con éxito. El fin último es modificar la percepción que tienen los delincuentes sobre los riesgos y las recompensas de delinquir en espacios donde el crimen ocurre con frecuencia. Este programa se apoya en la teoría de las ventanas rotas, apostando por un espacio público generador de bienestar material y simbólico.

Descripción: se parte de la premisa de que los delincuentes necesitan un mínimo de condiciones físicas habilitantes para cometer el crimen con éxito. En ese orden de ideas, dentro de este programa se encuentran intervenciones dirigidas a alterar dichas condiciones de éxito. El grueso de los bienes y servicios contemplados se pueden clasificar en dos grupos: por un lado, acciones que mejoran el estado del espacio público y, por otro lado, aquellas dirigidas a una intervención intensificada de la fuerza pública en los sitios con mayor ocurrencia de delitos.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
61010010001	Zonas públicas WiFi operando en el Distrito de Santiago de Cali	Número	63	81	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9 Industria, innovación, infraestructura
61010010002	Alumbrado público modernizado y eficiente	Número	58.740	178.000	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS	7 Energía asequible y sostenible
61010010003	Intervenciones integrales para la mejora del área de espacio público afectada por residuos sólidos realizadas.	Número	200	250	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61010010004	Luminarias instaladas LED en fuentes, monumentos y bienes de interés cultural con sistemas de iluminación ornamental conservadas	Número	964	1.680	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61010010005	Sistema de telegestión para alumbrado público implementado	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS	7 Energía asequible y sostenible

15.2. Programa: Prevención y resolución de conflictos.

Objetivo: Aumentar los factores protectores en aquellos grupos poblacionales y/o etarios en bajo riesgo y de protección especial, a través del despliegue de la oferta institucional de los diferentes organismos.

Descripción: este programa incluye acciones encaminadas a la sana ocupación del tiempo libre mediante, por ejemplo, el deporte y la cultura.

También, la dotación de condiciones mínimas de protección y cuidado. Así mismo, tiene presente intervenciones enfocadas a la sana resolución de conflictos y el debido respeto de los derechos humanos. Lo anterior apoyado en un enfoque de gobernanza de la seguridad y la convivencia, que contempla actividades que posibiliten la solución de conflictos y la promoción de un gobierno compartido para la promoción de una cultura de paz.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
61010020001	Jóvenes asistidos técnicamente en prácticas organizativas en el territorio	Número	150	799	Secretaría de Bienestar Social	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61010020002	Mujeres víctimas de violencias basadas en género y su núcleo familiar vinculadas a servicios de atención integral	Número	785	6.000,00	Secretaría de Bienestar Social	5 Igualdad de género
61010020003	Personas beneficiadas con la oferta de servicios del plan de migrantes y flujos migratorios mixtos	Número	14.810	73.033	Secretaría de Bienestar Social	10 Reducir inequidades
61010020004	Personas Jóvenes beneficiadas de servicios de atención integral con enfoque de derechos, poblacional, vocacional e interseccional	Número	2.443	6.000	Secretaría de Bienestar Social	4 Educación de calidad
61010020005	Personas vinculadas a estrategias de promoción de derechos y prevención de las violencias basadas en género	Número	14.104	20.100	Secretaría de Bienestar Social	5 Igualdad de género
61010020006	Casos atendidos en la ruta de riesgo por amenaza (mujeres en riesgo de feminicidio, líderes y lideresas defensores, DD.HH., víctimas del conflicto armado y población vulnerable amenazada en Cali)	Número	500	2.033	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
61010020007	Personas beneficiadas a través de estrategia para la atención y prevención de violencias basadas en género	Número	11.409	31.409	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010020008	Personas beneficiadas a través de la promoción de los servicios de acceso a la justicia	Número	47.273	107.273	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010020009	Niñas y niños de primera infancia con experiencias en juego, lúdica y recreación beneficiados.	Número	4.179	4.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61010020010	Niñas, niños de infancia, adolescencia, juventud y sus cuidadores con experiencias en juego, lúdica y recreación beneficiados .	Número	10.369	10.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61010020011	Acciones pedagógicas, artísticas y culturales realizadas para el fortalecimiento de buenas prácticas ciudadanas	Número	24	177	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010020012	Espacios de mediación, diálogo y reconciliación promovidos	Número	72	72	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010020013	Iniciativas de promoción de la Cultura Ciudadana, la paz, la reconciliación y la Justicia Comunitaria y Restaurativa apoyadas o creadas	Número	85	238	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010020014	Instancias Territoriales de Promoción de la Cultura Ciudadana, Derechos Humanos y Construcción de Paz fortalecidas	Número	5	5	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010020015	Personas que participan en procesos pedagógicos de derechos humanos, cultura ciudadana y construcción de paz	Número	2.400	25.084	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010020016	Política pública de Barrismo formulada y presentada	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010020017	Política pública de Reconciliación para la Paz formulada	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

15.3. Programa: Proyectos de vida para los jóvenes.

Objetivo: recuperar los factores protectores en aquellos grupos poblacionales y etarios de alto riesgo, a través del despliegue de la oferta institucional de los diferentes organismos.

Descripción: desde este programa se piensan estrategias que ponen el foco en el desarrollo de proyectos de vida en el marco de la legalidad de

personas con alta probabilidad de vincularse o que ya se han vinculado a lógicas delictivas y violentas. Lo anterior mediante componentes de atención psicosocial y de generación de ingresos. Cabe dentro de este programa la atención a principalmente jóvenes, jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal y demás grupos etarios con alta probabilidad de vincularse a bandas y grupos ilegales.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
61010030001	Adolescentes y/o jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal atendidos en programas de justicia juvenil restaurativa y terapéutica	Número	192	717	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010030002	Jóvenes atendidos con enfoque diferencial, territorial y de género en estrategias de prevención social de la violencia	Número	4.454	10.714	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010030003	Personas vinculadas a programas de construcción de paz y promoción de la cultura ciudadana para la generación de oportunidades	Número	0	1.400	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

15.4. Programa: Vigilancia y prevención del delito

Objetivo: robustecer las diferentes instancias de autoridad local para la adecuada supervisión del cumplimiento de la norma, y la oportuna sanción en caso de que sea transgredida.

Descripción: dentro de este programa se encuentran aquellas metas propuestas para fortalecer la inteligencia de las autoridades locales mediante bienes de última tecnología, predicción del delito, más y mejores equipamientos y herramientas

de trabajo, pie de fuerza, entre otras cosas; es importante precisar que este programa cobija a todas las agencias de autoridad y seguridad. En un contexto de alta y eficiente adaptabilidad a las nuevas circunstancias por parte de los actores

criminales, resulta de vital importancia contar con una inteligencia de vigilancia y control robusta que generen amenazas creíbles y golpes inesperados a dichos grupos.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
61010040001	Espacios generados para la consolidación del sistema local de justicia de Cali	Número	2	8	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010040002	Estrategias de fortalecimiento a funciones operativas, forenses, investigación y judicialización de las agencias de seguridad implementadas	Número	7	7	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010040003	Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia	Número	60	114	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010040004	Estudios técnicos en seguridad y convivencia realizados	Número	nd	19	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010040005	Infraestructura de seguridad y justicia mejorada	Número	53	130	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010040006	Personas beneficiadas con estrategia para la atención y garantía de derechos de la población privada de la libertad	Número	nd	3.000	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010040007	Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulada y presentada	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010040008	Subsistema de videovigilancia fortalecido y funcionando	Porcentaje	80	95	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

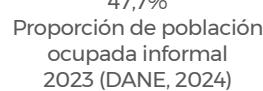
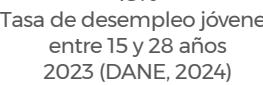
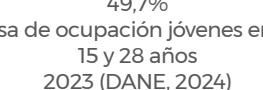
Artículo 16: Reto: Oportunidades para la integración social y económica

Diagnóstico:

RETO:

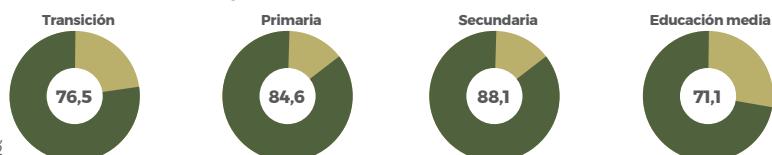
Oportunidades para la Integración Social y Económica

La tasa de desempleo del año 2023 cerró en 10,9% en la ciudad, una reducción de 0,6 puntos porcentuales, manteniendo una tendencia a la baja después del periodo de pandemia (2020) y estallido social (2021).

	24% Incidencia pobreza monetaria 2022 (DANE, 2023)		47,7% Proporción de población ocupada informal 2023 (DANE, 2024)
	10,9% Tasa de desempleo 2023 (DANE, 2024)		18% Tasa de desempleo jóvenes entre 15 y 28 años 2023 (DANE, 2024)
	59,5% Tasa de ocupación 2023 (DANE, 2024)		49,7% Tasa de ocupación jóvenes entre 15 y 28 años 2023 (DANE, 2024)

La tasa de cobertura bruta más baja en 2022 está en los niveles de transición y educación media, 76,5% y 71,1% respectivamente

Tasa de cobertura bruta por nivel - 2022



Fuente: Elaboración propia, con datos tomados ICV Cali cómo vamos, referenciados en, DSSC, Universidad del Valle, 2023, p.72

Distribución porcentual cobertura de salud - 2022



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la Secretaría de Salud Distrital de Santiago de Cali, referenciados en, DSSC, DAP & Universidad del Valle, 2023, p.77



Tasa de mortalidad infantil
por IRA, EDA y DNT por cada
100.000 menores de 5 años
2022
(DAP & Univalle, 2023)



Razón de mortalidad
materna por cada 100.000
nacidos vivos
2022
(DAP & Univalle, 2023)

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Objetivo: promover condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer con libertad aquello que valoran y que gocen de una vida satisfactoria a través de un desarrollo social inclusivo y equitativo que provea de mejores oportunidades a todos los ciudadanos y les brinde las herramientas para auto realizar sus proyectos de vida.

Descripción: este reto busca impulsar un desarrollo social inclusivo y equitativo, donde cada ciudadano, independientemente de su origen, género, orientación sexual o condición socioeconómica, tenga igualdad de oportunidades para crecer y desarrollarse. Esto implica la implementación de políticas públicas que reduzcan las desigualdades y promuevan la integración social, económica y cultural de todos los ciudadanos, donde se resalten nuestras ventajas competitivas como caleñas y caleños, así como las características de nuestro territorio.

Somos conscientes de la necesidad imperativa de generar ingresos para que los caleños y caleñas

puedan gozar de una mejor calidad de vida. Es por esto que trabajaremos por crear cien mil nuevos empleos formales, desafío que implica generar un entorno que favorezca el empleo digno y apoye los emprendimientos, acciones que estarán dirigidas no solo a grupos históricamente marginados o desfavorecidos, sino a todos quienes lo requieran. Entre las herramientas innovadoras que utilizaremos para generar empleo formal, está el pago por resultados, con el que se asegura la entrega efectiva de los bienes y servicios, que en el caso de nuestro programa “desarrollo productivo”, consistirá en el pago por colocación laboral realizada o en la formación bilingüe alcanzada en un nivel B2, como competencia laboral.

En nuestra intención por cautivar a nuestros jóvenes y sembrar en ellos el deseo de construir su proyecto de vida aquí, desarrollaremos estrategias orientadas a alinear sus expectativas con las del sector empresarial. Un estudio de la Cámara de Comercio de Cali, ratifica la fractura existente entre estos dos actores por razones como: imaginarios negativos

de ambas partes, los cambios experimentados en el mundo laboral, la dificultad de los jóvenes para entender el trabajo formal y el desconocimiento de la oferta institucional sobre los programas de empleabilidad.

A lo anterior se suman, factores estructurales asociados a género y condiciones socioeconómicas que se traducen en cifras como una tasa de desempleo juvenil del 18,1% al cierre de 2023, dato que se eleva a un alarmante 29% si se habla de una mujer afro joven. Así pues, nuestro reto tiene un objetivo claro: generar inclusión productiva en todos nuestros grupos poblacionales, entendiendo la inclusión productiva como el proceso de superación de la pobreza monetaria, al tiempo que las personas acceden a trabajos de calidad que les permita generar ingresos de manera sostenible (Inclusión SAS & ONU, 2023) .

Estrategias:

1. Brindar educación pertinente y de calidad a todos nuestros niños, niñas y adolescentes con énfasis especial en el bilingüismo y el fortalecimiento de la media técnica a través de un trabajo articulado con el sector productivo.
2. Mejorar la prestación del servicio de salud y promover acciones preventivas encaminadas a reducir las posibilidades de aparición de la enfermedad. Para esto, es indispensable promover, entre otros, la disponibilidad y el acceso a alimentos seguros y nutritivos para mantener una vida saludable.
3. Promover el desarrollo económico productivo a través de la generación de condiciones propicias para el fortalecimiento y la formalización del tejido empresarial, creación y maduración de emprendimientos y de modelos de negocio verdes y/o circulares, bajo la lógica de equidad de género, la caracterización y el fortalecimiento de las diferentes unidades económicas bajo el principio de asociatividad y la atracción de la inversión. Esto nos permitirá a través de una actuación colaborativa, la generación de empleo de calidad para nuestros ciudadanos.
4. Fortalecer nuestras potencialidades deportivas a través de nuestros semilleros de iniciación deportiva y la formación de deportistas de alto rendimiento que permitan visibilizar a escala nacional e internacional el talento de nuestros deportistas.
5. Reconocer la importancia de la cultura y el patrimonio como aquellas formas simbólicas mediante las cuales construimos nuestra identidad. Se requiere, entonces, promover y recuperar nuestros activos culturales y patrimoniales, y la generación de condiciones óptimas para el fomento de nuestra industria creativa.
6. Promover el turismo médico, cultural, gastronómico y el ecoturismo en consideración a las innumerables riquezas y talento del Distrito que requiere un mejor posicionamiento a escala nacional e internacional.

Imagen 26. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” - Reto 2



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

16.1. Programa: ¡Cali Educada!

Objetivo: Educar a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que construyan un proyecto de vida acorde con los desafíos de desarrollo local y global brindándoles las herramientas necesarias a través de un ecosistema conectado con la educación, el empleo y el emprendimiento.

Descripción: la consolidación de una Cali Educada, implica en este cuatrienio seguir fortaleciendo entornos escolares donde cada estudiante se sienta valorado y aceptado, una escuela que reconoce las múltiples diversidades que confluyen en nuestra sociedad. Una Cali Educada posibilita promover la participación activa de los estudiantes en su proceso escolar.

Creemos firmemente en la potencialidad de nuestros estudiantes independientemente de su origen, condición, habilidades o circunstancias, quienes merecen tener oportunidades educativas de calidad y ambientes escolares que potencien su pleno desarrollo. En este sentido, tenemos una apuesta por garantizar estrategias de educación inclusiva para nuestros estudiantes con discapacidad, con enfermedades crónicas, creemos en una educación pertinente para los grupos étnicos, una educación que acoge la población víctima del conflicto y migrante que llega a nuestra ciudad, una educación que acompaña la resignificación de proyectos de vida de nuestros jóvenes que por diferentes circunstancias hoy hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes.

Abrazar la diversidad desde una Cali Educada a través de estrategias de permanencia posibilita disminuir las tasas de deserción escolar, culminar trayectorias educativas completas y consolidar una Ciudad educada e incluyente.

Se apostará a la disminución del índice de deserción escolar y una educación pública de alta calidad a partir de una estrategia educativa donde se desarrolle habilidades, conocimientos

y competencias en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para construir su proyecto de vida; por medio de la innovación, el fortalecimiento de la gobernanza en el territorio, la formación en convivencia y educación para la paz y por último nos apoyaremos en la evaluación, sistematización y gestión del conocimiento, para reconocer, aprender, y tomar decisiones pertinentes de mejoramiento a partir de la información.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
61020010001	Personas formadas en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el Distrito de Santiago de Cali	Número	21.060	37.060	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	4 Educación de calidad
61020010002	Observatorio de educación en operación	Número	0	1	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010003	Establecimientos educativos en operación	Número	200	192	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010004	Estudiantes atendidos a través de Metodologías Educativas Flexibles para la población en extraedad, educación formal de jóvenes y adultos y apoyo académico especial y emocional	Número	0	5.545	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010005	Estudiantes de las IEO con apoyo financiero para el ingreso y permanencia a programas técnicos, técnico profesional, tecnológicos y/o profesional	Número	1.207	5.607	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010006	Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiados con estrategia de Transporte Escolar.	Número	21.810	22.777	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010007	Estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables atendidos con estrategias de educación inclusiva	Número	15.114	15.143	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
61020010008	Etapas para la formulación y adopción del plan decenal para el sector educativo	Número	0	2	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010009	IEO con estrategias de mejoramiento en competencias comunicativas de lengua extranjera	Número	60	92	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010010	Instituciones Educativas Oficiales con implementación de la estrategia de atención integral en convivencia escolar	Número	92	92	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010011	Instituciones Educativas Oficiales con estrategias de innovación curricular	Número	0	92	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010012	Instituciones educativas oficiales fortalecidas en sus condiciones para la atención integral en educación inicial	Número	0	48	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010013	Multicampus educativo del oriente de Santiago de Cali en funcionamiento	Número	0	1	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010014	Plan Maestro de Infraestructura Educativa formulado	Número	0	1	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010015	Sedes educativas oficiales beneficiadas con dotación	Número	33	237	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010016	Sedes educativas oficiales con Infraestructura física nueva, adquirida, construida y/o restaurada	Número	36	51	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010017	Sedes educativas oficiales con infraestructura mejorada	Número	112	249	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010018	Sedes educativas oficiales con servicio de conectividad mejorado	Número	0	20	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad

16.2. Programa: Desarrollo productivo.

Objetivo: generar un entorno competitivo que aproveche la gran diversidad humana, económica y ambiental de nuestro territorio, para consolidar un tejido empresarial productivo, incluyente, próspero y sostenible que genere oportunidades de empleo formal y digno. Impulsando el crecimiento de las empresas de todos los tamaños, la consolidación de emprendimientos dinámicos e innovadores y la atracción de inversiones que complementen

nuestras cadenas productivas, como motor principal del desarrollo social y económico de la ciudad, posicionando a Cali como una ciudad creativa, sostenible y del conocimiento.

Descripción: A través de este programa vamos a elevar la competitividad, productividad y formación del capital humano en la ciudad para adaptarnos a las tendencias del mercado global. Nos enfocaremos en aprovechar nuestras ventajas geográficas así como nuestra diversidad cultural y productiva. Implementaremos programas de capacitación y

educación para mejorar las habilidades de la fuerza laboral y promoveremos el desarrollo de sectores como el turismo, medios audiovisuales y tecnología, con miras a convertirnos en un Hub de inteligencia artificial. Además, fomentaremos la creación de empresas con modelos sostenibles y tecnológicos, apoyando tanto los nuevos emprendimientos como

fortaleciendo el tejido empresarial existente.

Adicionalmente, facilitaremos el acceso a financiación y promoveremos la integración entre pequeñas y grandes empresas mediante programas de encadenamientos productivos y mentorías. El objetivo final es generar empleo formal y promover un crecimiento económico sostenible.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
61020020001	Personas naturales y/o jurídicas con asistencia técnica y acompañamiento en la implementación de cambios hacia patrones de producción y consumo sostenible y/o la consolidación como negocios verdes.	Número	120	320	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	12 Producción y consumo responsables
61020020002	Mujeres vinculadas a procesos de empoderamiento político, social y económico en perspectiva de género	Número	636	4.671	Secretaría de Bienestar Social	5 Igualdad de género
61020020003	Empresas participantes de la estrategia de encadenamientos productivos	Número	0	497	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020004	Beneficiarios apoyados para el tránsito de informalidad a formalidad	Número	0	500	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020005	Beneficiarios de recursos de financiación apoyados	Número	2.700	9.700	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020006	Centros para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Social CEDES mantenidos	Número	2	2	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020007	Emprendimientos de cadenas estratégicas fortalecidos	Número	0	433	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020008	Empresas de cadenas estratégicas asistidas técnicamente	Número	100	2.620	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020009	Estrategias implementadas para el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020010	Estrategias para la promoción y posicionamiento de la ciudad a nivel nacional e internacional implementadas	Número	1	3	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
61020020011	Fases de la infraestructura para la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación construidas	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Económico	9 Industria, innovación, infraestructura
61020020012	Infraestructura para la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación operando	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	9 Industria, innovación, infraestructura
61020020013	Iniciativas implementadas para el fortalecimiento del ecosistema empresarial I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación)	Número	0	10	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020014	Investigaciones en materia de economía, políticas públicas, competitividad y empleabilidad elaborados	Número	8	19	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020015	Personas certificadas en competencias laborales para el cierre de brechas de capital humano	Número	0	4.000	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020016	Personas del ecosistema empresarial fortalecidas	Número	6.942	18.891	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020017	Personas formadas en bilingüismo para el cierre de brechas de capital humano	Número	0	6.000	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020018	Personas formadas en competencias laborales para el cierre de brechas de capital humano	Número	38.197	61.788	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020019	Iniciativas de economía verde implementadas	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico

16.3. Programa: Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico.

Objetivo: potenciar las vocaciones culturales, deportivas y turísticas que hacen de nuestro territorio un Distrito Especial, a partir de nuestros atractivos culturales, naturales y nuestras fortalezas en infraestructura y servicios deportivos y de salud, para posicionarnos a escala nacional e internacional como un destino turístico multicultural y biodiverso de talla mundial.

Descripción: Cali es una ciudad multicultural y biodiversa, con una amplia gama de escenarios deportivos de clase mundial y deportistas destacados a nivel global.

La biodiversidad de nuestra zona rural y urbana se preservará y conservará a través del desarrollo sostenible del turismo, apoyando el ofrecimiento de experiencias de naturaleza que cuiden el territorio y sus especies, y reconozcan y eduquen sobre la importancia y fragilidad de nuestros ecosistemas.

En el ámbito cultural, promoveremos la gestión social del patrimonio y fortaleceremos los emprendimientos culturales como herramientas para la reconciliación, la garantía de los derechos culturales, la visibilización de la diversidad cultural de la ciudad, posicionando a la cultura como un eje principal para el desarrollo social y económico con un enfoque diferencial, territorial y de género.

Apoyaremos el desarrollo de experiencias turísticas innovadoras y su puesta en el mercado y el turismo coadyuvará en la salvaguarda y protección del patrimonio cultural material e inmaterial de nuestra zona rural y urbana y de las comunidades que las habitan. El reconocimiento de nuestra riqueza natural y cultural será el catalizador de las grandes transformaciones que demanda la ciudadanía caleña. Nos proyectamos como una ciudad sostenible, innovadora y competitiva, que ofrece experiencias de turismo de naturaleza y cultural que nos hacen únicos y que son nuestra mayor ventaja competitiva, al tiempo que potenciamos los rasgos que nos identifican con orgullo y que son

nuestra principal fortaleza para atraer a nacionales y extranjeros.

Cali también es deporte. Nos comprometemos a recuperar nuestra infraestructura deportiva y cultural para el disfrute de locales y visitantes, y a apoyar la formación integral de nuevos talentos a través de semilleros de iniciación y formación, un modelo de desarrollo económico desde el impulso de las economías creativas y la formación de talento humano. Así, mejoraremos la competitividad de nuestra ciudad y potenciaremos los oficios culturales y deportivos como herramientas de cohesión social y reconciliación.

El turismo de salud nos permitirá atraer a más personas que visiten nuestra ciudad para recibir tratamientos de medicina curativa, preventiva y estética, convirtiéndonos en un referente latinoamericano en calidad, innovación y servicio. Promocionaremos y posicionaremos a escala internacional nuestros servicios de salud, ¡para ser reconocidos como la Houston de Latinoamérica!

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
61020030001	Creadores y gestores culturales beneficiados con seguridad social en el marco de la ley 666 de 2001 y decretos reglamentarios	Número	1.143	1.643	Secretaría de Cultura	1 Poner fin a la pobreza
61020030002	Contenidos artísticos y culturales en circulación	Número	0	1.610	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61020030003	Estímulos otorgados en el sector artístico y cultural	Número	1.993	3.410	Secretaría de Cultura	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020030004	Eventos de promoción de la cultura a nivel local, distrital e internacional realizados	Número	11	308	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
61020030005	Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial salvaguardadas	Número	16	16	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61020030006	Patrimonio audiovisual y sonoro conservado	Número	1	1	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61020030007	Patrimonio bibliográfico y documental conservado	Número	2	2	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61020030008	Patrimonio cultural material mueble conservado	Número	0	16	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61020030009	Personas con acceso a la oferta artística y cultural con enfoque poblacional	Número	21.314	29.314	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61020030010	Personas con acceso a procesos de educación formal artística y cultural	Número	87	522	Secretaría de Cultura	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020030011	Personas con acceso a procesos de educación informal artística y cultural	Número	59.648	97.641	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61020030012	Usuarios beneficiados de los servicios bibliotecarios	Número	178.071	192.871	Secretaría de Cultura	4 Educación de calidad
61020030013	Personas beneficiadas con carreras y caminatas urbanas y rurales realizadas en Santiago de Cali.	Número	nd	72.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030014	Acciones para promover la iniciativa "Cali Ciudad Deportiva" en cumplimiento de la Política Pública del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali.	Número	0	4	Secretaría del Deporte y la Recreación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61020030015	Adultos y adultos mayores con gimnasia dirigida, aeróbicos y acondicionamiento físico y recreación beneficiados	Número	44.962	84.962	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030016	Beneficiadas con eventos deportivos y recreativos para mujeres de Santiago de Cali.	Número	nd	3.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030017	Eventos deportivos, recreativos y académicos en el sector deporte realizados.	Número	117	277	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030018	Jóvenes vinculados a programa de nuevas tendencias y deportes urbanos.	Número	770	3.970	Secretaría del Deporte y la Recreación	10 Reducir inequidades
61020030019	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con jornadas deportivas escolares y universitarios	Número	nd	40.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030020	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes vinculados a procesos de iniciación y formación deportiva.	Número	9.092	55.092	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud

**PROPOSITO 1
CALI RECONCILIADA**

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
61020030021	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos (incluidas personas con discapacidad) beneficiados con programa de altos logros deportivos.	Número	750	950	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030022	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores (incluidos con discapacidad) vinculados a actividades deportivas y aprovechamiento del tiempo libre.	Número	7.519	49.519	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030023	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad y sus cuidadores vinculados en procesos deportivos de formación.	Número	1.173	5.173	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030024	Jornadas de ciclovía realizadas en Santiago de Cali.	Número	317	477	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030025	Promoción deportiva a través de asistencias técnica o estímulos a ligas, clubes y deportistas.	Número	1.604	2.604	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030026	Espacios con vocación turística dotados	Número	200	300	Secretaría de Turismo	10 Reducir inequidades
61020030027	Estrategias de apropiación del destino implementadas.	Número	0	4	Secretaría de Turismo	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61020030028	Estrategias de promoción y comunicación del destino implementadas.	Número	1	4	Secretaría de Turismo	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020030029	Eventos turísticos de ciudad realizados	Número	10	40	Secretaría de Turismo	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020030030	Experiencias turísticas innovadoras implementadas	Número	7	15	Secretaría de Turismo	9 Industria, innovación, infraestructura
61020030031	Iniciativas de turismo para el desarrollo local fortalecidas.	Número	5	81	Secretaría de Turismo	9 Industria, innovación, infraestructura
61020030032	Observatorio turístico fortalecido	Número	1	1	Secretaría de Turismo	9 Industria, innovación, infraestructura
61020030033	Programas de formación y acompañamiento para desarrollar el turismo del destino implementados	Número	1	1	Secretaría de Turismo	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020030034	Espectáculos visuales y luminosos anuales de alumbrado navideño implementados	Número	4	4	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS	9 Industria, innovación, infraestructura

16.4. Programa: Salud integral y de calidad.

Objetivo: Fortalecer el ejercicio de la garantía del derecho fundamental a la salud a través de un modelo de gobernanza renovada de la salud, la atención primaria en salud y la gestión integral del riesgo en cumplimiento de los ejes estratégicos enmarcados en el Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2022 - 2031.

Descripción: La salud en Santiago de Cali al 2031, habrá avanzado en la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de quienes habitan en su territorio, mediante una gobernanza renovada que genere acciones positivas sobre los determinantes sociales de la salud, la gestión territorial, prestación de servicios integrales y la atención primaria en salud de forma articulada, diferencial y sostenible. Lo anterior en cumplimiento de los ejes estratégicos enmarcados en el PDSP 2022-2031.

1. Reducir la morbilidad, mortalidad, y discapacidad, causadas por las condiciones de salud que afectan a las poblaciones residentes en la ciudad de Santiago de Cali, impactando en las desigualdades sociales en salud de las familias y personas.
2. Fomentar un ambiente sano que proteja y garantice la sostenibilidad de los ecosistemas naturales y los entornos del desarrollo humano

3. Fortalecer el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica y la incorporación del enfoque diferencial como elementos clave para el desarrollo y evolución de la garantía del derecho fundamental a la salud.
4. Garantizar la gestión del riesgo a través del cumplimiento de los prestadores de servicios de salud en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (o norma aplicable), la coordinación de acciones orientadas al acceso y la permanencia de la población en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
5. Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de las Empresas Sociales del Estado de Cali, como activo social en salud, mediante esquemas innovadores de asociación con diferentes aliados estratégicos que permitan consolidar la sostenibilidad de la red pública hospitalaria y proyectarla hacia el futuro con los más altos estándares gerenciales, de calidad y transparencia.
6. Fortalecer la autoridad sanitaria en el Distrito, a través del fomento de la gestión del conocimiento innovador, desarrollo del talento humano, desempeño institucional y transformación digital.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
61020040001	Instituciones con estrategias de promoción, prevención y hábitos saludables para el fomento del cuidado de la salud y la vida implementadas	Número	14.072	18.512	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040002	Empresas Sociales del Estado de nivel primario de atención fortalecidas en su operación	Número	4	24	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040003	Gestión del conocimiento con procesos de investigación, modelos asociativos público privados e innovación fortalecidos	Número	4	20	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040004	Grupos poblacionales vulnerables y diferenciales intervenidos	Número	70.005	98.305	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040005	Instituciones con campañas de gestión del riesgo en salud para optimizar el proceso de atención en Salud Pública implementadas	Número	1.072	1.512	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040006	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	19.248	95.848	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040007	Personas capacitadas con estrategias intersectoriales para la promoción de la salud, la prevención y la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de SPA	Número	14.700	22.700	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040008	Personas con discapacidad intervenidas en salud	Número	35.926	59.926	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040009	Población migrante irregular atendida de acuerdo con la normatividad vigente	Número	10.646	55.646	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040010	Prestadores de Servicios de Salud con el Sistema de Garantía de la Calidad Implementado	Número	nd	616	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040011	Programa de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos e instalaciones de interés sanitario, Implementado.	Número	36.000	40.000	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040012	Programa de vigilancia y demografía en salud pública implementado para la adecuada gestión integral de la salud	Número	182	947	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040013	Promoción de conductas saludables y gestión del riesgo en salud mental y la convivencia social desarrolladas	Número	11.230	51.230	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040014	Riesgos en salud intervenidos a través de campañas en el marco de la atención Primaria en Salud (APS)	Número	4	28	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040015	Usuarios con derechos en salud restituidos frente a barreras de atención	Número	15.000	15.000	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud

16.5. Programa: Hambre Cero.

Objetivo: atender la inseguridad alimentaria que aqueja a Cali para mejorar la calidad de vida de la población, mediante un accionar constante, coordinado, multivariable y transversal. Constante, por cuanto el hambre no da espera. Coordinado, porque requiere el manejo de una logística de recursos en conjunto con los tiempos de producción, distribución y consumo. Multivariable, porque se hace necesario atender los conceptos relacionados con apoyo a la producción local, gastronomía autóctona, sostenibilidad agroecológica, disponibilidad de alimentos, calidad e inocuidad de alimentos. Transversal, por cuanto implica la participación de varios actores para su logro eficiente y efectivo.

Descripción: las disparidades existentes en el acceso a los alimentos lograremos atenderlas a través de intervenciones integrales que inciden

positivamente en las condiciones nutricionales de todos los caleños. Esto implica la incidencia en toda la cadena alimentaria, pasando por la producción local sostenible y con componentes nutricionales adecuados, la distribución a través del fomento al emprendimiento y pequeños negocios vinculados al sistema alimentario, la distribución a través del fortalecimiento de los circuitos de comercialización mediados por la tecnología, y promover el acceso a estos alimentos a través de procesos de concienciación sobre la importancia de mejorar los hábitos alimenticios y promover el consumo responsable. De igual manera, es imprescindible contar con programas sociales que faciliten el acceso a alimentos a los grupos poblacionales que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
61020050001	Pequeños y Medianos productores rurales con asistencia técnica en producción agroecológica sostenible	Número	450	1.876	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	2 Hambre cero
61020050002	Estudiantes de las IEO que reciben complemento alimentario	Número	145.270	152.720	Secretaría de Educación	2 Hambre cero
61020050003	Instituciones de los diferentes entornos con campañas para la promoción, aprovechamiento de alimentos y atención integral a la malnutrición desarrolladas.	Número	1.238	1.547	Secretaría de Salud Pública	2 Hambre cero
61020050004	Beneficiarios de la Estrategia de integración social y económica orientada a la superación de la pobreza extrema	Número	0	15.512	Secretaría de Bienestar Social	1 Poner fin a la pobreza
61020050005	Personas beneficiadas con raciones de alimentos en comedores comunitarios y otros modelos de asistencia alimentaria	Número	59.895	80.000	Secretaría de Bienestar Social	2 Hambre cero
61020050006	Plazas de mercado apoyadas	Número	0	6	Secretaría de Desarrollo Económico	2 Hambre cero
61020050007	Productores rurales con acceso a servicios de acompañamiento empresarial atendidos	Número	100	310	Secretaría de Desarrollo Económico	2 Hambre cero
61020050008	Plazas de mercado propiedad del Distrito Santiago de Cali mantenidas y/o adecuadas.	Número	0	6	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	11 Ciudades y comunidades sostenibles

16.6. Programa: Atención Integral a Poblaciones.

Objetivo: brindar una atención integral a las poblaciones, en su mayoría sujetos de especial protección constitucional, a través de acciones afirmativas que permitan proteger sus derechos sociales y económicos en razón de sus características y necesidades particulares.

Descripción: este programa reconoce la histórica invisibilización de los grupos poblacionales y busca

mejorar sus condiciones mediante indicadores que promuevan sus derechos, su inclusión económica y su participación política. Es parte del propósito Cali Reconciliada, porque para reconciliarnos, primero se deben reparar los daños causados por la discriminación, la exclusión y la intolerancia. Confiamos en el potencial resiliente de nuestra población y este programa ofrece herramientas para la conquista del perdón.

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
61020060001	Atención integral a niños, niñas y adolescentes en servicios de protección y garantía de derechos	Número	1.495	1.500	Secretaría de Bienestar Social	10 Reducir inequidades
61020060002	Beneficiarios atendidos en el marco de la atención integral a la primera infancia	Número	9.504	15.000	Secretaría de Bienestar Social	4 Educación de calidad
61020060003	Beneficiarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras atendidos en servicios sociales	Número	5.510	15.000	Secretaría de Bienestar Social	10 Reducir inequidades
61020060004	Espacios territoriales con enfoque de género y diferencial dirigidos a mujeres operando	Número	1	2	Secretaría de Bienestar Social	5 Igualdad de género
61020060005	Habitantes de y en calle atendidos de manera integral con enfoque diferencial, territorial, de género y de derechos	Número	4.043	4.749	Secretaría de Bienestar Social	10 Reducir inequidades
61020060006	Mujeres cuidadoras vinculadas a CuidARTE - Sistema Distrital del Cuidado	Número	0	7.840	Secretaría de Bienestar Social	5 Igualdad de género
61020060007	Organismos asistidos con la estrategia de transversalización del enfoque de género dirigido a mujeres	Número	0	15	Secretaría de Bienestar Social	5 Igualdad de género
61020060008	Personas asistidas en los centros y puntos de orientación dirigidos a las víctimas del conflicto armado	Número	342.790	557.150	Secretaría de Bienestar Social	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61020060009	Personas beneficiadas de procesos de promoción de derechos y prevención de vulneraciones	Número	2.842	15.087	Secretaría de Bienestar Social	10 Reducir inequidades
61020060010	Personas beneficiadas mediante la atención de programas de Prosperidad Social	Número	54.783	58.283	Secretaría de Bienestar Social	1 Poner fin a la pobreza
61020060011	Personas con discapacidad y cuidadores beneficiados con servicios de atención integral	Número	28.783	41.655	Secretaría de Bienestar Social	4 Educación de calidad
61020060012	Personas de las comunidades indígenas beneficiadas con la implementación de los Planes de Vida	Número	0	9.730	Secretaría de Bienestar Social	10 Reducir inequidades
61020060013	Personas en riesgo de habitar la calle asistidas con acciones preventivas y de apoyo social	Número	498	2.500	Secretaría de Bienestar Social	1 Poner fin a la pobreza

**PROPOSITO 1
CALI RECONCILIADA**

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
61020060014	Personas LGBTIQ+ beneficiadas con la atención integral en el marco del enfoque diferencial de diversidad sexual y de género	Número	3.345	5.350	Secretaría de Bienestar Social	10 Reducir inequidades
61020060015	Personas mayores beneficiadas con servicios de atención integral	Número	46.121	102.846	Secretaría de Bienestar Social	3 Buena salud
61020060016	Personas mayores beneficiadas con servicios de atención integral en los centros de promoción y protección social	Número	5.140	8.140	Secretaría de Bienestar Social	3 Buena salud
61020060017	Personas orientadas en procesos de transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas	Número	400	800	Secretaría de Bienestar Social	5 Igualdad de género
61020060018	Población indígena fortalecida en procesos de promoción de derechos, prácticas, cosmovisión y saberes ancestrales	Número	4.956	12.156	Secretaría de Bienestar Social	10 Reducir inequidades
61020060019	Víctimas del conflicto armado asistidas con mecanismos de reparación desde un enfoque transformador	Número	16.423	42.000	Secretaría de Bienestar Social	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61020060020	Víctimas del conflicto armado atendidas con ayuda y atención humanitaria	Número	41.525	45.000	Secretaría de Bienestar Social	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61020060021	Víctimas del conflicto armado vinculadas a la participación efectiva en la Mesa Distrital	Número	25	25	Secretaría de Bienestar Social	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61020060022	Personas en riesgo social con enfoque diferencial, étnico y de género con actividades deportivas y recreativas beneficiadas	Número	18.749	33.249	Secretaría del Deporte y la Recreación	10 Reducir inequidades
61020060023	Víctimas del conflicto armado con experiencias en deporte y recreación beneficiados	Número	1.003	1.600	Secretaría del Deporte y la Recreación	10 Reducir inequidades
61020060024	Casas de la reconciliación para la paz y las memorias del conflicto adecuadas y en funcionamiento	Número	1	2	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
61020060025	Estrategias de prevención y promoción de los derechos humanos y cultura ciudadana realizadas, para sujetos de especial protección constitucional bajo los enfoques diferencial y territorial	Número	10	15	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61020060026	Estrategias implementadas para personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP y sus familias con atención a situaciones de riesgo, oferta de servicios y reconciliación comunitaria	Número	2	24	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

CAPÍTULO 3

PROPÓSITO 2

CALI RENOVADA Y SOSTENIBLE



6,4 de 10

Índice de Competitividad de Ciudades
Consejo Privado de Competitividad, 2023

Indicadores OECD



12,4
Suministros
de tránsito
por cada 1.000
vehículos 2022
(DAP, 2023)

5,3 Heridos en siniestros de
tránsito por cada 1.000
vehículos 2022 (DAP, 2023)

0,4 Muertos en siniestros de
tránsito por cada 1.000
vehículos 2022 (DAP, 2023)



2,40
Emisiones
de gases
efecto invernadero (CO₂e)
per cápita 2022 (DAP, 2023)



Artículo 17: Propósito 2: Cali Renovada y Sostenible

Descripción:

Cali busca ser referente en sostenibilidad y resiliencia territorial, alineando el progreso de la urbe con su zona rural y todo su entorno natural. Para lograrlo, se requiere recuperar las bondades del territorio a través de la armonización del espacio natural con el construido, y potenciar sus fortalezas a través de la atención de las problemáticas generadas por el crecimiento urbano desorganizado y los efectos derivados del cambio climático.

Inicialmente, abordamos el desafío de convertir a Cali en un territorio planificado y conectado. Este reto no solo busca mejorar la infraestructura y la accesibilidad urbana, sino que también subraya la importancia de la inclusión y la cohesión social. Al implementar programas como el ordenamiento territorial e integración regional, nos aseguramos de que el crecimiento urbano se desarrolle de manera ordenada, promoviendo una interacción armoniosa entre zonas urbanas y rurales. Paralelamente, la movilidad segura y sostenible se convierte en una prioridad, enfatizando la eficiencia, la seguridad y la sostenibilidad en nuestros sistemas de transporte. Por último, la planificación para el desarrollo subraya el papel crucial de la planificación estratégica, garantizando que las necesidades de los caleños se reflejen en cada paso que damos hacia el futuro.

Simultáneamente, enfrentamos el reto de construir un territorio resiliente y biodiverso. A través de la protección ambiental y mitigación del cambio climático, así como el cuidado y recuperación de fuentes hídricas, Cali se compromete con la preservación de su biodiversidad y la promoción

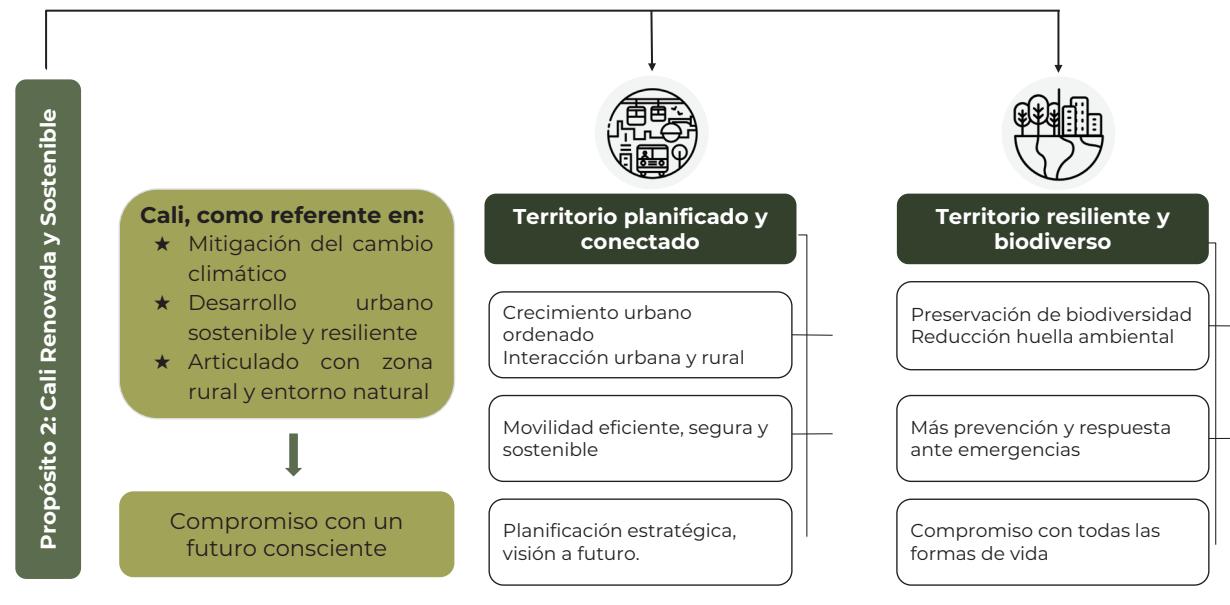
de un desarrollo que minimice nuestra huella ambiental. La gestión del riesgo y atención de desastres refuerza nuestra capacidad de prevenir y responder a emergencias naturales, protegiendo a nuestra población y nuestra infraestructura. Además, la protección animal destaca nuestro compromiso con el bienestar de todas las formas de vida, asegurando su coexistencia pacífica dentro del tejido urbano.

La interacción sinérgica entre estos retos y programas es la piedra angular de este propósito. Reconociendo que los desafíos de urbanismo y sostenibilidad requieren un enfoque holístico, esta estrategia integra consideraciones de infraestructura, bienestar social y ambiental. Al poner en marcha estas iniciativas, Cali no solo avanza hacia una transformación urbana ejemplar, sino que también cimenta un legado de innovación y compromiso con el desarrollo sostenible.

El éxito de este ambicioso propósito depende de una implementación estratégica y coordinada, enfatizando la colaboración entre diversos sectores. Este enfoque colaborativo es crucial para movilizar los recursos, el conocimiento y la energía necesarios para lograr nuestros objetivos, transformando los retos en oportunidades para el crecimiento y el mejoramiento continuo.

Es así, como asumimos el compromiso con el futuro de Cali, una ciudad que lidere con el ejemplo en el ámbito del desarrollo sostenible, a través de una implementación meticulosa y una colaboración activa. Este es nuestro llamado a unir fuerzas, para que juntos, podamos transformar a Cali en un modelo de sostenibilidad y bienestar para Colombia y el mundo.

Imagen 27. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” - Propósito 2



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Indicador trazador:

INDICADOR TRAZADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META
Índice de Competitividad de Ciudades	Número	6,4	7

Indicadores de resultados:

CÓDIGO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA DE BASE	META	UNIDAD DE MEDIDA	ORGANISMO RESPONSABLE DEL INDICADOR
62001	Áreas de ecosistemas en proceso de restauración, mantenidas y conservadas para la sostenibilidad de los servicios ambientales	5.496,85	5.936	Hectáreas	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA
62002	Reducción de emisiones totales de CO ₂ eq, en el marco de la descarbonización de Santiago de Cali	2.750.973	1.925.681	Toneladas	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA
62003	Porcentaje de ríos con índice de calidad del agua a su salida con categoría de aceptable o buena	66,7	83	Porcentaje	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA
62004	Concentración promedio anual de Material particulado menor a 2,5 micras (PM _{2,5}), en la zona urbana de Santiago de Cali	15	12	Microgramo/metro cúbico	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA
62005	Tasa de personas afectadas en la ciudad de Santiago de Cali, por fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y antrópico no intencional	4,9	2,5	Número	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres
62006	Tasa de casos de maltrato animal	0,12	0,08	Número	Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA
62007	Lixiviados tratados en el antiguo vertedero de Navarro	198.893	130.000	Metros cúbicos	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
62008	Monitoreo realizado a las emisiones contaminantes en el antiguo vertedero de Navarro para mantener las variables que afectan la calidad del aire dentro de los estándares normativos	2	2	Unidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
62009	Aumento en metros cuadrados de área pública previamente afectada por residuos sólidos	50.000	60.000	Metros cuadrados	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
62010	Tasa de Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición -RCD en el Distrito.	0	10	Porcentaje	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
62011	Beneficiarios del programa integral de gestión de servicios públicos domiciliarios	100	100	Porcentaje	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
62012	Porcentaje de Implementación de Alumbrado Público inteligente y eficiente en Cali	57	100	Porcentaje	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

PROPSITO 2
CALI RENOVADA Y SOSTENIBLE

CÓDIGO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA DE BASE	META	UNIDAD DE MEDIDA	ORGANISMO RESPONSABLE DEL INDICADOR
62013	Tasa de Aprovechamiento de Residuos	7,8	15	Porcentaje	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
62014	Porcentaje de mejora en los servicios de agua potable y saneamiento básico rural	35	100	Porcentaje	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
62015	Tasa de hogares con déficit cuantitativo	1,91	0,82	Porcentaje	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
62016	Tasa de hogares con déficit cualitativo	9,06	8,59	Porcentaje	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
62017	Tasa de mortalidad en accidentes de tránsito	12,08	10,00	Tasa	Secretaría de Movilidad
62018	Demanda de pasajeros día hábil	260.000	440.000	Número	Metrocali
62019	Nivel de satisfacción de usuario con el SITM MIO	59,6	70	Porcentaje	Metrocali
62020	Índice de Capacidad Estadística	80	90	Número	Departamento Administrativo de Planeación
62021	Índice de espacio público efectivo por habitante	3,45	4	Metros cuadrados	Departamento Administrativo de Planeación
62022	Índice de ciudades modernas	63,51	69,51	Número	Departamento Administrativo de Planeación

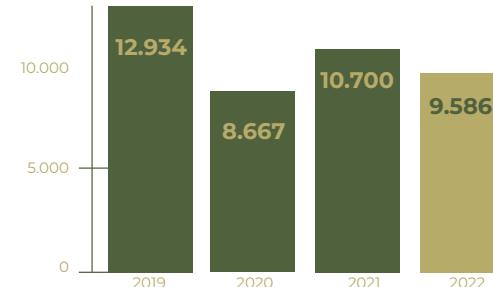
Artículo 18: Reto: Territorio Planificado y Conectado

Diagnóstico:

RETO:

Territorio Planificado y Conectado

Número de siniestros viales



En 2022 se presentaron 9.586 siniestros viales en la ciudad, una reducción del 10,41%.



14,6

Índice de fatalidad 2023
(Índice de Fatalidad Municipal | ANSV, s. f.)



24,5

Índice de penetración de banda ancha 2021
(Cali Cómo Vamos, 2021)



81,3

Índice de Gobierno Digital 2022
(MINTIC, 2023)



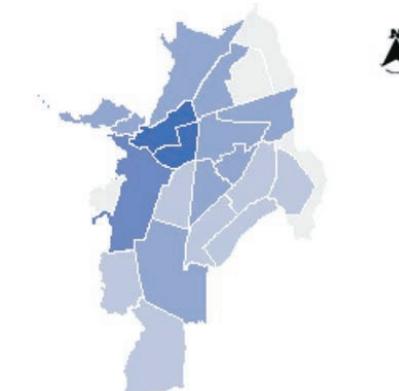
80 de 100

Índice de Capacidad Estadística 2021
(Índice de Fatalidad Municipal | ANSV, s. f.)

La cobertura de los servicios públicos en Cali es del 100% en acueducto y energía. En alcantarillado es el 96,6% y 88,5% en gas natural.

Tasa de víctimas fatales de tránsito, 2022

Por cada 100.000 habitantes

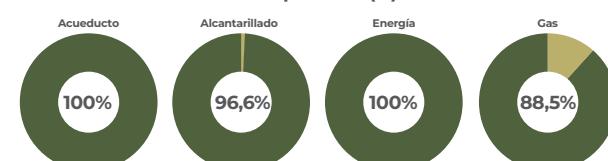


Tasa víctimas fatales



Elaborado por DAP, con datos del Observatorio de Movilidad sostenible y Seguridad Vial e Cali

Tasa de cobertura servicios públicos (%) - 2021



48,6 millones

Índice de pasajeros movilizados anual en el transporte masivo MIO 2021
(Cali Cómo Vamos, 2021)

Fuente: Elaboración propia, con datos tomados de la Secretaría de Movilidad de Cali, referenciados en, DSSC, Universidad del Valle, 2023, p.124.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Objetivo: promover el desarrollo integrado y sostenible de Santiago de Cali en la región, mejorando la conectividad y el ordenamiento territorial para el fomento de la cohesión socioeconómica, cultural y ambiental, así como la optimización de la infraestructura de transporte y servicios públicos.

Descripción: la planificación y ordenamiento territorial como herramientas fundamentales que permiten mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la promoción del desarrollo sostenible articulado al crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Este enfoque integral busca un territorio organizado y conectado considerando las interacciones espaciales y la gestión eficiente de los recursos.

De esta manera, a través de los siguientes programas pretendemos fortalecer las capacidades para el ordenamiento territorial y la proyección subregional. Se identifica a Cali como un nodo central para impulsar la dinámica demográfica, socioeconómica y cultural del Valle del Cauca y la región del Pacífico Central, lo que implica desafíos para consolidar un territorio especializado líder en desarrollo.

Este documento también subraya la importancia de superar la visión interna del Distrito Especial, proyectando acciones públicas que fomenten la planificación y organización territorial para una mayor integración subregional.

Estrategias:

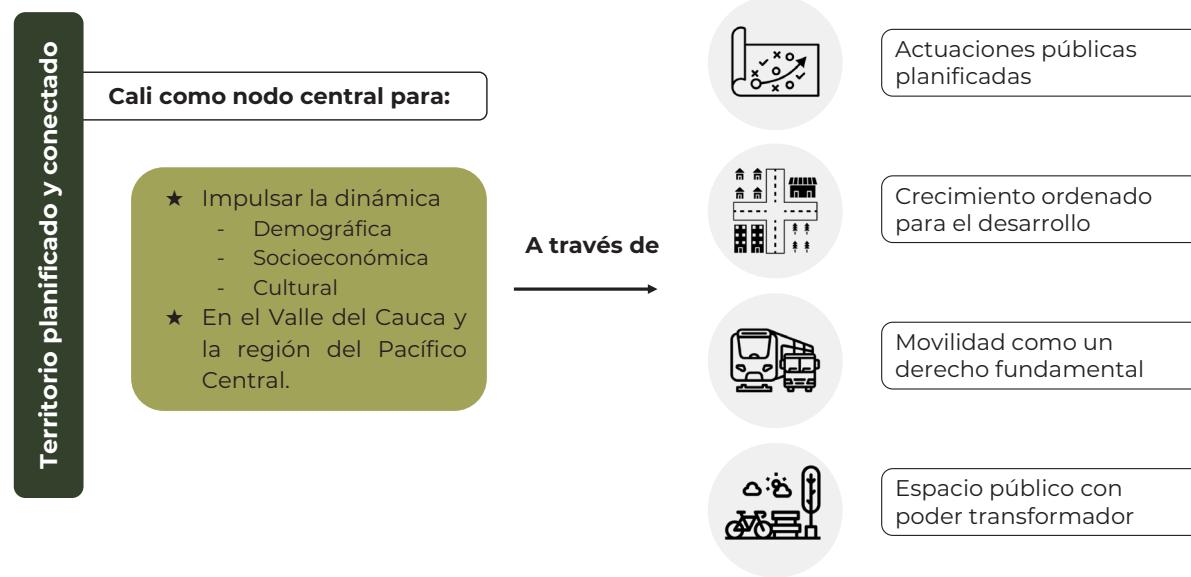
1. Planificar las actuaciones públicas de manera que los activos estatales sean utilizados de forma estratégica para generar bienestar a nuestros ciudadanos. En este sentido, los instrumentos de planificación, ya sean planes sectoriales o políticas públicas, deben representar la hoja de ruta para lograr los objetivos propuestos.
2. Promover el crecimiento ordenado del territorio que impulse un desarrollo sostenible, es decir, que la satisfacción de las necesidades de la generación actual, no comprometa el bienestar de las futuras generaciones. Esto implica también, promover condiciones óptimas para los habitantes del territorio en materia de vivienda, saneamiento básico y servicios públicos.
3. Priorizar la movilidad como un derecho fundamental y conexo a otros derechos fundamentales, como la educación, la salud o la

recreación. Buscamos proporcionar condiciones dignas de movilidad para nuestros ciudadanos, dando prioridad a los usuarios más vulnerables de la vía, es decir aquellos que se transportan en modos no motorizados o en transporte público.

4. Reconocer el poder transformador del espacio público con relación a las dinámicas sociales

que promueve en torno a su apropiación y disfrute ciudadano. Esto requiere identificar las potencialidades de los lugares para agregar valor a lo existente a partir de sus características particulares.

Imagen 28. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” - Reto 3



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

18.1. Programa: ordenamiento territorial e integración regional.

Objetivo: impulsar un modelo de ordenamiento territorial avanzado y sostenible que eleve la calidad de vida de la población a nivel local, subregional y regional.

Descripción: este programa tiene un enfoque integral basado en la implementación de instrumentos normativos, técnicos y políticos como soporte para estrategias dirigidas a la promoción del acceso justo a servicios básicos, conectividad y vivienda digna, así como el estímulo del desarrollo de actividades

económicas y sociales resilientes y el fomento de una gestión eficiente y consciente de los recursos naturales. Esto permitirá el aprovechamiento de las potencialidades del territorio y el abordaje de los

retos derivados de sus características físicas, lo cual sentará las bases para la cohesión socioeconómica y cultural de la ciudad y la región.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62010010001	Documento de avances de proyectos estratégicos elaborado y actualizado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010002	Documentos elaborados para la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial	Número	15	30	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010003	Documentos elaborados para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial	Número	0	6	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010004	Documentos que consoliden los estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos elaborados para la ejecución de proyectos de espacio público	Número	0	4	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010005	Documentos técnicos elaborados para la conformación de Cali Distrito	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010006	Documentos técnicos elaborados para la creación, institucionalización y reglamentación del Área Metropolitana del Sur Occidente de Colombia	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010007	Servicios de información actualizados para la planificación territorial	Número	5	5	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010008	Instrumentos de planeación y regulación elaborados para la gobernabilidad ambiental de Santiago de Cali	Número	13	23	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62010010009	Laboratorios de Innovación Digital, Puntos de Apropiación Digital operando al servicio de la ciudadanía del Distrito de Santiago de Cali	Número	33	33	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9 Industria, innovación, infraestructura
62010010010	Infraestructura Cultural construida	Número	0	3	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010011	Infraestructura Cultural del Distrito con mantenimiento y/o adecuaciones	Número	121	121	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010012	Infraestructura cultural dotada	Número	0	33	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010013	Diligencias realizadas para la inspección, vigilancia y control del espacio público	Número	nd	5.000	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
62010010014	Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados, intervenidos y construidos	Número	2.863	3.863	Secretaría del Deporte y la Recreación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010015	Instrumentos de Planificación para la Gestión del Riesgo realizados y actualizados	Número	2	17	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13 Acción por el clima
62010010016	Estrategias de innovación institucional para la diversificación del portafolio de servicios implementadas	Número	0	11	EDRU	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010017	Capacidad instalada de generación de energía eléctrica a partir de Fuentes NO Convencionales de Energía Renovable -FNCR	Kilovatios	180	100.180	EMCALI	7 Energía asequible y sostenible
62010010018	Clientes con acceso a internet en fibra óptica en Santiago de Cali	Número	61.713	144.953	EMCALI	9 Industria, innovación, infraestructura
62010010019	Kilómetros de fibra óptica instalada en el Distrito de Santiago de Cali	Número	5.328	5.978	EMCALI	9 Industria, innovación, infraestructura

18.2. Programa: vivienda sostenible, saneamiento básico y servicios públicos.

Objetivo: mejorar la calidad de vida de la población, en especial de los sectores más vulnerables, aumentando el acceso a viviendas dignas, saneamiento básico y de servicios públicos eficientes y sostenibles.

Descripción: Este programa afronta los desafíos del hábitat rural y urbano con un enfoque en la sostenibilidad y la equidad. Para ello, fomenta la construcción de viviendas seguras y asequibles, así como la provisión de servicios eficientes que incluyan agua potable, saneamiento básico, energía limpia y gestión de residuos sólidos.

Además, este programa destaca el papel del sector constructor como un dinamizador de empleo y desarrollo económico para el Distrito. La construcción de vivienda genera empleos directos, indirectos e inducidos, que benefician a diferentes sectores de la economía. Asimismo, la construcción de vivienda genera nuevas dinámicas en el entorno, que permiten revitalizar el espacio público y transformar la ciudad. De esta manera, el programa no solo busca garantizar el acceso a la vivienda, sino también mejorar la calidad del hábitat y el bienestar de los ciudadanos.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62010020001	Asentamientos humanos precarios para la legalización intervenidos con enfoque de Barrios de paz y comunidades energéticas	Número	5	45	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010020002	Hogares con mejoramiento de vivienda beneficiados	Número	1.450	3.250	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010020003	Intervenciones para el mejoramiento integral del hábitat realizadas	Metros cuadrados	nd	50.000	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010020004	Predios del distrito de Santiago de Cali saneados, titulados y transferidos.	Número	798	6.918	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010020005	Soluciones habitacionales generadas.	Número	26.490	34.990	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11 Ciudades y comunidades sostenibles

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62010020006	Suelo para la mitigación del riesgo por inundación a lo largo del Jarillón del río Cauca recuperado	Número	14	38	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010020007	Beneficiarios del programa de agua potable mínimo vital en comunidades seleccionadas.	Número	258.885	297.344	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS	1 Poner fin a la pobreza
62010020008	Beneficiarios del programa Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso	Número	462.205	469.847	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS	1 Poner fin a la pobreza
62010020009	Sistemas de agua potable y/o saneamiento básico en áreas rurales gestionados	Número	14	39	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS	6 Agua limpia y saneamiento
62010020010	Componentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales ampliados u optimizados	Número	nd	2	EMCALI	6 Agua limpia y saneamiento
62010020011	Componentes del sistema de potabilización optimizados para asegurar el suministro de agua potable	Número	nd	2	EMCALI	6 Agua limpia y saneamiento
62010020012	Componentes del sistema de saneamiento y drenaje pluvial optimizado	Número	nd	1	EMCALI	6 Agua limpia y saneamiento
62010020013	Redes de acueducto optimizadas	Metros	26.663	54.188	EMCALI	6 Agua limpia y saneamiento
62010020014	Redes de alcantarillado optimizadas	Metros	28.050	37.268	EMCALI	6 Agua limpia y saneamiento

18.3. Programa: movilidad segura y sostenible.

Objetivo: implementar un conjunto de medidas destinadas a mejorar el desplazamiento y el transporte de personas y mercancías de manera eficiente y racional desde los puntos de vista económico, social y ambiental, priorizando iniciativas respetuosas como el fortalecimiento del transporte público, la resiliencia climática y la movilidad universal.

Descripción: en este programa hacemos un especial énfasis en un sistema de transporte público más eficiente y accesible, la promoción de la movilidad activa a través de infraestructuras seguras para ciclistas y peatones, y el impulso hacia el uso de tecnologías limpias como los vehículos eléctricos. Se enfoca en la optimización de rutas, la expansión de ciclovías y corredores peatonales, con el objetivo de fomentar alternativas sostenibles y saludables para el desplazamiento urbano.

Además, incorpora estrategias para mejorar la seguridad vial, reduciendo los accidentes mediante la implementación de zonas de baja velocidad, recuperación de la malla vial, señalización e iluminación y campañas educativas. Se integra estrechamente con la planificación urbana para

asegurar un desarrollo cohesivo de la ciudad, donde el crecimiento de nuevas áreas se realice de manera sostenible y centrada en las personas, promoviendo así un ambiente urbano más conectado, verde y seguro para todos.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62010030001	Andenes intervenidos con criterios de accesibilidad	Metros	nd	35.000	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030002	Ciclo infraestructura construida	Kilómetros	142	167	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030003	Ciclo infraestructura Intervenida	Metros lineales	2.000	12.000	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030004	Estudios y Diseños para la intervención y desarrollo de infraestructura vial realizados	Número	0	9	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030005	Frentes de trabajo de las 21 Megaobras mediante el sistema de contribución por valorización ejecutados	Kilómetros	nd	2	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030006	Mantenimiento rutinario vías rurales realizados	Kilómetros	250	250	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030007	Puentes construidos	Número	289	290	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62010030008	Puentes peatonales intervenidos	Número	43	143	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030009	Puentes y equipamientos vehiculares intervenidos	Número	21	110	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030010	Tren de Cercanías Construido	Kilómetros	0	1	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030011	Vías urbanas y rurales intervenidas	Kilómetros	1.339	1.650	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030012	Vías y obras de infraestructura hidráulica en la zona urbana y rural construidas	Kilómetros	nd	20	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030013	Ciclo-infraestructura en calzada implementados	Kilómetros	76	150	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030014	Cupos en Ciclo-parqueaderos en la ciudad instalados	Número	610	5.000	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030015	Espacios de participación e interacción con actores viales y comunidad fortalecidos	Número	150	550	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030016	Estrategia de cultura ciudadana orientada a la movilidad segura, sostenible y accesible fortalecida	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030017	Estrategia de Fomento a la movilidad sostenible Implementada	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles

PROPOSITO 2
CALI RENOVADA Y SOSTENIBLE

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62010030018	Estrategia de Planificación, Control y seguridad vial implementada	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030019	Intersecciones semafóricas inteligentes operando	Número	0	75	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030020	Mejoramiento de la Red semaforizada del Distrito de Santiago de Cali realizado	Número	167	509	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030021	Recursos para la oferta de servicios del transporte público ejecutados	Número (Miles de millones)	\$12.255.074.730	\$155.917.976.260	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030022	Recursos FESDE para la operación del Sistema de Transporte Masivo ejecutados	Número (Miles de millones)	\$117.775.300.256	\$534.086.310.890	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030023	Señalización de las Vías del Distrito de Santiago de Cali realizada	Kilómetros	39	1.200	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030024	Sistema de Bicicletas Públicas operando	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030025	Sistema integrado inteligente de Transporte Público Implementado	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030026	Usuarios del Centro de enseñanza automovilística de Distrito de Cali certificados	Número	350	910	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030027	Zonas de Estacionamiento Regulado implementadas	Número	0	3	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62010030028	Corredores del SITM-MIO intervenidos	Metros lineales	56.000	73.300	Metro Cali	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030029	Flota pública del SITM vinculada	Número	0	400	Metro Cali	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030030	Modelo de transporte 4 etapas actualizado	Número	0	1	Metro Cali	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030031	Sistemas de monitoreo de seguridad en flota del SITM implementado	Número	615	792	Metro Cali	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030032	Tecnología de recaudo del SITM modernizada	Número	0	1	Metro Cali	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030033	Terminales y estaciones del SITM-MIO mantenidas	Número	0	72	Metro Cali	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030034	Terminales y Estaciones del SITM-MIO Operando	Número	72	97	Metro Cali	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030035	Estaciones de recarga para vehículos eléctricos instaladas	Número	10	16	EMCALI	13 Acción por el clima

18.4. Programa: Planificación para el desarrollo

Objetivo: enrutar a Cali hacia el progreso y el desarrollo a través del fortalecimiento de los procesos de Planeación que orienten la gestión pública hacia la obtención de resultados y la generación de valor público.

Descripción: la Planeación es el punto de partida para la toma de decisiones de política pública porque permite encaminar, de forma anticipada, las actuaciones estatales hacia la obtención de resultados, y en este sentido, a la generación de bienestar en la población y el mejoramiento de su

calidad de vida. Fortalecer los procesos de Planeación implica la comprensión adecuada de los problemas públicos haciendo uso de la información disponible, para responder de manera más apropiada a las necesidades ciudadanas a través de una oferta de bienes y servicios óptima que derive en resultados tangibles y mayor eficiencia en el gasto público. Adicionalmente, implica contar con sistemas de monitoreo robustos que detecten pérdidas de eficacia en los procesos de implementación de las políticas o programas públicos, generar correctivos, y evitar el inadecuado uso de los limitados activos estatales.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62010040001	Estudios socioeconómicos y lineamientos para la generación de información estadística elaborados	Número	2	13	Departamento Administrativo de Planeación	17 Alianzas para lograr los objetivos
62010040002	Fuentes de información integradas para orientar la toma de decisiones de Política Pública	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	1 Poner fin a la pobreza
62010040003	Hogares encuestados bajo la modalidad de demanda para la focalización del gasto público - Sisbén	Número	442.391	730.391	Departamento Administrativo de Planeación	1 Poner fin a la pobreza
62010040004	Instrumentos implementados para la sostenibilidad del espacio público	Número	6	22	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010040005	Organismos asistidos técnicamente para el adecuado seguimiento y evaluación de políticas públicas	Número	27	27	Departamento Administrativo de Planeación	17 Alianzas para lograr los objetivos

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62010040007	Modelo de transición a Cali Distrito elaborado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
62010040008	Investigación, difusión y gestión del conocimiento en el sector del deporte y la recreación.	Número	8	20	Secretaría del Deporte y la Recreación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010040009	Observatorio de Cultura Ciudadana, Derechos Humanos y construcción de Paz -fortalecido	Número	1	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
62010040010	Estrategias para la gestión y desarrollo del turismo sostenible implementadas	Número	1	1	Secretaría de Turismo	8 Trabajo decente y crecimiento económico
62010040011	Plan de intervención en los TIOS formulado, concertado con monitoreo y seguimiento	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010040012	Estudios y diseños elaborados para la planeación de los servicios de acueducto y alcantarillado	Número	nd	2	EMCALI	6 Agua limpia y saneamiento
62010040013	Política Pública de Desarrollo Rural formulada y presentada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Artículo 19: Reto: Territorio Resiliente y Biodiverso

Diagnóstico:

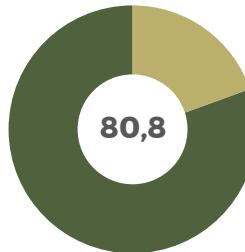
RETO:

Territorio Resiliente y Biodiverso



3,45 m²/Hab

Índice de Espacio Público
Efectivo por habitante 2023
(Observatorio de Espacio Público, 2024)



Indice de Desarrollo
Sostenible

En el 2021 Cali alcanzó 80,8 puntos de 100
en el Índice de Desarrollo Sostenible, que
mide el cumplimiento de los ODS



55,92

Concentración anual
de PM10 2022
(DAP, s. f.)



41.829 ton

Residuos sólidos
reciclados 2022
(DAP & Univalle, 2023)



625.830 ton

Residuos sólidos
recolectados 2022
(DAP & Univalle, 2023)



291.871

Árboles censados 2022
(DAP & Univalle, 2023)



6,64 de 10

Índice de Competitividad
Turística Regional 2023
(COTELCO, 2024)



64 de 100

Índice de Ciudades
Modernas 2023
(DNP, 2023)

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Propacífico, 2021.

PROPOSITO 2
CALI RENOVADA Y SOSTENIBLE

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Objetivo: promover y ejecutar acciones encaminadas a transformar a Cali en una ciudad-región resiliente y biodiversa, a través de la promoción de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, monitoreo ambiental, descarbonización progresiva, gestión integral de riesgos y protección y conservación de la biodiversidad.

Descripción: reconocemos que elevar la sostenibilidad como eje articulador es fundamental para el ordenamiento de nuestro territorio y la planificación del desarrollo futuro. De esta manera, se entiende Cali como una ciudad-región con gran potencial para liderar el camino hacia la sostenibilidad, incluyendo el contexto urbano, rural y el área metropolitana extendida. Por eso, una de las principales metas es lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente, permitiendo alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), disminuyendo las

actividades humanas que generen un riesgo a la estabilidad del planeta y afectan a los seres humanos y a los demás seres vivos (Gandini & Peña, 2024). La sostenibilidad y la seguridad hídrica para la región es fundamental; por lo tanto, recuperar el río Cauca y sus afluentes contribuirán a garantizar ecosistemas sanos y los diferentes usos para la región.

Cali, como capital Pacífica de Colombia implica tomar acciones concretas en la conservación de su biodiversidad así como en sus diversas fuentes de agua, resaltando la conectividad ecológica de las áreas del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP); siendo este, un proceso de carácter transversal, que aporta elementos fundamentales en el mejoramiento de la calidad de vida; así como la mitigación de diversos riesgos y potencial resiliencia de la ciudad ante éstos y el cambio climático.

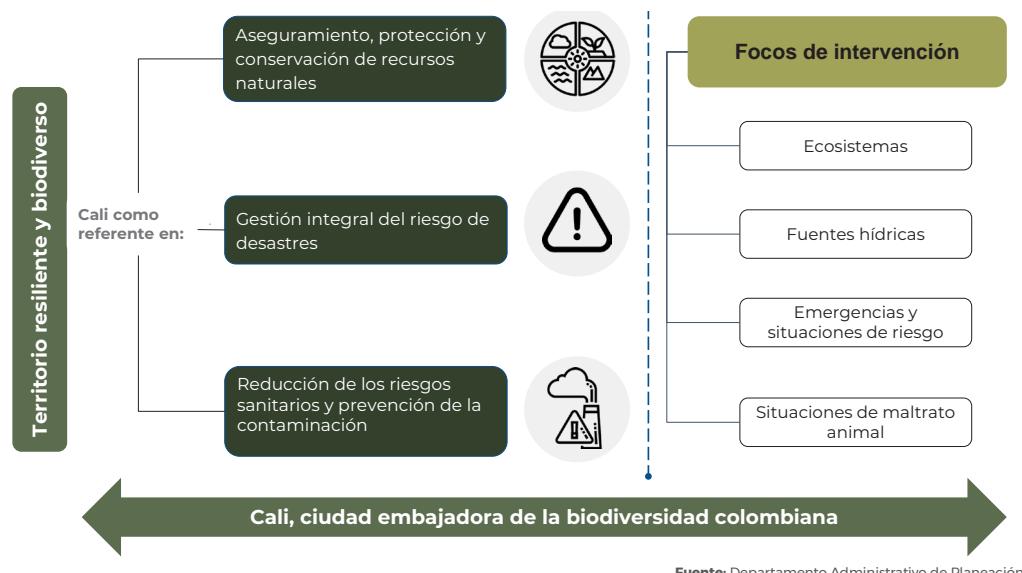
Reconocemos la importancia de la zona rural en este proceso, destacando su papel protagónico en la conservación y recuperación de los ecosistemas y en la seguridad y soberanía alimentaria del Distrito. Nos enfocamos en acciones orientadas a posicionar a Cali como Distrito biodiverso y sostenible, priorizando a las comunidades y el entorno que las rodea.

Estrategias:

1. Contribuir al aseguramiento, protección y conservación de recursos naturales y servicios ecosistémicos para beneficio de la comunidad y las generaciones futuras, especialmente del recurso hídrico.

2. Promover la gestión integral del riesgo de desastres con el fin de proteger la vida y la integridad de la comunidad y los seres vivos, así como de la infraestructura de Cali, controlando, reduciendo y mitigando los riesgos.
3. Reducir los riesgos sanitarios y prevenir la contaminación para disminuir los riesgos que afectan la salud pública. Esta estrategia implica asegurar el acceso a agua potable en todo el territorio, tratamiento de aguas residuales y manejo adecuado de residuos sólidos.

Imagen 29. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” - Reto 4



19.1. Programa: Protección ambiental y mitigación del cambio climático.

Objetivo: Incrementar la capacidad de Santiago de Cali para hacer frente a los impactos del cambio climático, promoviendo la implementación de medidas de adaptación y mitigación, coordinadas con los mecanismos de planificación a nivel local y regional, que contribuyan al desarrollo sostenible del Distrito, al bienestar de sus habitantes y de los sistemas socioecológicos.

Descripción: Abordar los desafíos ambientales y climáticos que enfrenta el Distrito a través de la implementación de diversas medidas de conservación de los recursos naturales, la gestión integral de los recursos hídricos, la promoción de la biodiversidad y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62020010001	Arbolado urbano mejorado en el marco del Plan de Silvicultura Urbana (PSU)	Número	377.646	507.046	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010002	Áreas de conservación y protección ambiental de la Estructura Ecológica Principal con estrategias implementadas para garantizar su mantenimiento y oferta de servicios ecosistémicos.	Hectáreas	3.897	3.937	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	6 Agua limpia y saneamiento
62020010003	Comunidad con fortalecimiento de capacidades en la implementación de técnicas sostenibles que aprovechen eficientemente los recursos naturales y materiales	Número	100	950	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Para lograrlo, nos enfocaremos en procesos de reforestación, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y el fomento del uso de energías alternativas. Además, buscaremos fortalecer la resiliencia, la adaptabilidad y el desarrollo de estrategias para mitigar los impactos del cambio climático, reconociendo la importancia de los componentes naturales de nuestro territorio. En este orden de ideas, nos comprometemos a contribuir a un desarrollo más sostenible de nuestra ciudad, promoviendo activamente la participación de la comunidad a través de programas de educación y sensibilización ambiental, así como la promoción de prácticas productivas en armonía con el medio ambiente, como por ejemplo, la economía circular.

PROPOSITO 2
CALI RENOVADA Y SOSTENIBLE

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62020010004	Corredores ambientales para la generación de conectividad ecológica adecuados	Metros cuadrados	10.264.800	14.279.450	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010005	Esquemas de pago por servicios ambientales-PSA implementados en el Distrito de Santiago de Cali para mejorar la oferta ecosistémica y de biodiversidad en el territorio.	Hectáreas	1.698	2500	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	6 Agua limpia y saneamiento
62020010006	Estrategias diseñadas e implementadas para el control efectivo de especies invasoras de fauna silvestre en espacios públicos urbanos (Hormiga Arriera, Caracol Africano, entre otros)	Número	0	2	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	15 Vida de ecosistemas terrestres
62020010007	Estrategias para el incremento de áreas ambientales que mejoren los servicios ecosistémicos del Distrito de Santiago de Cali, diseñadas e implementadas	Número	0	3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010008	Estudios técnicos elaborados para la gestión de Adaptación y mitigación del Cambio Climático y de la gestión del riesgo en Santiago de Cali	Número	2	8	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13 Acción por el clima
62020010009	Laboratorio Ambiental del DAGMA mejorado, en operación y acreditado	Número	1	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	6 Agua limpia y saneamiento
62020010010	Medidas de acción a corto plazo del Plan Integral de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Santiago de Cali ejecutadas	Número	9	15	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13 Acción por el clima
62020010011	Nuevas Áreas ambientalmente estratégicas para la conservación y generación de conectividad ecológica en el Distrito de Santiago de Cali, incorporadas, adecuadas y reconocidas por el SIMAP	Metros cuadrados	0	1.000.000	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62020010012	Obras e intervenciones ejecutadas para el mejoramiento del recurso hídrico	Número	25	38	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	3 Buena salud
62020010013	Parques, zonas verdes y canales de agua lluvia del Distrito de Santiago de Cali, adecuados rehabilitados o con mantenimiento para conservación de fauna y flora, la percepción de seguridad y de mejoramiento de la calidad ambiental	Metros cuadrados	725.846	1.485.846	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010014	Proyectos de instrumentos de planificación del recurso hídrico superficial y subterráneo en proceso de ejecución	Número	4	8	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	6 Agua limpia y saneamiento
62020010015	Redes de monitoreo ambiental de Santiago de Cali fortalecidas y en operación para la generación de conocimiento y toma de decisiones	Número	5	5	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010016	Servicios de inspección, vigilancia y control ejercidos por la Autoridad Ambiental de acuerdo a la normativa vigente para controlar la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.	Número	2.986	13.066	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010017	Vivero Distrital de Santiago de Cali y red de viveros del DAGMA en operación y en transición a negocio verde	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13 Acción por el clima
62020010018	Programa de gestión de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis para la gestión integral del riesgo implementado	Número	14	63	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud

**PROPOSITO 2
CALI RENOVADA Y SOSTENIBLE**

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62020010019	Territorios y entornos de vida cotidiana priorizados con estrategias integrales e intersectoriales para reducir las inequidades sociales en salud y mejorar la calidad de vida de la población, implementadas	Número	40	186	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
62020010020	Modelo diseñado e implementado para el control, protección y recuperación del Parque Nacional Natural Farallones y los ecosistemas de Cali	Número	nd	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
62020010021	Aumento en el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos mediante tecnologías de compostaje.	Número	315	645	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010022	Gestión para la Infraestructura integral de los residuos sólidos en el Distrito realizada	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010023	Implementación del esquema de Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición en el Distrito de Cali	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010024	Implementación de Rutas selectivas de residuos inorgánicos en el marco del fortalecimiento a las Organizaciones de Recicladores de Oficio - ORO.	Número	102	200	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010025	Mediciones de emisiones contaminantes en el antiguo vertedero de Navarro realizadas	Número	1	3	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS	6 Agua limpia y saneamiento
62020010026	Seguimiento a la implementación de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos - SGIRS	Número	9.072	18.136	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010027	Sistema de tratamiento de lixiviados en el antiguo vertedero de Navarro en operación	Número	1	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS	6 Agua limpia y saneamiento

19.2. Programa: Gestión del riesgo y atención de desastres

Objetivo: mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias del Distrito de Santiago de Cali, mediante acciones destinadas a reducir la afectación física y social derivada de fenómenos naturales, socio culturales, tecnológicos y antropogénicos, a través del conocimiento de los riesgos y la gestión efectiva de los desastres.

Descripción: buscamos dar prioridad a la identificación y evaluación de los distintos tipos de riesgo, estableciendo mecanismos de coordinación entre organizaciones para implementar estrategias de prevención y mitigación. Además, procuramos el involucramiento activo de la comunidad mediante la capacitación con el objetivo de mejorar la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia e incentivar una cultura de prevención y gestión proactiva del riesgo en la comunidad.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62020020001	Obras de mitigación y reducción del riesgo por amenazas de origen natural y sostenatural diseñadas y construidas	Número	20	27	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020020002	Personas remitidas por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE	Número	20.035	20.000	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
62020020003	Servicios de urgencias, cirugía plástica, Transporte Asistencial básico y medicalizado y ginecología oncológica certificados	Número	36	148	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
62020020004	Intervenciones de apoyo al Plan Jarillón realizadas	Número	4.119	4.868	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020020005	Entidades públicas, privadas y comunitarias asesoradas en Planes de Gestión del Riesgo de Desastres	Número	12.362	20.497	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13 Acción por el clima

PROPOSITO 2
CALI RENOVADA Y SOSTENIBLE

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62020020006	Personas sensibilizadas en Gestión del Riesgo de Desastres en Santiago de Cali	Número	7.920	15.920	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13 Acción por el clima
62020020007	Acciones correctivas para la reducción del Riesgo de Desastre implementadas	Número	0	5	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13 Acción por el clima
62020020008	Acciones para la implementación del Sistema de comunicación y control integral para el manejo de emergencias y desastres en Santiago de Cali realizadas	Número	0	6	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13 Acción por el clima
62020020009	Equipos de primera respuesta del Sistema de Gestión del Riesgo articulados y fortalecidos	Número	3	3	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13 Acción por el clima
62020020010	Estrategia de Gobernanza para la protección y uso adecuado de zonas de riesgo no mitigable implementada.	Hectáreas	10	116	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020020011	Fases del Centro Integral de Emergencias de la Ciudad de Cali implementadas	Número	1	6	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13 Acción por el clima
62020020012	Fases del Sistema de Información de la Gestión del Riesgo de Santiago de Cali implementadas	Número	0	4	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13 Acción por el clima
62020020013	Hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable reasentados en zonas urbanas y rurales con procesos de concertación y garantía de derechos	Número	5.296	8.777	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020020014	Sistema de Alertas Tempranas de Santiago de Cali implementado	Número	0	1	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13 Acción por el clima

19.3. Programa: Protección animal.

Objetivo: fortalecer el bienestar y la protección de los animales, tanto silvestres como domésticos. Asimismo, concienciar a la comunidad sobre el concepto de sintiencia animal e incentivar el cuidado y respeto; a través de acciones que permitan garantizar los derechos de éstos en todas las áreas humanas.

Descripción: desarrollaremos acciones que fomenten una convivencia respetuosa entre

la comunidad y los animales mediante la implementación de medidas integrales. Esto incluirá la facilitación de albergue, atención médica primaria, esterilización, fomento de la adopción responsable y promoción de una cultura de prevención del maltrato y el cuidado animal. El resultado de estas acciones fortalecerá el bienestar y la protección de los animales en el Distrito de Santiago de Cali, contribuyendo positivamente a la conservación de la biodiversidad local y la protección de la fauna doméstica y silvestre.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62020030001	Centros de Atención y Valoración de fauna y flora silvestre adecuados y en operación	Número	2	2	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	15 Vida de ecosistemas terrestres
62020030002	Centros de Atención y Valoración de fauna y flora silvestre diseñados, construidos y dotados	Número	2	5	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	9 Industria, innovación, infraestructura
62020030003	Acciones para la prevención y mitigación del maltrato animal en el distrito de Santiago de Cali realizadas	Número	1	1	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	15 Vida de ecosistemas terrestres
62020030004	Animales domésticos adoptados	Número	225	2.400	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	15 Vida de ecosistemas terrestres
62020030005	Atención veterinaria de animales domésticos realizada	Número	3.550	98.400	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	15 Vida de ecosistemas terrestres

PROPÓSITO 2
CALI RENOVADA Y SOSTENIBLE

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
62020030006	Denuncias atendidas por presunto maltrato animal	Número	552	2.400	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	15 Vida de ecosistemas terrestres
62020030007	Hogar de Paso de Fauna Silvestre en operación	Número	1	3	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	15 Vida de ecosistemas terrestres
62020030008	Mantenimiento y adecuación del Centro de Bienestar Animal realizado	Número	1	1	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	15 Vida de ecosistemas terrestres



CALI
CAPITAL
PACÍFICA DE
COLOMBIA



CAPÍTULO 4

PROPÓSITO 3

**CALI
CON BUEN
GOBIERNO**



65,96

Índice de Desempeño Fiscal
DNP 2022



Indicadores OECD



5%

**Confianza en
el alcalde 2023**
(Cali cómo vamos,
2024)

\$8.701.764

millones de COP

*Ingresos fiscales 2022
(DAP, 2023)*

\$722.121

millones de COP

*Impuesto sobre
la Propiedad 2022
(DAP, 2023)*

Artículo 20: Propósito 3. **Cali con Buen Gobierno**

Descripción: Cali con buen gobierno significa satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos a través de una gestión pública que busca alcanzar la excelencia institucional. Para lograr esto es necesario fortalecer la institucionalidad mediante la generación de capacidades en el talento humano. Esto implica dotar al personal de las herramientas, habilidades y conocimientos necesarios para cumplir eficazmente con sus responsabilidades y obligaciones. Al invertir en el desarrollo del capital humano, se mejora el desempeño y se promueve la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en todas las áreas de la gestión pública. Además, el fortalecimiento de las capacidades del talento humano facilita la adopción de mejores prácticas en la toma de decisiones, la gestión de recursos y la ejecución de políticas públicas.

Queremos que nuestro gobierno honre el servicio público, a través de la provisión de una infraestructura física y tecnológica institucional digna y óptima al servicio a la ciudadanía, que proporcione un entorno laboral ideal a los servidores públicos para el ejercicio de sus funciones. La inversión en la modernización y mantenimiento de las instalaciones gubernamentales no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también demuestra un compromiso tangible con la calidad del servicio público. La actualización de la infraestructura proporciona un entorno de trabajo más cómodo y funcional para los empleados del gobierno, lo que a su vez puede aumentar su satisfacción laboral. Además, al ofrecer espacios más apropiados para el

desempeño de sus funciones, se facilita la prestación de servicios más eficientes y accesibles para la ciudadanía.

Adicionalmente, mejoraremos los procesos para atender de manera adecuada las necesidades de los ciudadanos y hacerles la vida más fácil, es decir, que el servicio público ponga al ciudadano en el centro. Esto implica simplificar trámites, reducir tiempos de espera y aumentar la accesibilidad a los servicios públicos. Al optimizar los procedimientos administrativos y burocráticos, facilitaremos el acceso de los ciudadanos a los recursos y servicios necesarios para su bienestar y desarrollo, además, al implementar canales de comunicación efectivos y plataformas digitales intuitivas, ofreceremos una atención más ágil y personalizada, que se adapte a las necesidades individuales de cada ciudadano.

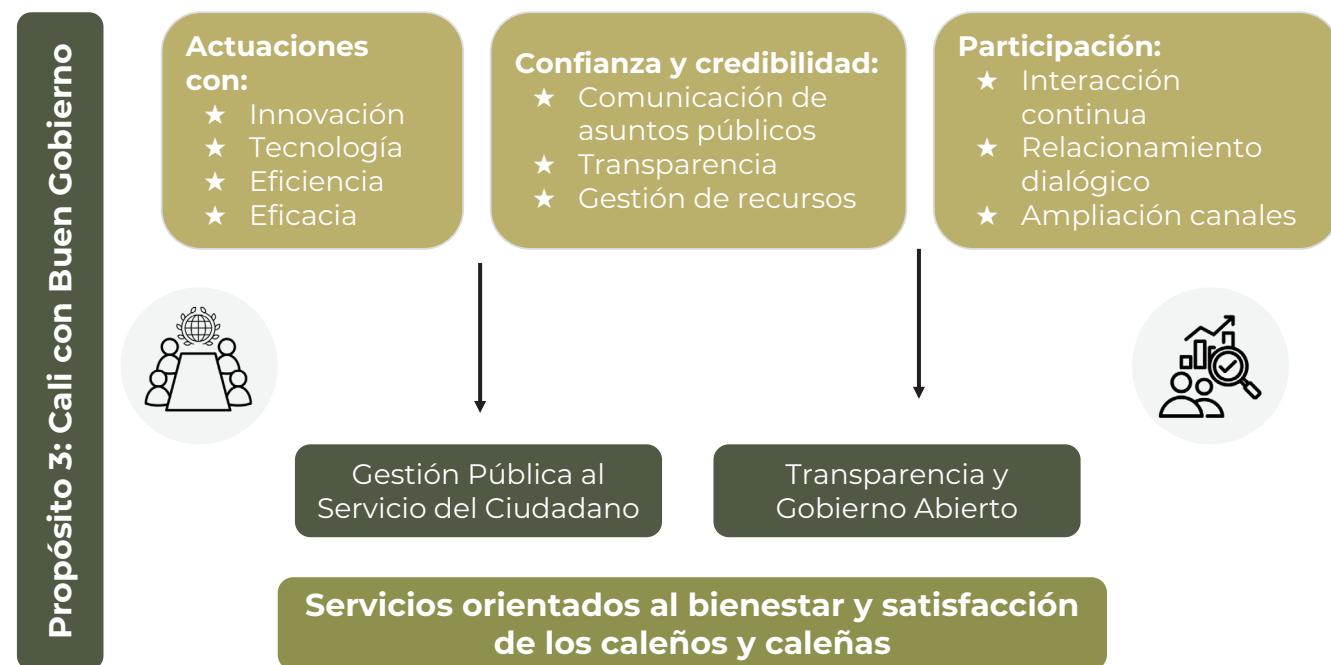
Nuestros ciudadanos merecen contar con un gobierno que se interese en reconstruir la confianza en la institucionalidad y aumentar la credibilidad en lo público. Para lograrlo, implementaremos mejoras en los procesos para que los caleños puedan acceder de forma fácil a la información pública y puedan ejercer de manera efectiva el control social. Estas mejoras no solo implican la creación de mecanismos eficientes para la divulgación de datos y documentos relevantes, sino también la adopción de políticas que fomenten una cultura de apertura y rendición de cuentas dentro de las instituciones gubernamentales. Al garantizar un acceso más amplio y sencillo a la información, se empodera a los ciudadanos para participar de manera informada en los procesos democráticos y ejercer un control efectivo sobre las acciones de sus representantes. Además, al promover la

transparencia y la responsabilidad en la gestión pública, se contribuye a generar confianza en las instituciones y en los procesos de toma de decisiones.

Finalmente, proponemos mejorar la gestión institucional en la implementación del gobierno, en armonización con las prioridades sectoriales y, generar valor a los grupos de interés que atiende la

Alcaldía de Cali, a través de la Estrategia de Gerencia de Ciudad. Para ello, la metodología estará basada en pilares que den cuenta de estructuras horizontales de trabajo, infraestructuras ágiles de ejecución, mecanismos de cadencia para la identificación anticipada y atención oportuna a los obstáculos; y a su vez, herramientas de trabajo estandarizadas que permitan el flujo de la información.

Imagen 30. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” - Propósito 3



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Indicador trazador:

INDICADOR TRAZADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META
Índice de Desempeño Fiscal	Número	65,96	71

Indicadores de resultado:

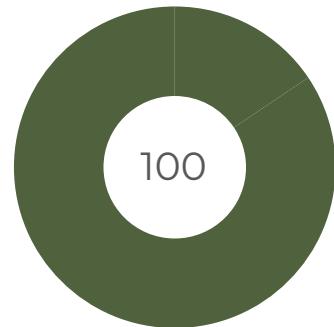
CÓDIGO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA DE BASE	META	UNIDAD DE MEDIDA	ORGANISMO RESPONSABLE DEL INDICADOR
63001	Índice de Desempeño Institucional	81,9	91,9	Puntaje	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
63002	Índice de Gobierno Digital	81,3	86,1	Número	Departamento Administrativo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
63003	Índice de Participación ciudadana en la gestión pública	92	96	Número	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
63004	Índice de transparencia y acceso a la información pública	92,6	93,6	Número	Secretaría de Gobierno
63005	Índice de Desempeño Municipal	84,2	86,4	Número	Departamento Administrativo de Planeación
63006	Índice de Desempeño Fiscal	65,96	71	Número	Departamento Administrativo de Hacienda

Artículo 21: Reto: Gobierno Abierto y Transparente

Diagnóstico:

RETO:

Reto: Gobierno Abierto y Transparente



Medición de Transparencia y Acceso a la Información

El cumplimiento del ITA en el 2023 es de 100 puntos de 100.



45.2%

Proporción de licitaciones de único proponente 2023
(Departamento Administrativo de Contratación Pública, 2024)



2.74

Promedio de proponentes por licitación pública 2023
(Departamento Administrativo de Contratación Pública, 2024)

Fuente: Procuraduría General de la Nación, 2023

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Objetivo: fortalecer el ejercicio de la gestión pública, promoviendo una cultura de apertura, participación, transparencia y responsabilidad, que fortalezca la democracia y mejore la calidad de vida de los caleños.

Descripción: la oportunidad de acercar el ciudadano a la administración pública está soportada en la necesidad de examinar los mecanismos, las instancias y los instrumentos que promueven la comunicación de los asuntos públicos. El desempeño de la administración pública puede incorporar para su mejoramiento continuo la perspectiva y el interés de los ciudadanos a través de flujos bidireccionales de información, consulta y participación. La comunicación fluida entre administración pública y ciudadanía hoy es necesaria para recuperar la confianza y credibilidad en las instituciones (Castro & Gómez, 2024).

La transparencia es la pieza clave en la relación gobierno – ciudadanía, y propende por el acceso oportuno, suficiente y garantizado de la ciudadanía a la información sobre el desempeño de la administración pública en cumplimiento de sus funciones. El “Buen Gobierno” puede lograrse promoviendo una cultura de la transparencia que recupere la confianza ciudadana. Información, consulta y participación son dimensiones por promover mediante mecanismos, instancias e instrumentos que generen información de valor para la toma de decisiones orientada a la solución de situaciones socialmente problematizadas (Castro & Gómez, 2024).

Entonces, nos enfocaremos en incrementar la confianza ciudadana en la institucionalidad de

forma progresiva, teniendo en cuenta a la ciudadanía y al Gobierno Distrital en continua interacción, desde la concepción de gobierno tradicional, donde la participación ciudadana no es incidente, a un modelo de gobernanza que centre la incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones. Para esto se deben desarrollar acciones orientadas a la identificación, fortalecimiento, convocatoria y participación efectiva de los ciudadanos, así como las acciones específicas del gobierno distrital en la ampliación de los canales participativos, la articulación con esfuerzos de orden nacional, la modernización de los sistemas de información, hasta llegar a la construcción de espacios de interacción con la ciudadanía (Castro & Gómez, 2024).

Estrategias:

1. Garantizar la participación ciudadana, permitiendo que los ciudadanos se involucren activamente en la toma de decisiones y ejerzan control social de las actividades gubernamentales.
2. Fortalecer y generar mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana, de manera que se construya confianza entre los ciudadanos y las instituciones y se mejore la percepción que los ciudadanos tienen sobre el Gobierno.
3. Brindar respuestas claras, comprensibles, veraces y oportunas a las solicitudes realizadas por los ciudadanos.
4. Garantizar que los recursos se utilicen de manera justa y equitativa para el beneficio de toda la sociedad, en lugar de beneficiar a unos pocos.
5. Luchar contra la corrupción aplicando leyes y normativas anticorrupción, fortaleciendo

las instituciones de control y supervisión, y promoviendo la ética en el servicio público y

la participación activa de la sociedad en la vigilancia de las prácticas corruptas.

Imagen 31. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” - Reto 5



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

21.1. Programa: Ciudadanía activa

Objetivo: fomentar la participación activa de nuestros ciudadanos en la gestión pública, en escenarios que impliquen movilizar las acciones de las organizaciones comunitarias, el fortalecimiento del sistema de participación con los diferentes grupos de valor, el mantenimiento de la calidad en los canales de atención y servicios orientados al ciudadano, el fortalecimiento de la labor social

de las organizaciones religiosas y la cualificación de los procesos de gestión integral de la entidad.

Descripción: este programa proporciona herramientas para que los ciudadanos y organizaciones, desde sus diversos roles, puedan ejercer control social en la gestión pública y actuar como veedores de la ejecución de los recursos públicos.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
63010010001	Estrategia para el fortalecimiento de la participación Ciudadana y comunitaria implementada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010002	Equipamientos institucionales a cargo que reciben intervención de mantenimiento correctivo, preventivo y/o de dotación.	Número	23	23	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010003	Canales de atención con cultura del servicio orientado al ciudadano, operando	Porcentaje	100	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010004	Certificación del proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria mantenida	Número	1	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010005	Entornos de ciudad con procesos de gobernanza y participación ciudadana, intersectorialmente apoyados	Número	0	71	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010006	Equipamientos comunitarios a cargo que reciben intervención de mantenimiento correctivo, preventivo y/o de dotación.	Número	43	103	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010007	Escuela de Participación Ciudadana implementada	Número	8	13	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010008	Política pública de libertad religiosa formulada y presentada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010009	Iniciativas de participación comunitarias en Territorios de Inclusión y Oportunidades fortalecidas	Número	106	256	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010010	Instancias de participación ciudadana con planes de acción funcionando	Número	10	40	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
63010010011	Organismos comunales de primer y segundo grado constituidos en Santiago de Cali con cumplimiento en la normatividad comunal vigente, Inspeccionados, Vigilados y Controlados.	Número	548	548	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010012	Personas atendidas para la integración social, económica y de fortalecimiento comunitario a través de la estrategia TIOs	Número	0	10.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	10 Reducir inequidades

21.2. Programa: Gobierno abierto.

Objetivo: Fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas mediante un programa integral de Gobierno Abierto que promueva la colaboración entre el gobierno distrital, la sociedad civil y el sector privado, garantizando una gestión pública eficaz y orientada al servicio ciudadano.

Descripción: el programa Gobierno Abierto se concibe como una iniciativa integral y participativa que busca transformar la relación entre el gobierno y la sociedad mediante la promoción de la transparencia, la colaboración y la rendición de cuentas. A través de este programa, se establecerán políticas y prácticas que garanticen el acceso público a la información gubernamental, promoviendo la

apertura de datos y la transparencia en la gestión pública. Además, se fomentará la participación ciudadana activa en la toma de decisiones, mediante consultas públicas, mecanismos de participación digital y la creación de espacios de diálogo entre autoridades y ciudadanos. Asimismo, se implementarán medidas para fortalecer la ética y la integridad en el ejercicio del poder, mediante la adopción de mecanismos de control y vigilancia, así como la aplicación de sanciones en casos de corrupción o malversación de fondos públicos.

El programa de Gobierno Abierto busca construir un gobierno más transparente, inclusivo y responsable, donde la ciudadanía juegue un papel activo en la construcción de políticas y en la supervisión de la gestión pública.

Indicadores de producto:

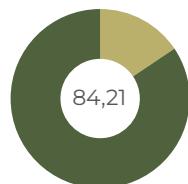
CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
63010020001	Entidades u organismos asistidos técnicamente para disminuir los riesgos de corrupción y promover una cultura de probidad	Número	0	6	Secretaría de Gobierno	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63010020002	Estrategia de comunicación implementada para el mejoramiento de la gestión institucional	Número	1	5	Secretaría de Gobierno	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63010020003	Personas capacitadas en buen gobierno para una gobernanza transparente y eficaz	Número	nd	950	Secretaría de Gobierno	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63010020004	Sitio web de transparencia rediseñado de manera accesible, con lenguaje claro y con información disponible en formatos abiertos, y actualización de contenidos en el mismo	Número	1	1	Secretaría de Gobierno	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63010020005	Plataforma tecnológica de monitoreo ambiental, actualizada y en operación.	Número	5	15	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010020006	Actores de la compra pública formados a través de la Estrategia "Escuela Cali Contrata"	Número	300	500	Departamento Administrativo de Contratación Pública	12 Producción y consumo responsables
63010020007	Sistema de información para la gestión de la infraestructura vial implementado	Número	1	1	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Artículo 22: Reto: Gestión Pública al servicio del Ciudadano

Diagnóstico:

RETO:

Gestión Pública al servicio del Ciudadano



Medición del Desempeño Municipal 2022



81.9

Índice de Desempeño Institucional 2022
(Función Pública, 2023)

Cali obtuvo un puntaje de 84,1 puntos de 100 en el 2022 para la Medición del Desempeño Municipal, ubicándose en el primer lugar de la medición comparada con otras ciudades de su misma categoría de capacidades.

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2023.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Objetivo: garantizar que los servicios y recursos de la administración municipal estén orientados hacia el bienestar y la satisfacción de los caleños, con un enfoque de transparencia, participación ciudadana, eficiencia, eficacia, accesibilidad, innovación y tecnología; es decir que vamos a poner la gestión pública al servicio del ciudadano en cada acción que emprendamos, creemos firmemente que solo a través de un gobierno transparente, eficiente y centrado en las necesidades de la comunidad podremos construir un futuro próspero y equitativo para todos.

Descripción: la razón de ser de la administración pública es la creación de valor público para la ciudadanía; nada tiene sentido en lo público si los y las ciudadanas perciben el Estado como un actor que no propende por mejorar su calidad de vida, no responde a sus necesidades y no crea oportunidades y espacios para una vida digna.

Las métricas económicas no son suficientes para definir la calidad del gobierno, se requiere valor público; para que ello suceda, la estrategia de la administración actual puede potenciar la gestión pública a partir de una estrategia clara que mejore la estructura administrativa y las transforme los procesos. Lo anterior, debe estar encaminado a facilitar la atención de las necesidades ciudadanas, a una mejor gestión de los recursos e incrementar la efectividad de las políticas públicas.

Así, el reto de “Gestión pública al servicio del ciudadano”, se orienta hacia el mejoramiento de la relación de la administración pública local con la ciudadanía, y esto se logra a partir de un enfoque de gobernanza en el que la alcaldía lidere los procesos

de construcción colectiva con los diferentes actores públicos, privados y de la sociedad civil.

La crisis actual de confianza en lo público en la ciudad afecta a todos los ciudadanos y actores, y es del resorte todas las partes interesadas mancomunar esfuerzos, desde lo financiero, lo tecnológico y la creación de capacidades de gestión para mejorar la calidad de la gestión pública en la ciudad al servicio del ciudadano (Sanabria y Benedetti, 2024).

De acuerdo con lo anterior, la “Gestión pública al servicio del ciudadano”, implica transformaciones en la forma como se concibe la administración pública, lo que conlleva a implementar una serie de acciones, políticas y decisiones orientadas hacia el bienestar de los caleños.

En la práctica, la gestión pública al servicio del ciudadano se traduce en una serie de principios y prácticas que, además de fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales, busca mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Por ello, estamos trabajando para tener una administración transparente, responsable y participativa, enfocada en satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos. Queremos garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, promover la participación ciudadana y brindar una gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos. Vamos a trabajar en beneficio de todos los caleños y caleñas, construyendo una sociedad más justa, inclusiva y próspera, donde la gestión pública no solo sirva a la comunidad, promueva su bienestar.

Para que la administración sea capaz de capitalizar la idea de Cali como “la capital pacífica de Colombia” se requiere una nueva forma de concebir la administración pública. La coyuntura actual trae importantes retos, pero también enormes oportunidades.

La desconcentración y la descentralización como estrategias para la distritalización y la metropolización pueden facilitar el reto de poner a la ciudadanía en el centro de la operación de lo público; que, sumado a un enfoque de apropiación tecnológica, de mejora regulatoria y de innovación en procesos puede ayudar a responder de forma efectiva a las grandes problemáticas que afectan hoy a la ciudadanía caleña, tales como: inseguridad, desempleo, deterioro de la infraestructura y los espacios públicos, incumplimiento de normas e irrespeto a las reglas, desapego y falta de sentido de pertenencia, entre otras.

Históricamente Cali fue innovadora en su administración pública y en el enfoque al ciudadano, es así como con la creación de los C.A.L.I. deja en evidencia que si es posible innovar y repensar una gestión pública centrada en las personas; no obstante la gestión pública que requiere la Cali de hoy debe integrar las dimensiones de gobernanza colaborativa y multinivel para mejorar su efectividad y la percepción ciudadana (Sanabria y Benedetti, 2024).

Tal como lo indican Sanabria y Benedetti (2024), existen retos y también oportunidades para la administración pública actual, de modo que para superar los primeros y aprovechar los segundos, las políticas de mejoramiento y reforma de la

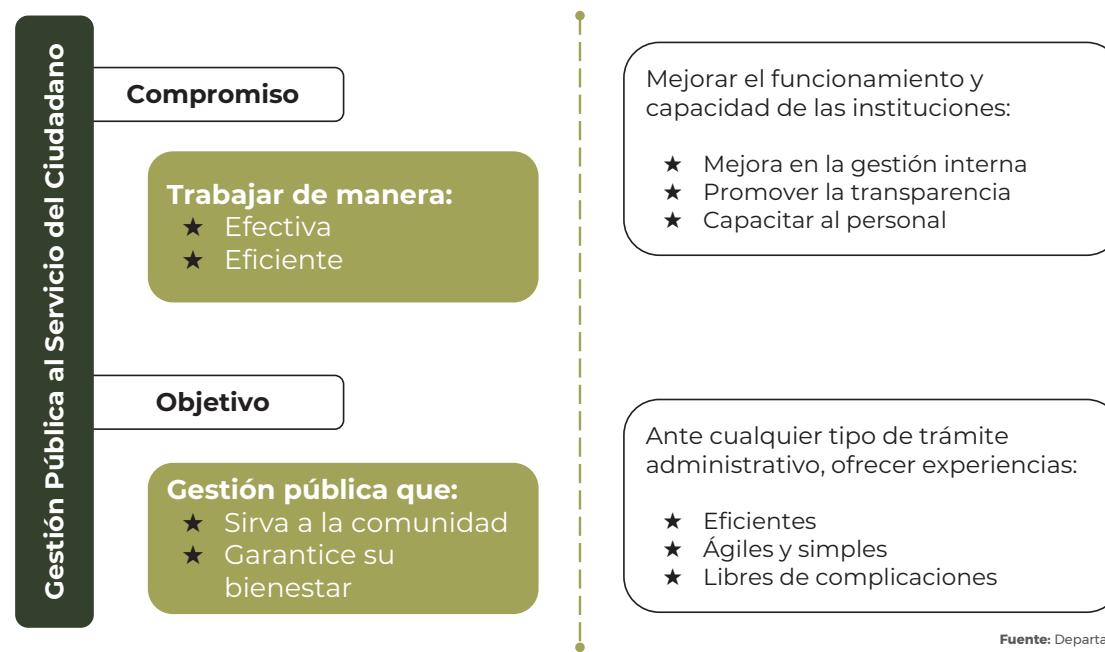
administración pública deben volcarse a responder de forma efectiva, respetuosa y consensuada con los actores, lo que permitirá generar una gobernanza virtuosa llevando a Cali por la senda de ciudades más competitivas de la cuenca del Pacífico y de Latinoamérica.

La “Gestión pública al servicio del ciudadano” se trata de un compromiso fundamental por parte de las autoridades y funcionarios públicos, que buscan garantizar que todos los servicios, políticas y programas gubernamentales estén diseñados y ejecutados con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades y mejorar el bienestar de la ciudadanía caleña.

Estrategias:

1. Hacer un uso óptimo de las herramientas tecnológicas a través de la implementación de sistemas de información integrados, la digitalización de procesos y el mejoramiento de plataformas electrónicas para la prestación de servicios a los ciudadanos, mejorando la eficiencia operativa y transparencia gubernamental.
2. Promover la sostenibilidad y el desarrollo sostenible como criterio de evaluación de la eficacia y eficiencia de las prácticas administrativas, orientadas a la protección del medio ambiente, la equidad social y el crecimiento económico sostenible.

**Imagen 32. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo
Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” - Reto 6**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

22.1. Programa: Fortalecimiento institucional

Objetivo: vamos a mejorar y fortalecer las capacidades de las instituciones, promover la transparencia y rendición de cuentas, fomentar la gobernabilidad democrática para contribuir con el desarrollo sostenible; estamos trabajando para ser entidades eficientes, transparentes y capaces de brindar servicios de calidad que respondan a las necesidades de la comunidad caleña.

Descripción: esta iniciativa integral está diseñada para mejorar el funcionamiento y capacidad de las instituciones, mediante la mejora en la gestión interna, promover la transparencia, capacitar el personal y la participación ciudadana; este programa busca fortalecer las instituciones y promover un mejor servicio a la sociedad caleña.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
63020010001	Estrategia de acción internacional implementada	Número	nd	4	Secretaría de Gobierno	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010002	Documentos de lineamientos institucionales que describen, explican y contienen las condiciones necesarias para un adecuado ciclo de defensa jurídica, mejora normativa y prevención del daño antijurídico	Número	0	4	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010003	Estructuración e implementación de Legaltech Para el Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Administrativa.	Número	0	4	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010004	Estrategias en la entidad para fomentar la cultura del control con enfoque hacia la prevención de riesgos en la gestión	Número	nd	24	Departamento Administrativo de Control Interno	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010005	Expedientes activos de los procesos disciplinarios de vigencias anteriores terminados	Número	1.102	2.397	Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010006	Investigaciones de la conducta oficial del servidor público realizadas	Número	16	24	Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010007	Servidores públicos de la administración distrital (organismos) y ciudadanos del distrito de Santiago de Cali sensibilizados en la ley disciplinaria vigente	Número	10.731	15.571	Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
63020010008	Cartera de Santiago de Cali recuperada	Porcentaje	4	18	Departamento Administrativo de Hacienda	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010009	Estrategias implementadas en el proceso de gestión tributaria para incrementar el recaudo	Número	1	1	Departamento Administrativo de Hacienda	8 Trabajo decente y crecimiento económico
63020010010	Información catastral conservada de acuerdo a los cambios sufridos en los predios.	Número	86.000	348.000	Departamento Administrativo de Hacienda	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010011	Observatorio de hacienda pública distrital operando como herramienta de consulta para la administración central y la ciudadanía a través de herramientas tecnológicas.	Número	1	1	Departamento Administrativo de Hacienda	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010012	Observatorio inmobiliario catastral operando como herramienta para el monitoreo de la dinámica inmobiliaria de la ciudad.	Número	1	9	Departamento Administrativo de Hacienda	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010013	Predios urbanos y rurales de la ciudad actualizados con enfoque multipropósito	Número	0	772.035	Departamento Administrativo de Hacienda	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010014	Recaudo de la vigencia corriente de Santiago de Cali administrado	Número	1.404.721	7.292.238	Departamento Administrativo de Hacienda	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010015	Sistema de información catastral con enfoque multipropósito operando	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010016	Estrategia para el fortalecimiento administrativo y financiero de Corfecali elaborada e implementada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010017	Plan de Desarrollo Distrital y Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con seguimiento realizado	Número	38	38	Departamento Administrativo de Planeación	17 Alianzas para lograr los objetivos

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
63020010018	Modelo integrado de Planeación y Gestión de la Autoridad Ambiental en implementación conforme a los requerimientos de las políticas institucionales y administrativas vigentes	Número	1	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010019	Sedes del DAGMA reformadas y mejoradas para optimizar los servicios prestados por la Autoridad Ambiental	Número	0	3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010020	Estrategias de uso y apropiación para la promoción y adopción de las TIC en el Distrito de Santiago de Cali Implementadas	Número	13	40	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones	4 Educación de calidad
63020010021	Infraestructura Tecnológica de la Administración Municipal con índice de disponibilidad consolidado	Porcentaje	nd	96	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones	9 Industria, innovación, infraestructura
63020010022	Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el fortalecimiento de los procesos institucionales en DATIC consolidado	Número	1	1	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
63020010023	Puntos de Concentración de la REMI habilitados en el Distrito de Santiago de Cali	Número	18	30	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones	9 Industria, innovación, infraestructura
63020010024	Soluciones basadas en diferentes tecnologías, entre ellas inteligencia artificial, para necesidades relacionadas con Gobierno Digital adoptadas en el Distrito de Santiago de Cali	Número	0	6	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones	9 Industria, innovación, infraestructura
63020010025	Estudios para la construcción del archivo central de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali elaborados	Número	0	100	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010026	Modelo Distrital de la Gestión Estratégica del Talento Humano implementada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010027	Oficina de relacionamiento Estado - ciudadanía implementada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010028	Módulos del sistema de información del sector salud interoperables, integrados y en producción	Número	2	9	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
63020010029	Sedes de salud mejoradas y dotadas	Número	4	10	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
63020010030	Procesos institucionales fortalecidos en el marco de la planeación estratégica del MIPG	Número	11	11	Secretaría de Bienestar Social	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010031	Cartera saneada y normalizada por crédito de vivienda VIP y VIS.	Porcentaje	18	51	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020010032	Sistemas de información integrados e implementados	Número	nd	3	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020010033	Procesos Institucionales del Sector Cultural fortalecidos	Número	2	2	Secretaría de Cultura	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010034	Cartera RDI (Registro Distrital de Infracciones) recuperada	Número (Miles de millones)	\$78.116.204.920	\$438.116.204.920	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020010035	Infraestructura física y tecnológica para la atención a usuarios de la Secretaría de Movilidad adecuada	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020010036	Proceso de gestión del tránsito y transporte actualizado	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020010037	Estrategias desarrolladas para el mejoramiento de la convivencia a través de la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control	Número	nd	5	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010038	Sistema de gestión y de desempeño institucional implementado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Número	1	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010039	Sistema de gestión del servicio de deporte y recreación fortalecido	Número	1	1	Secretaría del Deporte y la Recreación	11 Ciudades y comunidades sostenibles

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
63020010040	Líneas de servicios certificadas del proceso Gestión de Paz y Cultura Ciudadana bajo la norma técnica de gestión de Calidad ISO 9001:2015	Número	1	2	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010041	Proceso de desarrollo económico y competitividad implementado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010042	Edificaciones propiedad del Distrito mejoradas y/o adecuadas	Número	3	8	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020010043	Fortalecimiento del inventario de bienes muebles y automotores del Distrito	Número	0	80.000	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020010044	Levantamiento de información predial del inventario de bienes inmuebles del Distrito	Hectáreas	212	362	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020010045	Líneas de servicios del Proceso Servicios Públicos certificadas bajo la ISO 9001:2015	Número	4	4	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	17 Alianzas para lograr los objetivos

22.2. Programa: Trámites rápidos y sin complicaciones.

Objetivo: ofrecer a la ciudadanía caleña una experiencia ágil, eficiente y libre de complicaciones cuando necesite realizar cualquier tipo de trámite administrativo; a través de procesos ágiles y simples, garantizando la satisfacción de los usuarios y mejorando la calidad en la prestación de los servicios públicos

Descripción: este programa está constituido de enfoques y metodologías diseñadas para agilizar y simplificar los procesos administrativos, eliminando barreras de modo que se preste un servicio eficiente y de calidad; se busca la entrega ágil y continua de valor, adaptabilidad a los cambios y colaboración efectiva entre los equipos de trabajo, para asegurar prestación de servicios de calidad y con una atención eficiente y amigable.

Indicadores de producto:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	META	RESPONSABLE	ODS
63020020001	Trámites automatizados o racionalizados	Número	2	10	Departamento Administrativo de Planeación	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020020002	Trámites ambientales racionalizados	Número	0	7	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020020003	Trámites y Servicios ambientales atendidos de manera eficiente para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales	Número	600	600	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020020004	Trámites en la sede electrónica del Distrito de Santiago de Cali integrados	Número	nd	12	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020020005	Acciones para la racionalización de trámites y servicios implementadas	Número	190	340	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020020006	Archivo de la Alcaldía distrital de Santiago de Cali optimizado	Número	15.300.560	19.800.560	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Título

04

PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

Cali, Capital Pacífica de Colombia
Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La Planeación del desarrollo en Cali parte de las diversas dimensiones y elementos que se encuentran inmersos en el territorio, incluyendo aspectos económicos, sociales, culturales, ambientales e institucionales. Cada uno de ellos le otorgan particularidades al territorio, dotándolo de ciertas características que fungen como ejes rectores para la actuación pública.

En este contexto, la interpretación de los distintos territorios que forman la Cali urbana y rural, a partir de sus demandas, propuestas y acciones de cambio, se ha reflejado en la construcción de nuestro Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”. Instrumento desde el cual, los retos y desafíos que impactan la cotidianidad de la ciudadanía se abordan a través de un abanico múltiple de acciones, relacionándose con las distintas esferas de desarrollo que tengan lugar.

Con lo anterior en mente, el desarrollo y la renovación urbana, desde la cual se impactan los espacios públicos, la infraestructura vial y el mobiliario de nuestra ciudad, representa una manera de acercar a los caleños y caleñas con entornos más amables y paisajísticamente aprovechables, en los que se vincule siempre el cuidado de nuestros recursos naturales y patrimoniales.

Esta generación de acciones de valor e interés público requiere la implementación de proyectos estratégicos, con sello de ciudad y perdurables en el tiempo. Así, atender esfuerzos para su consecución, se adhiere también, a una dinámica multidimensional del desarrollo, creyendo sólidamente en las múltiples formas que existen para alcanzarlo.



Según lo anterior, trabajar por una Cali como Capital Pacífica de Colombia requiere que impactemos su territorio, a partir de distintos niveles y ejes, siempre en consideración del bienestar general y la satisfacción de intereses que la ciudadanía refiere.

Así, las apuestas estratégicas que se inscriben en este Plan de Desarrollo, dada su importancia y visión, se estructuran desde los enfoques del patrimonio y la identidad histórica de la ciudad; la infraestructura social, como movilizadora del bienestar humano; la promoción de medios alternativos, sustentables y eficientes de transporte; el turismo como factor para la rehabilitación de los entornos; la protección de los recursos hídricos, el acceso al agua y servicios energéticos; el cuidado de nuestros linderos con el Río Cauca, como afluente representativo histórico del desarrollo para Cali; la generación de espacio público efectivo como agente de encuentro; la conectividad vial; la recuperación de los epicentros económicos, sociales y culturales de abastecimiento alimentario en los territorios, y por último, la infraestructura institucional.

Por su carácter estratégico **indicativo**, la estructuración y/o implementación de los proyectos a continuación relacionados, **dependerá de la situación fiscal del Distrito, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las diversas gestiones que puedan realizarse para la consecución de recursos**, representando así un esfuerzo y compromiso por parte de la administración distrital para que sean materializados.

En este sentido, la administración distrital desarrollará una estrategia institucional que permita consolidar proyectos de alto impacto

con un enfoque intersectorial e interinstitucional, conformando un equipo de gestión estratégica de proyectos que orientará y acompañará técnicamente la formulación, estructuración, gestión de recursos y seguimiento de proyectos estratégicos en cada organismo, con el fin de articular los resultados hacia las prioridades de la estrategia institucional, optimizar la inversión y acelerar los procesos en las diferentes fases de la inversión pública.

Como objetivo principal, este equipo de trabajo especializado realizará el acompañamiento técnico a los diferentes organismos para fortalecer las características técnicas de los proyectos, su contribución al desarrollo integral y el desarrollo sus modelos económicos que permitan el sostenimiento de la inversión, su administración y gobernanza. De esta manera se podrá potenciar las oportunidades de participación y acceso a los diferentes mecanismos de financiación, cooperación e inversión. Por lo cual este equipo liderará la gestión para presentación de proyectos de obra pública, infraestructura productiva y social a los diferentes mecanismos de financiación ofrecidos por entidades nacionales, internacionales, los organismos multilaterales, y así como también los asociados a los instrumentos de captura de valor del suelo y a los esquemas de Asociaciones Público Privadas (Ley 1508 de 2012).

Finalmente, a continuación, se enlistan los proyectos de carácter estratégico indicativo, desde los cuales se buscará contribuir a la consolidación de una Cali Reconciliada, Renovada y Sostenible, y con Buen Gobierno, a partir del desarrollo como un hecho multidimensional e intersectorial.

CAPÍTULO 1

MOVILIDAD

Artículo 23: Movilidad

23.1. Tren de Cercanías.

Se concibe al Corredor Verde como un proyecto urbano integral, que se posicionará como el nuevo eje de desarrollo de la ciudad, estructurado alrededor de un sistema de transporte masivo de alcance regional, acompañado de la renovación urbana del área de influencia del antiguo corredor férreo de Cali, articulando zonas verdes, espacios públicos, sistemas alternativos de transporte y equipamientos, el cual busca reactivar y potenciar diferentes dinámicas urbanas bajo una visión de ciudad equitativa, incluyente y global, que establecerá como prioridad el espacio público, el desarrollo ambiental, al igual que la implementación de medios de transporte no motorizados, masivos y cero emisiones contaminantes, creando una oportunidad

para impulsar un modelo de ciudad articulada a partir de sistemas urbanos, que recupera los valores ambientales y paisajísticos, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, integrando socialmente la ciudad y generando equilibrios y conexiones, por medio de proyectos estratégicos detonantes a lo largo de la franja central.

Bajo este contexto, el Proyecto Tren de Cercanías del Valle del Cauca nace como una estrategia para implementar un sistema de transporte eficiente, que articule la Región y sea amigable con el medio ambiente.

El desarrollo de Cali se deriva en el desarrollo de la región. Así las cosas, el factor movilidad, en sintonía al respeto por el medio ambiente y una mayor



eficiencia en el servicio prestado hacia la ciudadanía, funge como estandarte de un desarrollo sostenible.

En resultado, la constitución del Tren de Cercanías del Valle del Cauca servirá para afrontar los desafíos de transporte tanto para la aglomeración urbana de Cali, como ciudad-núcleo, así como en su conexión e interacción con Jamundí, Palmira y Yumbo, en su calidad de municipios vecinos.

Para este fin y de acuerdo a su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9. Industria, Innovación e Infraestructuras y 11. Comunidades Sostenibles, el Tren de Cercanías del Valle del Cauca tiene por objetivos:

- Implementar un sistema de transporte eficiente, que articule la región y sea respetuoso con el medio ambiente.
- Construir zonas verdes y generar espacios públicos.
- Re-densificar las ciudades en torno a los nuevos servicios ofrecidos por el transporte público.
- Alcanzar mayor eficiencia en cuestiones de movilidad y su representación en la competitividad de la Ciudad-Región.

El Tren de Cercanías permitirá la reducción de los tiempos de viaje, de la siniestralidad vial, de las emisiones de dióxido de carbono, la creación de nuevos puestos de trabajo y un mayor dinamismo en la edificabilidad en las zonas impactadas. Apostarle al Tren de Cercanías del Valle del Cauca, es buscar una Cali que se mueva hacia adelante, de manera incluyente y con conciencia ambiental en la fórmula del desarrollo.

Transformación: Desarrollo y renovación urbana, sistema integrado ciudad-región, conservación del medio ambiente, gestión social, inclusión y equidad.

- Transporte férreo urbano e interurbano con una longitud aproximada de 73 km. Está conformado por dos líneas:
 - A. Línea Norte -Sur, entre Yumbo y Jamundí (≈37.8 km - 31 estaciones)
 - B. Línea Este - Oeste, entre Palmira y Cali centro (≈30.6 km - 16 estaciones).
 - C. Ramal aeropuerto (≈5 km).
- Implementación por tramos. En 2020 se priorizó:
Tramo Jamundí - Estación Central para la factibilidad.
 - Longitud: 23,14 km y 21 estaciones.
 - Se aprovecha disponibilidad de corredor férreo existente y su franja de reserva
 - 51.8 millones pasajeros / año
- Áreas de Influencia tramo priorizado:

Cali:

- Comunas 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 16, 17 y 22.
- Rural: sector La Viga, La María.

Jamundí:

- Áreas urbanas y de expansión.
- Rural: Peón, San Isidro y Potreritos.

Alcance Plan de Desarrollo 2024-2027:

Durante el periodo que comprende el presente documento, se avanzará entre otros, en las siguientes actividades:



- Finalización del proceso de consecución de los avales técnicos y fiscales con la nación.
- Gestión y firma del convenio de cofinanciación con la nación para la construcción del tramo priorizado.
- Acompañamiento en la estructuración del CONPES.
- Proceso de licitación y adjudicación de la construcción del tramo priorizado.
- Realización de los estudios a nivel de detalle de la construcción del tramo priorizado
- Inicio de la construcción del tramo priorizado del sistema de transporte férreo con avances de hasta 1 km.

Imagen 33. Trazado férreo proyectado para el Tren de Cercanías



Fuente:
Financiera
de Desarrollo
Nacional

Finalmente es importante resaltar que dentro del contexto de uso de las vías férreas en Cali y sus alrededores, el proyecto Tren de Cercanías tiene contemplado y referenciado el proyecto de reactivación de la Red Férrea del Pacífico que pretende incrementar la movilización de carga entre nodos logístico de alta importancia nacional, como el Puerto de Buenaventura, la Zona Industrial de Acopi-Arroyohondo en Yumbo en articulación con las Zonas Francas de Palmira y la ciudad de Cali, y diferentes nodos del occidente del país. Por lo cual, esta modalidad de transporte se busca facilitar el transporte carga, mejorando la conectividad y potenciando el comercio exterior en el territorio nacional.

En este sentido el proyecto de Red Férrea del Pacífico no considera la conectividad interna de todas las zonas económicas de la Aglomeración Urbana de Cali y su relación con Palmira, lo cual implica que no impacta el desarrollo del tramo priorizado de Tren de Cercanías de Jamundí a Cali que maneja un propósito diferente que es el transporte de pasajeros. A su vez se aclara que, de acuerdo con el avance de los estudios de este otro proyecto, se considerará el mayor nivel de detalle, para la siguiente fase de estudios de factibilidad del Tren de Cercanías para los Tramos Cali-Yumbo y Cali-Palmira.

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Estudios y diseños para la intervención y desarrollo de infraestructura vial realizados
		Tren de Cercanías Construido
		Documento de avances de proyectos estratégicos elaborado y actualizado

23.2. Ampliación del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO.

El propósito de mejorar la calidad del transporte, reduciendo tiempos de viaje, accidentes y contaminación ambiental, y a su vez mejorar la eficiencia y confiabilidad del servicio, se consolida mediante el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión del SITM-MIO mediante el mantenimiento, mejoramiento y construcción de nuevas terminales y estaciones. Esto permitirá potenciar el ordenamiento del tránsito, la reducción de la congestión y un mejor aprovechamiento de espacios urbanos buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos en Cali facilitando su movilidad.

En concordancia con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial – POT 2014-2016, el Plan Integral de Movilidad Urbana – PIMU 2017-2028, el Plan Nacional de Desarrollo y las directrices establecidas en los diferentes documentos CONPES, se relacionan a continuación los proyectos contemplados y priorizados que fortalecerán el sistema:

- Troncal Oriental Tramo III
- Carriles mixtos troncal oriental tramo I y II
- Estación Central
- Terminal del Sur
- Estación elevada de carrera 8



PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Corredores del SITM-MIO intervenidos Flota pública del SITM vinculada Tecnología de recaudo del SITM modernizada Terminales, estaciones y paradas del SITM-MIO mantenidas

23.3. Conectividad vial.

La infraestructura vial juega un papel fundamental en el desarrollo social de una ciudad. De esta manera es importante resaltar cómo el fortalecimiento de la infraestructura vial puede contribuir a este desarrollo:

- **Accesibilidad y Conectividad:** Una infraestructura vial bien planificada y desarrollada facilita el acceso a servicios básicos como hospitales, escuelas, lugares de trabajo y áreas comerciales. Esto mejora la conectividad entre diferentes partes de la ciudad, lo que permite a los ciudadanos acceder a oportunidades de empleo, educación y atención médica de manera más fácil y rápida.
- **Movilidad:** Una red vial eficiente reduce los tiempos de viaje y los costos asociados al transporte, lo que mejora la movilidad de los ciudadanos. Esto es especialmente importante para aquellos que dependen del transporte público o no tienen acceso a vehículos privados. Una mejor movilidad contribuye a una mayor inclusión social al permitir que más personas accedan a diferentes áreas de la ciudad y participen en actividades sociales, culturales y económicas.
- **Desarrollo Económico:** Una infraestructura vial adecuada es fundamental para el desarrollo económico de una ciudad, pues mejora la logística y facilita el transporte de bienes y servicios, lo que beneficia a las empresas al reducir los costos de operación y aumentar su alcance a nuevos mercados. Además, una mejor accesibilidad atrae inversiones y promueve el desarrollo de nuevas áreas comerciales e industriales, generando empleo y oportunidades de crecimiento económico.
- **Seguridad Vial:** Una infraestructura vial bien diseñada y mantenida contribuye a mejorar la seguridad vial. Calles y carreteras en buenas condiciones, con señalización adecuada y medidas de control de velocidad, reducen el riesgo de accidentes de tráfico y lesiones. Lo anterior no solo protege la vida y la salud de los ciudadanos, sino que también promueve un sentido de seguridad y bienestar en la comunidad.
- **Desarrollo Urbano y Calidad de Vida:** Una infraestructura vial bien integrada con el desarrollo urbano puede mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Esto incluye el diseño de calles y aceras amigables para peatones y ciclistas, la creación de áreas verdes y espacios

públicos accesibles, y la implementación de sistemas de transporte sostenible. Estas medidas no sólo promueven un estilo de vida más saludable y activo, sino que también fomentan la cohesión social y el sentido de pertenencia a la comunidad.

En este sentido, se contempla desarrollar los siguientes proyectos de infraestructura vial, que tienen como propósito mejorar las condiciones de movilidad en Cali, promover el comercio, valorar el patrimonio y embellecer los espacios, generando así la conectividad de la ciudad al tiempo que se renueva el paisaje urbanístico.

- Vuelta a Occidente:
 - Longitud: Zona Rural de Cali - La Leonera (5.7 km aprox)
 - Población Beneficiada: 69.000 Hab
 - Tiempo Estimado: 18 meses
 - Indicador de producto asociado: Vías urbanas y rurales intervenidas
- Avenida Circunvalar - continuación:
 - Longitud: 1,3 Km
 - Población Beneficiada: 2.316.513 Hab
 - Tiempo Estimado: 3 años
 - Indicador de producto asociado: Frentes

de trabajo de las 21 Megaobras mediante el sistema de contribución por valorización ejecutados

- Avenida Ciudad de Cali - segunda calzada:
 - Longitud: 9 km (Correspondientes a la Nación), 2,8 km (Correspondientes al Distrito)
 - Población Beneficiada: 500.000 Hab
 - Tiempo Estimado: 24 meses
 - Indicador de producto asociado: Vías urbanas y rurales intervenidas
- Avenida Cañasgordas - segunda calzada:
 - Longitud: 6 Km (de los cuales 3 km corresponden al Distrito)
 - Población Beneficiada: 180.000 Hab
 - Tiempo Estimado: 24 meses
 - Indicador de producto asociado: Vías urbanas y rurales intervenidas
- Nueva vía al mar:
 - Longitud: 25 Km
 - Población Beneficiada: 70.000 Hab
 - Tiempo Estimado: preconstrucción - 18 meses y construcción - 2,5 años
 - Indicador de producto asociado: Estudios y diseños para la intervención y desarrollo de infraestructura vial realizados

PROPOSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali renovada y sostenible	Territorio planificado y conectado	<p>Estudios y diseños para la intervención y desarrollo de infraestructura vial realizados</p> <p>Frentes de trabajo de las 21 megaobras mediante el sistema de contribución por valorización ejecutados</p> <p>Vías urbanas y rurales intervenidas</p>

CAPÍTULO 2

RENOVACIÓN URBANA

Artículo 24: Renovación urbana

24.1. Paseo de Jovita al Río.

Impactar los espacios públicos para difundir y garantizar su identificación como puntos de goce y dispersión activa por parte de la ciudadanía, requiere que llevemos a cabo esfuerzos a través de los cuales se expongan las potencialidades contenidas en cada uno de ellos.

El deber de consolidar espacios públicos efectivos en la ciudad, parte de reconocer que, desde ellos, otros sectores pueden verse impactados y así incidir en un sistema complejo del desarrollo. De esta manera, concentrar en un mismo lugar actividades económicas, turísticas, culturales y de conciencia colectiva, garantiza una mejor movilidad de los ciudadanos y representa oportunidades precisas para la mejora de la calidad de vida.



Con este objetivo en mente, uno de los proyectos estratégicos es El Paseo de Jovita al Río; proyecto orientado a la recuperación, transformación y revitalización urbanística del centro de la ciudad, que busca, impactar de manera positiva la histórica Calle 5ta, devolviéndole su carácter representativo para Cali.

De este modo, el área total de intervención del Paseo de Jovita al Río será de un aproximado de 96.156 m², y constituye nuestra apuesta por lograr una infraestructura con sentido turístico e histórico que refleje la revitalización de esta zona de la ciudad y promueva el desarrollo económico a través del fomento de espacios y recorridos activos, prácticos, eficientes y seguros, en donde sus protagonistas son los caleños, caleñas, turistas y visitantes de nuestra ciudad.

- Transformación: Revitalización y rehabilitación urbanística de escenarios culturales y naturales que reactiven la economía del centro de Cali.
- Principales sectores de intervención: Conexión Centro Histórico de Cali con el barrio de tradición San Antonio.
- Área total de Intervención: 96.155,25 m²

Imagen 34. Imágenes de referencia - Jovita del Río



Fuente:
Consorcio
Land/Entropía
+ Nueve Arquitectura

Imagen 35. Imágenes de referencia 2 - Jovita del Río



Fuente:
Consorcio
Land/Entropía
+ Nueve Arquitectura

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Andenes intervenidos con criterios de accesibilidad

24.2. Renovación del Centro Histórico.

El Centro de Cali, como piedra angular del crecimiento histórico de nuestra ciudad, es sinónimo de una identidad que debe recuperarse y de la cual debemos estar orgullosos.

De esta manera, su renovación implica intervenir y adecuar el espacio público de manera integral, garantizando una mejor movilidad peatonal en sus calles para generar satisfacción a todos los caleños. Es por esto que, al considerar estas acciones como un proyecto estratégico y de enorme valor público para nuestra ciudad, se plantean los siguientes objetivos para lograr la renovación del centro histórico de Cali:

- Mejorar las condiciones físicas del espacio público del Centro Histórico.
- Definir los recorridos relevantes, para un mayor aprovechamiento paisajístico y patrimonial.

- Recualificar los accesos como puntos tradicionales de ingreso peatonal.
- Articular el proceso de renovación con los Bienes de Interés Cultural presentes en el sector.

El desarrollo de la ciudad, por lo tanto, requiere pensar en un mayor disfrute de sus espacios fundacionales, acercando a los caleños y caleñas, desde las diversas potencialidades culturales, históricas y económicas que estos ofrecen.

- Transformación: Renovación e intervención urbana del centro histórico con el fin de acondicionar y mejorar los espacios públicos que ofrezcan mayores productos y servicios a los caleños y turistas
- Principales Sectores de intervención: La Merced, Plaza de Caycedo y Plaza San Francisco
- Área total de Intervención: 34.518,99 m²

Imagen 36. Imágenes de referencia - Centro Histórico intervenido



Fuente:
Taller de Espacio Público -
TEP, DAP

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Andenes intervenidos con criterios de accesibilidad

24.3. Ruta de la Salsa del Barrio Obrero.

Cali como capital mundial de la salsa debe aprovechar este calificativo y extender en cada una de sus latitudes lo que significa y representa. Reconociendo que la música es un lenguaje que trasciende fronteras, se toman sus cualidades y se convierten en sinónimo de generación de atractivos turísticos en la ciudad, especialmente en los lugares que más los caracterizan. De modo que, cuando se piensa en el Barrio Obrero, el imaginario apunta al lugar histórico y cuna de la salsa en la ciudad de Cali, lo cual genera un profundo sentido de pertenencia y orgullo.

De esta manera, se crean oportunidades de gran valor, como el turismo, mediante las cuales se promueve el desarrollo en nuestra ciudad, expresando con la alegría de la salsa a los locales y visitantes por qué deben visitar Cali. Por lo tanto, la creación de una ruta de la salsa en el barrio obrero apunta a los siguientes objetivos.:

- Empoderar y apropiar a la comunidad sobre el potencial del Barrio Obrero como espacio cultural asociado al complejo musical-dancístico de la salsa caleña.
- Facilitar las herramientas para un correcto

aprovechamiento turístico y de desarrollo económico del Barrio Obrero, mediante las intervenciones urbanísticas que se realicen.

- Generar un ambiente propicio para la creación de emprendimientos, iniciativas culturales y turísticas, como movilizadores del bienestar económico y social de los habitantes del Barrio Obrero.

La tarea para el desarrollo de Cali, dicho lo anterior, parte de reconocer al turismo como una actividad

habilitante de disfrute y significación de lo que nos identifica.

- Transformación: Renovar los espacios públicos a través del reacondicionamiento de pasos peatonales y mejoramiento de fachadas y monumentos que resalten la cultura de los caleños.
- Principales Sectores Intervenidos: Barrio Obrero, Carrera 11b y Calle 21.
- Área total de Intervención: 26.393 m²

Imagen 37. Imágenes de referencia - Intervención proyectada sobre Calle 25 con carrera 11b



Fuente:
Taller de Espacio Público -
TEP, DAP

PROPOSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial salvaguardadas

24.4. Bulevar de la Avenida Sexta.

El proceso de resignificación de los espacios históricos en la ciudad y devolverles el sentido identitario que poseen, es una forma de considerar el desarrollo para la Cali que queremos.

El proyecto estratégico Bulevar de la avenida sexta, en línea con lo anterior, representa una intervención del espacio público de aproximadamente 45.157 m², impactando zonas históricas de la Cali de antaño que deben perdurar en el imaginario colectivo.

Las oportunidades urbanísticas que ofrece este proyecto para los caleños y caleñas son tanto de sentido estético así como funcionales, alineados con un mejor aprovechamiento del espacio público y la forma desde la cual se experimenta y goza la ciudad.

- Transformación: Revitalización y rehabilitación urbanística de zona histórica de Cali
- Principales sectores de intervención: Avenida Sexta
- Área total de Intervención: 45.157 m²

Imagen 38. Imágenes de referencia - Vista general del Bulevar de la Avenida Sexta



Fuente: EMS Arq
+ Pantoja Arq

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Andenes intervenidos con criterios de accesibilidad

24.5. Galería Alameda.

El desarrollo de nuestra ciudad requiere una atención escalada sobre las distintas esferas de vida de los caleños y caleñas. Para lograrlo, es necesario consolidar la función social, cultural, económica, turística y ambiental de los proyectos de infraestructura que ocupan la agenda pública en nuestra administración.

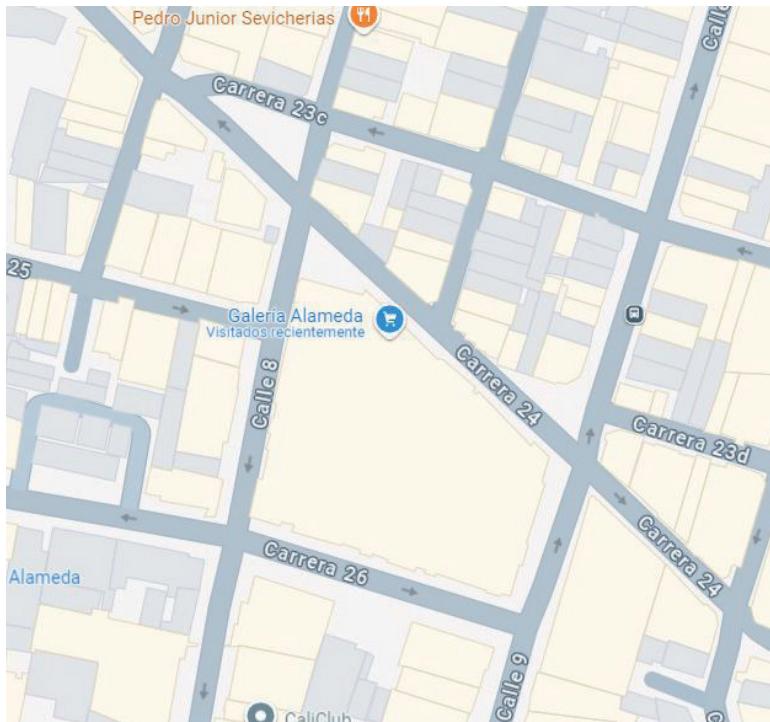
En este contexto, las intervenciones sobre la histórica Galería Alameda son una representación de nuestro compromiso por recuperar la identidad de la ciudad, con un enfoque desde el que se busca revitalizar los epicentros económicos, sociales y culturales de abastecimiento alimentario, como lo son las plazas de mercado.

Así, el proceso de renovación urbana al que estará sujeta esta zona de la ciudad le apunta a un desarrollo que permite mejorar el disfrute de los espacios públicos mejorando sus instalaciones

e interior, con áreas más adecuadas para la comercialización de las riquezas gastronómicas que la caracterizan entre propios y turistas, como también la mejora en andenes y vías un mejor acceso al sector.

El proyecto estratégico visualizado en las potencialidades de la Galería Alameda, como punto de encuentro y dignificación de Santiago de Cali, representa un área total de intervención de aproximadamente 14.631 m², centrada en obras de urbanismo, la operación de la galería y la adecuación de su estructura.

- Transformación: Organizar y clasificar los espacios de la plaza por tipos de Servicios y obras de urbanismo para mejorar la movilidad de acceso a la plaza y circulación alrededor
- Principal sector de intervención: Galería Alameda
- Barrio Alameda
- Área total de Intervención: 14.631 m²



**Imagen 39. Imágenes de referencia -
Intervención proyectada en la Galería
Alameda**

Fuente: EDRU

PROPOSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Plazas de mercado propiedad del Distrito Santiago de Cali mantenidas y/o adecuadas Plazas de mercado apoyadas

24.6. Corredor ambiental del Jarillón del Río Cauca.

Los caleños y caleñas normalmente pueden contemplar el Río Cauca, un afluente de gran importancia para la ciudad y el país, en dos puntos

específicos: el primero, a la altura del Puente de Juanchito, punto de salida hacia el sur-oeste del Valle del Cauca, el segundo, sobre la recta Cali-Palmira, desde el Puente del Comercio ubicado al norte de la ciudad. Desde este panorama, resulta

fundamental destacar, y a manera de memoria histórica, que a través de las aguas de esta arteria fluvial del occidente colombiano se propició una fuerte actividad económica en la ciudad, entre finales del siglo XIX e inicios del XX.

El objetivo de desarrollar a Cali debe tener como base el dejar de darle la espalda al Río Cauca, promoviendo una mayor gobernanza social del espacio mediante intervenciones sobre el espacio público y en sintonía con las particularidades ambientales, de flora y fauna, que ofrece su zona adyacente y zona de protección, aprovechando los servicios ambientales, tales como soluciones basadas en naturaleza, franjas riparias, reservas de agua subterránea y la interacción del río con el acuífero. Coadyuvar la integración del manejo del ecosistema del río Cauca con los municipios de la región, teniendo en cuenta que es un patrimonio ambiental y biocultural.

En búsqueda de este objetivo, se visualiza como proyecto estratégico, con enfoque histórico ambiental, la creación de un corredor ambiental

sobre la parte contigua al Río Cauca. A través de él, visualizamos una enorme posibilidad de que los ciudadanos de las comunas 6, 7 y 21, según representan áreas circundantes al Río, así como de otras latitudes de la ciudad, Colombia y el mundo, puedan visitar los alrededores del afluente, gozar del paisaje, la flora y la fauna que ofrece a través de distintas dinámicas de aprovechamiento y, a partir de ello, volverlo a integrar como una parte de la identidad caleña.

- Transformación: Mejoramiento de andenes, de vías (Adoquín y pompeyanos), de la imagen urbana con arborización (paisajismo) junto con murales y esculturas asociadas con el patrimonio inmaterial del sector y mejoramiento de mobiliario urbano.
 - Etapas I: Venecia - Área Intervención: 1,8 k
 - Etapa II: Samanes - Área Intervención: 1,2 k
 - Etapa III: Brisas de un Nuevo Amanecer - Área Intervención: 1,4 k
 - Etapa IV: Cinta Larga y Las Vegas - Área Intervención: 0,7 k

Imagen 40. Imágenes de referencia - Corredor ambiental del Río Cauca



Fuente: Taller de Espacio Público
- TEP, DAP

Imagen 41. Imágenes de referencia - Trazado proyectado para el Corredor ambiental del Río



Fuente: Taller de Espacio Público
- TEP, DAP

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Resiliente y Biodiverso	Corredores ambientales para la generación de conectividad ecológica adecuados

24.7. Bulevar de los cholados.

Cómo se ha afirmado, las acciones que sean adelantadas en el marco del desarrollo territorial deben contemplar una variedad de dimensiones, cuya base fundamental sea el diálogo entre el ser humano con sus pares y el ser humano con el medio ambiente. A este saber, la intervención del espacio público juega un rol clave en la manera como se desarrolla la cotidianidad de una ciudad, conforme a los sectores geográficos impactados.

Bajo esta premisa, el proyecto estratégico Boulevard de los Cholados tiene como horizonte la generación de espacio público efectivo, que permita el encuentro de los caleños y caleñas con su ciudad. Para lograr esto, se promoverá el goce del paisaje urbano, el patrimonio histórico y deportivo de Cali y las actividades económicas relacionadas con bebidas típicas del suroccidente colombiano, en sintonía a la promoción de medios de transporte alternativos y sostenibles, amigables con el medio ambiente.

Este proyecto tendrá un impacto aproximado de 48.900 m², en 4 tramos de construcción bajo los

enfoques económico, ambiental y de movilidad, el Boulevard de los Cholados es una ventana idónea para observar en el desarrollo y la renovación urbana un vehículo para el desarrollo inclusivo y ambientalmente sostenible en Cali.

Nuestra apuesta desde este proyecto se sintetiza en los siguientes objetivos:

- Adecuar funcionalmente la zona de intervención como centro de servicios deportivos y de salud especializados del sur occidente colombiano.
- Consolidar el valor icónico y representativo de la zona tradicional de Cali desde el reforzamiento de su valor patrimonial natural y construido.
- Mitigar los conflictos de movilidad a través de la promoción de medios de transporte alternativos.
- Promover el uso del espacio público desde la protección del medio ambiente y la reducción de Gases de Efecto Invernadero.
- Transformación: Reordenamiento y recuperación urbana y arquitectónica del sector de los cholados (Estacionamiento, bulevar peatonal, plazoleta y reorganización módulos)
- Área total de Intervención: 48.900 m²

Imagen 42. Imágenes de referencia- Vista aérea del Bulevar de los Cholados



Fuente:
Fondo Mixto para la Promoción
del Deporte, el Desarrollo
Integral y la Gestión Social

PROpósito	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Andenes intervenidos con criterios de accesibilidad

24.8. Renovación y mejora de parques urbanos.

En el contexto del desarrollo urbano integral, la revitalización de parques urbanos, separadores viales y áreas verdes emerge como una estrategia institucional para promover la cohesión y el desarrollo de la ciudad. Este enfoque abarca diversas acciones que buscan:

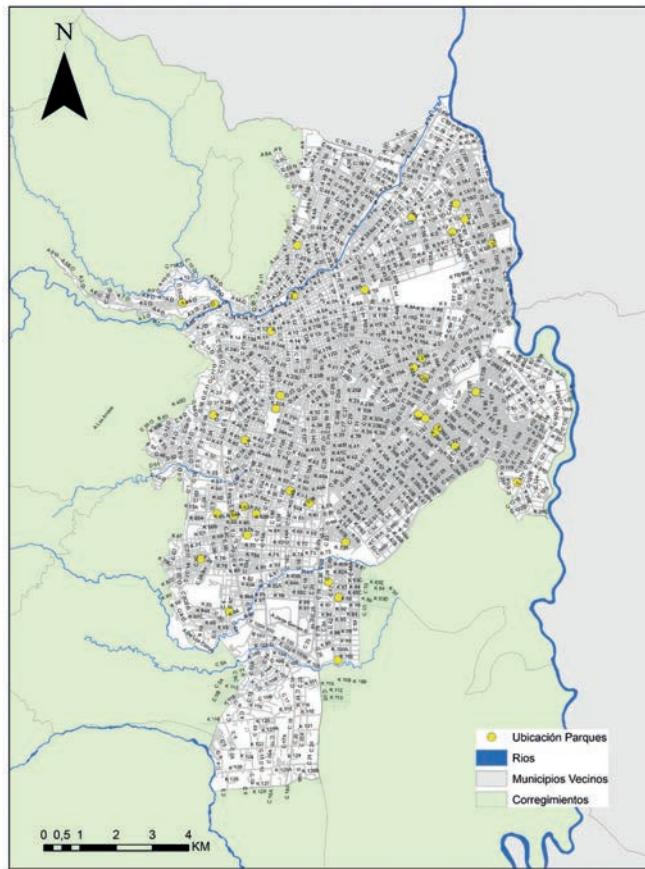
- La recuperación de zonas verdes con césped y diseño paisajístico
- El mejoramiento de andenes
- La incorporación de mobiliarios
- El diseño de acceso con rampa para las personas con movilidad reducida
- Zonas de juegos infantiles
- Andenes perimetrales en concreto.
- Senderos internos en concreto a la vista.

- Suministro e instalación de bolardos en concreto.
- Accesibilidad universal, instalación de loseta táctil en rampa de acuerdo con la normatividad vigente.
- El mejoramiento de la movilidad, acondicionando el espacio del separador constructivamente y paisajísticamente.

De esta manera, se buscará realizar la transformación urbana a través de la construcción y adecuación de infraestructura verde y espacios de esparcimiento que contribuyan al desarrollo social de los ciudadanos, el territorio, el medio ambiente y finalmente la presencia institucional.

Fuente: EDRU

Imagen 43. Ubicación de las intervenciones



PROPOSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Parques, zonas verdes y canales de agua lluvia del Distrito de Santiago de Cali, adecuados rehabilitados o con mantenimiento para conservación de fauna y flora, la percepción de seguridad y de mejoramiento de la calidad ambiental

24.9. Plan Especial de Manejo y Protección de la Galería Santa Elena.

Con el fin de resaltar el valor arquitectónico, estético e histórico-cultural del edificio de la plaza de mercado Santa Elena, se contempla la adopción del Plan Especial de Manejo y Protección del Bien de Interés Cultural de la Galería Santa Elena, para establecer las acciones necesarias para su protección, conservación y sostenibilidad. Así mismo, se tiene previsto el desarrollo de una propuesta urbana integral para la transformación urbanística, estableciendo las actuaciones a implementar en los predios públicos y privados requeridos para el desarrollo de procesos de renovación urbana, recuperación del espacio público y visibilización del bien de interés cultural.

Además, se propone estructurar los mecanismos, instrumentos, fuentes y estrategias de financiación y gestión de suelo que posibiliten el desarrollo

e implementación de las acciones y proyectos necesarios para materializar la propuesta urbanística definida, mediante el planeamiento urbano que se desarrolle, así como aquellas necesarias para la restauración, conservación, protección y sostenibilidad del BIC.

Este espacio buscará fortalecer social y económicamente a su población, conservando y potenciando de manera ordenada las dinámicas comerciales tradicionales, un espacio saludable, accesible, amable y conectado con la ciudad y la región, donde todos sean bienvenidos, siendo un ejemplo como centralidad de abastecimiento segura, ordenada y sostenible, con la plaza patrimonial como equipamiento cultural, comercial y atractivo turístico.

- Área Total Afectada de la plaza de mercado Santa Elena : 9.970 m²
- Área Total de Influencia: 383.146,06 m²

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Plazas de mercado propiedad del Distrito Santiago de Cali mantenidas y/o adecuadas Plazas de mercado apoyadas

24.10. Plan Farallones

Con el proyecto Plan Farallones se pretende abordar una problemática que afecta tanto a la zona rural como periurbana del Distrito de Santiago de Cali. Temas ambientales, sociales y económicos, como la minería ilegal, la ocupación de zonas de alto riesgo no mitigable y de la ronda hídrica de las fuentes de

agua, así como de zonas de protección. También se enfrenta a la contaminación de las cuencas de los ríos del sector rural y urbano de Cali y los conflictos por el uso del suelo, terminan degradando los ecosistemas y afectando negativamente la biodiversidad y a las comunidades presentes en la zona.

Desde la administración de Santiago de Cali se busca articular a los actores necesarios del sector público para llevar a cabo este proyecto, incluyendo a las diferentes autoridades ambientales que tienen jurisdicción en el PNN Farallones y sus alrededores: Parques Nacionales Naturales, CVC y Dagma.

Así mismo, se busca acceder a recursos del Sistema General de Regalías, específicamente a la asignación para inversión regional, con beneficios mutuos para algunos municipios vecinos, específicamente a quienes hacen parte del Parque Natural Nacional Farallones de Cali (Dagua, Jamundí y Buenaventura).

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Resiliente y Biodiverso	Estrategia implementada para la protección de Parque Nacional Natural Farallones y zonas rurales de Cali

24.11. Parque Predio SAE en La 50.

En coherencia con el compromiso de la administración distrital frente al desarrollo integral y el bienestar para los ciudadanos y el territorio, así como con el cuidado y la apropiación de la responsabilidad del ser humano con el medio ambiente se ha identificado un espacio de interés público en el sur de la ciudad, este es, el predio en la carrera cincuenta. Este espacio posee condiciones potenciales para implementar estrategias que fortalezcan aspectos culturales, educativos, deportivos, de bienestar social, recreativos y turísticos. Además, se pretende resaltar la importancia de la conservación del medio ambiente y de los servicios ecosistémicos, mediante el desarrollo de un espacio público adecuado.

En este espacio de la ciudad, el proyecto pretende contribuir significativamente al aumento del espacio público efectivo por habitante, buscando la reconciliación de los territorios con la ciudadanía,

el medio ambiente y la institucionalidad, en coherencia con el mejoramiento integral del hábitat para los ciudadanos. Adicionalmente, permitirá evaluar la posibilidad de crear áreas y espacios para la recreación activa y la práctica de nuevos deportes urbanos en la medida que la ciudadanía lo requiera y el espacio así lo permita.

Bajo este mismo enfoque se promoverá el fortalecimiento de la institucionalidad a través de la presencia y la oferta de los diferentes servicios de la Alcaldía, con el objetivo de conectar los puntos clave de la vida urbana con el bienestar y el desarrollo. Este espacio urbano tiene el potencial de fomentar la conservación de la fauna y flora, así como de destacar la diversidad de aves. Además, contribuirá a la mitigación del cambio climático por el incremento de zonas verdes, como parte de la implementación de estrategias para promover la biodiversidad y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.

Basándose en los estudios que se realicen y en los procesos de participación ciudadana, se fortalecerá el espacio con diversos mobiliarios e instalaciones que permitan a los ciudadanos aprovechar el espacio público para desarrollar sus actividades deportivas, sociales, educativas, recreativas y culturales con el fin de potenciar y balancear la salud ambiental y el bienestar humano en el marco del desarrollo territorial y social.

De esta manera, este proyecto busca transformar desde lo sociocultural, urbano y ambiental las conexiones entre los barrios de ladera de Cali y los barrios centrales de las comunas 19 y 20, buscando la reconciliación de los territorios, la ciudadanía, el medio ambiente y la institucionalidad, en coherencia con la política pública del mejoramiento integral del hábitat.

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Resiliente y Biodiverso	Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados, intervenidos y construidos

Nota: La vocación de este espacio sociocultural, urbano y ambiental será definido mediante esquemas de participación ciudadana, que determinarán la idoneidad del organismo competente para llevar a cabo la ejecución de las intervenciones. Dado lo anterior, el indicador planteado es indicativo.

CAPÍTULO 3

SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS



Artículo 25: Saneamiento básico y servicios públicos

25.1. PTAR sur.

El crecimiento de la ciudad genera un crecimiento en la generación de aguas residuales en el sector sur de la ciudad, que enmarca el área Corredor Cali-Jamundí. Así mismo, los nuevos desarrollos y redensificación de la comuna 22, y otros desarrollos urbanísticos existentes y futuros en el área suburbana rural sur.

A su vez, según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), descrito en el Acuerdo No. 0373 de 2014

- en su Artículo 156, establece que las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios EMCALI en conjunto con la Administración Municipal deberán realizar las obras requeridas para la conducción, disposición y tratamiento de las aguas residuales generadas en el área de expansión urbana Corredor Cali - Jamundí, la comuna 22 y el suelo rural suburbano Pance.

En este sentido, y de acuerdo con las condiciones de operación del sistema de alcantarillado existente, es pertinente plantear el estudio y desarrollo de una planta de tratamiento de aguas residuales para el sector sur.

En el marco de este proyecto, en el cuatrienio se buscará adquirir el predio en el cual se planea desarrollar la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del sur 'PTAR-S'. Esta adquisición responderá a criterios técnicos, ambientales, legales, económicos etc. de elegibilidad del terreno que tenga las mejores condiciones para dicha obra. Paralelamente a la compra del predio se buscará estructurar el proceso para la contratación de los estudios de ingeniería básica del proyecto. Lo anterior, constituye un avance importante para el bienestar de la comunidad y contribuirá a futuro en la disminución de la contaminación en las fuentes hídricas.

- Nivel de Tratamiento: Terciario
- Caudal 3.0 m³/s según conceptos y evaluaciones preliminares.
- Atención ciudad: Zona de expansión sur de la ciudad -Area Corredor Cali-Jamundí, Nuevos Desarrollos y redensificación Comuna 22, posiblemente parte de las comunas 16, 17 y 18, y Otros Desarrollos Urbanísticos Existentes y Futuros en el área suburbana rural sur.
- Población impactada: 1.2 millones de habitantes

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Componentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales ampliados u optimizados

25.2. PTAR Cañaveralejo.

Con el propósito de garantizar la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), bajo el marco normativo aplicado vigente, y buscando la sostenibilidad y modernización en la operación de la PTAR, considerando además lo establecido en el marco del programa denominado "Modernización Tecnológica PTAR" del CONPES 3750 de 2016 modificado por el CONPES 3858 de 2016, se hace necesario continuar los esfuerzos y gestiones encaminadas al mejoramiento integral del tratamiento primario de la PTAR y lograr acciones concretas para complementar con un tratamiento secundario de las aguas residuales.

En general, se tiene para la PTAR:

- Nivel de tratamiento existente: Primario Avanzado.
- Porcentaje de atención ciudad: 80%.
- Población impactada: 1.6 millones de habitantes.
- Tratamiento secundario: iniciar estudios y diseños de detalle.

Mejoramiento Integral de tratamiento primario:

Completar el mejoramiento integral de la infraestructura existente en la PTAR Cañaveralejo,

orientado a la ejecución de obras para mejorar los procesos de tratamiento en sus líneas de agua, lodos, biogás y control de olores. En consecuencia, lograr una mejora en las eficiencias de remoción de contaminantes esperadas acorde con el nivel de tratamiento primario avanzado, aumentar las eficiencias de operación de los procesos de las líneas de tratamiento señaladas.

Lo anterior implica:

1. Terminación de diseños de detalle de las adecuaciones requeridas de la infraestructura de tratamiento existente.
2. Viabilidad y formulación del proyecto para la gestión de recursos.
3. Contratación y ejecución de obras para el mejoramiento integral del tratamiento primario.

Avance en la implementación para el tratamiento secundario:

En línea con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 y en el Acuerdo de Región y País por la Recuperación del Río Cauca, así como para cumplimiento a los objetivos de calidad de agua del Río Cauca publicados en el Resolución 298 de 2023, que lo señala como una fuente hídrica sujeto de derechos, y en el marco de

los compromisos adquiridos dentro del PSMV, se hace imperativo incrementar el nivel de tratamiento implementado en la PTAR Cañaveralejo hasta tratamiento secundario.

El tratamiento secundario, exigido para cumplir con los objetivos de calidad del río Cauca, incluye complementar las líneas de procesos relacionadas con aguas, lodos, biogás y control de olores, de acuerdo con los criterios necesarios para dicho nivel.

De esta manera, se buscará incrementar los porcentajes de remoción de carga contaminante de sólidos y materia orgánica, reduciendo así el impacto ambiental que generan los vertimientos de aguas residuales de la ciudad de Cali a la cuenca del Río Cauca, contribuyendo a la seguridad alimentaria y la salud de las comunidades aguas abajo y demás usuarios del Río.

Dentro de esta estrategia, los estudios y diseños para desarrollar el tratamiento a un nivel secundario están siendo gestionados y financiados por la CVC, lo cual permitirá a la administración distrital avanzar en la gestión de los recursos para su desarrollo y reducir el impacto ambiental.

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Componentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales ampliados u optimizados

25.3. Red inteligente de alumbrado público.

Acorde con las oportunidades de integración de tecnologías en beneficio del desarrollo de la ciudad, uno de los proyectos explorados a nivel estratégico e indicativo que puede consolidarse a través de diferentes mecanismos de asociación o financiamiento es desarrollar una estrategia para desplegar una red inteligente de alumbrado público, fortalecida tecnológicamente con la capacidad para la medición y mejora de aspectos críticos para el desarrollo como lo son la seguridad, el medio ambiente, la movilidad y otros aspectos críticos

factibles que tengan impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos.

Dentro de los principales aspectos clave para resaltar es que permitirá a la ciudad ser más eficiente energéticamente, en razón a que estos sistemas de iluminación utilizan sensores que pueden detectar cuándo realmente se necesita la iluminación de acuerdo a las condiciones de luz natural del día y a su vez también podría configurarse para que varíe su funcionamiento en función del movimiento detectado para generar ahorros en costos de energía.

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Reconciliada	Seguridad, Convivencia y Justicia	Alumbrado público modernizado y eficiente
Cali Reconciliada	Seguridad, Convivencia y Justicia	Número de luminarias instaladas LED en fuentes, monumentos y bienes de interés cultural con sistemas de iluminación ornamental conservadas

25.4. Planta Residuos de Construcción y Demolición.

El aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición -RCD en nuestra ciudad es casi nulo, los grandes generadores no cumplen con las metas de aprovechamiento establecidas en la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Actualmente a la Estación de Transferencia de la Carrera 50 ingresan 450 toneladas/día de RCD de origen residencial, los cuales se cargan, transportan y se llevan a un Sitio de Disposición Final avalado por la autoridad ambiental competente, proceso en el cual no se le da valor

agregado al RCD y la Administración invierte en promedio 5.000 millones de pesos anuales sin contar con beneficio alguno.

Con el fin de minimizar el impacto que pueden generar estos materiales en el medio ambiente y buscando contribuir al desarrollo de una estrategia que permita promover la economía circular en el sector de construcción, se hace necesario implementar estrategias de ciudad para el reciclaje y la reutilización de estos materiales.

En este sentido, para el Distrito es importante considerar la evaluación y el análisis de factibilidad

de una planta de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición - RCD, cuyo objetivo será recuperar materiales, reducir la cantidad de residuos enviados a vertederos y promover prácticas de construcción sostenibles y que mitiguen el impacto negativo con el medio ambiente. A su vez, dentro del modelo operativo se considerará un enfoque de integración con el sector en donde se valore que entreguen el material ya clasificado con el fin de potenciar y optimizar los procesos operativos.

Dentro del planteamiento de este proyecto estratégico e indicativo, se plantea realizar un proceso operativo que permita valoración de estos materiales para su venta e integración en las necesidades del mismo sector de construcción, para lo cual deberá contemplar las actividades de

recepción, separación y clasificación, trituración y molienda, cribado y lavado, almacenamiento, venta y distribución y, finalmente, la gestión de residuos no recuperables.

Implementar la Planta de Aprovechamiento de RCD permitirá que la Administración Distrital de cumplimiento a las Metas de Aprovechamiento de RCD y se dé un valor agregado a los materiales. La generación de eco-productos para la industria de la construcción, disminuyendo la sobreexplotación de los recursos naturales, aporta a la disminución de Gases Efecto Invernadero - GEI, genera nuevas oportunidades de empleo e incentiva el uso de ecomateriales en obras públicas que den beneficio a la ciudadanía.

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Resiliente y Biodiverso	Implementación del esquema de Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición en el Distrito de Cali

25.5. Canal Figueroa.

Con el fin de aprovechar el entamboramiento de separadores que pueden consolidarse como parques lineales que sirvan para integrar la comunidad, el territorio y a su vez los servicios de la Alcaldía a través del fortalecimiento cultural, deportivo, del bienestar social, del turismo y de acciones para resaltar la importancia del medio ambiente, a través del desarrollo de espacio público.

En este sentido, este proyecto, podría consolidarse como un proyecto de interés contribuirá

significativamente al aumento del espacio público por habitante que busca transformar desde lo sociocultural, urbano y ambiental los canales del oriente de Cali, buscando la reconciliación de los territorios, la ciudadanía, el medio ambiente y la institucionalidad, en coherencia con la política pública del mejoramiento integral del hábitat.

Este nuevo espacio buscará mantener e incrementar el carácter ecológico de los canales, buscará ofrecer en lo posible espacios para actividades culturales, turísticas y actividades de recreación pasiva, y a

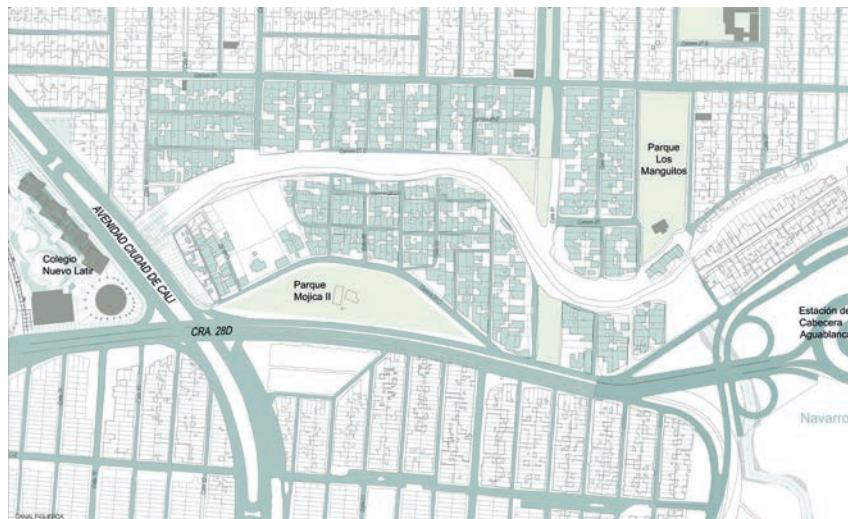
su vez adecuar los espacios públicos adyacentes al Canal como áreas para la recreación activa y la práctica de nuevos deportes urbanos.

- Transformación: Adecuación de espacio público
- Principales Sectores de Intervención: Canal Figueroa, estratégicamente ubicado en la

comuna 14 y en los límites con las comunas 13 y 15. Barrio: Alfonso Bonilla Aragón.

- Área total de Intervención: 35.000 m² (Aproximadamente 1 km lineal).

Imagen 44. Imágenes de referencia- Planta arquitectónica Canal Figueroa



Fuente:
Taller de Espacio Público - TEP,
Departamento Administrativo
de Planeación

PROPSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Intervenciones para el mejoramiento integral del hábitat realizadas

25.6. Nuevo sistema de acueducto para atender la redensificación o la expansión de Cali.

Para el año 2038, se espera que la población de la zona sur de expansión de Santiago de Cali alcance

más del millón de personas, asimismo, se proyecta que la ciudad será objeto de redensificación. Esto implica una mayor demanda del servicio hídrico de primer uso y retos para alcanzar el equilibrio de la oferta.



CAPÍTULO 3 SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS

En este sentido, se busca adelantar la elaboración a nivel de factibilidad de un Estudio de Nuevas Fuentes de Agua, partiendo de la configuración de la infraestructura de plantas de potabilización y redes de acueducto existentes.

De esta manera, con base en el planteamiento de alternativas que contemplen diversas captaciones como por ejemplo Río Cauca, otras corrientes

hídricas, aguas subterráneas, se defina la mejor combinación de nuevas fuentes de abastecimiento para complementar la oferta que satisfaga la demanda resultante futura para el periodo de diseño seleccionado en la ciudad de Cali o la zona de expansión.

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Estudios y diseños elaborados para la planeación de los servicios de acueducto y alcantarillado

CALI
CAPITAL
PACÍFICA DE
COLOMBIA



ALCALDÍA
DE
SANTIAGO DE CALI

CAPÍTULO 4

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Artículo 26: Infraestructura social

26.1. SENA - campus centro.

Cali como Capital Pacífica de Colombia, acoge de manera creciente y exponencial nueva población estudiantil proveniente de todos los municipios del suroccidente colombiano. Por la vocación de grandeza que tiene nuestra ciudad, el crecimiento en infraestructura educativa nos alegra y nos convoca a unir fuerzas, como Distrito, con el Departamento y la Nación.

Fruto de estos esfuerzos, desde el año 2020, se empezó a consolidar el proyecto de construcción de un nuevo campus para el SENA, en donde los estudiantes que se instruirán en las nuevas tecnologías de la industria 4.0 (robótica, inteligencia artificial, internet de las cosas, impresión 3D, entre otras) que responden a las nuevas tendencias del mercado.



Una vez logremos constituirlo, se alcanzarán los siguientes objetivos:

- Contribuir a la formación para el trabajo en Cali y en el Valle del Cauca, alineando las vocaciones de los territorios.
- Dinamizar industrias 4.0 a través de la formación en temas como logística, gastronomía, salud, deportes, entre otros sectores.
- Consolidar la oferta educativa del SENA como una formación para el desarrollo integral, social y detonante del impulso económico en Cali.
- Transformación: Campus para formación integral, desarrollo social y un campus para la ciudad como detonante del impulso económico y social.

- Entorno Urbano: Corredor urbano entre centro y zona gastronómica, nichos urbanos para ciudad, desarrollo bioclimático y sostenibilidad ambiental.
- Principales Sectores de Intervención: Av 4 norte 10-75 - Manzana B-0128 - Manzana Catastral 0024
- Área total de Intervención: 35.000 m² (Aproximadamente 1 km lineal)

Imagen 45. Imágenes de referencia- Vista general SENA Campus-Centro



Fuente:
Consorcio San Sebastián

PROPSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Personas formadas en competencias laborales para el cierre de brechas de capital humano

26.2. Restauración Institución Educativa Santa Librada.

La Institución Educativa Santa Librada nace bajo la necesidad de otorgar a los habitantes de la ciudad de Cali, instrucción para su desarrollo y progreso; es entonces cuando en el año de 1882

el Procurador General del Ayuntamiento solicitó la creación del colegio. En el año de 1942 las instalaciones se trasladaron a la carrera 15 entre calles 6 y 7 bajo el modelo de modernos sistemas pedagógicos, diseñado por el arquitecto chileno Arturo Michaelsen.

Esta unidad arquitectónica se encuentra localizada dentro del área central de interés patrimonial de la ciudad, que concentra varios ejemplos de arquitectura colonial, republicana, transición, moderna, entre otras, que hacen parte del conjunto simbólico de la arquitectura de Cali.

La historia de Santa Librada como institución y como conjunto arquitectónico es un referente de apropiación social que se ha consolidado en la memoria colectiva como materialización de la educación pública básica. El Colegio Santa Librada recoge tres hechos importantes de profunda significación colectiva de la ciudad: I. Fue el primer colegio que se fundó en la Ciudad de Cali posterior a la independencia. II. Es un referente de educación

por el alcance social y el impacto de su calidad. III. Allí se han formado figuras destacables de la región: políticos, empresarios, artistas, escritores y diferentes profesionales.

Dentro de la intervención que se desea adelantar por la Administración Distrital, busca completar los estudios técnicos necesarios para repotenciar la infraestructura existente, que con el paso del tiempo ha sido afectada, por tanto se desea reforzar esta infraestructura, pero respetando sus condiciones patrimoniales como lo establece el POT y presentar un proyecto que revitalice, actualice a la norma sismo resistente vigente y a las condiciones pedagógicas actuales NTC 4595 para brindar una prestación del servicio educativo de calidad.

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Sedes educativas oficiales con Infraestructura física nueva, adquirida, construida y/o restaurada

26.3. Multicampus Educativo y Universidad del Distrito de Aguablanca.

Como parte del objetivo de avanzar en la transición hacia una sociedad del conocimiento y educada, la apuesta de proveer a la comunidad caleña a lo largo y ancho de la ciudad con infraestructura educativa adecuadas, es un factor clave a ser gestionado.

Los jóvenes del Oriente de Cali demandan mayores facilidades de acceso a la educación superior (técnica, tecnológica y universitaria) como fuente de movilidad económica y social. En este sentido,

es imperativa la necesidad de brindar las facilidades de acceso a estos servicios para nuestros jóvenes, cuando las barreras espaciales o económicas se los impide.

Una manera de lograrlo, es descentralizando los servicios educativos de las instituciones de educación superior, para que oferten programas en infraestructura social existente. Así, surge la iniciativa de hacer un mejor uso de la Institución Educativa “Nuevo Latir” ubicada en el oriente de nuestra ciudad, para implementar el proyecto

“Multicampus Educativo”, el cual será una apuesta paralela a la construcción de la Universidad del Oriente.

Cabe precisar que la Universidad del Oriente está incluida dentro del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida” como un proyecto estratégico para el departamento del Valle del Cauca, denominado “Construcción de la universidad del Distrito de Aguablanca”, infraestructura que estará a cargo del Ministerio de Educación. Sin embargo, la Administración Distrital está realizando las gestiones necesarias para la consecución del predio.

En ese sentido, y con el fin de garantizar desde este año el acceso a educación a nuestros jóvenes en el oriente de la ciudad, se plantea el Multicampus

Educativo como una estrategia que permite facilitar el tránsito a la Educación Superior de aquellos jóvenes que, por condiciones económicas, de seguridad, trabajo u otros, no puedan hacerlo, articulando de manera eficiente y efectiva, diferentes programas de instituciones de educación superior en un mismo espacio.

De esta forma tanto el multicampus educativo como la universidad del oriente, hacen parte de todo un modelo de gobernanza y una articulación interinstitucional con las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, que buscan garantizar el acceso a la educación superior.

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Multicampus educativo del oriente de Santiago de Cali en funcionamiento

26.4. Restauración del Teatro Municipal.

El Teatro Municipal Enrique Buenaventura fue declarado como monumento nacional en 1982, consolidándose como uno de los centros culturales más antiguos del país y escenario esencial para las obras y eventos nacionales y del mundo. Al ser un ícono de la ciudad tiene un potencial de ser objeto de mejoramiento para ampliar y extender las capacidades de desarrollo de eventos nacionales e internacionales, a través del fortalecimiento de su infraestructura, reforzamiento estructural y sus

esquemas de explotación comercial. A su vez, podrá fortalecer el relacionamiento internacional buscando la consolidación de agendas internacionales. Lo anterior permitirá contribuir al desarrollo cultural de la ciudad y resaltar el carácter histórico del centro de la ciudad.

El Teatro cumplirá 100 años en 2027, y con su restauración se busca que sea un referente del estado del arte, siendo ésta una inversión para 100 años más de teatro.

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Infraestructura Cultural del Distrito con mantenimiento y/o adecuaciones

26.5. CuidARTE - Sistema Distrital de Cuidado.

CuidARTE - Sistema Distrital de Cuidado es una estrategia que da respuesta oportuna y directa a las necesidades de las mujeres cuidadoras, en relación al derecho al cuidado como bien lo ha considerado la corte constitucional en la sentencia T-183-2023 donde se reconoce el derecho al cuidado como derecho fundamental en tres dimensiones, el derecho al cuidado a quien lo requiere, los derechos y deberes de quienes cuidan y el derecho y el deber de autocuidado.

Los objetivos rectores del sistema se basan en reconocer el cuidado como un trabajo y un derecho, reducir la pobreza de tiempo de las cuidadoras y redistribuir los ciudadanos en la familia y la sociedad, para así garantizar que las mujeres cuidadoras liberen tiempo en el trabajo de cuidado y logren acceder a un proyecto de vida propio, en dignidad y en condiciones de igualdad y equidad.

El sistema está organizado en cuatro dimensiones de trabajo, la primera está relacionada con la gestión del conocimiento donde se realiza la conceptualización técnica, la georeferenciación y procesamiento de datos; la segunda dimensión es la de articulación y alianzas tanto a nivel interinstitucional como privada con la finalidad de concertar servicios de cuidado para las cuidadoras y las personas que requieren cuidados; la tercera dimensión es la de comunicación para la transformación cultural

en la cual se realizan campañas para sensibilizar y generar cambios en los imaginarios colectivos sobre la economía del cuidado, así mismo ciclos de talleres alrededor de la distribución de las labores de cuidado y ciclos de espacios respiro para las cuidadoras; la última dimensión es la de territorialización la cual funciona a través de los Ecosistemas de Cuidado, compuesto por dos modalidades principales: los centros de cuidados conocidos como CuiDARTE, conformado por las instituciones equipadas para brindar servicios de cuidado, y los cuidados colectivos que se ofrecen en servicios de proximidad, garantizando una cobertura más amplia para las cuidadoras de las comunas.

Desde el Sistema Distrital del Cuidado SIDICU reconocemos las expresiones pluriétnicas y multiculturales es por ello que se traza con fuerza la articulación con los procesos comunitarios que han desarrollado espacios como lo son las ollas comunitarias, la partería, las huertas comunitarias, madres comunitarias, el cuidado de niñas y niños, de personas en condición de discapacidad y adultas/os mayores, por lo tanto, una de las apuestas es el fortalecimiento y su inclusión en la malla de servicios en territorio. En el reconocimiento de la configuración pluriétnica y multicultural del Distrito, se plantea trabajar desde las artes y la cultura la apuesta por la transformación cultural y la reconstrucción del tejido social.

A su vez el sistema busca generar procesos de sostenibilidad en el tiempo a través de un entorno garante que proteja, defienda y nutra con participación desde un sistema de gobernanza plural y abierto.

Durante el cuatrienio se proyecta establecer 12 ecosistemas de cuidado distribuidos de manera

equitativa entre la zona urbana y rural, donde al menos uno de estos será en el centro de la ciudad. Esta implementación se llevará a cabo de forma gradual, con el objetivo de beneficiar a un aproximado de 5000 personas.

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Mujeres cuidadoras vinculadas al Sistema Distrital del Cuidado

26.6. Hub de Tecnología.

Iniciativa que busca convertir el ecosistema empresarial de la ciudad, en un hub regional de tecnología, apalancado en la inteligencia artificial, promoviendo la creación de empleos de calidad, el fortalecimiento empresarial y la eficiencia en la administración pública mediante el uso de la tecnología.

1. Desarrollar programas de formación para promover la adopción y uso de las tecnologías en las instituciones de educación oficial, así como programas de capacitación tecnológica para la empleabilidad de jóvenes y adultos.
2. Modernizar la Administración Distrital a través de la transformación digital, con miras a lograr mejores tiempos de respuesta, mayores niveles de satisfacción del ciudadano y soluciones tecnológicas a las problemáticas de ciudad.

3. Dinamizar y consolidar a los emprendedores y empresas de base tecnológica “startups”, mediante la articulación de comunidad, incentivos económicos, y programas de capacitación, incubación, aceleración, y/o consolidación empresarial.
4. Fortalecer la infraestructura de ciencia, tecnología y creatividad de la ciudad, mediante un espacio donde convergen las empresas, startups, la academia, los emprendedores y el sector público para fomentar la innovación y los desarrollos de base tecnológica.
5. Posicionar a Cali como un hub regional de tecnología referente a nivel nacional e internacional, mostrando las capacidades en materia de talento humano, “startups”, soluciones tecnológicas y sectores empresariales líderes en la adopción de tecnologías 4.0.

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Iniciativas implementadas para el fortalecimiento del ecosistema empresarial I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación)

26.7. Centro de Ciencia, Arte y Tecnología.

El Centro de Ciencia, Arte y Tecnología de Cali ubicado en el barrio San Fernando, es un equipamiento dedicado a la innovación, la co-creación y el desarrollo tecnológico. Se perfila como un centro de ciencia, reconocido por el Ministerio de Ciencias, por su planetario y las experiencias para la apropiación social del conocimiento, y también como un parque tecnológico, al ser un espacio donde empresas y emprendedores se encuentran con la academia, el sector público, y aliados internacionales para promover la innovación empresarial y el desarrollo tecnológico de la ciudad.

El objetivo del centro es cerrar la brecha tecnológica en Santiago de Cali y así, generar mejores empleos

para nuestros jóvenes, aumentar la productividad de nuestras empresas y fortalecer la competitividad de la ciudad. Con este objetivo, el proyecto lo conforman cinco edificaciones, con igual cantidad de fases constructivas, de las cuales, durante el cuatrienio 2024-2027, se va a trabajar en tres fases construidas, dotadas y operando de la siguiente manera:

- Fase 1 – Centro Creativo digital.
- Fase 2 – Museo interactivo.
- Fase 3 – Parque Tecnológico

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	<p>Fases de la infraestructura para la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación construida</p> <p>Infraestructura para la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación operando</p>

26.8 Centro de Alto Rendimiento.

Con el propósito de brindar una infraestructura deportiva óptima para deportistas de alto rendimiento es necesario fortalecer la capacidad

institucional, dotando a la región de instalaciones orientadas al desarrollo de capacidades físico atléticas en deportistas y ciudadanos que tengan adherencia al deporte.

Por ello, se propone la construcción y dotación del Centro de Alto Rendimiento Deportivo que contempla la constitución de un espacio (edificio) de 6.000 m² para la práctica de investigación para el mejoramiento de los objetivos competitivos, la formación integral de deportistas y ciudadanos con adherencia a las diferentes prácticas deportivas, recreativas y de actividad física en Santiago de Cali; de esta manera se contribuye a la proyección deportiva del sur occidente del país, además de posicionarse como un espacio referente de producción científica, tecnología y de innovación en el sector con impacto nacional e internacional.

El Centro de Alto Rendimiento se constituye como un proyecto único en el país que pretende consolidar al suroccidente colombiano como epicentro deportivo internacional, a través de un programa de ciencias para atletas de alto rendimiento. Un edificio que sin duda vincula todas las disciplinas de alto rendimiento y sus ligas, brindando la posibilidad de fortalecer el deporte a nivel nacional.

La investigación y la tecnología serán el eje principal de este proyecto de infraestructura, en el que se pretende ofrecer a los deportistas vinculados, la posibilidad de analizar su estado físico y emocional para potenciar sus fortalezas, corregir sus debilidades y, así, lograr los objetivos competitivos propuestos a nivel nacional e internacional. Es el punto de partida para integrar el deporte con la ciencia y establecer parámetros óptimos de entrenamiento que le brindarán a los entrenadores diferentes perspectivas sobre sus equipos.

Para esta administración es prioridad incrementar la competitividad de los escenarios deportivos de alto rendimiento de la región y aumentar la competitividad y atención integral a los deportistas del suroccidente colombiano, desde esta perspectiva, se plantea la construcción y dotación del Centro de alto rendimiento.

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Renovada y Sostenible	Territorio planificado y conectado	Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados, intervenidos y construidos.

26.9 Esquema para consolidar el abastecimiento y comercialización de productos agrícolas de la zona rural de Cali.

En el proceso de generar dinámicas económicas y comerciales en todas las dimensiones de Santiago de Cali, se hace evidente la necesidad y el deseo de otorgarle una mayor importancia e impulso a la población de las zonas rurales y las

respectivas unidades productivas de los campesinos productores ubicados en el centro de la ciudad, con el objetivo de brindar estrategias e infraestructuras físicas que permitan dinamizar este mercado y todos los actores involucrados y de reunir la producción de esta población para que puedan competir en cantidad y calidad en los mercados de los grandes centros urbanos. Sumado a lo anterior, temas como

la comercialización de productos sin intermediarios, el mejoramiento de las vías, la adecuación de espacios para consolidar el abastecimiento de productos alimenticios y puestos de ventas para su comercialización entre otros, complementan y refuerzan la idea de continuar trabajando por brindarle a la comunidad rural oportunidades de desarrollo económico.

En este sentido, la Administración le apuesta a analizar y evaluar un esquema de consolidación del abastecimiento y comercialización de los productos agrícolas rurales en el Distrito de Santiago de Cali, tomando en consideración los estudios realizados de la caracterización de productores rurales y oferta de comercialización actuales en el centro de la ciudad.

Para lo cual se propone evaluar las alternativas identificadas como posibles acciones, resultado de esa caracterización realizada en el proyecto “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE UN ESPACIO PARA EL ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS

AGRÍCOLAS EN SANTIAGO DE CALI” BP 26003143, teniendo en consideración los esquemas de asociatividad requeridos para aunar cosechas (cantidades y frecuencias de cosechas escalonadas y de calidad homogénea), requerimientos para negociación con uno o más aliados comerciales, dependencias de capital de trabajo rotativo para la compra de los agroproductos, la diversidad disponible de cultivo de productos agroalimentarios para atender la demanda de Cali, las condiciones de conectividad y vías, posibilidades de un mobiliario liviano, la normatividad ambiental y sanitaria vigente, así como los lineamientos del POT del Distrito de Cali y los Planes Parciales del Centro.

En dicho sentido, se buscará validar una alternativa que con un enfoque de cadena de valor que no solamente contemple en posible intervención del componente de infraestructura física, sino que este debe estar mediado desde lo productivo, social, organizacional, comercial y valor agregado, además del cumplimiento normativo vigente en materia de administración y operación de los bienes de uso público.

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Productores rurales con acceso a servicios de acompañamiento empresarial atendidos

CALI
CAPITAL
PACÍFICA DE
COLOMBIA



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



CAPÍTULO 5

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Artículo 27: Infraestructura institucional

27.1. Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres - CIGRED.

El Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres - CIGRED, representa un proyecto pensado para el futuro del Suroccidente Colombiano, concebido por las administraciones anteriores. Busca consolidarse como patrimonio de los caleños y promover acciones para la investigación, el conocimiento, la prevención y la mitigación del riesgo.

El edificio pretende servir como punto de convergencia para diversas entidades públicas y privadas, como la academia, Emcali, Defensa



Civil, Scouts, Cruz Roja, DAGMA, IDEAM. Además, dispondrá de una variedad de espacios como: oficinas, parqueaderos, helipuertos, sala de crisis, salas polivalentes con capacidad entre 10 y 400 personas, y espacios inteligentes adaptables a las necesidades de la ciudad.

De esta manera, se espera facilitar la atención y toma de decisiones ante situaciones de riesgo como sismos, deslizamientos, inundaciones e incendios. Así, se aseguraría la protección y el bienestar tanto de los habitantes de Cali como de los ciudadanos del Suroccidente Colombiano en general.

Si bien la construcción del edificio ha avanzado, se identificaron dificultades durante el proceso de obra, lo que hace imperativo revisar y actualizar

los estudios y diseños existentes para garantizar la continuidad del proyecto. Por tanto, se ha determinado la necesidad de priorizar los siguientes dos estudios:

- Diagnóstico de las condiciones actuales, patología y vulnerabilidad del equipamiento construido.

- Revisión y ajuste de estudios y diseños iniciales, ampliando su alcance para abordar las diversas disciplinas contempladas en una estrategia integral de gestión del riesgo.

Imagen 46. Imágenes de referencia - CIGRED



Fuente: SGRED

PROpósito	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Resiliente y Biodiverso	Fases del Centro Integral de Emergencias de la Ciudad de Cali implementadas

27.2. Renovación de la infraestructura institucional.

La modernización de la infraestructura institucional permitirá mejorar las condiciones para el cumplimiento de las funciones y prestar un servicio de calidad a la ciudadanía. En este sentido, de acuerdo a las condiciones de gestión de recursos para financiación, se podrán realizar las siguientes intervenciones.

- Renovación del CAM: se centrará en la renovación y mantenimiento en la edificación de los Pisos 1, 2 y 3 de la Torre de la Alcaldía

CAM, y se incluirán las prioridades para mejorar el servicio al ciudadano.

- Renovación Concejo Municipal: dentro de esta renovación se considera la renovación y mantenimiento del hemiciclo y oficinas administrativas, el túnel conector entre las torres Alcaldía - Concejo, y del edificio oficinas concejo y subdirección de rentas - Hacienda.

PROPÓSITO	RETO	INDICADOR DE PRODUCTO
Cali con Buen Gobierno	Gestión Pública para los ciudadanos	Edificaciones propiedad del Distrito mejoradas y/o adecuadas



Título

05



Cali, Capital Pacífica de Colombia

Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CAPÍTULO ÚNICO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículo 28: Participación ciudadana

Para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” hemos reconocido la importancia de la construcción colectiva, pues entendemos la necesidad de incorporar los diversos saberes de los actores que habitan Santiago de Cali. Para ello, nos ajustamos al precepto de planificación participativa, en virtud del principio general de participación ciudadana, contemplado en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994, que establece que “durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de Planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la Ley”.

Desde el inicio, tuvimos presente que el hacer efectivos estos procedimientos implicaría



necesariamente una escucha de fondo, en la que no solamente fuéramos a informar qué se pretende lograr en estos cuatro años, sino también a consultar la opinión sobre las propuestas o situaciones que requerimos atender y, en algunas ocasiones, a concertar una solución o los medios más óptimos para lo que se pretende ejecutar. Este proceso, aunque complejo, es la única garantía que nos permitirá trazar la senda hacia el desarrollo, la paz y la reconciliación en nuestro territorio.

El escucharnos, deliberar y conocer cómo vivenciamos las distintas formas en las que se materializa la oferta de bienes o servicios de la Administración Distrital, permitirá hacer los ajustes necesarios y proponer las soluciones correctas para generar el cambio en el bienestar de la población. Por ello, la participación se considera como el medio

para entender las necesidades de la ciudadanía, y aún más importante, recoger sus diversos aportes e ideas, para incorporar, en caso de ser viable, dichos requerimientos y visiones.

Comprender estos problemas que aquejan a los que habitan el Distrito no solamente permite plantear intervenciones públicas oportunas y adecuadas, sino que también mejora la eficiencia en el uso de los recursos disponibles. La amplia vinculación

de diversos actores conlleva al fortalecimiento de la participación activa de la ciudadanía, lo que se verá reflejado en el ejercicio de un control social más nutrido e informado sobre la gestión pública. Estos elementos fortalecidos permitirán que esta hoja de ruta, que plasma los anhelos de millones de caleños que están esperanzados en tener un mejor mañana y que están convencidos de que Cali lo tiene todo para prosperar, se lleve a cabo con las calidades que se esperan.

Imagen 47. Captura de información - propuestas innovadoras

Desde tu área de estudio, ¿cómo puedes contribuir a la búsqueda de soluciones innovadoras a los retos propuestos en este plan de desarrollo?

Dando a conocer la importancia de lo ciudad region.

Mejoramiento y calidad en Salud con el uso de tecnologías.

Programas de compostaje para la gestión de residuo bio degradables y disminuir el impacto que estos generan en los rellenos sanitarios.

Soy experto en resiliencia climática.

Una solución es crear zonas verdes con plantas endémicas y que sean eficaces en la captura de carbono, para de esta manera mitigar los emociones de CO₂ en la atmósfera.

En un plan conjunto el cual articule la academia con las diferentes entidades distritales para poder mirar el proyecto desde todos los frentes.

Buscar alternativas basadas a partir de la contextualización e identificaciones de las mayores problemáticas ambientales, para precisamente así proponer estrategias que permitan reducir los impactos.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Dado lo anterior, ha sido nuestro interés ampliar los canales y las formas de participación con la finalidad de recoger la mayor cantidad de aportes posibles; a raíz de ello, hemos contado con una participación histórica, recogiendo la visión de más de 26.000 caleños que con sus aportes, nos han permitido

idear y planear una forma distinta de hacer las cosas. Esta participación se ha generado en el marco del proceso de co-creación con la ciudadanía, que se ha estructurado así:

Tabla 3. Jornadas de participación ciudadana

JORNADA PARTICIPATIVA	ALCANCE	NO. ESPACIOS	NO. DE PARTICIPANTES
Encuentros ciudadanos	Informar	37	15.514
Espacios ciudadanos	Concertar	59	2.678
Diálogos sectoriales y gremiales	Informar, consultar o concertar	77	4.502
Diálogos poblacionales	Informar y consultar	13	548
Audiencia Pública Plan Plurianual de Inversiones	Informar y consultar	7	445
Canales virtuales	Consultar	No aplica	3.668
TOTAL		27.355	

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

- 37 encuentros ciudadanos en territorio: 1 encuentro ampliado por cada comuna y corregimiento, que tiene alcance informativo, en el marco de la formulación de los Planes de Comunas y Corregimientos.

Participantes: 15.514 personas.

- 59 espacios ciudadanos en territorio: 1 encuentro ampliado por cada corregimiento y dos por cada comuna, que tiene alcance de concertación sobre distribución de la inversión, en el marco de la formulación de los Planes de Comunas y Corregimientos.

Participantes: 2.678 personas

- 77 diálogos sectoriales y gremiales: liderados por los organismos y entidades descentralizadas que misionalmente ofertan bienes y servicios de manera directa a la ciudadanía o grupos de

valor. El alcance de estos espacios puede ser informar, consultar o concertar, en concordancia con las dinámicas del sector y la vocación de cada ejercicio participativo.

La realización de estos diálogos tuvo lugar en diversos espacios académicos, como universidades públicas (Universidad del Valle y Universidad Antonio José Camacho) y privadas (Universidad Autónoma de Occidente, Universidad Icesi, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Universidad San Buenaventura) y en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

De igual manera, se generaron espacios para incentivar el desarrollo económico con gremios como la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) y la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco).



Imagen 48. Taller CAMACOL



Fuente:
Departamento
Administrativo
de Planeación

En esta categoría también cabe resaltar el espacio realizado con la Agenda Regional del Valle, que es una alianza conformada por el sector privado y la academia, que busca facilitar la coordinación entre el sector público, privado y académico con la finalidad de impulsar el desarrollo del Valle del Cauca. Dentro del proceso de formulación de nuestro Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 'Cali, Capital Pacífica de Colombia', adelantamos mesas de trabajo bajo el liderazgo de Propacífico y la Red Cómo Vamos, en las cuales contamos con la asistencia de múltiples representantes de esta red de actores, para identificar las apuestas de alcance regional en las cuales nuestra ciudad puede contribuir para su cumplimiento.

Adicionalmente, conscientes de la importancia de construir sobre lo construido, realizamos reuniones técnicas para analizar los resultados obtenidos a través de la iniciativa "CALI PARA MÍ" mediante la cual, más de 25.000 caleños realizaron aportes sobre aquellos proyectos que la ciudadanía considera como prioritarios para impulsar el desarrollo de nuestra ciudad.

Participantes: 4.502 personas.

- 11 diálogos poblacionales así:

Tabla 4.

Jornadas de participación ciudadana con enfoque poblacional

Fuente:
Departamento
Administrativo
de Planeación

LÍNEA POBLACIONAL	No. DE PARTICIPANTES
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	55
Grupos étnicos	60
Personas con discapacidad	31
Migrantes	32
LGBTIQ+	41
Mujeres	96
Habitantes de calle	32
Reincorporados	44
Adultos mayores	40
Víctimas	18
Diáspora caleña	99

Diáspora: como parte de la estrategia de participación, organizamos un encuentro con la diáspora caleña con el propósito de fomentar su participación activa en el desarrollo de nuestra ciudad. Reconocemos el invaluable aporte que las personas que residen fuera de Cali y del país pueden ofrecer, ya que experimentan de primera mano los resultados de diversos proyectos que podrían ser adaptados y aplicados en el Distrito. Durante este encuentro, tuvimos el honor de recibir aportes valiosos de caleños y caleñas que residen en 13 países distintos, así como en 4 ciudades dentro de Colombia. En este espacio, solicitamos la perspectiva de los asistentes sobre cómo podrían contribuir en una variedad de áreas temáticas, que incluyen medio ambiente, educación, salud, vivienda y hábitat, personas en situación de vulnerabilidad, cultura, movilidad, deporte, cultura ciudadana y desarrollo económico.

Participantes: 548 personas.

- 07 audiencias públicas sobre el Plan Plurianual de Inversiones (Ley 1909 de 2018): encuentros ampliados que agrupan diversas comunas y corregimientos, que tiene un alcance informativo y consultivo. En él se presenta el Plan Plurianual de Inversiones y se revisa el contenido de los programas del Plan de Desarrollo Distrital.

Participantes: 445 personas.

Así, la estrategia de participación ciudadana constó de más de 160 espacios físicos con corte territorial, poblacional, sectorial e intersectorial; que, con diversos actores y con propósitos distintos, permitió capturar información relevante para la toma de decisiones en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Distrital.

Imagen 49. Taller con víctimas del conflicto armado



Fuente:
Departamento
Administrativo
de Planeación

Imagen 49. Taller con víctimas del conflicto armado



Fuente:
Departamento
Administrativo
de Planeación

Imagen 51. Encuentro ciudadano comuna 14



Fuente:
Departamento
Administrativo
de Planeación

Imagen 52. Encuentro ciudadano comuna 15



Fuente:
Departamento
Administrativo
de Planeación

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Imagen 53. Encuentro ciudadano comuna 16



Fuente:
Departamento
Administrativo
de Planeación

Imagen 54. Encuentro ciudadano comuna 17



Fuente:
Departamento
Administrativo
de Planeación

Imagen 55. Captura de información talleres en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y en la Universidad San Buenaventura



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

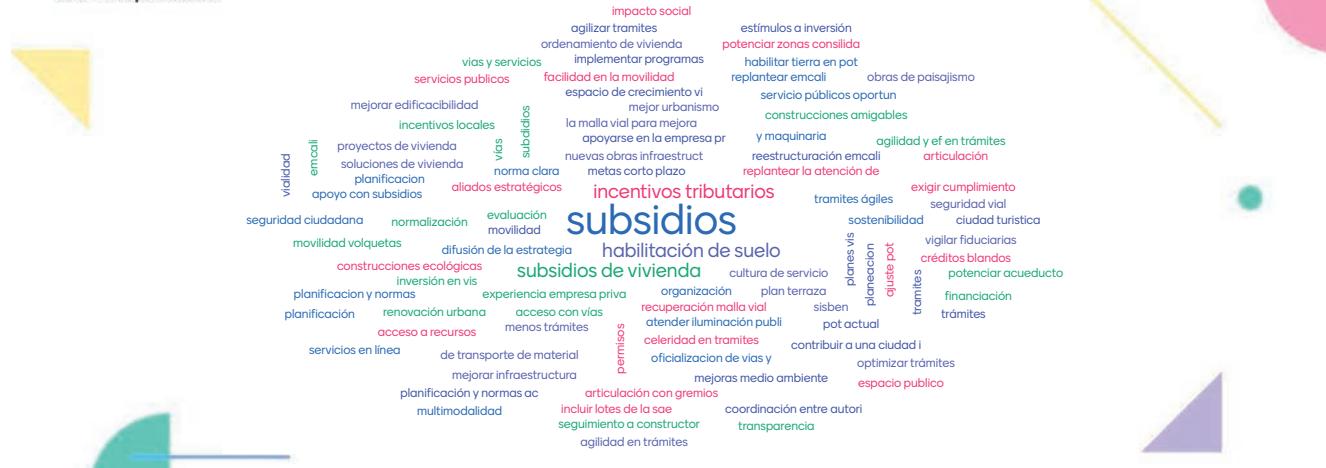
Imagen 56. Captura de información taller con CAMACOL y la Cámara Colombiana de Infraestructura

Join at menti.com | use code 7723 6415

Mentimeter

¿Qué requiere el sector constructor y vivienda de la Alcaldía para que puedan contribuir al cumplimiento de los indicadores de ciudad propuestos?

107 responses



¿Cuál es el compromiso del sector constructor y vivienda para contribuir de manera efectiva al cumplimiento de los resultados?
30 responses



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Para efectos de incentivar e incrementar la participación, se dispuso de diversos canales de comunicación que desplegaran las diversas estrategias. A través de medios de comunicación de prensa, radio y noticieros televisivos se aportaron insumos y entrevistas con el director del Departamento Administrativo de Planeación, informando sobre el proceso de construcción y los mecanismos de participación de la ciudadanía. Adicionalmente, se consideró la necesidad de facilitar la participación de aquellas personas que no podían asistir en los horarios planteados para las jornadas relacionadas previamente; por esto,

se dispuso de canales digitales que les permitiera ser escuchados en las múltiples temáticas que se abordaron en el Plan de Desarrollo Distrital.

En concordancia con lo anterior, y en atención a la adaptación a la modernidad y a las formas vanguardistas de participación, se habilitó un bot en la plataforma de WhatsApp denominado 'entre todos y todas recuperamos a Cali' que, a través de inteligencia artificial permitió interactuar de manera simultánea con múltiples personas al tiempo, para identificar cuáles alternativas de solución consideraban más oportunas para mejorar

temáticas como la seguridad, la educación, la salud, entre otras. Adicionalmente, se habilitó otro canal digital de recolección de información a través de encuestas de Google (este se ha denominado en la imagen 47 como “Otros medios”).

Por último, desde las redes sociales de la Alcaldía de Santiago de Cali, se diseñaron diversas piezas

gráficas y videos centrados en dar a conocer los avances en la construcción del Plan e incentivando, con voces de diversos sectores, la participación del bot en la plataforma de WhatsApp. También se implementó una estrategia utilizando mupis distribuidos en varios espacios de la ciudad, diseñados con un código QR que facilitaba el acceso al chat para la participación ciudadana.

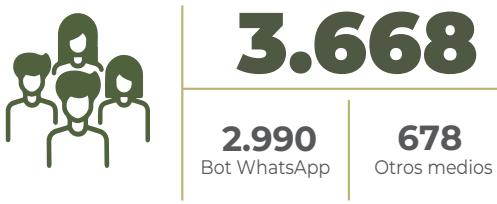
Imagen 57. Mupis para participación en el Chatbot de WhatsApp



Fuente:
Departamento
Administrativo
de Planeación

Los resultados de la participación digital con corte al 20 de abril de 2024, son como se presentan a continuación:

Imagen 58. Iconografía de la participación ciudadana por canales digitales

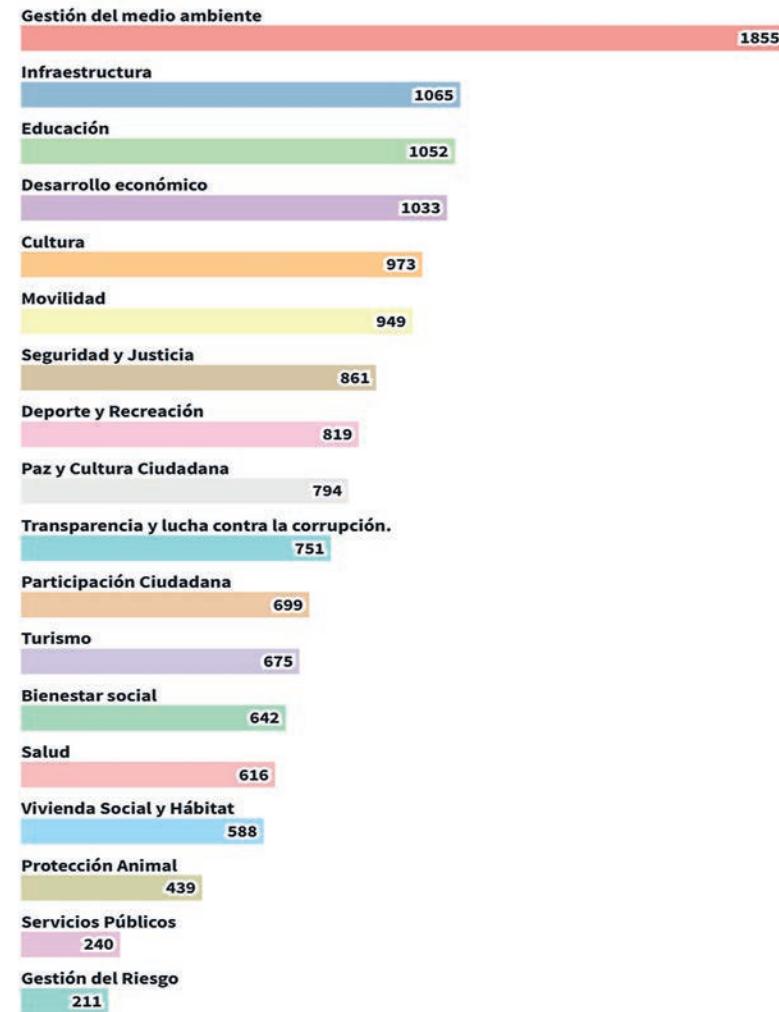


Por medio de esta estrategia los ciudadanos tuvieron la posibilidad de seleccionar en las diecinueve temáticas un máximo de dos alternativas de solución, que consideran más adecuadas y oportunas para tratar o mejorar dichas temáticas; después de ello, se da la posibilidad de que realicen una intervención a modo de respuesta abierta, en la que relacionen alguna idea que tengan para el mejoramiento de una de las temáticas.

En la siguiente figura se indica el orden de los sectores, de acuerdo a las propuestas recibidas por cada una de las temáticas:

Imagen 59. Participación registrada por canales digitales desagregado por temática

Participación por temática



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

A continuación se presenta un máximo de tres (3) iniciativas, las cuales tienen la mayor participación para cada una de las temáticas:

Tabla 5. Priorización de alternativas de solución por temática del bot de WhatsApp

TEMÁTICAS	RESPUESTAS	PARTICIPACIÓN	RANKING
Gestión del medio ambiente	Fortalecimiento de la cultura, la educación ambiental y de sostenibilidad	412	1
	Aumento de la cobertura verde, especialmente en islas de calor, en la ciudad	297	2
	Protección de ecosistemas estratégicos.	225	3
Infraestructura	Recuperar tramos viales de alta demanda en mal estado	188	1
	Bacheo de la malla vial en los barrios	174	2
Educación	Avanzar en la construcción del tren que va a conectar a Cali con Jamundí, Palmira y el aeropuerto.	154	3
	Implementación de proyectos pedagógicos transversales con atención psicosocial a familias y estudiantes.	210	1
	Mejorar la infraestructura y dotación a las instituciones educativas oficiales.	194	2
Desarrollo económico	Apoyar el acceso a la educación superior	189	3
	Fomentar la educación y formación profesional de los micro empresarios y la ciudadanía en general.	160	1
	Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico	143	2
	Promover mesas de diálogo con empresarios, organizaciones sociales y líderes comunitarios para alinear estrategias empresariales.	141	3

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 6. Priorización de alternativas de solución por temática del bot de WhatsApp

TEMÁTICAS	RESPUESTAS	PARTICIPACIÓN	RANKING
Cultura	Gestionar recursos para apoyar el desarrollo de procesos artísticos y culturales territoriales	201	1
	Programas de iniciación, formación, semilleros de investigación artística y cultural, entre otros, convencionales y no convencionales	192	2
	Mejorar la infraestructura y oferta cultural	155	3
Movilidad	Fortalecimiento de transporte público (frecuencia y cobertura de rutas)	207	1
	Fortalecer cultura ciudadana para la movilidad	184	2
Seguridad y Justicia	Mejorar los andenes para accesibilidad universal	111	3
	Aumentar el pie de fuerza policial	186	1
	Fortalecer el sistema de cámaras de la Santiago de Cali	130	2
Deporte y Recreación	Controlar el espacio público	126	3
	Ampliar la oferta de espacios adecuados para la práctica deportiva, actividad física y recreación.	196	1
	Ampliar la cobertura de los programas deportivos, recreativos y actividad física.	177	2
	Realización de eventos deportivos locales, nacionales o internacionales.	106	3

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 7. Priorización de alternativas de solución por temática del bot de WhatsApp

TEMÁTICAS	RESPUESTAS	PARTICIPACIÓN	RANKING
Paz y Cultura Ciudadana	Desarrollar acciones pedagógicas, artísticas y simbólicas en cultura ciudadana	151	1
	Fomentar el respeto de los Derechos Humanos, a través de espacios de diálogo a nivel urbano y rural	114	2
	Fortalecer a organizaciones sociales en la construcción de tejido social.	113	3
Transparencia y lucha contra la corrupción.	Proveer herramientas de control social a la ejecución de los recursos.	304	1
	Involucrar sectores sociales y empresariales en la planeación de los recursos públicos.	263	2
	Rendición de cuentas recurrentes por parte de la Alcaldía.	177	3
Participación Ciudadana	Fortalecimiento a las instancias de participación ciudadana	224	1
	Canales de difusión y comunicación acordes a los grupos poblacionales, sectoriales y territoriales	207	2
	Acciones para eliminar barreras de discriminación de todo tipo en los diferentes espacios de participación	172	3
Turismo	Recuperar los espacios de la ciudad con potencial turístico.	127	1
	Realizar alianzas que permitan tener recursos para desarrollar grandes proyectos que fortalezcan el turismo en la ciudad.	113	2
	Identificar las experiencias turísticas que puede ofrecer la comunidad en el sector rural y el sector urbano.	95	3
Bienestar social	Mejorar la autonomía económica mediante apoyo a los emprendimientos y fortalecimiento de capacidades.	110	1
	Garantizar el acceso al mínimo de raciones diarias y con valor nutricional a las personas más vulnerables.	102	2
	Ayudar en la construcción de proyectos de vida de personas vulnerables.	80	3

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 8. Priorización de alternativas de solución por temática del bot de WhatsApp

TEMÁTICAS	RESPUESTAS	PARTICIPACIÓN	RANKING
Salud	Fortalecer el acceso y oportunidad en la Atención en Salud.	142	1
	Fortalecimiento de la política de salud mental.	88	2
	Garantizar la gestión del talento humano necesario en hospitales.	74	3
Vivienda Social y Hábitat	Diseñar espacios públicos inclusivos para distintos grupos de la población.	94	1
	Incrementar la oferta de subsidios de mejoramiento de vivienda.	93	2
	Fomentar la participación de los ciudadanos en la planificación y toma de decisiones de la Alcaldía.	68	3
Protección Animal	Reglas más estrictas para la tenencia de los animales	148	1
	Sensibilización a los niños, adolescentes y jóvenes acerca de la protección de los animales y de las multas consecuentes	139	2
	Promoción cursos pedagógicos obligatorios previos a la adopción o adquisición de un animal de compañía	96	3
Servicios Públicos	Implementar una estrategia para el control de residuos sólidos en la ciudad.	144	1
	Implementar una estrategia para que los ciudadanos se puedan informar sobre las fallas en los servicios públicos de la ciudad en tiempo real.	93	2
Gestión del Riesgo	Fortalecer los grupos de respuesta comunitaria ante emergencias y desastres.	38	1
	Vincular a las comunidades en los procesos activos de la Gestión del Riesgo de Desastres	35	2
	Fortalecer el conocimiento del riesgo en la ciudadanía.	30	3
Salud	Fortalecer el acceso y oportunidad en la Atención en Salud.	142	1

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Con base en la información recolectada en los espacios de participación ciudadana, se identificaron aquellos programas que requerían ser fortalecidos

y cuáles son los bienes o servicios idóneos para satisfacer los requerimientos evidenciados.



PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Título

06

Cali, Capital Pacífica de Colombia
Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CAPÍTULO ÚNICO

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo 29: Plan Plurianual de Inversiones

El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” cuenta con una programación financiera de \$22,6 billones de pesos, de los cuales \$16,4 billones provienen de las proyecciones de ingresos previstas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, \$3,8 billones de pesos corresponden a recursos de gestión proyectados de organismos del orden central y \$2 billones de pesos a las descentralizadas⁹.

Adicionalmente, en atención a lo definido en el Acuerdo No. 0438 de 2018, los Ingresos Corrientes de Libre Destinación consideran el porcentaje correspondiente al ejercicio de presupuesto participativo, por un valor de \$214 mil millones que soportan los Planes de Desarrollo de las 22 Comunas y de los 15 Corregimientos, los cuales hacen parte integral del presente Plan.

⁹ Del total de recursos de entidades descentralizadas, aproximadamente \$1.070 billones corresponden a Metrocali, de los cuales el 84% provienen de las fuentes para el SITM - MIO estipuladas en el Acuerdo Distrital 0563 de 2023.



Los recursos de gestión antes mencionados se prevén obtener a través de la implementación del Plan de Ajuste Fiscal y demás fuentes alternativas de financiación contempladas en el presente acápite.

La distribución presupuestal por anualidad se adelantó mediante un ejercicio de priorización en el cual se asignaron inicialmente los ingresos proyectados por fondos de destinación específica, cuya inversión debe realizarse acorde a las obligaciones de ley; posteriormente, se inició un proceso de asignación por organismo en el cual se

consideraron las apuestas definidas en el Programa de Gobierno, las necesidades identificadas como resultado del diagnóstico socioeconómico del Distrito, los ejercicios de participación ciudadana, y las recomendaciones realizadas por la academia.

La programación financiera para el cuatrienio se encuentra desagregada a nivel de propósitos, retos y programas del Plan de Desarrollo Distrital, de acuerdo a la estructura de su componente programático. A continuación se presenta el Plan Plurianual de Inversiones mediante el cual se espera ejecutar el Plan Estratégico:

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Tabla 9. Plan Plurianual de Inversiones para la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”

PROPÓSITO/ RETO/ PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL INVERSIÓN 2024 -2027
Total Plan Plurianual	4.483.693	5.871.640	6.010.056	6.274.024	22.639.413
1. Cali Reconciliada	3.373.155	4.093.692	4.208.395	4.201.039	15.876.281
1.1. Seguridad, Convivencia y Justicia	336.370	302.564	409.331	349.326	1.397.592
Espacios públicos seguros	241.648	225.287	233.418	241.537	941.891
Prevención y resolución de conflictos	32.597	26.607	34.139	38.007	131.350
Proyectos de vida para los jóvenes	6.709	5.881	85.525	6.229	104.344
Vigilancia y Prevención del Delito	55.416	44.789	56.248	63.553	220.007
1.2. Oportunidades para la Integración Social y Económica	3.036.784	3.791.128	3.799.064	3.851.712	14.478.689
Cali Educada	1.150.860	1.643.100	1.636.473	1.561.756	5.992.189
Desarrollo productivo	83.239	104.274	63.782	65.075	316.371
Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico	115.609	128.199	144.522	148.105	536.436
Salud Integral y de Calidad	1.367.646	1.530.495	1.529.255	1.623.770	6.051.166
Hambre Cero	181.356	219.619	249.612	265.140	915.728
Atención integral a poblaciones	138.075	165.440	175.420	187.866	666.800
2. Cali Renovada y Sostenible	971.079	1.658.566	1.647.748	1.903.799	6.181.192
2.1. Territorio Planificado y Conectado	757.420	1.505.185	1.469.430	1.711.823	5.443.858
Ordenamiento Territorial e Integración Regional	95.200	124.288	368.940	353.735	942.163
Vivienda sostenible, saneamiento básico y servicios públicos	161.633	137.007	270.645	528.791	1.098.077
Movilidad segura y sostenible	481.966	1.225.829	783.158	781.471	3.272.424
Planificación para el desarrollo	18.621	18.060	46.687	47.826	131.194
2.2. Territorio Resiliente y Biodiverso	213.659	153.381	178.318	191.976	737.334
Protección ambiental y mitigación del cambio climático	96.545	101.393	116.826	125.804	440.568
Gestión del Riesgo y Atención de Desastres	104.392	41.457	48.175	52.384	246.408
Protección animal	12.722	10.531	13.317	13.788	50.358
3. Cali con Buen Gobierno	139.459	119.382	153.913	169.187	581.940
3.1. Gobierno abierto y transparente	28.612	21.271	27.711	31.037	108.631
Ciudadanía activa	12.745	10.523	14.766	16.777	54.811
Gobierno abierto	15.867	10.749	12.945	14.260	53.820
3.2. Gestión pública para los ciudadanos	110.847	98.111	126.202	138.150	473.309
Fortalecimiento institucional	107.924	95.257	122.542	133.720	459.442
Trámites rápidos y sin complicaciones	2.923	2.854	3.660	4.430	13.867

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

29.1. Diagnóstico financiero.

• Antecedentes

El Distrito de Santiago de Cali ha enfrentado desafíos financieros significativos en el pasado, debido a una crisis fiscal e institucional causada por el aumento descontrolado de los gastos de funcionamiento. Esta situación llevó a una insolvencia financiera que requirió la implementación de un Programa de Ajuste Fiscal y Financiero en 2001. Como resultado, se llevaron a cabo una serie de reformas fiscales y administrativas para estabilizar las finanzas locales y transformar la hacienda local. Estos cambios se realizaron con el objetivo de mejorar la capacidad de gestión de recursos para satisfacer las necesidades de la población en un entorno social y económico que requiere una revisión constante y ajustes para garantizar mayores posibilidades de inversión a corto, mediano y largo plazo.

El 1 de octubre de 2018, se culminó con éxito el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, logrando cumplir con el pago del 100% de las obligaciones establecidas en los Acuerdos de Reestructuración de las obligaciones financieras.

• Finanzas Públicas

Las finanzas públicas juegan un papel crucial en la descentralización al permitir que las entidades territoriales gestionen sus recursos de manera autónoma para invertir en sectores sociales y mejorar la calidad de vida de la población. Estas inversiones se financian a través del Sistema Financiero Territorial, que incluye rentas locales, transferencias gubernamentales, cofinanciación con el sector privado, créditos y aportes privados. Esta planificación se integra en los planes de desarrollo

de las entidades territoriales, garantizando una utilización eficaz de los recursos (García, 2009).

Para que las finanzas de una ciudad sean eficientes, es necesario implementar un control de gestión que permita evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo. Esto se logra utilizando datos contables y estadísticos para analizar los resultados pasados y actuales, identificar desviaciones y tendencias, y tomar decisiones estratégicas. Este enfoque garantiza la capacidad institucional para proporcionar bienes y servicios a la comunidad, dentro del marco normativo establecido para el manejo de los recursos públicos. Además, se pueden adoptar diferentes estrategias para aumentar los recursos, como la actualización de los catastros, el establecimiento de estatutos tributarios acordes a las realidades locales y la búsqueda activa de más recursos de cofinanciación por parte de los gobiernos centrales y departamentales (Gestión financiera para municipios , 2015).

Las finanzas públicas del Distrito de Santiago de Cali se rigen por un marco normativo nacional que promueve la responsabilidad y disciplina fiscal para prevenir situaciones de insolvencia. Este marco de transformación de la hacienda pública; incluye medidas como la racionalización de los gastos de funcionamiento, establecida en la Ley 617 de 2000; la contratación de deuda basada en la capacidad de pago, según la Ley 358 de 1997, con indicadores de solvencia y sostenibilidad; la programación de las finanzas territoriales a mediano plazo, conforme a la Ley 819 de 2003; en escenarios solventes conforme el índice de Desempeño Fiscal del Departamento Nacional de Planeación con el objetivo de garantizar

la estabilidad financiera, con un historial de cumplimiento por parte del Distrito de Cali.

Es relevante destacar la evaluación realizada por la calificadora Fitch Ratings en 2023 al Distrito de Santiago de Cali, la cual otorgó una calificación de AAA (Col) y F1+(Col) para la capacidad de pago a largo y corto plazo, respectivamente. La perspectiva de la calificación a largo plazo es estable. Esta evaluación se fundamenta en la estabilidad y autonomía fiscal de la estructura de ingresos durante los años 2018-2022, considerando que los ingresos podrían experimentar un crecimiento moderado debido a la contracción en la actividad económica.

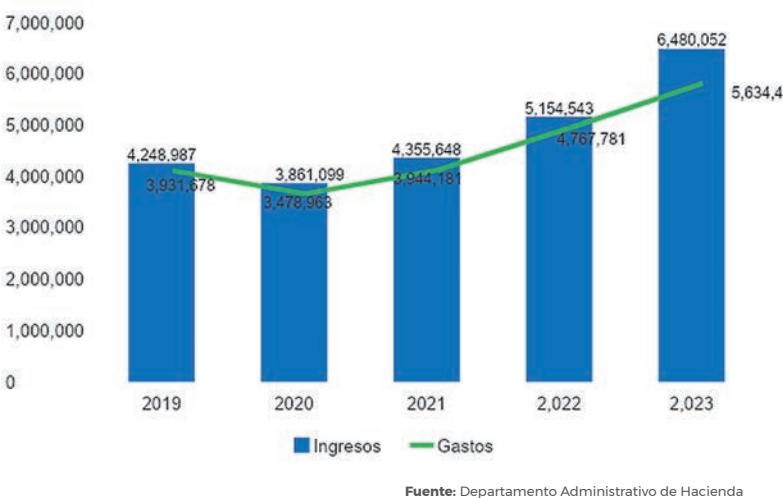
En el marco de una gestión pública eficiente, se reconoce la capacidad de pago del Distrito frente a su nivel de endeudamiento. Sin embargo, es importante tener en cuenta la reducción prevista en la disponibilidad de rentas a mediano plazo. Por lo tanto, es un desafío para el ente territorial mantener el fortalecimiento constante de los ingresos y un estricto control en los gastos propios, con el objetivo de cumplir cabalmente con los compromisos adquiridos.

En este contexto, es necesario realizar un seguimiento continuo a la evolución de los niveles de endeudamiento, así como a la generación y uso de recursos propios, con el fin de evaluar su impacto fiscal y financiero.

• Desempeño presupuestal

La evaluación y análisis del presupuesto público del Distrito de Santiago de Cali a partir de la ejecución de los ingresos y gastos previstos en el presupuesto, de los años 2019 a 2023, donde se observa la gestión financiera en términos de la capacidad de pago, la sostenibilidad fiscal y el cumplimiento de las normativas y principios presupuestales.

Imagen 60. Ingresos Vs Gastos



• Ingresos

El Distrito de Santiago de Cali mantiene una sólida estructura de ingresos, destacándose la participación significativa del Impuesto Predial e Industria y Comercio en los ingresos tributarios. Además, se observa una moderada dependencia de recursos de terceros y una tendencia creciente en los recursos propios, lo que le confiere una mayor independencia financiera y una mayor capacidad de inversión.

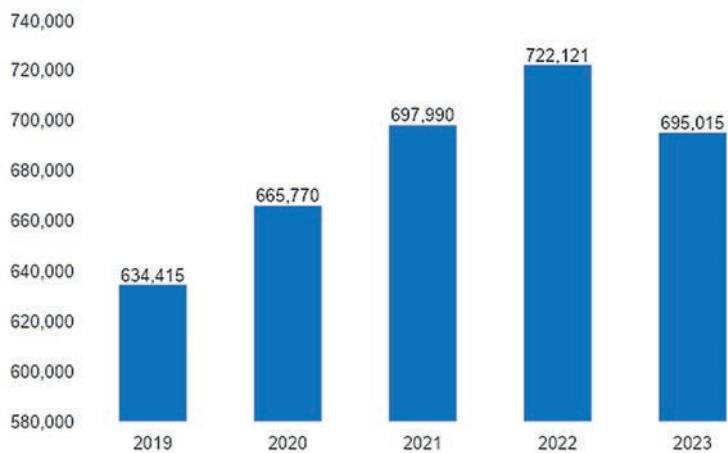
Al cierre de 2023, los ingresos del Distrito de Santiago de Cali alcanzaron los \$6,4 billones, mostrando un incremento anual del 25,7%, la cifra más alta registrada en el último quinquenio. Este aumento se debe principalmente al comportamiento de los recursos del crédito, que aumentaron un 166,3%, así como a los ingresos tributarios, que crecieron un 25,4%, impulsados especialmente por el Impuesto de Industria y Comercio, que aumentó un 64,2% debido a ajustes en la base de contribuyentes y aumentos en las tarifas de los sectores financiero, farmacéutico y de telecomunicaciones. Los ingresos no tributarios también contribuyeron al incremento, mostrando un aumento del 16,7%.

- **Impuesto Predial**

Dentro de los ingresos del Distrito de Santiago de Cali, el Impuesto Predial Unificado sigue siendo el principal ingreso tributario. Sin embargo, la tendencia decreciente de los últimos cinco años refleja el menor dinamismo del sector de la construcción y del mercado inmobiliario en el área urbana de Cali. Entre 2019 y 2023, este impuesto experimentó un crecimiento vegetativo de alrededor del 4%, atribuido principalmente al proceso de conservación catastral, que ha permitido la actualización de los cambios físicos, jurídicos y económicos en los inmuebles de la ciudad, así como a la dinámica en los avalúos debido a la dinámica inmobiliaria y la actualización catastral de 2018.

Además, una serie de Acuerdos de amnistía tributaria, como el 472 de 2020, el 495 de 2021 y el 542 de 2022, han contribuido de alguna manera al recaudo del impuesto. Es importante destacar que en 2023 no se realizó la actualización catastral urbana, lo que podría tener un impacto significativo en el recaudo para 2024. La actualización catastral es fundamental para establecer correctamente el valor de los inmuebles y, por ende, el monto del impuesto predial a pagar. La falta de esta actualización podría generar discrepancias en la valoración de los inmuebles y, en consecuencia, afectar negativamente el recaudo esperado para el próximo año.

Imagen 61. Impuesto Predial (cifras en millones de pesos)

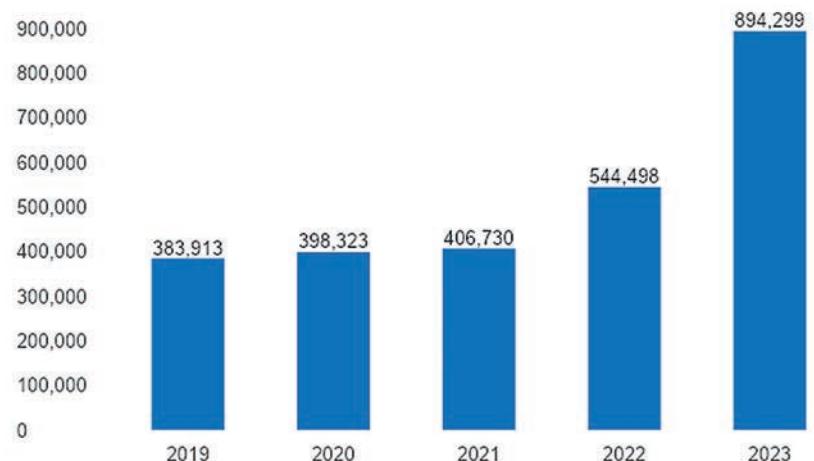


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

- Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria hasta el año 2021 venía presentando un crecimiento moderado, tendencia que cambió notablemente en 2022, con un recaudo de \$544.498 millones, un aumento del 33,9% respecto a 2021. Esto se debió a la aprobación del Acuerdo 529 de 2022, que entró en vigencia en el segundo semestre del año y modificó tarifas, agrupó y añadió actividades, y estableció nuevos agentes de autorretención del impuesto, nombrados según la Resolución 0266 de 2022. Además, el Acuerdo 541 de ese año estableció la bimestralidad para grandes contribuyentes, aplicable en 2023. Estas modificaciones resultaron en un recaudo de \$894.299 millones en 2023, un aumento del 64,2%.

Es importante tener en cuenta que el impuesto de avisos y tableros se calcula sobre la base gravable del impuesto de Industria y Comercio (ICA). Por lo tanto, cualquier cambio que aumente el ICA tendrá un impacto directo en el impuesto de avisos y tableros. Las modificaciones introducidas por la Resolución 0266 de 2022, el Acuerdo 0529 de 2022 y el Acuerdo 0541 de 2022 han resultado de igual manera en un aumento en el impuesto de avisos y tableros en 2023 en comparación con 2022.

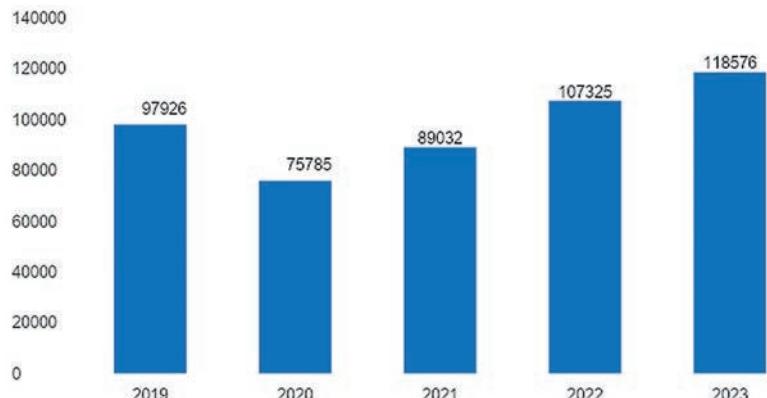


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

- Sobretasa a la gasolina

En 2020, la Sobretasa a la Gasolina recaudó \$75.785 millones, una caída del 22,6% respecto a 2019 debido a las restricciones de movilidad por la pandemia. En 2021, el recaudo fue de \$89.032 millones, un aumento del 17,48%, por el levantamiento de restricciones y nueva ley de tarifas. En 2022, el recaudo subió a \$107.325 millones, un 20,5% más, recuperando niveles pre-pandemia por mayor consumo y eficiencia en recaudo. En 2023, se recaudaron \$118.576 millones, un 10,48% más que en 2022. Se espera una reducción gradual del consumo de gasolina, pero el aumento anual del IPC a la Sobretasa compensará esta reducción.

Imagen 63. Sobretasa a la Gasolina (Cifras en millones de pesos)



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

- Estampillas

Durante el período entre 2019 y 2023, el recaudo de las estampillas tuvo un comportamiento variable. En 2019, se observó un aumento en el recaudo, resultado de inversiones financiadas con recursos del crédito, autorizados por los Acuerdos 407 de 2016 y 415 de 2017, así como por la contratación de entidades descentralizadas.

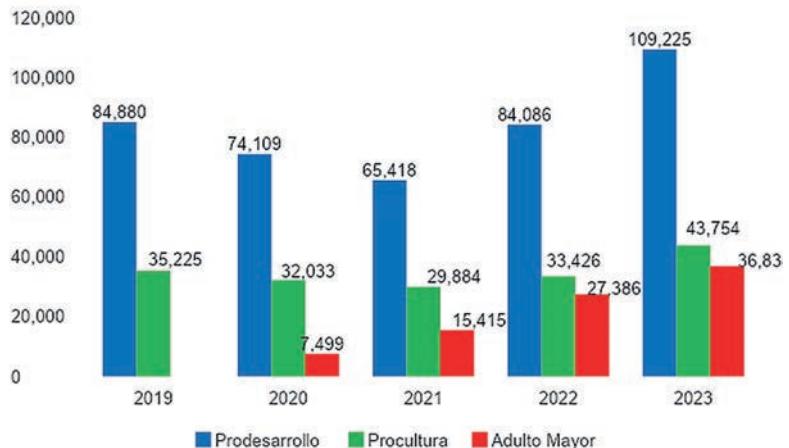
Sin embargo, en los años 2020 y 2021, hubo un decrecimiento del 5%, alcanzando \$113.642 millones en 2020 y \$110.716 millones en 2021. Este descenso se atribuye a dos factores principales: en primer lugar, a los bajos niveles de contratación en el primer año de gobierno y a la armonización del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali Unida por la Vida"; en segundo lugar, al deterioro económico causado por la pandemia de Covid-19, que retrasó muchas obras públicas debido a las restricciones de movilidad impuestas por el gobierno nacional, lo que resultó en una menor contratación en general.

Sin embargo, la situación mejoró notablemente en 2022, con un recaudo por estampillas de \$144.898 millones, mostrando un crecimiento del 30,09%. Este incremento se debió a las inversiones realizadas por la Administración, financiadas no solo

con recursos corrientes, sino también con recursos del empréstito aprobado mediante el Acuerdo 481 de 2020.

En 2023, el recaudo alcanzó los \$189.815 millones, manteniendo la dinámica de crecimiento del año anterior con un aumento del 31,0%. Este crecimiento se atribuye a la dinámica de la contratación pública en el último año de gobierno y a la ejecución del 60% de los recursos del empréstito aprobado en el Acuerdo 481 de 2020.

Imagen 64. Estampillas (Cifras en millones de pesos)

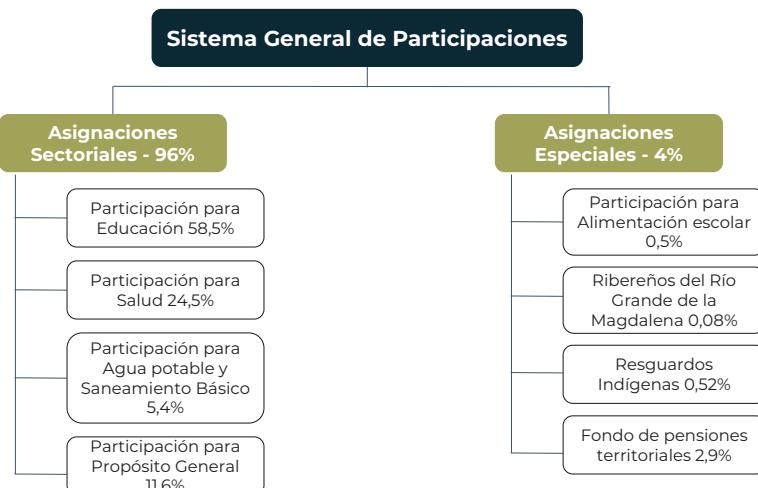


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

- Sistema General de Participaciones

El Sistema General de Participaciones (SGP) integra los recursos que el Gobierno Nacional transfiere a las entidades territoriales para que financian los servicios a cargo en educación, salud, agua potable, saneamiento básico, propósito general y por último asignaciones especiales denominado alimentación escolar.

Imagen 65. Composición del Sistema General de Participaciones



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Para comprender el reparto y la ejecución de los recursos que la Nación transfiere a Santiago de Cali por concepto de SGP se tienen las consideraciones generales:

- El Acto Legislativo 04 de 2007 establece que la base del crecimiento de la bolsa de los recursos del SGP se incrementa anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual de los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución.
- La asignación de recursos del SGP para cada departamento, municipio o Distrito en cada vigencia depende del comportamiento anual de las variables necesarias para la distribución, definidas en la Ley y de los criterios de distribución de cada componente del SGP, definidos en las Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007, 1955 de 2019 y el Decreto 1082 de 2015.
- El SGP también establece reglas específicas sobre los requisitos y distribución por componente, y opera con un sistema de certificación para los municipios. Los municipios certificados tienen responsabilidades exclusivas y mayor autonomía para administrar sus recursos.
- Los recursos que las entidades territoriales perciben del SGP equivalen a la última doceava parte de la vigencia del año anterior, más las once doceavas partes del SGP del año correspondiente. En el caso del componente de educación, las entidades perciben el total de las doce partes correspondientes a la vigencia fiscal del año.
- La distribución de los recursos del SGP se formaliza a través de los Documentos de Distribución expedidos por el DNP. Los ajustes presupuestales se deben realizar con base en la distribución efectuada mediante estos documentos.
- Los recursos del SGP deben ejecutarse de acuerdo con la normativa aplicable y de forma eficiente para evitar eventos de riesgo. Además, la disponibilidad de los recursos del SGP debe registrarse en el presupuesto correspondiente como "con situación de fondos" o "sin situación de fondos".
- Por último, los recursos SGP aforados en el presupuesto no incluyen la asignación para el FONPET realizada en la distribución de los recursos de la participación para Propósito General, ya que estos son girados directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la cuenta individual de cada entidad territorial en el FONPET, y el CCPET no tiene habilitada la cuenta para contabilizar dichos recursos.

La tendencia creciente de las asignaciones históricas del Sistema General de Participaciones (SGP) a Santiago de Cali durante el período de 2019 a 2023 se puede observar en la siguiente tabla, basada en los documentos de distribución del SGP.

Tabla 10. Asignaciones por componente¹⁰

Asignaciones por Componente								
Año	Educación	Salud	Agua Potable y Saneamiento Básico	Propósito General	Alimentación Escolar	Atención Primera Infancia	Total Asignaciones	% Var.
	1	2	4	3	5	6	7= (1+2+3+4+5+6)	8
2019	583.104	288.391	36.879	79.330	2.300		990.005	12,8%
2020	621.231	287.297	35.344	74.940	2.196		1.021.008	3,1%
2021	647.201	320.911	34.623	77.649	1.993		1.082.377	6,0%
2022	694.943	345.219	31.840	83.379	2.272		1.157.652	7,0%
2023	755.196	396.836	29.246	90.585	2.258		1.274.121	10,1%

Fuente: Documentos de Distribución SGP y Sicodis

¹⁰La participación para Educación incluye las doce doceavas partes de la vigencia actual , los demás sectores incluyen la última doceava del año inmediatamente anterior y las once doceavas la vigencia corriente. Esta relación anual, no contiene los montos correspondientes a Fonpet Asignaciones Especiales y a partir del 2022 Fonpet Propósito General.

- Sector educación

La variación creciente de los ingresos percibidos por el Sistema General de Participaciones en Santiago de Cali entre 2019 y 2022 se debe principalmente al financiamiento total de los costos de personal docente y administrativo en instituciones educativas oficiales. Estos costos, que tienden a aumentar por encima del índice de precios al consumidor (IPC) debido a solicitudes de ascensos, reubicaciones y reclasificaciones salariales, impactan en la nómina

anual y en la adquisición de bienes y servicios asociados a la prestación del servicio educativo.

- Sector salud

Este sector ocupa el segundo lugar en las asignaciones crecientes del Sistema General de Participaciones (SGP), especialmente con el aumento gradual de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) promedio ponderado, que se reconoce por cada afiliado al sistema de seguridad

social en salud. Este valor anual, que varía más que el índice de precios al consumidor (IPC), se multiplica por la población afiliada e identificada en la Base Única de Afiliados (BDUA), actualizada regularmente por el Ministerio de Salud y Protección Social o a través de la encuesta del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - Sisbén.

- **Propósito General**

Los recursos de la participación para Propósito General ocupan el tercer lugar en cuanto a monto de las asignaciones, mostrando una tendencia lineal creciente en los recursos del Sistema General de Participaciones asignados a Santiago de Cali. Esto se debe al fortalecimiento de variables asociadas a la eficiencia fiscal y administrativa, las cuales dependen del desempeño y la gestión del ente territorial. Estas variables pueden marcar la diferencia en la cantidad de recursos percibidos de una vigencia a otra.

- **Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB)**

En cuanto a los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB) del SGP, se observa una variación histórica decreciente debido a la falta de ejecución del total de los recursos asignados en cada vigencia. En este sentido, desde el 2020 a 2022 el Distrito ha dejado de percibir en promedio \$2.000 millones.

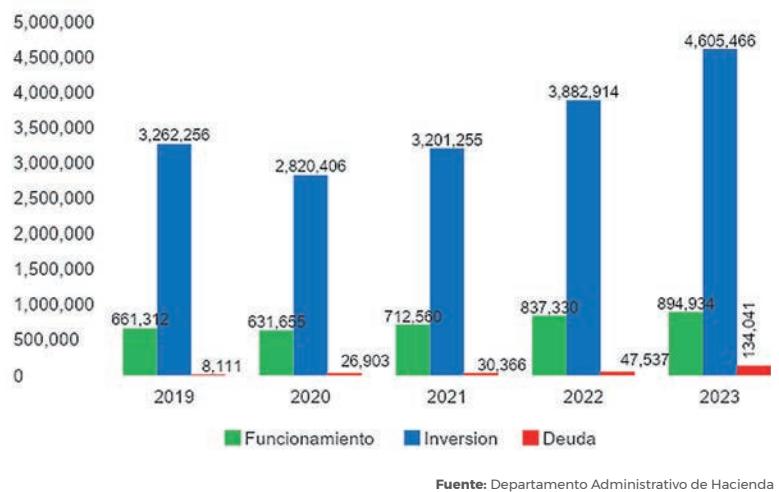
- **Alimentación Escolar**

Los recursos destinados a cofinanciar el Programa de Alimentación Escolar, el cual proporciona un complemento nutricional seguro a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público, experimentan variaciones porcentuales con tendencias de crecimiento relativamente indeterminadas entre un año y otro, las cuales no son controlables por parte de la administración Distrital.

- **Gastos**

Corresponde a los pagos por concepto de funcionamiento, pago de salarios a los empleados (servicios personales), los costos de la compra de bienes y servicios y las transferencias relacionadas con la nómina (ICBF, Sena y Caja Prestacional, entre otros), transferencias a otros niveles administrativos no condicionadas a ser destinadas a inversión, servicio de la deuda por los créditos adquiridos (desagregado en intereses y amortizaciones) e inversión (construcción de vías, escuelas, puestos de salud, entre otros, bien sea directamente o a través de terceros mediante el giro de aportes con destinación exclusiva a inversión, conforme a las normas existentes).

Imagen 66. Gastos totales (Cifras en millones de pesos)



Durante el periodo entre los años 2019 y 2023, se observa que los gastos ejecutados cayeron en el año 2020 en un total de 11,5% en comparación con el año 2019. Esta disminución se reflejó principalmente en el componente de funcionamiento, con una caída del 4,4%, y en inversión, con una disminución del 13,5%. Esta reducción se debió al aislamiento decretado por el gobierno nacional debido a la pandemia de Covid-19, que paralizó la inversión en obras debido a las restricciones a la movilidad en todo el territorio colombiano.

En el marco de la pandemia, se aprobó el Acuerdo 481 de 2020, que autorizó al Distrito de Santiago de Cali a suscribir créditos por un total de \$650.000 millones. Estos recursos estaban condicionados a ser orientados hacia la reactivación económica y la inversión social en la población vulnerable del territorio local, lo que proporcionó recursos adicionales para las finanzas públicas territoriales.

En el año 2021, los gastos experimentaron un aumento del 13,3% en comparación con el año anterior. Durante este período, la inversión creció un 13,5%, mientras que los gastos de funcionamiento y deuda aumentaron un 12,8% cada uno. Uno de los factores que contribuyó al aumento de los gastos de funcionamiento fue el mayor costo de los seguros de los bienes públicos, debido a la situación vivida por la ciudad durante el paro, así como el aumento de los precios de la energía, que encareció los servicios públicos de la administración.

En el año 2022, el servicio de la deuda experimentó un significativo aumento debido a los mayores pagos de intereses generados por los desembolsos de crédito entre 2021 y 2022. Este incremento se tradujo en un aumento del 56,5% en el servicio de la deuda con respecto al año anterior. Es importante destacar que durante la vigencia de 2022, no se realizaron amortizaciones a la deuda debido al período de gracia, lo que implicó el pago de intereses por un total de \$47.537 millones en ese año, reflejándose en un aumento en la carga financiera del Distrito de Santiago de Cali.

En el año 2023, se observa el mayor aumento en el servicio de la deuda, con un incremento del 181,9%, principalmente debido al pago de \$134.040 millones correspondientes a intereses y amortizaciones. Este aumento en el servicio de la deuda ha generado un menor

crecimiento en los niveles de inversión, que alcanzaron un crecimiento del 18,6% en comparación con el año 2022. Esta situación se ve agravada por la inflexibilidad de los gastos de funcionamiento, lo que limita la disponibilidad de recursos para invertir y afecta negativamente el desarrollo de proyectos con recursos propios.

- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

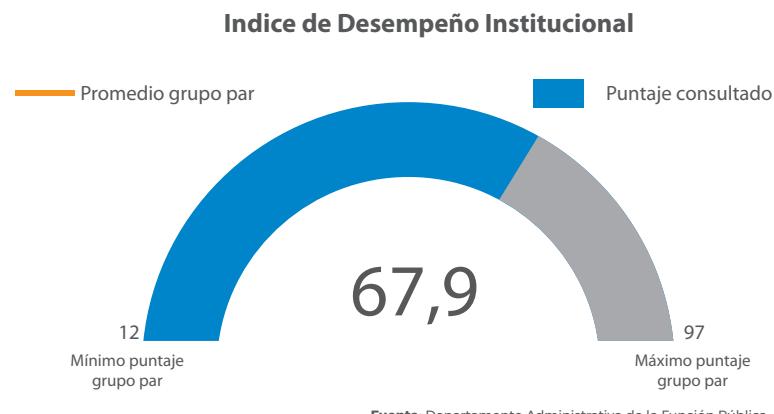
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) constituye un pilar fundamental para la eficiencia de la gestión pública al enfocarse en los resultados, lo que conlleva una mayor transparencia y mejor asignación de los recursos públicos a través de los indicadores para medir el desempeño y tomar decisiones estratégicas hacia actividades y programas que generen un mayor impacto en la comunidad.

Es importante señalar que los resultados disponibles dentro de la gestión pública, específicamente los correspondientes a la vigencia 2022, no son comparables con mediciones anteriores debido a cambios significativos en las preguntas de las políticas. Estos cambios se deben a los procesos de actualización de temáticas y directrices.

Con respecto a la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público para las entidades territoriales, no se

calculó para la vigencia 2022 debido al proceso de revisión y validación llevado a cabo por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Imagen 67. Resultados Medición del Desempeño Institucional 2022



- **Indicadores financieros y fiscales**
- **Índice de Desempeño Fiscal**

El índice de desempeño fiscal se presenta como una herramienta crucial para evaluar la gestión financiera de las entidades territoriales. Este indicador proporciona una visión integral de la sostenibilidad financiera, considerando la viabilidad fiscal, la capacidad de generar recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la eficacia en la gestión financiera de los municipios y departamentos del país.

Este índice es fundamental para orientar el diseño y la ejecución de estrategias que impulsen el desarrollo

sostenible, así como para diseñar acciones financieras efectivas y tomar decisiones que fortalezcan las finanzas públicas. Además, permite identificar las buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas.

Los resultados del índice de desempeño fiscal se evalúan según los rangos establecidos por el DNP para cada categoría.

Imagen 68. Rango de Calificación IDF - DNP



Fuente:
Departamento
Nacional
de Planeación

De acuerdo a la Tabla 10, durante la pandemia por el Covid-19, el Distrito mostró un desempeño fiscal vulnerable, situación que se revirtió en 2021 con una recuperación financiera que lo catalogó como

solvente. Sin embargo, para el año 2022 nuevamente se catalogó como vulnerable con 65,96 puntos.

Tabla 11. Ranking y calificación de Cali dentro de las categorías de ciudades

Año	Calificación IDF	Ranking - categoría de ciudades	Rango
2020	65,02	4	Vulnerable (>=60 y <70)
2021	71,49	3	Solvente (>=70 y <80)
2022	65,96	7	Vulnerable (>=60 y <70)

Fuente:
Departamento
Nacional
de Planeación

El Distrito de Santiago de Cali ha sido clasificado como vulnerable en el año 2022 debido al resultado de algunos indicadores: una disminución en la formación bruta de capital fijo (FBKF) con 47.09 puntos, un grado de suficiencia para cumplir con los límites impuestos por la Ley 617 de 2000 en cuanto a la participación de los gastos de funcionamiento

sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (Holgura) de 56.79 puntos, y un balance primario a través de la proporción del déficit o superávit total considerando los recursos del balance sobre los ingresos totales, incluidos desembolsos de crédito, de 60 puntos.

Tabla 12. Puntaje del Distrito de Santiago de Cali por Indicador

Categoría	Indicadores	Puntajes 2020	Puntajes 2021	Puntajes 2022
Resultados Fiscales	Dependencia de las Transferencias	56,56	57,93	57,07
	Relevancia FBK fijo	66,37	48,76	47,09
	Endeudamiento Largo Plazo	68,42	67,06	66,86
	Ahorro Corriente	80	80	80
	Balance Primario	60	80	60
Gestión Financiera	Holgura	0	79,6	56,79
	Capacidad de programación de los ingresos	100	100	100
	Capacidad de Ejecución de Inversión	80	80	80
Bonos	Bonificación esfuerzo propio	0	0	0,06
	Bono Catastro	0	0	2
IDF		65,02	71,49	65,96

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

- Indicadores Fiscales

Los indicadores fiscales son herramientas fundamentales para evaluar la situación financiera de las entidades territoriales. Permiten medir su capacidad para generar ingresos, gestionar la deuda y realizar inversiones públicas de manera sostenible. Por ejemplo, los indicadores de la Ley 617 de 2000 miden el porcentaje de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación asignados a Gastos de Funcionamiento. Además, las leyes 358 de 1997, con sus indicadores de sostenibilidad y solvencia, y 819 de 2003, con el superávit primario, evalúan

la capacidad de ahorro y la suficiencia de ingresos para cubrir los pagos del servicio de la deuda. Estos indicadores proporcionan información valiosa para la toma de decisiones financieras y la formulación de políticas públicas que promuevan la estabilidad y el desarrollo económico de las entidades territoriales, al mejorar la gestión, aumentar la transparencia en el uso de los recursos públicos y fortalecer la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

A continuación, se presenta los resultados de estos indicadores en los últimos años:

Tabla 13. Indicadores fiscales Distrito de Santiago de Cali

Año	Ley 617/2000	Ley 358 de 1997		Superávit primario
		Sostenibilidad	Solvencia	
2019	38,18%	38,49%	1,27%	40%
2020	35,19%	44,10%	3,62%	1008%
2021	36,55%	42,23%	4,61%	1170%
2022	37,77%	42,38%	6,25%	606%
2023	35,50%	55,27%	10,57%	514%

Fuente:
Departamento
Nacional
de Planeación

Desde la promulgación de la Ley 617 de 2000, que establece un límite máximo del 50% para el indicador en la categoría especial. En el caso de Santiago de Cali, este porcentaje se ha mantenido por debajo del límite establecido por la Ley, lo que demuestra una gestión fiscal responsable y prudente en la asignación de recursos hacia los Gastos de Funcionamiento.

Los indicadores de sostenibilidad, que corresponden al saldo deuda sobre ingresos corrientes, y solvencia, que es la relación entre intereses y ahorro operacional, se encuentran dentro de los límites del 100% y 40%, respectivamente. Por otro lado, el cálculo del superávit primario es una herramienta fundamental para garantizar la sostenibilidad de la deuda por parte de la entidad territorial, ya que muestra que se cuenta con un nivel de ingresos suficiente para cumplir con el pago de intereses del servicio de la deuda.

29.2. Plan de Ajuste Fiscal

Las proyecciones del Plan Financiero 2024-2027 sobre los cuales se fundamentan el Plan de Desarrollo, está formulado bajo el cumplimiento de la normativa presupuestal, asegurando la programación de pagos del servicio de la deuda y demás compromisos financieros de la entidad territorial, garantizando unas finanzas estables a mediano plazo. Se busca conservar las buenas prácticas y la disciplina fiscal alcanzada tras finalizar el programa de Ajuste Fiscal y Financiero.

El mantenimiento de las buenas prácticas financieras es fundamental para garantizar la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo. Estas prácticas se convierten en una herramienta valiosa para los gobiernos locales en la gestión de las finanzas públicas, especialmente a través de la implementación y el cumplimiento de normas de responsabilidad y disciplina fiscal. Esto se logra mediante la implementación de

normas de responsabilidad y disciplina fiscal, cuyo cumplimiento contribuye positivamente a preservar la sostenibilidad fiscal y, en consecuencia, a beneficiar a la ciudadanía en términos de provisión de bienes y servicios públicos.

El Plan Financiero 2024-2027 se formula cumpliendo la normativa presupuestal vigente (Decreto 111 de 1996, Acuerdo 17 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003), basándose en un diagnóstico de los comportamientos históricos de la estructura financiera de la entidad y las tendencias resultantes del análisis detallado de ingresos y gastos. Se atienden todas las obligaciones presupuestales, especialmente el servicio de la deuda y otros compromisos que garanticen unas finanzas sostenibles a mediano plazo, manteniendo las buenas prácticas y la disciplina fiscal logradas tras el programa de Ajuste Fiscal y Financiero.

Se lleva a cabo un análisis integral que impulsa una mejora sustancial en los indicadores de eficiencia fiscal y otros aspectos que fortalecen las finanzas públicas. Esta mejora se traduce en una atención cada vez más eficiente y efectiva a las necesidades de la comunidad, lo que contribuye a elevar las condiciones de calidad de vida de los caleños y estimular un mayor crecimiento en la ciudad.

El escenario financiero se proyecta en un marco que busca consolidar una estructura sostenible en lo fiscal y financiero, con una óptima relación entre la generación de ingresos y la distribución del gasto para cerrar la brecha en la inversión. Este enfoque incluye la consolidación de una estructura sostenible fiscal y financiera, mediante una programación integral que fortalezca el

sistema tributario y su capacidad de generar ingresos con la implementación de estrategias para mejorar la prestación del servicio para el pago, liquidación y recuperación de cartera, a través de un proceso de gestión administrativa oportuna, así como potencializar el catastro con un enfoque multipropósito, garantizando una dinámica en el flujo de recursos.

En cuanto al gasto, se formulará en el marco de la priorización y optimización de la distribución de recursos para financiar el Plan de Desarrollo “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, siguiendo los lineamientos de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Se establecerá una programación de gastos de funcionamiento acorde con los criterios del gasto establecidos en la Ley 617 del año 2000.

La estructura financiera de Santiago de Cali refleja los esfuerzos de la entidad para obtener recursos con el objetivo de mejorar la competitividad de la ciudad y aumentar los niveles de inversión. En este contexto, es fundamental diseñar e implementar estrategias alineadas con otros organismos, tanto dentro de la Administración central como con Entidades Descentralizadas, Ministerios del Sector Central, Fuentes de Fomento económico (Bancoldex y el DNP), el Sistema General de Regalías, el sector privado y otras instancias locales e internacionales de cooperación. Estas estrategias buscan gestionar recursos que se traduzcan en un mayor bienestar para la población, garantizando el cumplimiento de sus derechos y manteniendo a la Entidad Territorial en línea con la Política de Austeridad del Gasto y la Gestión eficiente de la inversión.

Para alcanzar estos objetivos, es fundamental lograr la sincronización entre todos los actores involucrados en el ciclo presupuestario, lo que requiere una revisión constante de los procesos para garantizar

un flujo operativo efectivo. Esto implica asegurar la financiación de recursos necesarios para ejecutar los programas alineados con cada una de los retos y que conforman el Plan de Desarrollo.

Tabla 14. Plan de Desarrollo 2024-2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”

Detalle	2024	2025	2026	2027	Total Plan de Desarrollo 2024 - 2027
Ingresos Corrientes	5.020.029.442.396	5.140.920.671.579	5.612.147.169.786	5.982.747.766.991	21.755.845.050.753
Ingresos Tributarios	2.486.901.130.492	2.427.664.453.798	2.704.907.510.576	2.867.384.372.988	10.486.857.467.855
Alumbrado Público	223.928.611.924	230.646.470.282	237.565.864.390	244.692.840.322	936.833.786.919
Estampillas	129.306.649.418	134.478.915.395	139.185.677.434	144.057.176.144	547.028.418.392
Impuesto Predial	725.864.714.078	770.536.490.604	814.722.662.066	861.612.635.719	3.172.736.502.467
Industria y Comercio	952.802.411.738	830.737.700.158	1.021.432.132.652	1.099.695.120.436	3.904.667.364.984
otros Ingresos Tributarios	332.118.203.333	334.083.518.459	360.368.467.573	381.086.749.180	1.407.656.938.545
Sobretasa a la Gasolina	122.880.540.000	127.181.358.900	131.632.706.462	136.239.851.188	517.934.456.549
Ingresos No Tributarios	2.533.128.311.904	2.713.256.217.781	2.907.239.659.210	3.115.363.394.003	11.268.987.582.898
Infracciones Transito	44.041.748.727	45.583.209.933	47.178.622.281	48.829.874.060	185.633.455.001
Otras Transferencias de la Nación	924.678.357.902	984.667.824.175	1.048.488.974.439	1.116.383.741.639	4.074.218.898.155
Otros Ingresos No tributarios	63.793.933.437	65.060.317.208	66.110.272.169	66.040.584.751	261.005.107.565
Participación de Vehículos	43.838.791.808	45.373.149.521	46.961.209.754	48.604.852.095	184.778.003.178
Sistema general de participaciones	1.456.775.480.030	1.572.571.716.945	1.698.500.580.567	1.835.504.341.457	6.563.352.118.999
Recursos de Capital	134.847.390.919	40.417.726.218	40.753.182.278	34.271.872.713	250.290.172.129
otros Recursos de Capital	16.823.470.933	50.000.000	50.000.000	50.000.000	16.973.470.933
Rendimientos Financieros	118.023.919.986	40.367.726.218	40.703.182.278	34.221.872.713	233.316.701.196
Ingresos Totales	5.154.876.833.315	5.181.338.397.798	5.652.900.352.064	6.017.019.639.704	22.006.135.222.881

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

29.2.1. Proyección de Ingresos 2024-2027.

Los cálculos de ingresos se realizan mediante un modelo ajustado a la naturaleza de cada tributo, validando la dinámica de los diferentes elementos para realizar un análisis prospectivo. Este análisis se basa en la correlación con diversas variables, como normativas, estadísticas, económicas y sociales, entre otras. El objetivo es obtener una visión integral del panorama fiscal de las finanzas territoriales a mediano plazo, considerando las posibilidades reales de recaudo. Para ello, se realizó la depuración de las bases de datos estadísticas de ingresos, determinando las interpolaciones entre las variables económicas. Además, se lleva a cabo un seguimiento y análisis de consistencias para estimar con mayor precisión el recaudo esperado.

En cuanto a las expectativas de ingresos a mediano plazo, la administración se enfoca en mantener un crecimiento sostenido. Para lograrlo, se implementan medidas como la recuperación y normalización de la cartera de vigencias anteriores, la actualización catastral, implementación del catastro Multipropósito y la mejora continua de los procedimientos tributarios para aumentar la eficiencia en el cobro de impuestos. Además, se exploran otras alternativas dentro del marco legal para diversificar las fuentes de financiamiento. La definición de las metas de ingresos también considera aspectos como el fortalecimiento en la gestión de ingresos, y la fiscalización tributaria.

Para proyectar los ingresos, se consideran los ciclos económicos específicos de cada impuesto. A continuación, se presentan los criterios que respaldan los ingresos consignados en el Plan Financiero - Plan de Desarrollo 2024-2027:

- Grupo Predial Unificado

Para determinar los ingresos por el Grupo Predial Unificado, se considera la base catastral, que incluye el inventario físico, jurídico, fiscal y económico de los predios en Santiago de Cali. Se tienen en cuenta también los sectores, estratos y facturación, que permiten estimar el potencial de pago. La proyección a mediano plazo parte del número de predios facturados en 2024 (747.767 predios), la dinámica de crecimiento urbano y rural, la actualización catastral en los años 2024 y 2029, tarifas, usos y descuentos tributarios de cada vigencia fiscal. Todo esto se basa en la modernización del sistema catastral colombiano, adoptando un catastro multipropósito según el CONPES 3859.

Considerando estos elementos y el análisis histórico de la ejecución de ingresos, el estado de la cartera, los programas de fiscalización y la relación con la capacidad de pago de los contribuyentes, se establece el potencial de recaudo y la capacidad de generación de ingresos de cada componente del Grupo de Impuesto Predial (Impuesto Predial, Sobretasa Ambiental, Sobretasa Bomberil, intereses y recargos por pago extemporáneo) para el año fiscal 2024 y su estimación a mediano plazo.

- Grupo Industria y Comercio

Las proyecciones del Impuesto de Industria y Comercio se alinean con el contexto macroeconómico del Valle del Cauca, considerando factores como el sector y el consumo de hogares, entre otros, y teniendo en cuenta la dinámica empresarial según el tipo y tamaño de empresa.

Para la proyección a mediano plazo del Grupo de Industria y Comercio, se analiza el comportamiento histórico del recaudo en la vigencia actual y su sostenibilidad en el tiempo, la recuperación de cartera, el impuesto complementario de avisos y tableros, el RETEICA, así como los intereses, recargos y sanciones por pago tardío. También se consideran las tarifas, las acciones emprendidas por la Administración en materia de gestión tributaria, como la gestión de cobro para la recuperación de cartera y las medidas de fiscalización.

- **Sobretasa a la gasolina**

Las proyecciones a mediano plazo de la Sobretasa a la Gasolina se determinan a partir de las ventas reportadas por los distribuidores mayoristas, considerando el consumo en galones de gasolina extra y corriente, la base gravable y el parque automotor de la ciudad. Estas proyecciones se distribuyen de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 563 del año 2023, el cual asigna los recursos tanto para el Convenio de cofinanciación con la nación destinado a la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo – MIO como para el componente de malla vial.

- **Estampillas**

Las proyecciones de las Estampillas se basan en la contratación esperada por la administración central y las entidades del orden descentralizado, en línea con los ciclos económicos característicos del ingreso, así como en la base gravable y la tarifa específica de cada estampilla que se aplica a nivel local.

Para la Estampilla Prodesarrollo, se aplica una tarifa del 1% para contratos inferiores a 2.196 UVT y del 3,5% para contratos superiores a este valor. En el

caso de la Estampilla Procultura, se consideran los contratos superiores a 4.072 UVT, con una tarifa del 1%. Además, para esta estampilla, se aplica un descuento adicional del 1,5% por el componente educativo.

Por último, la Estampilla para el bienestar del adulto mayor tiene una tarifa fija del 2% sobre el valor de los contratos y sus adiciones, teniendo en cuenta las diversas excepciones al hecho generador.

- **Ingresos no tributarios**

En el ámbito de los ingresos no tributarios se destacan principalmente las infracciones de tránsito, cuya formulación se basa en un promedio de multas canceladas y una estimación de la cartera por vigencias anteriores. Se mantienen los mecanismos de control existentes, como las cámaras de fotodetección en la ciudad, los agentes de tránsito y la gestión de cobro coactivo por parte de la administración.

En cuanto a la Contribución de Valorización, se considera principalmente el flujo de caja esperado según las modalidades de pago establecidas y las acciones de cobro de cartera emprendidas por la administración. Por otro lado, las transferencias en general se proyectan a mediano plazo, teniendo en cuenta su comportamiento histórico y la normativa actual para la asignación de recursos por parte de la Nación.

- **Sistema General de Participaciones**

La proyección del Sistema General de Participaciones (SGP) se basa en las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), que establece que el SGP aumentará anualmente en

un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación (ICN) durante los cuatro años anteriores. La fórmula del SGP se fundamenta en una combinación de criterios de distribución de las diferentes participaciones, como la población atendida, la equidad social y criterios de eficiencia, algunos de los cuales no son controlables por la administración. Esta tendencia de asignaciones históricas del SGP se refleja en cálculos específicos para cada sector.

29.2.2. Proyección de Gastos 2024-2027

La prospectiva a mediano plazo se basa en la coherencia entre los aspectos macroeconómicos y una determinación fiable de las posibilidades

de gestión de recursos, en línea con la dinámica de crecimiento de las rentas y los cambios normativos. Todo esto se enmarca en una senda de disciplina fiscal y buenas prácticas, ajustándose a las prioridades de la Administración en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones en gastos y servicio de la deuda, entre otros

Es importante señalar que la capacidad del gasto está directamente relacionada con la disponibilidad de ingresos y de acuerdo a la normatividad presupuestal, así como dentro de la responsabilidad fiscal como son: Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 del año 1997, Leyes 819 del año 2003, 617 del año 2000, 358 de 1997 y decretos reglamentarios, entre otras normativas presupuestales.

Tabla 15. Gastos totales

GASTOS	2024	2025	2026	2027	TOTAL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027
Funcionamiento	976.803.290.754	1.030.527.026.995	1.095.752.628.554	1.160.078.284.941	4.263.161.231.244
Servicio de la Deuda Pública	398.002.506.115	349.986.971.395	320.583.682.088	290.400.005.380	1.358.973.164.978
Inversión	3.780.071.036.446	3.800.824.399.407	4.236.564.041.422	4.566.541.349.383	16.384.000.826.659
TOTAL GASTOS	5.154.876.833.315	5.181.338.397.798	5.652.900.352.064	6.017.019.639.704	22.006.135.222.881

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

El gasto se planifica con el objetivo de consolidar una gestión fiscal eficiente y una capacidad de financiamiento más sólida. El Plan Financiero

establece una programación coherente entre ingresos y gastos para lograr las metas de ejecución y los objetivos estratégicos de la administración. La

gestión adicional de recursos se enfoca en alcanzar las metas del Plan de Desarrollo y garantizar los recursos para aspectos prioritarios como el pago del servicio de la deuda, la financiación del Sistema de Transporte Masivo y el cumplimiento de acuerdos y convenios vigentes, entre otros.

- Funcionamiento

Para la formulación de los gastos a mediano plazo, se parte de un diagnóstico que permite determinar la asignación de recursos por cada rubro. Se destaca el análisis de la nómina actual, financiada con recursos propios, la cual se programa según el número de empleados activos más las vacantes, aplicando un porcentaje de crecimiento para el 2021 (IPC + puntos adicionales). Se considera que no todos los gastos pueden aumentar al ritmo del IPC, especialmente la nómina de trabajadores oficiales y el impacto de la Convención Colectiva de Trabajadores en los servicios personales. Es importante tener en cuenta que a medida que aumenta la infraestructura física en programas de inversión, se requieren más recursos de funcionamiento para mantenimiento y operación, que incluyen gastos como seguros, servicios públicos, mantenimiento de bienes inmuebles y combustible, entre otros.

En general la proyección de los gastos de funcionamiento se realiza considerando la restricción de aumentar el gasto público y bajo el criterio de que la capacidad de gasto está directamente relacionada con la disponibilidad de ingresos, garantizando recursos para inversión. Se mantiene un criterio conservador para los gastos generales, asegurando los compromisos prioritarios para el buen funcionamiento de la administración. En general se proyecta dentro de los lineamientos de

la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo una programación que sigue los criterios del gasto establecidos en la Ley 617 de 2000.

Se han formulado las finanzas territoriales en el mediano plazo teniendo en cuenta provisionar en el gasto lo correspondiente al tema pensional y sentencias para, de esta manera, reducir los riesgos inherentes a este tipo de obligaciones, garantizando la capacidad y disciplina fiscal alcanzada en el desarrollo del programa de Saneamiento fiscal y financiero, y tener cada vez mayor capacidad para atender las contingencias, especialmente las sentencias.

- Servicio de la deuda

El Servicio de la Deuda se determina mediante la programación de pagos de acuerdo con los créditos asociados a los Acuerdos 476 de 2020 y 481 de 2024, en conformidad con lo establecido en los contratos suscritos con la banca. Esto implica el cumplimiento de las obligaciones financieras adquiridas en dichos acuerdos, asegurando el pago oportuno de los intereses y amortizaciones correspondientes, conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos de empréstitos.

- Inversión

Se proyecta un escenario financiero y fiscal que refleje una relación óptima entre la generación de ingresos y su distribución en el gasto. Este enfoque asegura la prestación oportuna de bienes y servicios que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cali. Esto se logrará mediante la consolidación de una estructura fiscal y financiera

sostenible, que incluya una programación integral. Esta programación abarcará el fortalecimiento del sistema tributario para aumentar los ingresos,

así como la priorización y optimización en la distribución de recursos para financiar el Plan de Desarrollo.

Tabla 16. Inversión por fuentes 2024-2027

INVERSIÓN POR FUENTES	2024	2025	2026	2027
Inversión libre destinación	600.383.068.677	517.200.820.419	740.216.684.506	848.143.813.686
Inversión destinación específica	3.179.687.967.770	3.283.623.578.988	3.496.347.356.916	3.718.397.535.698
Total	3.780.071.036.446	3.800.824.399.407	4.236.564.041.422	4.566.541.349.383

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

Las estrategias de fortalecimiento de los ingresos y la implementación de políticas de austeridad en el gasto son fundamentales para mejorar los niveles de inversión con recursos propios. Una vez cumplidos los compromisos tanto en gastos de funcionamiento como en el servicio de la deuda, se crea un margen de disponibilidad financiera que puede destinarse a nuevos proyectos e iniciativas. Esta mejora en los niveles de inversión con recursos propios no solo fortalece la capacidad financiera de la entidad, sino que también reduce la dependencia de fuentes externas de financiamiento y aumenta la autonomía en la toma de decisiones estratégicas.

- **Inversión Pública: Efecto esperado en la economía de Santiago de Cali**

En este Plan de Desarrollo se buscará la Inversión Bruta de Capital Fijo, particularmente enfocada en maquinaria y equipo especializado, pues se ha demostrado que esta categoría es la única que causa el crecimiento del PIB observado y potencial. Por tal razón, se busca promover la importancia de este tipo de inversión, así como fomentar el acceso a la misma;

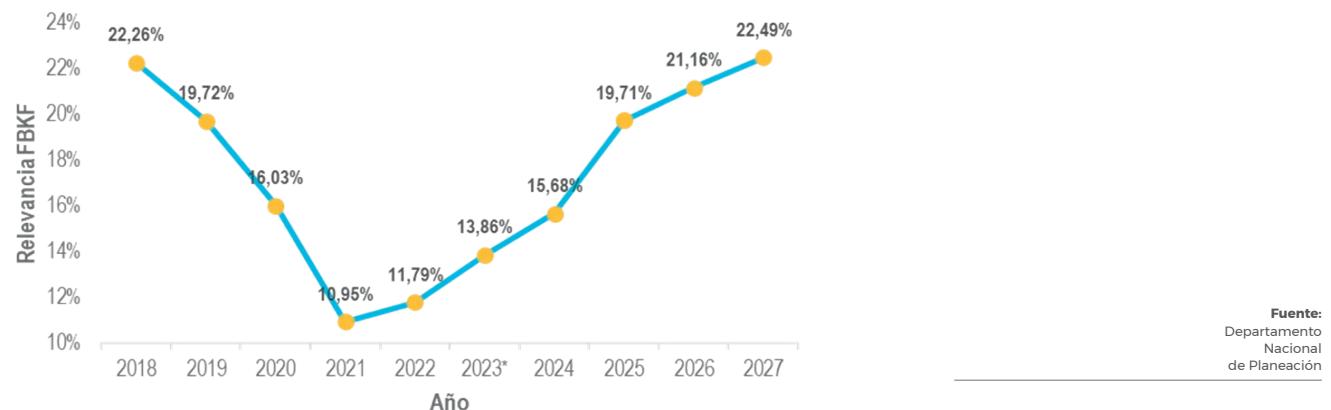
de igual manera, la obra civil como componente de la inversión pública, guarda estrecha relación de causalidad con el aumento del PIB potencial; es decir que se requiere, además del fomento de acceso a lo mencionado previamente, la inversión en infraestructura terrestre, que es especialmente jalona por proyectos de obra pública. Lo anterior implicaría que un crecimiento de 1 punto porcentual sobre la relevancia de Formación Bruta de Capital Fijo, traiga consigo una variación de 0,26% sobre el crecimiento económico potencial de Santiago de Cali.

Dado lo anterior, y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, consideramos que el crecimiento proyectado de la relevancia de Formación Bruta de Capital Fijo, traerá consigo una variación sobre el crecimiento económico potencial de 0,53 puntos porcentuales para el año 2024; seguido de una variación de 1,20 puntos porcentuales para el año 2025; posteriormente, una variación de 0,43 puntos porcentuales correspondiente al año 2026; y finalmente, para el año 2027 se observará una

variación de 0,39 puntos porcentuales. Esto reafirma nuestro compromiso con el crecimiento económico,

al incentivar flujos de inversión en maquinaria, equipo especializado y proyectos de obra pública.

Imagen 69. Proporción del total de la inversión en FBKF



29.2.3. Indicadores Fiscales.

Dentro del marco de las finanzas públicas y la gestión eficiente, se formulan las prospectivas en materia de ingresos y gastos con el objetivo de lograr una sostenibilidad fiscal. Esta sostenibilidad

se busca a través de una planificación que garantice la estabilidad financiera de la entidad territorial, lo que a su vez contribuye a una gestión pública eficiente en la ejecución de los recursos públicos.

Tabla 17. Indicadores de sostenibilidad fiscal¹¹

INDICADORES LEY 358-97 Y LEY 819-03	2024	2025	2026	2027
Interés/Ahorro Operacional < = 40%	25,37%	20,60%	12,99%	9,48%
* Saldo deuda/Ingresos corrientes < = 100%	56,52%	50,95%	35,46%	24,70%
Superávit Primario/Intereses > = 100% (LEY 819-03)	149,47%	193,75%	230,59%	266,82%
Cumplimiento : semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Indicador Ley 617 de 2000	41,09%	45,85%	42,53%	42,30%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

¹¹La Porcentaje de 100 debido al artículo 30 de la Ley 2155 de 2021.

29.2.4. Estrategia de apalancamiento en materia de hacienda pública.

En un entorno de recursos limitados, con poco espacio fiscal el Distrito Especial de Cali se esfuerza por ser efectivo y eficiente en la generación de sus ingresos así como en la asignación del gasto público, para ello el Departamento Administrativo de Hacienda tiene como propósito misional la administración de los tributos distritales, las finanzas, orientar y garantizar el cumplimiento de la política fiscal, tributaria y contable y gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento del plan financiero y plan plurianual del plan de desarrollo de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Bajo este contexto, el Plan de Desarrollo, como instrumento de planificación que define los objetivos del Gobierno y guía sus acciones hacia una gestión orientada a resultados y generación de valor público, busca posicionar al Departamento Administrativo de Hacienda en los primeros lugares a nivel nacional en gestión fiscal y financiera. Para lograr este objetivo, se implementarán estrategias transversales que optimicen o complementen los recursos tradicionales del Plan Financiero del Plan de Desarrollo. Estas estrategias pueden utilizarse estratégicamente para financiar proyectos de inversión y contribuir a su cumplimiento durante el período de gobierno.

Dentro de las estrategias de apalancamiento propuestas en el Plan de Desarrollo se encuentra el fortalecimiento de los instrumentos de financiación ya existentes, así como el desarrollo de otros contemplados en el marco legal vigente. Se espera que estas estrategias generen un valor aproximado de \$4 billones, sustentado principalmente en las siguientes estrategias:

- Recuperación de cartera: La cartera histórica de Predial e ICA del Distrito alcanzó los \$3 billones para junio de 2023. Sin embargo, la gestión de recaudo en ese período fue notablemente deficiente, llegando incluso a considerarse nula en algunos casos. Este problema se ve agravado por diversas falencias en el proceso, como fallas en el traslado de instancias de cobro, dispersión de archivos en múltiples sitios, dificultades para crear títulos ejecutivos y una baja aplicación de medidas cautelares, entre otras dificultades identificadas.

En general, la cartera a septiembre de 2023 asciende a \$5.2 billones, lo que hace imprescindible llevar a cabo un proceso de depuración de la misma. Esto se debe a que la gestión actual es deficiente y está plagada de problemas estructurales que dificultan el recaudo eficiente de los impuestos. Por lo tanto, uno de los desafíos más urgentes de esta administración es fortalecer la hacienda pública a través de un proceso de cobro que impulse el recaudo, al mismo tiempo que se programa un escenario financiero que favorezca la inversión pública y contribuya a mejorar la red social.

En el proceso de normalización de la cartera morosa de impuestos, la administración propone estrategias para recuperar deudas de vigencias anteriores. Estas estrategias incluyen hacer exigibles las obligaciones tributarias según el marco legal vigente, utilizando medidas persuasivas y coactivas para reducir el monto adeudado en impuestos de diversas rentas. Este enfoque involucra la colaboración entre el sector público y privado.

La administración debe afrontar el reto de recuperar la cartera, lo que permitiría obtener recursos de vigencias anteriores y fortalecer las arcas públicas frente a los nuevos desafíos económicos y sociales incluidos en el Plan de Desarrollo 2024-2027. De esta manera, se busca garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población del Distrito en medio de un contexto de transformación y crecimiento.

- Catastro multipropósito: dada la importancia del Impuesto Predial dentro de la estructura financiera del Distrito, resulta crucial avanzar en la implementación del catastro multipropósito. Esto implica desarrollar nuevas herramientas tecnológicas y técnicas que agilicen el procesamiento de datos y modifiquen la forma en que se recopila la información predial. Además, este enfoque multipropósito se convierte en un componente transversal fundamental en los procesos que involucran la revisión física, jurídica y económica de los predios.

La implementación de un catastro multipropósito abre nuevas oportunidades para mejorar la gestión catastral y garantizar una prestación efectiva del servicio público. Este enfoque también contribuye al fortalecimiento fiscal a través del Impuesto Predial, al permitir una mejor identificación y valoración de los predios. Además, ayuda a mejorar la planificación estratégica y el ordenamiento territorial del Distrito de Santiago de Cali, al proporcionar información más precisa y actualizada sobre la estructura de la propiedad y su uso en el territorio.

- Reperfilamiento de la Deuda: el reperfilamiento de la deuda en el Distrito de Santiago de Cali ofrece la oportunidad de liberar recursos para la inversión social al modificar las condiciones de la deuda pública a través de este proceso se busca obtener un flujo de caja que satisfaga las necesidades de inversión pública, creando un contexto propicio para decisiones estratégicas que contribuyan al cierre de las brechas de desigualdad.

Con el objetivo de liberar recursos del servicio de la deuda adquirida con entidades financieras nacionales, se plantea la renegociación de las condiciones establecidas en el actual empréstito. Esto incluye aspectos como plazos, intereses, garantías, contragarantías, formas de pago, entre otras condiciones fijadas inicialmente. La propuesta busca mejorar el perfil de la deuda mediante la ampliación del plazo de pago hasta el 2036, con el fin de destinarlo a inversión pública, consolidándose en un proyecto de acuerdo para ser presentado y aprobado. Para ello, la administración está trabajando en la presentación para aprobación por parte del Concejo Distrital.

En este escenario de reestructuración de la deuda, el Distrito puede ajustar los pagos a sus capacidades financieras, evitando posibles problemas de liquidez. Esto permite destinar un mayor porcentaje del presupuesto a programas y proyectos de inversión social, fundamentales para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable y reducir las disparidades socioeconómicas en la ciudad. Además, al contar con un mayor

margen de maniobra financiera, se facilita la implementación de políticas públicas orientadas a la inclusión y el bienestar social.

- Evaluación de nuevos créditos: la administración, ante el déficit de recursos públicos para atender las demandas de inversión, está evaluando alternativas de financiación. En este contexto, la gestión de la deuda pública se presenta como una herramienta crucial que, cuando se administra de manera adecuada, ofrece a las entidades territoriales la posibilidad de financiar proyectos de inversión que requieren un volumen significativo de recursos. Estos proyectos serían difíciles de financiar de manera autónoma en un período de tiempo determinado.

La deuda pública, utilizada de manera responsable, permite a las administraciones públicas acceder a recursos adicionales para infraestructura, servicios públicos y otros proyectos de interés social y económico. Esto no solo contribuye al desarrollo y crecimiento del territorio, sino que también puede generar un impacto positivo en la economía local al crear empleo y estimular la actividad económica.

Es importante destacar que el manejo adecuado de la deuda pública implica evaluar con cuidado la capacidad de pago, los plazos y las condiciones financieras, para evitar el sobreendeudamiento y garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo. Cuando se administra de manera responsable, la deuda pública puede ser una herramienta poderosa para impulsar el desarrollo económico y social de una región.

29.3. Instrumentos de financiación.

29.3.1. Instrumentos para la financiación del ordenamiento territorial.

Los instrumentos de planificación permiten adelantar un ordenamiento del territorio tendiente a un manejo eficaz y eficiente del suelo, mientras que los instrumentos o mecanismos de financiación para el desarrollo urbano son herramientas reguladas por la legislación nacional, cuyo objetivo principal es la captura de valor para contrarrestar los efectos e impactos resultantes de los procesos de urbanización y desarrollo en el territorio. Estos mecanismos abarcan también nuevas estrategias relacionadas con alianzas intersectoriales y esquemas de cooperación, que tienen como fin maximizar la utilización de nuevos desarrollos urbanos, infraestructuras locales y espacios públicos. La implementación de estos instrumentos implica procesos técnicos esenciales para su correcta ejecución, que requieren la aplicación de mecanismos eficaces de distribución de cargas y beneficios, así como la utilización de instrumentos y estrategias de gestión apropiadas. Actualmente, Cali tiene definidos y reglamentados un conjunto de instrumentos de financiación ya utilizados y otros que reglamentaremos y desarrollaremos durante nuestro gobierno.

29.3.1.1 Instrumentos existentes.

29.3.1.1.1 Participación en Plusvalía.

La participación en plusvalía es un instrumento mediante el cual las autoridades distritales pueden capturar el incremento en el precio del suelo generado por una decisión administrativa. Al implementar este instrumento, la administración distrital puede disponer de más recursos para ser

destinados a la defensa del interés común y al beneficio de todos los sectores de la sociedad. Estos recursos se invierten en programas y proyectos que mejoren la calidad urbanística del territorio distrital, impulsen políticas de vivienda y desarrollo social y protejan el patrimonio cultural. Es importante tener en cuenta que, según la Ley 388 de 1997, estos recursos pueden dirigirse a:

- *"Compra de predios o inmuebles para desarrollar planes o proyectos de vivienda de interés social.*
- *Construcción o mejoramiento de infraestructuras viales, de servicios públicos domiciliarios, áreas de recreación y equipamientos sociales para la adecuación de asentamientos urbanos en condiciones de desarrollo incompleto o inadecuado.*
- *Ejecución de proyectos y obras de recreación, parques y zonas verdes y expansión y recuperación de los centros y equipamientos que conforman la red del espacio público urbano.*
- *Financiamiento de infraestructura vial y de sistemas de transporte masivo de interés general.*
- *Actuaciones urbanísticas en macroproyectos, programas de renovación urbana u otros proyectos que se desarrolle a través de unidades de actuación urbanística.*
- *Pago de precio o indemnizaciones por acciones de adquisición voluntaria o expropiación de inmuebles, para programas de renovación urbana.*

- *Fomento de la creación cultural y al mantenimiento del patrimonio cultural del municipio o Distrito, mediante la mejora, adecuación o restauración de bienes inmuebles catalogados como patrimonio cultural, especialmente en las zonas de las ciudades declaradas como de desarrollo incompleto o inadecuado." (Congreso de la República, 1997)*

29.3.1.1.2. Contribución de Valorización por beneficio general y local.

Este instrumento permite financiar obras de interés público que beneficien a sectores específicos o a la ciudad en general. La captura de valor obtenida por el incremento en el precio del suelo, resultado de la valorización, se distribuye entre los predios afectados en proporción al grado de beneficio. Con esta estrategia, se garantiza una distribución más equitativa de los costos de inversión en infraestructura necesaria en el territorio.

En concordancia con el Estatuto de Valorización Municipal de Santiago de Cali, la contribución de valorización por beneficio general y local podrá aplicarse a "(...)toda obra, plan o conjunto de obras de utilidad pública de interés social o de desarrollo urbano que produzca beneficio económico sobre la propiedad del inmueble... Se consideran de interés público y causan contribución de valorización todas las obras de infraestructura urbana, suburbana y rural que se construyan en el Distrito para mejorar la calidad de vida de la comunidad y que produzcan beneficio a la propiedad inmobiliaria" (Concejo de Santiago de Cali, 2006), tales como:

- *Mejoras en la infraestructura vial: Construcción, mantenimiento y mejora de calles, avenidas,*

cariles exclusivos para transporte público, puentes, pasos elevados, y otras obras viales destinadas a mejorar la movilidad y la accesibilidad dentro de la ciudad.

- *Desarrollo y mantenimiento de parques y espacios públicos: Creación, adecuación y mantenimiento de parques, plazas, zonas verdes, áreas recreativas y deportivas, así como el equipamiento de estos espacios con mobiliario urbano, iluminación, juegos infantiles, entre otros.*
- *Servicios públicos: Ampliación, mejoramiento y mantenimiento de redes de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas natural, telecomunicaciones y otros servicios básicos necesarios para el bienestar de la comunidad.*
- *Proyectos de desarrollo urbano: Implementación de planes de renovación urbana, revitalización de áreas degradadas, desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, construcción de equipamientos comunitarios como centros culturales, bibliotecas, centros de salud, entre otros.*
- *Gestión ambiental: Implementación de proyectos para la protección, conservación y recuperación de recursos naturales, como reforestación, manejo de residuos sólidos, control de la contaminación del aire y del agua, entre otros.*

29.3.1.3. Delineación urbana.

Es una herramienta fundamental para el ordenamiento y la planificación del territorio, se aplica para otorgar licencias de construcción o urbanismo en todas sus modalidades,

con el propósito de financiar el desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura urbana y la prestación de servicios públicos de la ciudad. Al no ser un impuesto con destinación específica, los recursos generados serán utilizados para diferentes necesidades en el desarrollo del territorio.

29.3.1.4. Reparto equitativo de cargas y beneficios.

Como parte de los principios del ordenamiento del territorio, se busca un reparto equitativo de cargas y beneficios entre todos los actores involucrados en el desarrollo urbano, incluyendo la administración distrital, los promotores de proyectos, los propietarios de predios, y la comunidad en general. A través de este mecanismo, se busca incentivar prácticas que promuevan la conservación del medio ambiente y la construcción sostenible, así como la aplicación de instrumentos financieros que generen recursos, como aquellos derivados del beneficio generado por una obra de interés general.

En ese sentido, y de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015, las cargas locales asociadas al proceso de urbanización “(...) incluirán entre otros componentes las cesiones y la realización de obras públicas correspondientes a redes secundarias y de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y teléfonos, así como las cesiones para parques y zonas verdes, vías vehiculares y peatonales y para la dotación de los equipamientos comunitarios.” (Presidencia de la República, 2015).

29.3.1.1.5. Aprovechamiento económico del espacio público.

Nuestra Ciudad ya cuenta con un marco regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público, el cual se encuentra contenido en el Decreto 4112.010.20.0955 de 2022. A través de este instrumento, se establecieron las 14 actividades de aprovechamiento económico que se pueden realizar en el espacio público, su fórmula de retribución y el procedimiento para el pago por el desarrollo de las actividades.

Durante el año 2023, se reglamentaron 6 de las 14 actividades:

1. Vehículos gastronómicos.
2. Filmaciones de obras audiovisuales.
3. Infraestructura de servicios públicos y de tecnologías de la información y comunicaciones.
4. Actividades de aprovechamiento en enlaces peatonales entre edificaciones.
5. Instalación de campamentos de obra y ocupaciones temporales de obra.
6. Módulos y kioscos de ventas.

Desde inicios de 2024, la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación, se encuentra trabajando con los demás organismos a cargo, en la reglamentación de las 8 actividades restantes:

1. Actividades de ecoturismo.
2. Actividades recreativas.
3. Actividades deportivas realizadas en vía pública.

4. Eventos temporales.
5. Alquiler de vehículos motorizados y no motorizados (bicicletas o patinetas).
6. Valet parking.
7. Extensión de uso.
8. Publicidad en mobiliario urbano.

Paralelamente al proceso de reglamentación, estamos adelantando un proceso de socialización, dando a conocer las actividades reglamentadas, así como las que están en proceso de reglamentación, con Organismos y ciudadanía.

Bajo este mecanismo, se recaudarán recursos provenientes por concepto de aprovechamiento de espacio público que podrán ser destinados para adquisición de terrenos y su adecuación como espacio público, lo cual podrá ser un instrumento para el desarrollo de proyectos estratégicos indicativos que dependen de la financiación de recursos.

29.3.1.2. Instrumentos a desarrollar.

29.3.1.2.1. Titularización de impuestos futuros.

Cuando se aborda la Titularización de Impuestos Futuros, Derecho Real de Superficie, Transferencia de derechos de construcción y Cargas por obras públicas, es necesario contar con criterios y directrices de desarrollo urbano claros y específicos que permitan orientar el sentido de la captura y su destinación. En este sentido, se identificaron cuatro elementos fundamentales:

- La protección del patrimonio cultural de la ciudad

- El fortalecimiento del sistema de transporte masivo
- La creación y mejora del espacio público
- El desarrollo de infraestructura para la prestación de servicios urbanos básicos

El patrimonio cultural, el espacio público y la infraestructura representan aspectos críticos del funcionamiento y comportamiento de la ciudad, así como su integración con el sector rural. Por ende, los instrumentos a implementar están diseñados para abordar de manera efectiva cada uno de estos elementos. Estas áreas representan excelentes oportunidades para canalizar recursos y requieren una inversión pública y privada sistemática para llevar a cabo acciones integrales que dejen huella significativa en la ciudadanía, permitiendo así la recuperación y reconciliación de las distintas capas de la identidad caleña.

29.3.1.2.2. Derecho Real Accesorio de Superficie - DRS.

De acuerdo con las leyes 1955 de 2019, 2079 de 2021 y 2294 de 2023, y demás normativas que las modifiquen, complementen o sustituyan, la Alcaldía Distrital de Cali tiene la facultad de implementar el mecanismo de Derecho Real de Superficie. Este mecanismo se emplea para promover la sostenibilidad de los sistemas de transporte, mejorar la calidad del servicio y su infraestructura, aumentar la seguridad ciudadana y la atención y protección al usuario, para así continuar mejorando el sistema de transporte de manera integral. (Congreso de la República, 2019-2021-2023).

Conforme al artículo 4° de la Ley 1682 de 2013, en este mecanismo, la entidad pública se denomina como superficiante, la cual la consolida como la titular absoluta de un bien inmueble fiscal o de uso público destinado a la Infraestructura de Transporte.

La superficiante tiene la facultad de conceder la explotación transitoria a un privado, conforme al ordenamiento territorial vigente. Bajo este marco normativo, “el Superficiente realiza y explota por su exclusiva cuenta y riesgo, construcciones o edificaciones en áreas libres aprovechables con todos los atributos de uso, goce y disposición de las mismas, a fin de que tales desarrollos puedan soportar gravámenes y limitaciones al dominio, sin afectar el uso público, la prestación del servicio de transporte, ni restringir la propiedad del inmueble base del superficiante”. (Congreso de la República, 2013).

Para adoptar este mecanismo, el Departamento Administrativo de Planeación incluirá este mecanismo dentro en el ajuste y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial - POT y establecerá los instrumentos y mecanismos necesarios para su implementación operativa. Asimismo, en coordinación con los proyectos estratégicos e indicativos, se evaluarán y formularán proyectos que puedan aplicar este mecanismo para contribuir a las metas del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali.

29.3.2. Asociaciones Público-Privadas APP.

El esquema de Asociaciones Público-Privadas APP, es un mecanismo mediante el cual se logra consolidar la asociación entre el Estado y uno o varios particulares para la construcción de obras

de infraestructura y mantenimiento de diferentes tipologías, y se caracterizan porque el privado asume una parte importante de los riesgos y la operación de largo plazo del proyecto. (Revista Infraestructura y desarrollo - CCI).

De acuerdo con la Guía de Asociaciones Público Privadas (DNP, 2016), “las APP se han convertido en una herramienta común para diseñar, construir, financiar, operar y mantener proyectos de infraestructura pública. De acuerdo con DNP, las condiciones de contratación y de ejecución de proyectos APP ofrecen múltiples beneficios, entre los que se destacan:

- *Rápida disponibilidad de la nueva infraestructura y sus servicios, lo cual contribuye a mejorar los niveles de crecimiento económico, las condiciones sociales y a aumentar la competitividad de una región.*

Para contribuir a las metas del Plan de Desarrollo Distrital actual, la administración propone fortalecer las capacidades técnicas y establecer relaciones con diferentes entidades nacionales e internacionales, como el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Infraestructura. El objetivo es gestionar la formulación y desarrollo de proyectos estratégicos e indicativos que puedan aplicar a los esquemas de APP, enmarcados dentro de las leyes 1508 de 2012, 2294 de 2023, así como otras normativas pertinentes (Congreso de la República, 2012-2023).

Título

07



Cali, Capital Pacífica de Colombia

Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CAPÍTULO ÚNICO

INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Artículo 30: Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

30.1. Introducción.

En consideración a lo definido en la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, adelantamos el proceso de identificación y definición de las inversiones a realizar con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías a través de las fuentes Asignaciones Directas y Asignaciones para la Inversión Regional, las cuales hacen parte integral del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”.

Con los recursos transferidos por la Nación, originados por la explotación de los recursos naturales, se



conforma este Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, se definen las iniciativas susceptibles de financiación priorizadas para el periodo 2024 - 2027, con visión estratégica, que sean de gran impacto, tengan la posibilidad de concurrencia de fuentes y sean concordantes con retos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental.

Este proceso se adelantó en consonancia con las disposiciones metodológicas y conceptuales definidas por el Departamento Nacional de Planeación. El punto de partida consistió en revisar los saldos de Asignaciones Directas con corte a diciembre de 2023 y la proyección de las mismas para el periodo 2024-2027, adicionalmente, se tuvieron en cuenta los proyectos en trámite y el indicador de Gestión de Proyectos de Regalías.

Posteriormente, se adelantó un ejercicio participativo y de socialización ante diferentes instancias y actores involucrados, tales como Juntas Administradoras Locales, Concejo Municipal, colectivos étnicos y sociales, así como ciudadanía en general; que permitió identificar diferentes iniciativas susceptibles a ser financiadas con cargo a esta fuente.

Ahora bien, en consideración a los limitados recursos que recepciona nuestra ciudad por concepto de Asignaciones Directas, y de acuerdo a los resultados obtenidos en el proceso de participación ciudadana, las asignaciones directas del SGR ingresarán como fuente de cofinanciación para la provisión de bienes y/o servicios considerados en el componente programático del presente Plan. De esta manera, lograremos realizar intervenciones más eficaces y proveer mayor bienestar a los beneficiarios.

Adicionalmente, cada una de las iniciativas incluidas en este apartado responden a las cinco transformaciones definidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia, Potencial Mundial de la Vida”, a saber: Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Seguridad humana y justicia social, Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática y Convergencia regional. Así mismo, estas iniciativas se encuentran alineadas con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027¹².

El sistema de seguimiento y evaluación de

inversiones con cargo al Sistema General de Regalías se adelantará en cumplimiento de los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación mediante el aplicativo GESPROY, el cual corresponde a la plataforma tecnológica que posibilita la gestión de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

30.2. Fundamento normativo.

El capítulo de inversiones del Sistema General de Regalías a incluir en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, se formula atendiendo lo dispuesto en las normas que regulan el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Financiero y el Sistema General de Regalías, así como los lineamientos expedidos por el Departamento Nacional de Planeación, mediante las diferentes resoluciones y guías. Esta normatividad obliga a la realización de la Planeación Participativa, para todo el contenido del Plan de Desarrollo, incluyendo el capítulo de “Inversiones con recursos del Sistema General de Regalías”.

A continuación, se relacionan las normas para la elaboración del Plan de Desarrollo armonizadas con la normatividad del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías con enfoque participativo:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

¹²La información del Plan de Desarrollo Departamental que en este documento se menciona corresponde a lo encontrado en la primera versión de dicho plan, a saber, “Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dilian Francisca Toro Torres Gobernadora

- Ley 2056 de 2020, “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.
- Ley 2279 de 2022, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Sistema General de Regalías para el bienio del 1o. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, y demás normas concordantes que la modifiquen.
- Decreto 1821 de 2020, “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”.
- Acuerdos de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.
- Resoluciones, Circulares y Guías del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda.
- Normas, Leyes, Decretos y Resoluciones, aplicables de las diferentes entidades que regulan cada uno de los sectores.

El Distrito Especial de Santiago de Cali – Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, incorporó en el Plan de

Desarrollo un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR de manera participativa, democrática y concertada con los grupos económicos, sociales, étnicos y comunitarios, tal como lo señala la citada norma.

En cuanto al cumplimiento de los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de Planeación, establecidos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994, el Distrito Especial de Santiago de Cali desarrolló la construcción del presente capítulo partiendo de los diferentes elementos que se encuentran contenidos en la estructura estratégica y financiera del Plan de Desarrollo Distrital.

30.3. Diagnóstico territorial con enfoque del Sistema General de Regalías - SGR.

Consultadas las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP se presentan las siguientes tablas indicativas y gráficos del presupuesto del Sistema General de Regalías:

**Tabla 18. Recursos del SGR en el Municipio de Cali, y saldo pendiente por asignar para inversión 2023-2024
(Cifras en pesos corrientes)**

CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN - PTE	RECURSOS APROBADOS Y ASIGNADOS EN SPGR	SALDO PENDIENTE DE ASIGNACIÓN	BLOQUEO DEL 20% DEL BIENIO	SALDO DISPONIBLE (PENDIENTE DE ASIGNACIÓN + BLOQUEO DEL 20% DEL BIENIO)*
Asignaciones directas	\$ 659.523.715		\$ 659.523.715	\$ 9.851.040	\$ 669.374.755
Asignaciones directas 5% anticipadas	\$ 30.863.879		\$ 30.863.879	\$ 5.018.276	\$ 35.882.155
TOTAL GENERAL	\$ 690.387.594		\$ 690.387.594	\$ 14.869.316	\$ 705.256.910

Fuente: SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Fecha de corte: 09 de enero, 2024)

Tabla 19. Plan de recursos - Municipio de Cali, 2024-2027 (Cifras en pesos corrientes)

CONCEPTO	AÑO			
	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas (20% del SGR) ¹³	\$24.985.373	\$15.581.693	\$14.673.494	\$14.631.937
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	\$12.720.446	\$7.937.562	\$7.474.911	\$7.453.741

Fuente: SICODIS - DNP (Fecha de corte: 10 de enero de 2024)

A partir de las tablas anteriores se deduce que para el bienio 2023-2024, Cali cuenta con recursos acumulados por concepto de regalías por valor de \$690.387.594, teniendo en cuenta las restricciones frente al uso de los valores que corresponden al bloqueo del 20%. Así mismo, para los próximos

bienios se esperan recursos que rondan alrededor de los \$15.000.000, valores que potencialmente se dejarán acumular para la estructuración y formulación de proyectos con mayor alcance e impacto.

¹³Los recursos pueden aumentar por destinación nacional acorde al bienio en cuestión.

Tabla 20. Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR

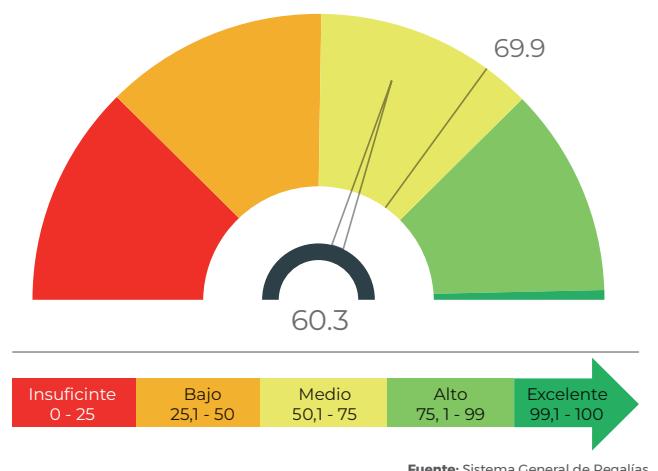
ANUALIDAD 2022			ANUALIDAD 2023			
2022-I	2022-II	2022-III	2022-IV	2023-I	2023-II	2023-III
No medido	No medido	No medido	No medido	No medido	No medido	No medido

Fuente: DNP - SG SGR, Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control

En tanto el Distrito de Santiago de Cali ha dejado acumular los recursos de regalías, de tal forma que sumen montos a partir de los cuales se generen proyectos de largo alcance e impacto, no ha sido una entidad territorial activa en la estructuración y ejecución de proyectos con cargo al SGR, luego el IGPR no ha sido medido en las últimas vigencias.

Es importante precisar que el IGPR asigna a cada entidad territorial ejecutora de recursos del SGR, un rango que permite verificar la eficiencia de las instituciones. Los rangos están definidos en: alto, medio, bajo e insuficiente; y se establecen a partir del resultado de cada entidad en comparación con el promedio nacional de las demás entidades evaluadas.

Imagen 70. Visualizador Gráfico Medición de Desempeño (IGPR Entidad / Promedio nacional)



Actualmente, Cali se encuentra en el rango medio con un puntaje de 60,3 por debajo del promedio nacional que corresponde a 69,9. Lo anterior representa un llamado hacia una mejora en la forma en como se presenta la cobertura de información de los proyectos y la eficiencia en la ejecución de los mismos.

Ahora bien, de acuerdo con la información registrada en el aplicativo Gesproj-SGR, al dia 15 de diciembre de 2023, el Municipio de Cali no cuenta con proyectos y se encuentran en el siguiente estado:

- No tiene proyectos Sin Contratar.
- No tiene proyectos En Ejecución.
- No tiene proyectos Terminados, sin cerrar.

No obstante lo anterior, se tiene información de los siguientes proyectos estructurados y ejecutados en bienios pasados:

- **Tit@, Educación Digital para Todos** fue una iniciativa implementada en Cali, Yumbo, Dagua, Vijes y La Cumbre, a través de asignaciones regionales. Este programa buscó fortalecer a niños, niñas y jóvenes, docentes y directivos en competencias del Siglo XXI: investigación, emprendimiento, comunicación, pensamiento crítico, nuevas tecnologías y bilingüismo.

El programa dotó 2.050 aulas digitales de 93 Instituciones Educativas Oficiales y benefició a la comunidad educativa: más de 150.000 estudiantes y 6.718 docentes formados en pedagogía mediada con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC. Lo anterior se reflejó en computadores, proyectores interactivos y centrales electrónicas de datos.

Tit@ fue liderado por la Secretaría de Educación de Cali y fue catalogado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (Ocad) como el mejor proyecto colombiano financiado con el Sistema General de Regalías del Gobierno Nacional y seleccionado entre las 15 iniciativas más innovadoras del país.
 - **Fortalecimiento de las Dinámicas Culturales y Sociales en torno a las Artes Populares y Tradicionales del Municipio de Santiago De Cali** fue una iniciativa realizada con asignaciones directas.
- Este programa se enfocó en mejorar la calidad educativa en el campo de la enseñanza y la difusión de las artes populares y tradicionales en la ciudad de Cali y la Región Pacífico. Lo anterior a través de dotación de equipos, implementos, vestuario e instrumentos musicales.
- Así mismo, contribuyó a fortalecer a los grupos representativos de cada una de las escuelas: danzas folclóricas (Colombia folclórica), teatro (Embeleko y Comparsa), música (Estudiantina, Grupo Folclórico, Orquesta, Grupo Coral).
- En total se beneficiaron 1.457 estudiantes y 75 docentes; no obstante, el impacto se magnifica cuando se considera que con la difusión realizada por los grupos representativos se beneficiaron más de 11.000 personas, asistentes a las exposiciones, los conciertos, las presentaciones dancísticas y teatrales. Este proyecto fue liderado por el Instituto Popular De Cultura - IPC.
- **Sistema de Gestión de Economía Circular** consistió en un estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de gestión de la economía circular para el aprovechamiento de los residuos sólidos de Santiago de Cali.
- Liderado por la Alcaldía de Cali a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y apoyado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, la iniciativa buscó identificar el potencial económico y las oportunidades de ingresos, a partir del aprovechamiento de los residuos sólidos. Además, se enfocó en determinar la información de la oferta y la demanda de estos residuos aprovechables en Cali, diseñar un sistema de recolección, transporte y disposición de estos, y diseñar un prototipo de solución tecnológica que permitió mejorar la interacción entre todos los actores que intervienen en el aprovechamiento de los residuos sólidos. La ejecución la realizó la Universidad del Valle y contribuyó a mejorar las

condiciones de los más de 1.100 recicladores de oficio activos en la ciudad.

30.4. Proceso de Planeación participativa.

La participación ciudadana aporta grandes beneficios en el marco de procesos de decisión gubernamentales, dado que permite comprender mejor las situaciones problema a atender, imprime legitimidad, brinda transparencia, contribuye a generar cohesión social y empodera a los ciudadanos para adelantar adecuadamente procesos de control social. Nuestra ciudad logró contar con una participación histórica con más de 25.000 caleños aportando en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, en específico, para la construcción del presente capítulo resulta de especial relevancia destacar los mecanismos empleados para la identificación de las iniciativas con cargo al SGR, como se muestra a continuación:

- Secretaría de Educación: nuestra ciudad cuenta con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales y con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden, con sede principal en la urbe caleña, de la cual la población se beneficia. Por lo anterior, se destinó el 5% de las asignaciones directas.
- Secretaría de Bienestar Social: nuestra ciudad cuenta con presencia de comunidades indígenas, negras y afrocolombianas acreditadas por el Ministerio del Interior. Por lo anterior, se destinó el 4.5% de las asignaciones directas, respetando la aplicación de la fórmula de destinación adoptada en el Acuerdo No. 10 de 2023 de la Comisión Rectora del SGR.

- Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Vivienda y el Departamento Administrativo de Planeación: nuestra ciudad presentó la iniciativa “Adecuación de la planoteca y documentación archivística del Departamento Administrativo de Planeación de Santiago de Cali”. Por lo anterior, se destinó el 90.5% de las asignaciones directas para este fin.

La metodología de participación implementada en el caso de la Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Vivienda y el Departamento Administrativo de Planeación se realizó en el marco de los encuentros sectoriales realizados por cada uno de estos organismos:

La Secretaría de Educación realizó el encuentro con representantes de Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en la Universidad Javeriana con sede en Santiago de Cali. Al encuentro asistieron 51 representantes de todo el ecosistema educativo superior de la ciudad y la metodología consistió en diferentes mesas de trabajo a partir de las siguientes temáticas:

- Temática 1: Educación superior.
- Temática 2: Infraestructura educativa.
- Temática 3: Calidad educativa.
- Temática 4: Calidad educativa. Formación y acompañamiento docente.
- Temática 5: Estrategias de permanencia

Las preguntas guías orientadoras en cada mesa de trabajo fueron las siguientes:

- ¿Cuál debería ser el papel de la educación en el desarrollo económico y social de Cali?
- Considerando la temática de esta mesa: ¿Cuál es el principal desafío educativo en Santiago de Cali, que debe abordarse en el marco del Plan de Desarrollo Distrital?
- Considerando los desafíos identificados: ¿Qué estrategia propone para superarlos?
- Pensemos en la implementación de la estrategia: ¿cuál sería la metodología a utilizar?
- ¿Qué resultados se esperan?

Imagen 71. Encuentro con Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Por su parte, la Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Vivienda y el Departamento Administrativo de Planeación realizaron su encuentro sectorial para presentación de iniciativas con la Cámara Colombiana de la Infraestructura y la Cámara Colombiana de la Construcción en el Club de Ejecutivos de la ciudad. A la cita asistieron 64 personas como enlaces y representantes de ambas instituciones. La metodología implementada tuvo la siguiente estructura:

1. Presentación de la estructura general del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.
2. Presentación de las principales apuestas de los organismos involucrados presentes y anteriormente mencionados.
3. Presentación y discusión de la iniciativa a presentar con cargo al SGR.



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

4. Captura de información a través de una nube de palabras y dos preguntas orientadoras:
 - ¿Qué requiere el sector de la Infraestructura y la Construcción de la Alcaldía para que puedan contribuir al cumplimiento de los indicadores de ciudad presentados?
 - ¿Cuáles son los compromisos del sector de la Infraestructura y la Construcción para contribuir al cumplimiento de los indicadores de ciudad propuestos?

Imagen 72. Presentación de la iniciativa con cargo al SGR ante la Cámara Colombiana de la Infraestructura y la Cámara Colombiana de la Construcción



Fuente. Departamento Administrativo de Planeación

Se precisa que para el caso de la Secretaría de Bienestar Social con las comunidades étnicas, la identificación y priorización de sus iniciativas o proyectos se realizó dentro del marco de los ejercicios de Planeación propios de dichas comunidades, y que responden a su autonomía y autodeterminación.

Esto es, las iniciativas susceptibles de ser financiadas con las asignaciones directas debieron ser presentadas por sus propias autoridades étnicas en las mesas públicas de participación ciudadana, y serán tenidas en cuenta por la Secretaría respetando el principio de armonización y coordinación, en los ejercicios de Planeación territorial. Todo lo anterior amparados en los artículos 79 y 94 de la Ley 2056 de 2020 que establecen los parámetros

para los ejercicios autónomos de Planeación con las comunidades étnicas.

Finalmente, el proceso de participación ciudadana para la construcción del presente capítulo culmina con la presentación de las iniciativas por parte del Alcalde, Alejandro Éder, y el Director de Planeación Distrital, Diego Hau, a las personas que se conectaron en representación del Bloque Parlamentario del Valle del Cauca, Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acción Local y los grupos de valor directamente impactados con dichas iniciativas.

Imagen 73. Ficha comunicativa de invitación difundida



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Imagen 74. Intervención del Alcalde, Alejandro Éder, en la presentación de iniciativas con cargo al SGR



Fuente:
Departamento
Administrativo
de Planeación

Respecto a las iniciativas propuestas para finanziarse con Asignaciones Regionales, Santiago de Cali propuso y realizó, en compañía de ProPacífico, una mesa de integración regional junto con los municipios de la región, cuyo propósito fue trabajar

en ideas articuladoras que permitan ser incluidas en los diferentes planes de desarrollo y que abordan problemáticas conjuntas, al tiempo que potencian oportunidades de crecimiento y desarrollo regional.

Imagen 75. Desarrollo de la segunda mesa de Integración Regional



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

30.5. Plan Estratégico.

Después de surtir los respectivos procesos de participación ciudadana, se postularon y concertaron las siguientes iniciativas:

Iniciativa	Indicador de producto	Valor	Fuente	ODS
Servicios sociales ofrecidos a comunidades negras ¹⁴	Beneficiarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras atendidos en servicios sociales.	\$29.678.567		10 - Reducir inequidades.
Acceso y pertinencia de estudiantes en la educación superior	Estudiantes de las IEO con apoyo financiero para el ingreso y permanencia a programas técnicos, técnico profesional, tecnológicos y/o profesional	\$32.976.186	Sistema General de Regalías, Presupuesto General de la Nación, Cooperación Internacional, Recursos Propios.	4 - Educación de calidad.
Adecuación de la planoteca y documentación archivística del Departamento Administrativo de Planeación de Santiago de Cali. ¹⁶	Servicios de información para la planificación territorial actualizados.	\$596.868.963		11 - Ciudades y comunidades sostenibles.

¹⁴De acuerdo al acta 4146.010.15.2.20 de la Secretaría de Bienestar Social.

¹⁵De acuerdo al acta 4143.040.9.33.020 de la Secretaría de Educación.

¹⁶De acuerdo al acta 4132.040.3.1.020 del Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Iniciativa 1. Servicios sociales ofrecidos a comunidades negras.

- **Objetivo:** fortalecer y complementar la ejecución de los Planes de Etnodesarrollo.
- **Justificación:**
 - El 57% de los hogares afro en Colombia viven en déficit habitacional y en ciudades como Bogotá, Cali y Medellín este fenómeno está asociado con la ocupación de viviendas en barrios precarios.

- La población afrocolombiana presenta mayores problemas de vulnerabilidad socioeconómica, ya que, en comparación a las comunidades no étnicas existe una mayor dependencia económica que se relaciona con una mayor presencia de niños en el hogar.
- De manera específica, en el Distrito de Santiago de Cali por cada 100 personas autoreconocidas como Negras/Afrodescendientes: 30 son jóvenes, 12 son adultos mayores y 4 son niños menores de 5 años.

Tabla 22. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

Descripción	Nombre
Plan	Colombia, potencia mundial de la vida
Líneas estratégicas	Seguridad Humana y Justicia Social
Programa	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Subprograma	Estrategia de acompañamiento a hogares en extrema pobreza
Meta de Bienestar	Incidencia de pobreza multidimensional

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 23. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

Descripción	Nombre
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dilan Francisca Toro Torres Gobernadora
Líneas estratégicas	Integrar esfuerzos para actuar de manera multidimensional en el bienestar de la población
Programa	Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental
Meta de Bienestar	- Adelantar el diálogo cultural con los diversos sectores del departamento, en aras de identificar, acompañar, mitigar e implementar acciones que propicien el disfrute de los derechos culturales en los grupos poblacionales o de interés, entre los cuales se encuentran: niñez, adolescencia, jóvenes, adulto mayor, mujeres, población OSIGD/ LGBTIQ+, población Negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom, indígena, campesina, personas con discapacidad

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 24. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Cali, Capital Pacifica de Colombia
Propósito	Cali Reconciliada
Reto	Oportunidades para la integración social y económica
Programa	Atención integral a poblaciones
Indicador de Resultado	Índice de Progreso Social
Indicador de Producto	Beneficiarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras atendidos en servicios sociales

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Iniciativa 2. Acceso y permanencia de estudiantes en la educación superior.

- **Objetivo:** apoyar a estudiantes de instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali con apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior.
- **Justificación:**
 - El registro de inscritos para programas de pregrado entre 2019 y 2021 es en promedio de 56.932 personas al año, de los cuales logran ser admitidos 42.654 estudiantes, es decir un índice de selectividad promedio del 1,3.
 - A nivel de pregrado, se matriculan en promedio 36.077 estudiantes al año (84,6% del total de

admitidos), de los cuales se gradúan en el tiempo estimado de 6 años, 20.122; es decir, el índice de finalización es del 56%, lo que también indica que en promedio el 44% restante le lleva más de 6 años graduarse.

- En cuanto al desempeño obtenido en las pruebas Saber Pro presentada por aquellos estudiantes aspirantes a grado universitario, técnico y tecnológico, a nivel nacional el puntaje promedio durante 2016 – 2021 entre 0 y 300, se ubica en 147,5. Cali alcanza un puntaje promedio de 151,2 ubicándose en el 2º puesto entre las ciudades referentes luego de Medellín (152,4), en orden descendente sigue Bogotá con 148,8 y Barranquilla con 146,1.

Tabla 25. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Colombia, potencia mundial de la vida
Líneas estratégicas	Seguridad Humana y Justicia Social
Programa	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
Subprograma	Educación de calidad para reducir la desigualdad
Meta de Bienestar	Tasa de cobertura en educación superior

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 26. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dilian Francisca Toro Torres Gobernadora
Líneas estratégicas	Integrar esfuerzos para actuar de manera multidimensional en el bienestar de la población
Programa	Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca
Meta/Indicador/Acciones	<ul style="list-style-type: none"> - Convertir los grados 10° y 11° de la educación media en la puerta de entrada a la educación superior a través de procesos de articulación, garantizando la diversificación, homologación y doble titulación. - Aumentar el número de jóvenes con competencias, capacidades y habilidades relevantes para conseguir trabajos decentes y emprender, a través privada y las instituciones de educación técnica, tecnológica y de educación superior con alianzas que redunden en el incremento de la relación de aprendizaje y disminuir la monetización de aprendices por parte de las empresas de un trabajo conjunto entre la empresa.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 27. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Propósito	Cali Reconciliada
Reto	Oportunidades para la integración social y económica
Programa	¡Cali educada!
Indicador de resultado	Tasa de cobertura bruta en educación superior (técnico, tecnológico, profesional)
Indicador de Producto	Estudiantes de las IEO con apoyo financiero para el ingreso y permanencia a programas técnicos, técnico profesional, tecnológicos y/o profesional

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Iniciativa 3. Adecuación de la planoteca y documentación archivística del Departamento Administrativo de Planeación de Santiago de Cali.

- **Objetivo:** mejorar el nivel del servicio al ciudadano mediante la digitalización y georreferenciación de la base de datos de la Planoteca y del mapa interactivo que se encuentra en la Infraestructura

de Datos Espaciales de Santiago de Cali (IDESC).

• **Justificación:**

- Actualmente el espacio en el que se encuentra la planoteca sufre de humedad por los daños del cielo raso. La humedad repercute directamente en la calidad y vida útil de los planos.
- El espacio donde se almacena la planoteca es

- reducido para toda la información cartográfica que reposa en la planoteca. Por lo anterior, muchos planos se han tenido que enrollar y guardar en cajas; esto contribuye al deterioro de los mismos.
- Por el exceso de almacenamiento de planos se dificulta la búsqueda de la información cartográfica.

- Se cuenta con un estimado de 30.000 planos aproximadamente, además de los 6.000 planos doblados, enrollados y guardados en cajas. De lo anterior, ya sea por la falta de espacio o la humedad, se han deteriorado alrededor de 200 planos.

Tabla 28. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Colombia, potencia mundial de la vida
Líneas estratégicas	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
Programa	Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales
Subprograma	Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial
Meta de Bienestar	Promedio nacional de la brecha en la generación de recursos propios por municipio

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 29. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dilian Francisca Toro Torres Gobernadora
Líneas estratégicas	Reconocer la diversidad territorial y cultural como factor integrador, capacidad estratégica y fortaleza en nuestra identidad
Programa	Diversidad Territorial, Activo Estratégico Para El Desarrollo
Meta de Bienestar	Generación de la información geográfica del territorio nacional

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 30. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Propósito	Cali Renovada y Sostenible
Reto	Territorio Planificado y Conectado
Programa	Ordenamiento Territorial e Integración Regional
Indicador de resultado	Índice de ciudades modernas
Indicador de Producto	Servicios de información para la planificación territorial actualizados

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Ahora bien, las iniciativas con asignación regional por SGR tienen como objetivo principal alinear las inversiones públicas con las prioridades y necesidades específicas de la región, con el propósito de promover desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En este contexto, el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" junto con el Plan de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca, se articulan con seis iniciativas con asignaciones para la inversión regional, lo que contribuye significativamente a

la coherencia, eficiencia y sostenibilidad de las inversiones públicas en la región.

Estas iniciativas representan un enfoque integral para abordar las principales necesidades y desafíos de la región. La articulación de estas iniciativas con los diferentes Planes de Desarrollo garantiza una gestión coordinada y eficaz de las inversiones públicas, maximizando su impacto y asegurando un futuro próspero y equitativo para la región de Cali y sus alrededores.

Tabla 31. Asignaciones Regionales del Sistema General de Regalías

INICIATIVA	VALOR	FUENTE	ODS
Fortalecimiento de los procesos de gestión integral del recurso hídrico de la región y de preservación de la biodiversidad	\$30.000.000.000		6 - Agua Limpia y Saneamiento 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13 - Acción por el Clima
Formulación e implementación de instrumentos para la gestión integral del hábitat a escala regional	\$30.000.000.000		10 - Reducción de las Desigualdades 12 - Producción y Consumo Responsables 13 - Acción por el Clima
Fortalecimiento de la movilidad integrada y multimodal en la región	\$30.000.000.000	Sistema General de Regalías, Presupuesto General de la Nación, Cooperación Internacional, Recursos Propios.	11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles 13 - Acción por el Clima 10 - Reducción de las Desigualdades
Fomento de la competitividad para el desarrollo económico de la región	\$20.000.000.000		8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico 10 - Reducción de las Desigualdades 9 - Industria, Innovación e Infraestructura
Desarrollo de capacidades para la atención de los fenómenos asociados a la seguridad y convivencia ciudadana de la región	\$20.000.000.000		16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17 - Alianzas para Lograr los Objetivos
Fortalecimiento de los procesos de integración pluriétnica y multicultural en la región.	\$20.000.000.000		17 - Alianzas para Lograr los Objetivos 3 - Salud y Bienestar 10 - Reducción de las Desigualdades

A continuación, se detallan las iniciativas cómo se articulan con los programas o indicadores del Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo del Valle del Cauca y Plan de Desarrollo Distrital:

Iniciativa 1. Fortalecimiento de los procesos de gestión integral del recurso hídrico de la región y de preservación de la biodiversidad.

- **Objetivo:** Fortalecer los procesos de gestión integral del recurso hídrico de la región y de preservación de la biodiversidad de la región.
- **Justificación:** La gestión integral del recurso hídrico y la preservación de la biodiversidad es un tema de interés primordial para los municipios, pues abarca integralmente los retos comunes

frente a la sostenibilidad ambiental, de los que depende la vida y el desarrollo de las actividades humanas en el territorio. Por esta razón, se espera que esta iniciativa, además de contribuir al reconocimiento, conservación, mantenimiento y restauración de los ecosistemas estratégicos existentes en nuestro territorio, muchos de los

cuales regulan la oferta hídrica de la región, propenda por la optimización de la demanda, el mejoramiento de la calidad, la reducción de la contaminación del recurso hídrico, y también, la mitigación de riesgos asociados a los fenómenos hidrometeorológicos.

Tabla 32. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Colombia, potencia mundial de la vida
Líneas estratégicas	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
Programa	El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial
Subprograma	Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial
Meta de Bienestar	Promedio nacional de la brecha en la generación de recursos propios por municipio

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 33. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dilian Francisca Toro Torres Gobernadora
Líneas estratégicas	Reconocer la diversidad territorial y cultural como factor integrador, capacidad estratégica y fortaleza en nuestra identidad
Programa	Diversidad Territorial, Activo Estratégico Para El Desarrollo

INVERSIÓNES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Meta/Indicador/Acciones	<ul style="list-style-type: none"> - Continuidad y fortalecimiento del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico - CODEPARH, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y en cumplimiento a las Ordenanzas 421 de 2016 y 445 de 2017. - Zonificación y ordenación de las áreas forestales del Departamento. - Disminución de la tasa de deforestación mediante el desarrollo de acciones de siembra de árboles en ecosistemas estratégicos, generando bosques productores y protectores. - Acciones para el manejo de las áreas protegidas. - Recuperación, protección y conservación de ecosistemas estratégicos como Las Hermosas, Los Farallones de Cali y El Duende. - Accionar las instancias de seguridad ambiental y de seguimiento, control y vigilancia. - Trabajo conjunto entre Autoridades ambientales, sanitarias y territoriales para la recuperación y protección de áreas de importancia estratégica afectadas por la invasión de asentamientos incompletos, la minería ilegal, entre otros aspectos socio ambientales que impactan negativamente los ecosistemas. - Adopción e implementación de una Política Pública Departamental de Educación Ambiental. - Desarrollo de procesos de investigación, capacitación y prácticas en tecnologías más limpias, negocios y acuerdos verdes. - Promover la certificación en ISO 14001, para que desde el sector empresarial mejore la gestión de los riesgos ambientales. - Fomentar la pequeña y mediana minería tecnificada, productiva, competitiva y con altos estándares de calidad, seguridad, sostenibilidad y sustentabilidad, consolidando la actividad minera como un sector aliado al desarrollo regional, generando valor social a través del empleo, los encadenamientos productivos y ejecutando proyectos que estén al servicio de la comunidad.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 34. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Propósito	Cali renovada y sostenible
Reto	<ul style="list-style-type: none"> - Territorio planificado y conectado - Territorio resiliente y biodiverso - Ordenamiento territorial e integración regional
Programa	<ul style="list-style-type: none"> - Protección ambiental y mitigación del cambio climático - Gestión del riesgo y atención de desastres

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Indicador de Resultado	<ul style="list-style-type: none"> - Áreas de ecosistemas en proceso de restauración, mantenidas y conservadas para la sostenibilidad de los servicios ambientales - Porcentaje de ríos con índice de calidad del agua a su salida con categoría de aceptable o buena - Reducción de emisiones totales de CO₂eq, en el marco de la descarbonización de Santiago de Cali.
Indicador de Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Esquemas de pago por servicios ambientales-PSA implementados en el distrito de Santiago de Cali para mejorar la oferta ecosistémica y de biodiversidad en el territorio - Áreas de conservación y protección ambiental de la Estructura Ecológica Principal con estrategias implementadas para garantizar su mantenimiento y oferta de servicios ecosistémicos - Proyectos de instrumentos de planificación del recurso hídrico ejecutados. - Obras e intervenciones ejecutadas para el mejoramiento del recurso hídrico - Medidas de acción a corto plazo del Plan Integral de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Santiago de Cali ejecutadas <p>Y otros que se requieran durante el proceso de formulación y ejecución de la iniciativa.</p>

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Iniciativa 2. Formulación e implementación de instrumentos para la gestión integral del hábitat a escala regional.

- **Objetivo:** Formular e implementar instrumentos para la gestión integral del hábitat a escala regional.
- **Justificación:** Las dinámicas de crecimiento habitacional de los municipios que conforman la región funcional de los municipios del sur del Valle y el norte del Cauca, ha consolidado

fuertes relaciones de interdependencia y complementariedad, que demandan de infraestructura de soporte que propendan por el equilibrio territorial y la calidad de vida de los habitantes. Así, se espera que este eje contribuya a la Planeación integral del desarrollo del territorio, así como los subsistemas relacionados con óptimo desarrollo de los asentamientos, como lo son los subsistemas de equipamientos, espacio público, la prestación de servicios públicos, la gestión integral de los residuos sólidos, entre otros.



Tabla 35. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Colombia, potencia mundial de la vida
Líneas estratégicas	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
Programa	Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales
Subprograma	Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial
Meta de Bienestar	Promedio nacional de la brecha en la generación de recursos propios por municipio

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 36. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dílian Francisca Toro Torres Gobernadora
Líneas estratégicas	Control Territorial para Proteger la Vida
Programa	Ordenamiento Territorial <ul style="list-style-type: none"> - Modernización y actualización de los Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial de todo el Valle del Cauca. - Revisión de las tarifas del impuesto predial en la implementación de procesos de actualización catastral. Debe disminuir la base de liquidación a fin de aliviar cargas en la comunidad. - Propuestas y acciones de la mano con entidades del orden nacional, que faciliten la titulación de predios a comunidades, en aquellos municipios que cuenten con actualización. - Desarrollo de esquemas asociativos de entidades territoriales que permitan dinamizar sinergias entre municipios en proyectos de infraestructura, económicos y sociales, con la posibilidad de acceder a recursos de manera estratégica. - Implementación de un sitio adecuado para la disposición final de residuos sólidos en Buenaventura, que incluya en paralelo la construcción de una nueva celda transitoria., Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado, y la construcción, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales, desarrollo de la Zona portuaria de cabotaje ubicada en el estero San Antonio que permita se materialice la profundización del Estero, la localización de infraestructura y condiciones para atracción de empresas que abastecan la Costa pacífica.
Meta/Indicador/Acciones	

Tabla 37. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Propósito	<ul style="list-style-type: none"> - Cali Renovada y Sostenible - Cali con Buen Gobierno
Reto	<ul style="list-style-type: none"> - Territorio Planificado y Conectado - Gestión pública para los ciudadanos
Programa	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenamiento Territorial e Integración Regional - Vivienda sostenible, saneamiento básico y servicios públicos - Fortalecimiento institucional - Índice de Desempeño Fiscal - Índice de espacio público efectivo por habitante - Índice de ciudades modernas - Tasa de hogares con déficit cuantitativo
Indicador de Resultado	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos para la sostenibilidad del espacio público implementados - Estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos elaborados para la ejecución de proyectos de espacio público
Indicador de Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos elaborados para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial - Documentos elaborados para la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial - Soluciones habitacionales generadas. <p>Y otros que se requieran durante el proceso de formulación y ejecución de la iniciativa.</p>

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Iniciativa 3. Fortalecimiento de la movilidad integrada y multimodal en la región.

- **Objetivo:** Fortalecer la movilidad integrada y multimodal en la región.
- **Justificación:** Teniendo en cuenta que, tal como plantea la Corte Constitucional, la movilidad y el transporte es un servicio público esencial y un instrumento de efectividad de los derechos fundamentales, este eje pretende contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y competitividad del territorio, en la búsqueda

de la consolidación de un sistema integrado de transporte público multimodal regional, que soporte las dinámicas y satisfaga las necesidades de desplazamiento de los habitantes de la región funcional conformada por los municipios del sur del Valle y el norte del Cauca, de forma eficiente, segura y sostenible; así, como propender por el desarrollo de infraestructura y sistemas de gestión que contribuya a la competitividad territorial.

INVERSIÓNES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Tabla 38. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan Líneas estratégicas	Colombia, potencia mundial de la vida Convergencia Regional
Programa	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios
Subprograma	Integración de territorios bajo el principio de la conectividad física y la multimodalidad
Meta de Bienestar	Índice de confianza institucional

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 39. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dilian Francisca Toro Torres Gobernadora
Líneas estratégicas	Control territorial para proteger la vida.
Programa	Ordenamiento Territorial
Meta/ Indicador/ Acciones	<ul style="list-style-type: none"> - Financiamiento para que los transportadores puedan comprar vehículos carga liviana, volquetas, carga pesada y taxis. - Mejores condiciones de vida para los transportadores, conductores, pequeños propietarios, monitoras e integrantes de toda la cadena del transporte, promoviendo programas de vivienda, educación y profesionalizando al conductor en articulación con la Autoridad Regional de Transporte. - Con la Autoridad Regional de Transporte ART elaboración del estudio para implementación del Sistema Integrado de Transporte Regional - SITR que permitirá integrar física, operacional y tarifariamente los diferentes modos y modalidades del transporte entre Cali y las ciudades vecinas. - Tren de cercanías articulación, alcaldía y gobernación, mejorar la movilidad, alternativas de descongestión salida al mar, sur y sur oriente de Cali, Un puente sobre el río Cauca a la altura de Potrero Grande en la carrera 28D de Cali y El Centro Poblado de Poblado Campestre en Candelaria, que descongestione el sur oriente de Cali, Jamundí y la conexión con Cavasa, cable aéreo zoológico Cristo Rey.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 40. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Propósito	Cali Renovada y Sostenible
Reto	Territorio planificado y conectado
Programa	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación para el desarrollo - Ordenamiento territorial e integración regional - Movilidad segura y sostenible
Indicador de Resultado	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de mortalidad en accidentes de tránsito - Demanda de pasajeros día hábil - Índice de ciudades modernas
Indicador de Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios Técnicos de Movilidad segura, sostenible y accesible elaborados - Oferta de servicios del transporte público fortalecida - Documentos de avance de proyectos estratégicos elaborados
	Y otros que se requieran durante el proceso de formulación y ejecución de la iniciativa.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Iniciativa 4. Fomento de la competitividad para el desarrollo económico de la región.

- **Objetivo:** Fomentar la competitividad para el desarrollo económico de la región
- **Justificación:** El interés por la competitividad de la región es abordado por los gremios y las distintas escalas de gobierno, como un aspecto clave para potenciar el progreso de la misma. La región funcional conformada por los municipios del sur del Valle y el norte del Cauca, tiene como reto y oportunidad, la construcción colectiva de una apuesta productiva regional que articule, potencie y guíe las acciones de los diferentes actores públicos y privados en la consecución de objetivos de desarrollo que promuevan la

generación de empleo y de bienes y servicios de alto valor agregado, para el progreso, sostenibilidad y la competitividad de la región.

El entorno productivo, empresarial y de servicios, presenta oportunidades que podrían apalancarse con un esfuerzo coordinado de escala supramunicipal, permitiendo el fortalecimiento y la consolidación de políticas, infraestructuras y alianzas estratégicas multisectoriales y con otros territorios claves, como el Distrito de Buenaventura, para la consolidación de un territorio que aprovecha sus potencialidades en pro del progreso social y económico de su población.

Tabla 41. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Colombia, potencia mundial de la vida
Líneas estratégicas	Seguridad Humana y Justicia Social
Programa	Sostenibilidad y crecimiento empresarial
Subprograma	Promoción del fortalecimiento del tejido empresarial regional
Meta de Bienestar	Tasa de formalidad laboral

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 42. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dílian Francisca Toro Torres Gobernadora
Líneas estratégicas	Expandir las capacidades humanas y el liderazgo de nuestro territorio
Programa	Elevando la competitividad Empleo y Desarrollo Económico
Meta/Indicador/Acciones	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las capacidades empresariales de MiPymes, en áreas como las administrativas, mercadeo, procesos, entre otros. - Otorgar becas en formación tecnológica para jóvenes orientadas a las necesidades reales de las empresas para la productividad y la vinculación laboral. - Articulación con el nivel nacional y territorial para impulsar de manera conjunta iniciativas de formación que reduzcan el nivel de la brecha digital desde la dimensión de aprovechamiento y de habilidades digitales. - Proyectos integradores que faciliten el cierre de brechas sociales, conecten territorios desconectados, estimulen la productividad rural, dinamicen los nodos productivos, desarrollos la conexión interdepartamental, el turismo y las capacidades logísticas para el comercio exterior. - Intervenciones conjuntas en la red vial secundaria y terciaria, que facilite la conectividad y permita recuperar la potencia productiva del Departamento, generar riqueza justa y equitativa y fortalecer la ocupación estratégica del territorio. - Acciones para el fortalecimiento de la infraestructura del transporte, que permita implementar el transporte intermodal, estimulando los modos ferroviario, aéreo, fluvial, marítimo y terrestre.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 43. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Propósito	Cali Renovada y Sostenible
Reto	Territorio Planificado y Conectado
Programa	Ordenamiento territorial e integración regional
Indicador de Resultado	<ul style="list-style-type: none"> - Inversión nacional y extranjera atraída - Índice de Competitividad Turística Regional de Santiago de Cali - Proceso de desarrollo económico y competitividad implementado - Investigaciones en materia de económica, de competitividad y empleabilidad elaborados - Proyectos para el desarrollo tecnológico, la innovación y la investigación apoyados - Personas del ecosistema empresarial fortalecidas - Empresas conectadas a nuevos mercados nacionales y/o internacionales <p>Y otros que se requieran durante el proceso de formulación y ejecución de la iniciativa.</p>
Indicador de Producto	

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Iniciativa 5. Desarrollo de capacidades para la atención de los fenómenos asociados a la seguridad y convivencia ciudadana de la región.

- **Objetivo:** Desarrollar capacidades para la atención de los fenómenos asociados a la seguridad y convivencia ciudadana de la región.
- **Justificación:** La seguridad es un elemento transversal que permite el correcto funcionamiento de los sistemas de ocupación territorial y desarrollo territorial. Para afrontar

los desafíos estructurales presentes en la región, provocados en gran medida por el fenómeno de la economía del narcotráfico en el suroccidente de Colombia, se requiere de una estrategia que aborde el problema desde una mirada integral, articulando las autoridades locales, departamentales y de seguridad y justicia, mediante la configuración de esquemas de coordinación, trabajo conjunto y responsabilidades diferenciadas, en los temas de seguridad y convivencia ciudadana.

Tabla 44. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Colombia, potencia mundial de la vida
Líneas estratégicas	Seguridad Humana y Justicia Social
Programa	Sostenibilidad y crecimiento empresarial
Subprograma	Inteligencia estratégica más efectiva, transparente y al servicio de la protección de la vida, los derechos y las libertades
Meta de Bienestar	Tasa de homicidio intencional (por 100.000 personas)

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 45. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Diliani Francisca Toro Torres Gobernadora
Líneas estratégicas	Control Territorial para proteger la vida
Programa	Gobernanza estratégica de la seguridad - Servicio de información para la política criminal. Construcción y puesta en marcha del sistema de información para la política criminal como base empírica para la toma de decisiones. - Servicio de apoyo financiero para la formación en carreras militares y policiales. Diseño y desarrollo de programas de apoyo para el acceso a la formación en carreras militares y policiales. - Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico. Medios de transporte terrestre, fluvial y marítimo que apoyan el desarrollo de las operaciones militares. - Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos. Recolección y procesamiento de información estadística.
Meta/Indicador/Acciones	

Tabla 46. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Propósito	Cali Reconciliada
Reto	Seguridad, convivencia y justicia
Programa	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia y prevención del delito - Prevención y resolución de conflictos - Proyectos de vida para los jóvenes - Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes (casos de homicidios) - Tasa de homicidios en jóvenes por cada 100.000 habitantes (casos de homicidios en jóvenes) - Espacios generados para la consolidación del sistema local de justicia de Cali - Estrategias de fortalecimiento a funciones operativas, forenses, investigación y judicialización de las agencias de seguridad implementadas - Jóvenes atendidos en estrategias de prevención social de la violencia - Personas vinculadas a programas de construcción de paz y promoción de la cultura ciudadana para la generación de oportunidades - Espacios de mediación, diálogo y reconciliación promovidos
Indicador de Resultado	Y otros que se requieran durante el proceso de formulación y ejecución de la iniciativa.
Indicador de Producto	

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Iniciativa 6. Fortalecimiento de los procesos de integración pluriétnica y multicultural en la región.

- **Objetivo:** Fortalecer los procesos de integración pluriétnica y multicultural en la región.
- **Justificación:** Los aspectos socioculturales a escala regional son determinantes para la

Planeación integral del desarrollo, tanto humano como territorial. Los procesos integración regional que actualmente se están gestando en la región funcional conformada por los municipios del sur del Valle y el norte del Cauca, constituyen un escenario de oportunidad no solo para resaltar, fortalecer, dar a conocer y articular con los otros ejes del desarrollo las

distintas expresiones artísticas y culturales en el ámbito metropolitano, sino de construir una visión conjunta del futuro deseado. Esto facilitará las transformaciones necesarias en materia de servicios públicos, salud, educación

y trabajo para alcanzar mejores niveles de vida y de cohesión que permitan que sus procesos sociales se armonicen y posibiliten la seguridad humana y la justicia social y así el desarrollo de sus proyectos de vida.

Tabla 47. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Colombia, potencia mundial de la vida
Líneas estratégicas	Seguridad Humana y Justicia Social
Programa	Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz
Subprograma	Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes
Meta de Bienestar	Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

INVERSIONES CON CARGO AL
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Tabla 48. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dilian Francisca Toro Torres Gobernadora
Líneas estratégicas	Reconocer la diversidad territorial y cultural como factor integrador, capacidad estratégica y fortaleza en nuestra identidad.
Programa	Identidad cultural Vallecaucana
Meta/Indicador/Acciones	<ul style="list-style-type: none"> - Número de proyectos artísticos y culturales, apoyados mediante la convocatoria del Programa Nacional de Concertación Cultural. - Número de estímulos otorgados a propuestas e iniciativas de creación, formación, circulación e investigación de las artes, la cultura, los saberes y el patrimonio cultural. - Personas que acceden a espacios de participación cultural legalmente constituidos. - Bienes muebles Inmuebles recuperados o intervenidos; Bienes inmuebles incluidos en LICBIC, y Bienes muebles e inmuebles declarados BIC; Bienes muebles y colecciones e inmuebles inventariados; vigías de patrimonio activos. - Museos legalmente constituidos. - Museos registrados en el Sistema de Museos Colombianos SIMCO. - Personas que se benefician y/o visitan los museos. - Museos apoyando la gestión misional de otro museo. - Museos agrupados en la Red departamental o territorial. - Proyectos museológicos financiados desde el territorio.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 49. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Propósito	Cali Reconciliada
Reto	- Oportunidades para la Integración Social y Económica - Atención integral a poblaciones
Programa	- Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico
Indicador de Resultado	- Índice de Progreso Social - Beneficiarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras atendidos en servicios sociales - Personas de las comunidades indígenas beneficiadas con la implementación de los Planes de Vida - Población indígena fortalecida en procesos de promoción de derechos, prácticas, cosmovisión y saberes ancestrales - Personas con acceso a procesos de educación formal artística y cultural - Patrimonio cultural material mueble conservado Y otros que se requieran durante el proceso de formulación y ejecución de la iniciativa.
Indicador de Producto	

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Título

08

Cali, Capital Pacífica de Colombia
Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES FINALES

Artículo 31: Ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”

Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todos los organismos de la Administración Distrital, con la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación, prepararán su correspondiente Plan de Acción y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por organismo se indicarán los programas a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento.

Los planes de acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Distrital apruebe los presupuestos para cada vigencia.

297



Artículo 32:

Sin perjuicio de la aplicación de lo establecido en la estructura del Plan de Desarrollo, la Administración Distrital desarrollará las acciones que se indican de manera particular para cada Comuna y Corregimiento, en su Plan de Desarrollo correspondiente. Estas acciones fueron identificadas a través del proceso de Planeación participativa, previsto en el Sistema de Planificación del Distrito de Santiago de Cali.

PARÁGRAFO: Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, formulados para el período 2024 - 2027, cuyas metas se encuentran alineadas al Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027, son parte integral del presente Plan de Desarrollo.

Artículo 33: Articulación y ajustes con otros niveles

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en este Plan. El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Distrital, los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones en caso de ser necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 34: Reasignación de responsables de indicadores

Autorícese al Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali, durante la vigencia del presente Acuerdo, para que por única vez pueda efectuar mediante acto administrativo motivado, reasignación de responsables de indicadores, en coherencia con el proceso de transformación administrativa exigido por las Leyes 1617 de 2013 y 1933 de 2018.

Artículo 35: Ajustes a los indicadores

Autorícese al Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali, durante la vigencia del presente Acuerdo, para que por única vez pueda realizar mediante acto administrativo motivado, ajustes a los indicadores del Plan de Desarrollo Distrital, en coherencia con las competencias determinadas en el Decreto Extraordinario 0516 de 2016.

Artículo 36: Seguimiento y evaluación del plan

Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le haga la Contraloría General

de Santiago de Cali, el Departamento Administrativo de Control Interno y las entidades ejecutoras, el Plan de Desarrollo Distrital será monitoreado trimestralmente y evaluado anualmente por el Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento del proceso de seguimiento y evaluación de gestión y de resultados establecidos en la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0516 de 2016.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Departamento Administrativo de Planeación establecerá los lineamientos para el seguimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se garantizará al Consejo Territorial de Planeación y a las veedurías ciudadanas el suministro de la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano sobre la ejecución del Plan de Desarrollo.

Artículo 37: Seguimiento a ejecución de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos

Los organismos de la Administración Central, responsables de metas de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos 2024-2027, presentarán anualmente al Concejo Distrital, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana y el Departamento Administrativo de Planeación, un informe sobre la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión mediante los cuales se estén ejecutando dichos planes.

Artículo 38: informe de la oferta social a poblaciones

Los organismos responsables de la implementación de acciones en el marco de la ejecución de las políticas públicas que tengan como beneficiarios poblaciones con enfoque diferencial, presentarán un informe durante el primer trimestre del año al Concejo Distrital, que contenga el presupuesto ejecutado de la vigencia anterior y a ejecutar para cada una de las acciones bajo su responsabilidad.

Artículo 39: Cumplimiento a metas e indicadores

Para el efectivo cumplimiento de las metas definidas en los indicadores del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, ningún organismo o entidad descentralizada a cargo de su cumplimiento podrá solicitar su modificación al Departamento Administrativo de Planeación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fichas técnicas de los indicadores precisarán los aspectos técnicos de los mismos, de acuerdo con los estándares establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.7.2.2.7. del Decreto 1082 de 2015. Uno de ellos, será la actualización de la línea base de los indicadores a la vigencia 2023 y su respectiva corrección en la meta cuatrienio cuando aplique.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Con el fin de garantizar un seguimiento que genere información oportuna y concreta para orientar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, solo se podrán modificar las metas aprobadas, excepto cuando se presenten los siguientes eventos:

- Actualización en la línea base. Cuando se ajuste la línea base de cierre de la vigencia 2023, de acuerdo con la fuente de información y la operación estadística que lleve a su actualización. En caso de requerirse la actualización de la meta, esta deberá ser aprobada por el Departamento Administrativo de Planeación.

- Cambio en la fuente de información. Cuando la fuente de información consignada en la ficha técnica no continúe realizando la operación estadística, en cuyo caso se deberá tener la justificación técnica no solo del ajuste de fuente sino del cambio en el método de recolección de información del cual se obtienen los datos.

- Ajustes metodológicos. Cuando se realicen actualizaciones de operaciones estadísticas que fueron empleadas para la proyección de la meta, en cuyo caso deben enviar el anexo técnico que explique y justifique cómo se afecta la proyección de la meta por el cambio en la metodología de medición y/o fórmula de cálculo. Lo anterior, en concordancia con el artículo 2.2.7.2.3.5 del Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

PARÁGRAFO TERCERO: El Departamento Administrativo de Planeación, definirá y establecerá el sistema oficial de seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores. Los avances cualitativos deberán ser reportados(en el sistema establecido por el departamento administrativo de Planeación distrital) mensualmente, por su parte los avances cuantitativos deberán ser reportados teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada indicador en su ficha técnica. El límite para realizar

el reporte de actualización de avance es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte.

Artículo 40: Informes al Concejo

El Alcalde, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Distrital de Santiago de Cali, un informe de la ejecución del Plan de Desarrollo del Distrito, de conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la Ley 152 de 1994.

Artículo 41:

En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, facúltase al Señor Alcalde por el término de tres (3) meses, a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, para que armonice el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” con el presupuesto general del Distrito de la vigencia fiscal 2024.

Artículo 42: Modificación capítulo inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.

Autorízase al Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali, durante la vigencia del presente Acuerdo, para que en los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, modifique mediante Decreto el capítulo “inversiones con cargo al SGR” del Plan de Desarrollo Distrital y sus modificaciones o adiciones, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Artículo 43: Eficiencia del gasto público y articulación de la oferta institucional del Distrito

En aras de mejorar la articulación institucional, la calidad de la inversión pública, el alcance y el impacto de la oferta institucional en la ciudadanía, los Organismos del Distrito Especial de Santiago de Cali implementarán las directrices que emita el Departamento Administrativo de Planeación, tomando como referencia la metodología nacional “Articulación para la Competitividad”.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Departamento Administrativo de Planeación deberá emitir las directrices de articulación dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición del presente Acuerdo.

Artículo 44: Recursos de cooperación

El Distrito de Santiago de Cali apuesta a convertirse en un referente global en el avance y cumplimiento de las agendas globales de desarrollo. Para ello, podrá acceder a recursos de cooperación internacional con el objetivo de promover el desarrollo integral y sostenible de la ciudad. Estas contribuciones pueden materializarse en forma de cooperación y asistencia técnica, recursos financieros no reembolsables, donaciones en especie u otros recursos que contribuyan al fortalecimiento de las políticas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027, posicionando a Cali como un actor relevante que influye en el debate de desarrollo internacional, para promover la reconciliación, renovación, sostenibilidad ambiental, el bienestar social y el buen gobierno.

Artículo 45: Redes de ciudades

En el marco de la premisa de internacionalización del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA”, autorízase al Alcalde de Santiago de Cali para que, en su carácter de representante legal, realice las diligencias necesarias y los trámites presupuestales que permitan adherirse a plataformas de colaboración y cooperación internacional, así como realizar los pagos correspondientes a la cuota de inscripción y anual de sostenimiento, con el fin de fortalecer su posición en el escenario global, promover su imagen como ciudad líder en temas de desarrollo urbano sostenible, fomentar el intercambio de conocimientos, buenas prácticas, experiencias y el acceso a recursos para abordar desafíos comunes y alcanzar objetivos compartidos de desarrollo.

Artículo 46:

En la ejecución de indicadores y proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” que demanden la prestación de servicios públicos domiciliarios y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se considerará, sin limitar la libre competencia, los servicios prestados por Las Empresas Municipales de Cali - EMCALI EICE ESP.

Artículo 47: Enajenación de bienes fiscales improductivos

Enajenación de bienes fiscales improductivos, derechos en común y proindiviso adjudicados al Distrito y los predios denominados retales derivados de las intervenciones de proyectos de infraestructura: Autorízase al Alcalde de Santiago de Cali, para la enajenación a título oneroso de

los bienes inmuebles fiscales improductivos, los derechos en común y proindiviso adjudicados al Distrito y los predios denominados retales derivados de las intervenciones de proyectos de infraestructura y determine mediante acto administrativo debidamente motivado, aquellos bienes inmuebles cuyas condiciones y características no permiten un uso acorde con las necesidades, funciones y misión del ente territorial, previa realización de estudios a que haya lugar de conformidad con la Ley.

Artículo 48: Documentos del Plan de Desarrollo Distrital

Hacen parte integral del presente Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA”, el Anexo 1. Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali 2023; Anexo 2. Plan Territorial de Salud 2024 – 2027; Anexo 3. Diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Distrito de Santiago de Cali; Anexo 4. Diagnóstico de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado en el Distrito de Santiago de Cali; Anexo 5. Policy Brief 1 - Cali con Gobernanza de la Seguridad y la Convivencia; Anexo 6. Policy Brief 2 - Oportunidades para la Integración Social y Económica en Cali; Anexo 7. Policy Brief 3 - Cali, Territorio Planificado y Conectado; Anexo 8. Policy Brief 4 - Cali, Territorio Resiliente y Biodiverso; Anexo 9. Policy Brief 5 - Cali, Aspectos Propositivos para un Buen Gobierno; Anexo 10. Policy Brief 6 - Cali, Gestión Pública al Servicio del Ciudadano; Anexo 11. Apuestas regionales y alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible; Anexo 12. Avances en programas y proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial; Anexo 13. Fortalecimiento de entidades descentralizadas, a través de Gobierno corporativo de EMCALI, Metrocali y EMSIRVA, en el marco del Plan de Desarrollo

Distrital 2024-2027; Anexo 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"; Anexo 15. Articulación entre el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacifica de Colombia" y el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"; Anexo 16. Relación de acuerdos entre la Administración Distrital y la mesa de concertación de los Cabildos y Resguardos Indígenas de Santiago de Cali; Anexo 17. Acuerdo de concertación con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacifica de Colombia"; Anexo 18. Contribución del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacifica de Colombia" al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Anexo 19. Atención a los grupos poblacionales en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacifica de Colombia". Anexo 20. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacifica de Colombia" bajo la responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Social. Anexo 20.

Artículo 49: Vigencias y derogatorias

El presente Plan continuará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Distrito de Santiago de Cali y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

El presidente:

Carlos Andrés Arias Rueda

El secretario:

Herbert Lobaton Currea

Certifico: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate de las sesiones ordinarias de la comisión de Plan y Tierras, el día 24 de mayo del año 2024, y en segundo debate de las sesiones extraordinarias de la corporación el día 28 de mayo del año 2024.

Herbert Lobaton Currea
Secretario General

Proyectó: Milena Echeverry Gaviria - Secretaria
Revisó: Dr. Herbert Lobaton Currea - Secretario
General



Cali, Capital Pacífica de Colombia
Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Plan de Desarrollo Distrital
2024 - 2027